



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1456 de 2023

Carpeta Nº [3713](#) de 2023

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2022**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de julio de 2023

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Juan Martín Rodríguez, Presidente y señora Representante Lilián Galán, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Sylvia Iburguren Gauthier, Narcio López, Ana María Olivera Pessano, Dayana Pérez y Álvaro Rodríguez Hunter.

Integrantes: Señores Representantes Gonzalo Civila López, Ignacio Cuenca, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez y Sebastián Valdomir.

Delegado de Sector: Señor Representante Gustavo Zubía.

Asisten: Señor Presidente de la Cámara de Representantes Sebastián Andújar. Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Inés Cortés, Cristina Lústemberg, Micaela Melgar, Nicolás Mesa Waller, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Alicia Porrini, Carlos Reutor, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Mariano Tucci Montes De Oca y Nicolás Viera Díaz.

Concurre: Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes doctora Virginia Ortiz.

Invitados: Por la Fiscalía General de la Nación: doctor Juan Bautista Gómez, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S); contadora Alejandra Méndez, Secretaria General; licenciado Javier Benech, Director de Comunicación; Sebastián Pereyra, Director de Políticas Públicas; doctora Adriana Sampayo, Directora de la Unidad de Litigación Estratégica; asistente social Mariela Solari, Directora de la Unidad de Víctimas y Testigos; doctora Patricia Marquisá, Directora del Departamento de Depuración, Priorización y Asignación; doctor Ricardo Lackner, Director de la Unidad de Cybercrimen; doctora Mariella Leles, Directora del Centro de Formación; doctora Lucía Salvia, Directora del Departamento Jurídico Contable; ingeniero Gonzalo Araújo, Director de Informática, e ingeniera Inés Pérez, Asesora del Área de Sistemas de Tecnologías e Información.

Por el Poder Judicial: doctora Doris Morales Martínez, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia; ingeniero Marcelo Pesce, Director General; escribana Mariela Decaro, Sub Directora General; contadora Gladys Morassi, Directora de División de Planeamiento y Ejecución Presupuestal; contadora Natalia Lalinde, Directora de Departamento de División de Planeamiento y Ejecución Presupuestal, y doctor Rodrigo Mariotta, Asesor Técnico Letrado.

Por la Universidad de la República: licenciado Rodrigo Arim, Rector; doctor Alvaro Mombrú, Vicerrector; doctor Rodney Colina, Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior; licenciado Gonzalo Vicci, Presidente del Servicio de Relaciones Internacionales; doctora Estela Castillo, Proreктора de Enseñanza; doctor Luis Leopold, Prorector de Gestión; doctor Rafael Paternain, Prorector de Extensión y Actividades en el Medio; doctora Virginia Bertolotti, Prorectora de Investigación; doctora Mónica Marin, Decana de la Facultad de Ciencias; contador Jorge Xavier, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; doctora Mariana Seoane, Decana de la Facultad de Odontología; doctor Arturo Briva, Decano de la Facultad de Medicina; doctor José Piaggio, Decano de la Facultad de Veterinaria; doctor Gianfranco Ruggiano, Director del ISEF; doctor Álvaro Villar, Director General del Hospital de Clínica "Dr. Manuel Quintela"; contadora Gabriela Rossa, Directora General de Administración Financiera; contadora Alba Porrini, Directora General de Planeamiento; contadora Andrea García, Directora General de Auditoría Interna; doctor Daniel García, por la Dirección General de Jurídica; licenciado Diego Pérez, Asistente Académico del Rector; Hernán dos Santos, por el Orden Egresados; Magalí Pastorino, por el Orden Docente; Sabrina Rodríguez, por el Orden Estudiantil, y Federico Barreto, Marianela Fernández, Richard Paiva y Liroy Rodríguez, de la Unidad de Comunicación.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra.



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Delegación de la Fiscalía General de la Nación	2
Delegación del Poder Judicial	49
Delegación de la Universidad de la República	71

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 15)

—Antes de recibir a la delegación de la Fiscalía General de la Nación queremos hacer algún comentario que hemos compartido con la Secretaría.

El viernes pasado, producto de la optimista visión de terminar de atender al Ministerio de Turismo en tres horas, tuvimos un problemita en cuanto a la extensión y superposición de esta reunión con el comienzo de las subcomisiones que debían recibir delegaciones. Este próximo viernes tenemos previsto recibir a la UTEC desde la hora 10, por lo cual hemos sugerido a la Secretaría -si ustedes lo entendieran así sería muy bueno- comenzar a recibir a las delegaciones en las diferentes subcomisiones a partir de la hora 14. Eventualmente -al igual que lo hicimos el viernes pasado-, si algunos debieran salir a fin de recibir a las delegaciones, para que no se dilate tanto el inicio, lo harían, pero creemos que disponer de cuatro horas para la UTEC será suficiente.

También deberíamos decidir -aunque no tenemos por qué resolverlo hoy; podemos hacerlo en el correr de la semana- qué haríamos la siguiente semana, en la cual tenemos previsto recibir a la Oficina Nacional del Servicio Civil. A la vez, deberíamos considerar la cantidad de delegaciones que van solicitando ser recibidas. Desde ya les adelanto que, obviamente, no la totalidad, pero sí una cifra muy importante de las que habían solicitado audiencia hasta ahora ya fueron recibidas el viernes pasado, por lo que venimos bien. Todavía no se ha completado la agenda de este viernes, por lo cual estamos con margen, pero también sabemos que es probable que en estos próximos días la nómina se incremente. Vayamos viendo cómo se da la situación y en función de lo que suceda resolveremos qué hacer la semana próxima.

Entonces, si están de acuerdo, de 10 de la mañana a 14 horas recibiríamos a la UTEC, y atenderíamos a las demás delegaciones a partir de las 14 manteniendo, a priori, la hora 18 para el ingreso de la última delegación, a efectos de que la reunión no se extienda tanto, a menos -naturalmente- de que en estos próximos días la cantidad de pedidos de entrevista aumente exponencialmente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente quiero agregar que mirando la agenda creo que ya debemos prever que el viernes 28 necesitaremos más tiempo. Supongamos que en la semana se irá llenando la agenda, como suele suceder, ya que los pedidos empiezan a llegar al final -más allá de que todo el mundo ha comunicado que el 26 de julio es la fecha límite para pedir audiencia-, y no creo que terminemos de recibir a la Oficina Nacional del Servicio Civil -salvo que suceda un milagro- ni siquiera a la hora 14.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con usted, señora diputada.

Es más: con la Secretaría manejamos que seguramente esa reunión no termine antes de las 15, o incluso de las 16, pero como todavía -repito- no se ha llenado la agenda de este viernes tenemos margen de unos días para resolver. Si el miércoles o jueves viéramos que ya está llena la agenda del viernes deberemos disponer a partir de qué horario recibiríamos a las delegaciones el viernes 28. De todas formas, recordemos que todavía tenemos disponible el viernes 4 de agosto -que en principio hemos bloqueado-, por si hay que recibir alguna delegación de algún Inciso que no hayamos previsto, o que tengamos la solicitud de algún legislador; de hecho, el señor diputado Perrone, el pasado día viernes, formuló un planteo y oportunamente será valorado. Entonces, tengamos presente que todavía tenemos libre el viernes 4, pero este próximo

viernes recibiríamos a las 10 de la mañana a la delegación de la UTEC, y a las 14 horas, a las delegaciones.

Si no hubiera más comentarios, ingresaría la delegación de la Fiscalía General de la Nación.

(Ingresa a sala una delegación de la Fiscalía General de la Nación)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Fiscalía General de la Nación, integrada por el doctor Juan Gómez, fiscal de Corte y procurador general de la nación; la contadora Alejandra Méndez, secretaria general; el licenciado Javier Benech, director de Comunicación; el licenciado Sebastián Pereyra, director de Políticas Públicas; la doctora Adriana Sampayo, directora de la Unidad de Litigación Estratégica; la asistente social y magíster Mariela Solari, directora de la Unidad de Víctimas y Testigos; la doctora Patricia Marquisá, directora del Departamento de Depuración, Priorización y Asignación; el doctor Ricardo Lackner, director de la Unidad Especializada en Cibercriminalidad; la doctora Mariella Leles, directora del Centro de Formación; la doctora Lucía Salvia, directora del Departamento Jurídico Notarial; el ingeniero Gonzalo Araújo, director del área de Sistemas de Tecnología e Información, y la ingeniera Inés Pérez, asesora de dicha área.

El fiscal Gómez ya es conocedor de estas lides, pero aclaramos que la Comisión ha adoptado la siguiente metodología: primero, escuchará una exposición a su cargo, y de las personas que indique oportunamente, en lo que respecta a la rendición de cuentas del año 2022. Terminada su exposición pasaríamos a una ronda general de consultas por parte de las señoras y los señores legisladores, que a su término podrían ser contestadas por usted y por quienes indique, y finalizada esa etapa haríamos una segunda presentación vinculada al articulado. En el caso de la Fiscalía, por ser un organismo del artículo 220 de la Constitución, hay un articulado propuesto por el Poder Ejecutivo, y a su vez está el que ustedes proponen.

Hechas estas aclaraciones, tiene la palabra el fiscal Gómez.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Muchas gracias, señor presidente, don Juan Martín Rodríguez, en nombre de quien saludamos a todos los legisladores, y manifestamos la importancia que damos a estos procesos de rendición de cuenta que hablan de la transparencia de una institución que consideramos tan importante, como la Fiscalía General de la Nación.

Lamentablemente -sin ánimo de aburrir, sino para seguir una mecánica-, vamos a repetir algún concepto en cuanto a la naturaleza jurídica y al marco normativo de la Fiscalía General de la Nación, para que tengan plena noción de lo que significa en todos los aspectos a considerar, y luego -con la participación de la gran mayoría de quienes nos acompañan en el día de hoy- haremos la rendición de cuentas de lo ejecutado en el ejercicio 2022, tal como señaló el señor presidente.

Comenzaremos refiriéndonos a cuál es la naturaleza jurídica de la Fiscalía General de la Nación. Esta fue creada por la Ley N° 19.334 como un servicio de centralizado, sustituyendo a la Unidad Ejecutora 019, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, del Inciso 011, Ministerio de Educación y Cultura. A todos los efectos la Fiscalía General de la Nación se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

¿Cuál es su marco normativo? La Ley N° 19.334, de Creación de la Fiscalía General de la Nación, de agosto de 2015, con su decreto reglamentario N° 93, de 4 de abril de 2016, que aprueba el Reglamento General del organismo; la Ley N° 19.483, de

Aprobación de la Ley Orgánica, el estatuto del funcionario escalafón N, de enero de 2017, y la Ley N° 19.668, relativa al estatuto de los demás funcionarios, exceptuados los del escalafón N, de 12 de octubre de 2018.

¿Cuál es su estructura orgánica? La Fiscalía General de la Nación, las unidades especializadas centralizadas, las fiscalías de Montevideo, las fiscalías especializadas y las fiscalías departamentales.

¿Cuál es su administración? La Fiscalía General de la Nación es dirigida por un director general, que tiene los cometidos y atribuciones que se establecen en la ley de su creación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del precitado cuerpo normativo, el cargo de director general del servicio descentralizado Fiscalía General de la Nación será ocupado por el fiscal de Corte y procurador general de la nación. El fiscal de Corte y director general designado durará diez años en su cargo y no podrá ser reelecto sin que medien cinco años entre un período y otro, sin perjuicio de cesar indefectiblemente en el cargo al cumplir setenta años de edad. Ante su licencia o vacancia temporal o definitiva lo subrogará el fiscal adjunto de Corte, hasta el reintegro del titular o nuevo nombramiento, sin perjuicio de las disposiciones que regulan la subrogación del fiscal de Corte y procurador general de la nación, en el orden judicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República corresponde al presidente, actuando con el ministro o ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, designar al fiscal de Corte y a los demás fiscales letrados de la República con venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso, otorgada siempre por tres quintos de votos del total de componentes.

Los poderes jurídicos del jerarca son los establecidos en el artículo 5º de la Ley N° 19.334, y el presupuesto se tramita de acuerdo con el artículo 220 de la Constitución de la República.

Voy a mencionar la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la institución. La misión de la Fiscalía General de la Nación es diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución criminal, delitos e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción penal que legalmente corresponda; cooperar formal e informalmente con las fiscalías de otros países en la investigación y persecución criminal; atender y proteger a las víctimas y testigos de los delitos; ejercer la acción pública en materia aduanera; promover la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley, y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos. La visión que pretendemos lograr implica ser una institución confiable, transparente, eficaz y eficiente, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

Los objetivos estratégicos de la Fiscalía General de la Nación para el período 2021-2025 fueron definidos por la Resolución N° 107/021, de 5 de marzo del 2021, y son: coordinar y dirigir un sistema de investigación y persecución penal eficiente para contribuir a la ejecución de una sana política pública de seguridad; coordinar un sistema eficiente de cooperación penal internacional; coordinar y dirigir un sistema eficaz de recepción, análisis, priorización y asignación de denuncias; coordinar y dirigir los programas de atención y protección a las víctimas y testigos de los delitos, y mejorar la gestión de la institución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 19.483, la Fiscalía General de la Nación tiene como cometidos sustantivos fijar, diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución penal de crímenes y delitos; dirigir la investigación de crímenes y delitos; ejercer la titularidad de la acción penal pública en la forma prevista por la ley; atender y proteger a víctimas y testigos de delitos; ejercer la titularidad de la

acción pública en las causas de adolescentes infractores; ejercer la titularidad de la acción fiscal en las causas por infracciones aduaneras; promover y ejercer la acción civil en los casos previstos en el artículo 28 del Código General del Proceso, en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley N° 19.355, de diciembre de 2015, y en el artículo 35 de la Ley N° 19.483, en la redacción dada por la Ley N° 19.899, de 9 de julio de 2020. También le corresponde actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 42 del Código General del Proceso. También es uno de sus cometidos apoyar en lo sustantivo y administrar los recursos humanos, materiales y financieros específicos de manera eficaz y eficiente.

Comenzaremos ahora, estrictamente, con el informe de gestión, y para ello, con la venia del señor presidente, solicitaría que se otorgara el uso de la palabra, en primer lugar, a la doctora Patricia Marquisá, directora del Departamento de Depuración, Priorización y Asignación (DPA).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Marquisá.

SEÑORA MARQUISÁ (Patricia).- Buenos días a todos.

Nos toca hacer algunas referencias en relación al funcionamiento del Código, del nuevo sistema, a partir del 1° de noviembre de 2017. El año pasado -precisamente el 1° de noviembre de 2022- este nuevo sistema llegó a los cinco años de funcionamiento. En ese sentido, queremos señalar algunos de los avances y rendir cuentas. Podemos decir que a partir del 1° de noviembre de 2017 la Fiscalía recibe el cien por ciento de las denuncias, lo que no sucedía antes. Todas las denuncias que presentan los ciudadanos, ya sea en dependencias policiales o en sedes fiscales, son recibidas a través del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y el sistema de Fiscalía, Sippau (Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay), en el cual impactan de manera inmediata en tiempo real.

Nuestro Departamento tiene entre sus cometidos realizar el análisis, la priorización y la asignación de las denuncias, o su desestimación, cuando corresponde. En ese sentido, podemos decir que en este período la Fiscalía ha mejorado en términos cuantitativos y cualitativos la asignación de denuncias. ¿Por qué digo esto? En primer lugar, porque son muchas más las denuncias que se analizan y asignan a partir del 1° de noviembre de 2017. Eso es lo que podemos decir en términos cuantitativos, pero cualitativamente hemos mejorado porque el estudio de esas denuncias es realizado por equipos técnicos de abogados y fiscales, lo que no sucedía en el sistema anterior, ya que una vez que las denuncias ingresaban al sistema su análisis primario se hacía en dependencias policiales y después se comunicaba al Poder Judicial.

Podemos decir, para tomar un parámetro de comparación, que en el año 2016 el promedio mensual de denuncias que se registró fue de 19.680, en tanto tomando como parámetro el período que va desde el 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022 el promedio de denuncias que se registró fue de 24.888. De la misma manera, podemos señalar que en 2016 el promedio de denuncias que se comunicó al Poder Judicial fue de 39 %, es decir alrededor de 7.637 denuncias, mientras que en este período que analizamos, del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022, la Fiscalía analizó un porcentaje mucho mayor, de un 63 % más, porque llegamos a 12.498 denuncias.

Lo mismo sucede en cuanto a los expedientes que se inician. Ustedes recordarán que antes se trabajaba con el expediente judicial. En 2016 el promedio de expedientes que recibían los juzgados era de aproximadamente 4.250, y en el período al que nos estamos refiriendo ahora llegamos a un nivel muy superior, de 9.250 casos que la Fiscalía analiza.

En ese sentido, podemos también señalar que nos hemos planteado algunas estrategias y mejoras en cuanto al funcionamiento respecto al análisis y la asignación de denuncias. Concretamente, refiriéndonos al año del que estamos rindiendo cuentas, la Fiscalía -y nuestro Departamento- ha analizado un número muy superior de denuncias, porque estamos trabajando junto con el Departamento de Políticas Públicas en la creación, instrumentación, y ya en el análisis, de algunos índices, como por ejemplo el índice sobre violencia doméstica y el índice sobre hurto; estos son los que actualmente tenemos en funcionamiento. Esos índices nos permiten hacer un análisis previo de muchísimas denuncias. Por ejemplo, las denuncias relacionadas con la violencia doméstica son recibidas a diario en una cantidad importante, y a través de este índice nosotros podemos hacer una revisión primaria de un cien por ciento de ellas. También podemos señalar hoy aquí que el año pasado -2022- la Fiscalía logró asignar un porcentaje de denuncias de violencia doméstica que duplicó el de 2021. Eso fue posible porque analizamos y priorizamos estas conductas delictivas para hacer una mayor asignación, disponiendo de los magros recursos que tiene la Fiscalía y nuestro departamento, justamente, a fin de lograr un análisis superior de ese tipo de denuncias.

Al respecto, podemos decir que el año pasado nuestro departamento asignó el 91,4 % de todas las denuncias relacionadas con los delitos sexuales. Estos delitos son priorizados en la Fiscalía y el Departamento de DPA los considera como una de las conductas delictivas que debe asignar en un período muy breve; en cinco días hábiles, una vez recibida esa denuncia, nosotros hacemos la asignación al equipo fiscal que corresponda, y podemos decir que las vemos todas, pero ese casi 92 % de denuncias fue asignado en ese período tan breve. Lo mismo sucede con las denuncias relacionadas con los homicidios, las extorsiones, el copamiento, la privación de libertad, las cuestiones de droga, la violencia doméstica y los delitos sexuales. Esas son denuncias que nosotros intentamos asignar en un período muy breve, que es el acabo de señalar, de cinco días hábiles.

De la misma manera, en cuanto al delito de hurto, con la aplicación de estos índices el año pasado logramos hacer una mirada de un porcentaje muchísimo mayor; casi el 60 % de esos delitos va por ese análisis, y después se realiza la posterior asignación.

A la vez, analizamos 70 informes que nos envía la Dirección de la Policía Nacional, principalmente relacionados con el delito de estafa; cada uno de esos informes vincula una enorme cantidad de situaciones de delitos de estafa y nosotros logramos hacer un análisis.

Este Departamento también trabaja con la recepción de denuncias porque -como decía- a partir del 1º de noviembre las denuncias se reciben tanto en las seccionales policiales como en las fiscalías; en todas las sedes fiscales los funcionarios de nuestra Fiscalía están en condiciones de recibir denuncias. El año pasado hicimos tres talleres para mejorar la recepción de denuncias y logramos publicar una guía básica para su recepción. Junto con eso, desde el Departamento, trabajamos en los anteproyectos de instrucciones generales y también tenemos una activa participación en el Consejo de Política Criminal y Penitenciaria, creado por la Ley N° 19.889.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Volvemos a solicitar la venia para que la doctora Sampayo se refiera a la actividad cumplida por la Unidad de Liquidación Estratégica de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Adriana Sampayo.

SEÑORA SAMPAYO (Adriana).- Buenos días para todos.

Esta Unidad, como unidad central de la institución, tiene como cometido brindar apoyo al trabajo que desarrollan los fiscales en todo el país, desde la etapa de investigación hasta el momento en que el caso se judicializa y en aquellos casos que llegan a juicio oral.

En el transcurso del año 2022, en el marco de este apoyo, se participó en 75 audiencias, la mayoría de ellas de prueba anticipada, vinculadas a delitos sexuales, de control de acusación y de juicio oral. Por ser este el tipo de audiencia que revista mayor complejidad, son las audiencias en las que se participan comúnmente. Estas 75 audiencias se desarrollaron a lo largo y ancho de todo el país, ya que la Unidad tiene alcance nacional.

Además, se contestaron 430 consultas, vinculadas a temas que tienen que ver con el desarrollo del proceso penal y sus etapas, con decisiones estratégicas a seguir en las investigaciones, y con aspectos concretamente de litigación en audiencias. A esto se suma la realización de informes, la búsqueda y envío de jurisprudencia y doctrina sobre los temas que requieren los fiscales, o sobre aquellos temas que se consideran de interés por ser novedosos en cuanto a la existencia de avances, tanto de doctrina como de jurisprudencia.

Se trabajó, en el correr de todo el año, en el desarrollo de un protocolo para la declaración en prueba anticipada de víctimas de delitos sexuales y otras víctimas vulnerables. Este protocolo se trabajó en forma conjunta con la Unidad de Víctimas y Testigos, y se está desarrollando con el Poder Judicial. Al día de hoy ya se encuentra en sus etapas finales. Esperemos que su aprobación sea en breve, para poder llevarlo a la práctica.

Además, la Unidad de Litigación Estratégica participó en la organización y el dictado de actividades de capacitación, entre ellas 5 cursos especializados en litigación, dirigidos a fiscales, de los cuales participaron 175 fiscales de todo el país; 5 cursos sobre sistema de justicia penal, dirigido a funcionarios no fiscales de la Fiscalía, en el marco del Compromiso de Gestión en el año 2022; se participó también en el dictado de 2 cursos dirigidos a jueces penales, y otro curso dirigido a receptores del Poder Judicial. Asimismo, se realizaron los cursos de inducción de los fiscales letrados adscriptos que ingresan a la institución, previo a trabajar como fiscales y, finalmente, se participó en el dictado de un taller sobre funcionamiento del sistema de la justicia penal, dirigido a periodistas.

Hasta acá un resumen del trabajo realizado en el año 2022.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Vuelvo a pedirle autorización para que haga uso de la palabra la magíster Mariela Solari, directora de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la magíster Mariela Solari.

SEÑORA SOLARI (Mariela).- Buen día a todos y todas.

Voy a hacer una breve presentación de lo que está en el informe, dividido en seis puntos que tienen que ver con el diseño de la política de atención y protección a víctimas y testigos.

El primer punto es dar un contexto y es que, a partir de 2017 -como decía la doctora Marquisá y reafirmaba la doctora Sampayo-, la Fiscalía pasa a tener, además, la misión de atender y proteger a las víctimas y testigos de los delitos. Para eso se diseñó, desde ese año, una política pública, que no es una creatividad uruguaya sino que está basada en cómo funciona esta línea de trabajo en todos los ministerios públicos y fiscalías que

tienen sistemas acusatorios, y en los compromisos internacionales que Uruguay tiene que cumplir con el fin de atender y proteger a las víctimas de todos los delitos.

La Unidad está compuesta actualmente -en el año 2022, que es el que estamos rindiendo- por veintinueve técnicos en todo el país. Eso implica que solo cinco sedes en todo el país tengan dos técnicos: psicólogo y trabajador social; once sedes tienen un solo técnico; y diecisiete sedes no tienen ningún técnico. A pesar de eso, el trabajo de ese grupo de veintinueve técnicos, en conjunto con los equipos fiscales, ha permitido no solo sostener la política de atención y protección a víctimas, sino incrementar en forma sostenida el trabajo.

Ahora voy al segundo punto del contexto: ¿Por qué se incrementa sostenidamente el trabajo de atención y protección a víctimas y testigos? Porque se instala culturalmente una nueva forma en lo que tiene que ver con la investigación y el litigio de los conflictos penales, donde las víctimas si bien no son querellantes, adquieren un repertorio de derechos que les permite participar de otra manera y, por lo tanto, exigen al Estado, al sistema de justicia y, en este caso, a la Fiscalía, brindar herramientas para que las víctimas y los testigos transiten por el proceso penal, ejerciendo sus derechos. Pero, además -y eso me parece importante, porque los últimos estudios sobre el tema de homicidios así lo reafirman-, hay que mencionar la importancia que tienen los testigos a la hora de los juicios orales y públicos. ¿Qué implica esto y qué tiene que ver con una política de atención y protección a las víctimas y testigos? Que si esas personas desde el momento de la denuncia no se encuentran contenidos y acompañados, no logran llegar al día del juicio oral, no logran llegar en términos emocionales y en condiciones, y en algunos casos, porque requieren -como se ha desarrollado desde el año 2017- medidas especiales de protección que están a cargo de la Fiscalía. Para eso hay un protocolo, una instrucción general que tiene que ver con lo que a veces se le llama a veces "Programa de Víctimas y Testigos Protegidos", pero en realidad es un programa de medidas especiales de protección. También en esto es ir derribando algunos mitos, porque a veces se dice que en Uruguay no se puede, porque es un país muy chico, porque todos nos conocemos y, sin embargo, desde el 2017 a la fecha han pasado unas trescientas personas por el programa de medidas especiales de protección. En el año 2021 atendíamos a un 16 % de testigos, y en el año 2022 eso aumenta a 24 %, que en general son testigos de causas de homicidios o estupefacientes.

El tercer punto que quiero destacar son números. En este año 2022 se atendieron 3.642 víctimas y testigos nuevos, a lo que se suman aproximadamente unas 3.000 víctimas y testigos que están en seguimiento de causas que aún están en investigación. Eso implica, además, que ingresen unas 400 víctimas nuevas por mes a un plan de acompañamiento, que siempre va acorde con la investigación que lleva adelante el equipo fiscal.

Como decía el 24 % son víctimas y testigos de homicidios. También hay un incremento sostenido en las víctimas de delitos sexuales. Me interesa recalcar que el 78 % de esas víctimas de delitos sexuales son menores de 18 años. También quiero destacar que -como decía la doctora Marquisá- es una prioridad para la Fiscalía lo que tiene que ver con la línea de investigación y de garantizar los derechos, en este caso -que me corresponde a mí- de las víctimas de delitos sexuales, lo que ha permitido que se pase de un 5% de condenas en estos delitos en el año 2018, a un 16 % en el año 2022. Eso también tiene que ver con que las víctimas logran sostener un proceso, que es duro, que es largo, y la Fiscalía tiene la misión de mitigar el daño y la revictimización.

El cuarto punto tiene que ver con la rendición de cuentas. Para llevar adelante una política de esta naturaleza, la Fiscalía coordina un Gabinete Coordinador de Políticas de

atención y protección a víctimas de los delitos, que está integrado por todos los ministerios y por organismos del Estado, porque para garantizar estos derechos y estas prestaciones es necesario articular con lo que ya existe en el Estado y no sustituir ni reemplazar aquellas acciones que ya tienen un presupuesto y una misión clara desde otros organismos.

En ese sentido, además de que se hicieron las dos reuniones del gabinete para mejorar las prestaciones a las víctimas y testigos, tenemos que destacar que con el Ministerio de Salud Pública se hizo una capacitación con todos los prestadores de salud para mejorar las prestaciones relacionadas con violencia basada en género y delitos sexuales, con los equipos que ya tienen todos los prestadores de salud, que son clave en este tipo de investigación y acompañamiento a las víctimas. Asimismo, con el INAU y la Udelar se hizo un trabajo de guías de recomendaciones para trabajar con los sobrevivientes de los delitos de femicidio, y con la Oficina Nacional del Servicio Civil, se está trabajando en la reglamentación del artículo 105 de la Ley de Urgente Consideración.

El quinto y penúltimo punto tiene que ver con que para llevar adelante una política pública de esta naturaleza, no se trata de trabajar con las víctimas porque tenemos compasión o empatía, sino que tiene que ser un trabajo riguroso y profesional en el marco de la misión que le toca a la Fiscalía. Para eso se han diseñado instrumentos validados y trabajados con la Universidad de la República, sobre todo con la Facultad de Psicología, y se ha avanzado en cuatro áreas. En lo que tiene que ver con testigos, con las medidas especiales de protección; en lo que tiene que ver con escalas de validación de riesgo y con los mecanismos para seguir adelante. Con delitos sexuales, se ha hecho una sistematización de sentencias, con el apoyo del Fondo de Población, una guía para fiscales con el fin de investigar femicidios, que significa cumplir con la normativa internacional y el Protocolo latinoamericano de investigación de femicidios, que Uruguay tiene que cumplir por los convenios internacionales que firma, y un estudio sobre el impacto de femicidio y recomendaciones para el abordaje de niños, niñas y adolescentes.

El cuarto elemento en la mejora de instrumentos, tiene que ver con el acompañamiento a víctimas de lesa humanidad, que en este período han participado en juicios orales y públicos, y eso también implica trabajar con metodologías específicas, porque el colectivo de las víctimas de los delitos no son un homogéneo, requiere tener instrumentos específicos.

Por último, debemos resaltar la participación, a través de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación, en todos los espacios interinstitucionales que nos mandata la ley, esto es el Consejo de Lucha contra la Violencia Doméstica, el Consejo de Trata, el Sipiav, el Conapees, el Observatorio de Violencia. En ese sentido, debemos destacar un trabajo interinstitucional que se hizo por una guía de abordaje de los temas de trata de personas, en el marco del Consejo de Trata, que fue aprobada por Presidencia de la República, cuya implementación la hicimos funcionarios de las distintas instituciones que tenemos competencia en este tema.

Esto es lo que está en el informe de la rendición.

Muchas gracias.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Voy a explicar someramente que por razones de agenda algunas de las integrantes de las unidades de la Fiscalía habían solicitado licencia con anterioridad, razón por la cual no contamos con la responsable del Departamento de Cooperación Internacional, doctora Gabriela Aguirre, y vamos a intentar suplirla en esta oportunidad.

A través del Departamento de Cooperación Internacional se participó en la XXXI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur, y se organizó la XXXII Reunión en Montevideo, en ejercicio de la Presidencia *pro tempore* del Uruguay, encuentros en los que se busca el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre los ministerios públicos de la región.

Cabe destacar, en este último encuentro, la aprobación de la versión 2022 actualizada de la Guía de Obtención de Evidencia Digital de Proveedores en el Extranjero, la subcomisión coordinada por Argentina y Uruguay, y la sugerencia de enmienda al Acuerdo Marco para la Disposición de Bienes Decomisados de la Delincuencia Organizada Transnacional en el Mercosur.

Además, se participó en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en la que se aprobó, por unanimidad, la Carta de Principios Éticos de los Ministerios Públicos Iberoamericanos y su exposición de motivos, como así también se le encomendó a la Fiscalía General de la Nación la coordinación de un nuevo grupo de trabajo para la creación de un Comité de Ética dentro de la estructura de la AIAMP, con la correlativa propuesta de reforma de estatutos.

También se destaca la creación del segundo equipo conjunto de investigación con Argentina en materia de estupefacientes en el marco del acuerdo Mercosur, y la voluminosa remisión y recepción de información espontánea. Con el pacto se logró un trabajo continuo en la elaboración de un anteproyecto de ley de cooperación penal jurídica internacional, junto con la autoridad central del MEC, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Poder Judicial, bajo la coordinación de AUCI.

Asimismo, durante el transcurso del año varios fiscales con competencias en varias temáticas participaron en las siguientes instancias: el Encuentro Regional de Mesas Nacionales contra la Trata de Personas sobre Prevención, Asistencia a la Víctima y Cooperación Regional, desarrollado en la ciudad de Buenos Aires; primer taller de trabajo sobre trata de personas en América Latina y el Caribe, y la Conferencia Anual de la Internacional, que se llevaron a cabo en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos; la reunión anual de puntos de contacto de la Red de Fiscales Antidrogas de Iberoamérica, desarrollada en la ciudad de Miami; el Encuentro de la Red de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP (Redtram); el Simposio Latinoamericano sobre Trata de Personas y Explotación Sexual desarrollados en la ciudad de Cartagena, Colombia; la Reunión Global de Puntos Focales del Proyecto Interpol, desarrollada en Roma, Italia; la Conferencia Regional organizada en el marco de una estrategia de cooperación mutua entre países miembros del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica Gafilat); la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas y el Centro de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo, orientadas a fortalecer la efectividad del sistema de lucha contra el financiamiento del terrorismo en la región, desarrollada en la ciudad de México. También se participó de las Jornadas sobre estrategias de persecución del delito de tráfico de drogas, desafío que representan los opioides sintéticos, celebradas en la ciudad de Madrid, España; del Foro regional de las Américas sobre la cooperación en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas, y de la promoción del papel de las mujeres en la prevención, investigación y persecución de la ciberdelincuencia, llevada a cabo en la ciudad de San José de Costa Rica.

En la mayoría de estos eventos la entidad organizadora ha solventado los gastos de pasajes, alimentación y alojamiento de los fiscales que asistieron.

Ese sería el informe del Departamento de Cooperación Internacional.

Siguiendo con la rendición de la gestión de la Fiscalía en el ejercicio 2022, solicito la autorización del señor presidente para ceder la palabra a la doctora Mariela Leles, directora del Centro de Formación de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, la doctora Mariela Leles.

SEÑORA LELES (Mariela).- Buenos día a todos los señores legisladores de las diferentes bancadas.

Como se ha señalado con anterioridad, la implementación del nuevo sistema penal implicó una readecuación no solo en cuanto a la normativa y a los procedimientos, sino también en la estructura de la Fiscalía General de la Nación.

En los primeros años de la implementación de este nuevo Código, los esfuerzos de capacitación fueron dirigidos, no digo con exclusividad, pero con mucha preponderancia a las estrategias de litigación, tratando de preparar a los fiscales para la actuación. Asentada la reforma en el año 2022, desde el Centro de Formación planteamos como prioritaria la atención de tres ejes diferentes.

El primer eje era poner el énfasis en la capacitación, en lo que tenía que ver con temas de derecho sustancial, derecho penal, y el entrenamiento en técnicas de investigación.

El segundo eje que consideramos importante era atender uno de los elementos que constituye la visión de la Fiscalía como una institución que presta, o debe prestar, un servicio de manera eficiente, eficaz y profesionalizada.

La institución se integra no solo con un cuerpo de fiscales, sino también con un cuerpo de administrativos y técnicos que asisten, en su gran mayoría de forma directa, pero no únicamente, a los equipos fiscales. Sin el apoyo de estos funcionarios sería inviable realizar el trabajo, máxime teniendo en cuenta que cada equipo fiscal se integra, normalmente, con un titular y dos adscriptos, y tienen en su bandeja entre quinientos y mil asuntos para investigar y, en la eventualidad, judicializarlo o presentarlo ante la órbita judicial. Estos funcionarios no trabajan de manera exclusiva con equipos fiscales. A vía de ejemplo, en el edificio de la calle Cerrito, en un piso donde se emplazan las fiscalías de homicidios y de estupefacientes, que cuenta con veintiún fiscales, hay seis funcionarios que asisten a todos esos equipos

De manera que el Centro consideró realmente importante brindarle a estos funcionarios las herramientas necesarias para que pudieran colaborar de manera más eficaz en estos equipos fiscales que tienen mermados sus recursos humanos.

El año pasado celebramos un convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública, que no supone ningún tipo de erogación económica para la Fiscalía, que abrió la capacitación para todos nuestros cuatrocientos funcionarios administrativos y técnicos a una amplia gama de cursos. Como contraprestación, en este convenio hay nueve funcionarios de Fiscalía que brindan capacitación a funcionarios de la Administración Central a elección y bajo las instrucciones de la ENAP.

En realidad, además de profesionalizar a esos equipos administrativos, de lo que se trata es de estimularlos a continuar dentro de la institución y contribuir a un sentimiento de pertenencia a la institución, y además, al desarrollo de sus carreras funcionales dentro de la institución.

Un tercer eje que consideramos muy importante, porque tiene que ver con la prestación de la función, es la interrelación con otras instituciones a través de las acciones de capacitación. Tratamos de fortalecer la noción de administración de justicia

como un sistema que se integra no solo por los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, sino también con los funcionarios que pertenecen al Poder Judicial y al Ministerio del Interior.

Entonces, abrimos acciones de capacitación en la gran mayoría de todos los cursos a estos otros funcionarios, porque se entiende que, independientemente del rol que cada uno de los funcionarios de estas tres instituciones desempeñan, todos tienen en común un único objetivo que es la mejor prestación del servicio de justicia a la sociedad.

En el año 2022 el Centro de Capacitación coordinó 24 cursos organizado por el Centro, por la Fiscalía, que no supusieron ningún tipo de erogación económica, y permitió que 311 funcionarios, fiscales y no fiscales, recibieran capacitación.

Asimismo, se procesaron 3.100 inscripciones en el segundo semestre del año 2022, contabilizando dentro de estas 3.100 inscripciones, la participación de funcionarios del Ministerio del Interior y jueces y técnicos del Poder Judicial. Estos cursos versaron sobre litigación procesal penal, pericias científicas, medios impugnativos, violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, evidencia digital y delitos informáticos, lavado de activos, seguridad rural, derechos humanos, derecho penal sustantivo, derecho administrativo y comunicaciones.

Es todo cuanto tengo para informar de la gestión del Centro de Formación en el año 2023.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Vamos a solicitar la autorización para ceder el uso de la palabra a la contadora Alejandra Méndez, quien representa a las contadoras titulares que, lamentablemente, en servicio de licencia, no pueden estar en el día de la fecha.

La contadora Méndez es la secretaria general de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la secretaria general de la Fiscalía General de la Nación, contadora Alejandra Méndez.

SEÑORA MÉNDEZ (Alejandra).- Me corresponde rendir cuentas sobre la asignación presupuestal de los recursos asignados a Fiscalía para el ejercicio 2022.

Vamos a ver cuánto se gastó y a distinguir cuáles fueron los principales gastos dentro de esa ejecución.

Para entender mejor cuál fue la asignación presupuestal vamos a analizar los tres conceptos principales: remuneraciones y gastos de funcionamiento e inversiones.

El presupuesto base de la Fiscalía General de la Nación, que se manejó en el ejercicio 2022, ascendió a \$ 1.655.426.502, traducido en dólares -porque estamos en Uruguay y pensar en números tan grandes en pesos es medio complicado- son US\$ 41.385.663. Se tomó un tipo de cambio de \$ 40 por dólar.

Ese es el total del presupuesto autorizado para el ejercicio. Si lo abrimos en los tres grandes conceptos, vemos que de esa asignación total, el 94,6 % fue para las remuneraciones. Ese porcentaje son unos US\$ 39.146.000.

Después, tenemos 5 % para los gastos de funcionamiento; son poco más de US\$ 2.000.000.

Por último, tenemos un 0,4 % para las inversiones, algo así como US\$ 171.000 o US\$ 172.000.

Esto implica que el 95 % de la asignación total es para las remuneraciones y un 5 % para los gastos de funcionamiento e inversiones.

No obstante -como ya se ha aclarado en otras instancias presupuestales- es necesario señalar que dentro de ese 5 % de asignación a gastos están incluidas dos partidas de carácter salarial. Entonces, tenemos que excluirlas de esa asignación para gastos porque son dos partidas que se pagan en el mismo momento que la remuneración y se liquidan en el mismo recibo de sueldo de cada funcionario de la institución.

Esas partidas son las que recibe el escalafón N, o sea, todos los fiscales, y los profesionales; en este caso, se llama partida de perfeccionamiento académico. También está la partida de capacitación técnica que es la que recibe el resto de los escalafones: administrativo, operativo, técnico profesional.

Si hacemos esa separación para que refleje más la realidad, pasamos a tener una asignación presupuestal en la cual las remuneraciones más estas partidas salariales representan el 96 % de esta asignación; el 4 % restante es para gastos de funcionamiento e inversión.

Recuerden que pasamos de 94,6 % a que ahora vamos a tener un 96 % para remuneraciones; y pasamos de un 5 % a un 4 %.

Ahora bien, respecto a cuánto se gastó de esta asignación debo decir que la ejecución del presupuesto fue de \$ 1.626.896.310; en dólares -al mismo tipo de cambio que venimos comentando: \$ 40 por dólar- son US\$ 40:672.408. Esto representan el 97.87 % del crédito vigente al 31 de diciembre de 2022.

Cabe señalar que el crédito vigente al 31 de diciembre de 2022 es un poco mayor al presupuesto base, principalmente, porque la Fiscalía recibió un refuerzo de crédito de Rentas Generales para el proyecto de inversión Cipau por un valor de \$ 13.000.441.

Vamos a desglosar esta ejecución en los mismos tres capítulos vistos para la asignación.

Para remuneraciones y partidas salariales la ejecución fue aproximadamente de 88%, equivalente, a US\$ 35.738.000; casi un 11 % fue para gastos de funcionamiento -en la última parte vamos a ver los gastos más significativos- y equivale a US\$ 4.400.000; por último, el 1 % fue para gastos de inversión, aproximadamente US\$ 533.000.

Vemos otra transformación de los porcentajes. Las remuneraciones, más las partidas salariales, pasaron de tener una asignación del 96 % del presupuesto autorizado a tener un 88 % de la ejecución presupuestal, mientras que los gastos de funcionamiento e inversión pasaron de representar casi el 4% de la asignación a tener un 12 % de la ejecución.

La explicación de este cambio es que las remuneraciones, o sea, existe un déficit de gastos de funcionamiento que ya se ha explicado en otras instancias y es porque desde la creación de la Fiscalía como un servicio descentralizado, en 2016, prácticamente no se han recibido incrementos en los créditos de gastos, que acompañen los gastos de funcionamiento reales que ha tenido el organismo, y sobre todo si se toma en cuenta todos los cambios sustanciales y grandes que ha tenido para poner adelante la reforma.

Como no se han recibido incrementos de los créditos de gastos y sí se ha recibido autorización para crear cargos a lo largo de estos años más las vacantes que se pueden ir produciendo año a año, a través de las economías que generan estos cargos vacantes hasta que se ocupan, se hacen trasposiciones de crédito que corresponden al grupo cero, servicios personales, para poder financiar estos gastos de funcionamiento; esto es al amparo del artículo 637 de la ley de presupuesto de 2015 y el artículo 610 de la ley de presupuesto de 2020.

Como se expresó en la comparecencia de la rendición de cuentas del año pasado, en nuestra última visita, en setiembre, no solo no tuvimos un incremento de créditos para gastos y funcionamientos, sino que además tuvimos un abatimiento de casi \$ 10.000.000, que podrá no ser una cifra demasiado significativa si lo miramos en los grandes números, pero cuando uno ya cuenta con déficit para financiar los gastos es algo que agrava la situación.

Esta forma de financiamiento no es algo que se pueda sostener en el tiempo, no solo porque los gastos van aumentando y se van ajustando; además nos hace ser menos eficientes. No se puede conocer exactamente el número de vacantes que habrá al inicio del ejercicio y mes a mes, entonces, al momento de iniciar los procesos licitatorios para contratar servicios o adquirir bienes no se tiene el crédito disponible como para hacer una reserva y comprometer el gasto. Esto nos lleva a tener que hacer contrataciones por períodos más cortos, no por un año, y después se tiene que ampliar o repetir el procedimiento. Esto claramente nos aleja de tener una gestión mejor y ser más eficientes; afecta los servicios centrales, los servicios de apoyo y genera más esfuerzos en hacer seguimiento y control de más procedimientos que se podrían hacer en forma más simple, procedimientos anuales.

Con relación a esto se ha visto -figura en las gráficas de nuestro informe- cómo ha ido aumentando el porcentaje de financiamiento de las economías de cargos vacantes para los gastos de funcionamiento.

En 2016 ese porcentaje fue 20 %; 2021 fue 67 %; en este período fue creciendo poco a poco -en la página 30, creo, pueden ver la gráfica-; en 2022 tuvo un comportamiento similar al del año anterior: 66 %. Es decir que se financiaron gastos de funcionamiento por casi tres millones de dólares; concretamente: US\$ 2.923.717.

Por último, veremos en qué se gastó. De ese 97,87 % de ejecución que ya mencionamos, el 88 % correspondió a remuneraciones y partidas salariales, casi US\$ 36.000.000. En el resto de la ejecución podemos ver claramente cuatro conceptos que se pueden distinguir en el Sistema Integrado de Información Financiera y ahí vamos a encontrar: suministros, arrendamientos, servicios de seguridad y servicios de limpieza. Estos son los principales gastos, imprescindibles para el funcionamiento de todas las sedes de fiscalías. Hay cinco o seis sedes en Montevideo y treinta y tres en el interior.

Dentro de los suministros que representan 29 % de esta ejecución, aproximadamente, US\$ 1.095.000, el 68 % de esa ejecución lo lleva Antel, y dentro de Antel -la telefonía es no material a nivel de números- el Data Center es el que representa mayor gasto; sigue UTE con 20 % y el 12 % es el resto que incluye Banco de Seguros, Ancap, Ose, pero no son tan significativos.

El 25 % es para los arrendamientos, casi US\$ 1.000.000; 17 % es para seguridad; 13 % para la limpieza y el 16 % para el resto de los gastos.

Estos conceptos se vienen repitiendo año a año.

En la ejecución de inversiones, que como mencionamos fue de 1 %, US\$ 533.098, ahí el mayor peso es el proyecto de inversión Cipau, que representa 65 %. Dentro de este 65 %, en realidad, el 97 corresponde al refuerzo de créditos que mencioné anteriormente; el 20 % es para informática; el 14 % para equipamiento y mobiliario de oficina y 1 % para inmuebles.

Esto es todo lo que tengo para informar en cuanto a la ejecución.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Voy a hacer un pequeño resumen de la evaluación global de la gestión en el año 2022 como forma de dar fin a esta primer etapa.

Principales logros. El 91,4 % de las denuncias vinculadas a delitos sexuales en un plazo de cinco días y diseñar un índice para la asignación de los delitos de hurto.

Responder 101 pedidos de acceso a la información pública y publicar un conjunto de datos abiertos de imputaciones y condenas a personas.

Brindar apoyo al trabajo de los equipos fiscales por medio de la unidad especializada de litigación estratégica, que participó de 75 audiencias en diferentes puntos del país; evacuó más de 430 consultas; envió jurisprudencia y doctrina sobre temas requeridos y temas que pueden resultar de interés en el trabajo diario.

Atender durante el año a 3642 personas víctimas y testigos de todos los delitos. Se continuó con el seguimiento a un número aproximado a 3.000 víctimas y testigos en casos que aún se encuentran en investigación. Y se atendió aproximadamente 400 casos a través del servicio de guardia.

Comenzar la ejecución de tres protocolos; guía de investigación y litigación de femicidio; guía actuación para fiscales, Fiscalía General de la Nación, eurosocial, ONU mujeres; violencia sexual y de acceso a la justicia penal; sistematización de jurisprudencia y relevamiento de buenas prácticas de acompañamiento a víctimas de delitos sexuales; Fiscalía General de la Nación y Unfpa. Impacto del femicidio en la vida de niños, niñas y adolescentes. Recomendación para un primer abordaje; Fiscalía General de la Nación, Sipiav, Facultad de Psicología, Unicef.

Crear como única jurisdicción territorial las jurisdicciones de las fiscalías departamentales de Maldonado y de San Carlos a los efectos de la investigación y litigio en los casos penales y los procesos por infracciones adolescentes, derivados de la violencia basada en género, doméstica o sexual.

Fortalecer los lazos de cooperación entre los ministerios públicos de la región, participando en la XXXIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur y organizando la XXXII Reunión en Montevideo. En este último encuentro se aprobó la versión 2022, actualizada, de la guía de obtención de evidencia digital de proveedores en el extranjero, y la sugerencia de enmienda al acuerdo marco para la disposición de bienes decomisados de la delincuencia organizada, transnacional en el Mercosur.

Incorporar en las investigaciones las nuevas herramientas jurídicas de asistencia internacional como los equipos conjuntos de investigación.

Organizar a través del centro de formación 24 actividades de capacitación en las cuales fueron capacitados un total de 311 funcionarios fiscales y no fiscales.

Firmar convenio con la ENAP con el fin de establecer las bases de colaboración entre ambas instituciones.

Puesta en producción de la versión 4.0 del Cipau y renovación de internet institucional.

Sumarse al proyecto de gestión de desempeño por resultados y competencias laborales, y participar en las instancias de capacitación.

Contar con el ingreso de 17 funcionarios: 5 fiscales letrados adscriptos; 12 administrativos I, así como también el ascenso de 10 funcionarios; 2 fiscales letrados de Montevideo y 1 fiscal letrado departamental y 7 asesores I, abogacía, lo cual permite fortalecer principalmente a los equipos fiscales de Montevideo e interior del país y a los servicios administrativos de apoyo.

Ampliación de la sede departamental de Bella Unión; instalación de la sala de lactancia en la sede central de Montevideo e instalación de cámaras de videovigilancia en todas las sedes de los departamentos de Canelones y San José.

Alcanzar al 97,87% de ejecución de la asignación presupuestal del ejercicio.

Finalmente, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos se plantean las siguientes acciones.

Instalar y conformar los equipos de trabajo en la Fiscalía especializada en delitos de lavado de activo y delitos de terrorismo. 3 fiscalías departamentales especializadas en materia de género hacia las mujeres; 1 fiscalía penal de estupefacientes, en Montevideo; 2 fiscalías departamentales y la unidad Especializada en cibercriminalidad.

Generar un nuevo índice para los delitos de rapiña y actualizar el índice de violencia doméstica.

Crear, con el apoyo de Agesic, un visualizador de la base de datos abiertos sobre personas imputadas y condenadas; y actualizar la publicación de datos abiertos, realizada en 2018, sobre casos formalizados.

Realizar un informe que de cuenta de la priorización de los delitos, de la eficacia que ha tenido el sistema penal en la imputación, la eficiencia y los efectos que el sistema ha tenido en el sistema carcelario al cumplirse cinco años de la entrada en vigencia del actual Código del Proceso Penal.

Continuar con la capacitación de fiscales para el desempeño de las tareas de investigar, preparar casos, litigar, comunicar, y temas de género, así como también los tendientes a fortalecer la actuación en juicios orales.

Continuar con las instancias de formación en la investigación y persecución penal de los delitos vinculados al lavado de activo, financiación del terrorismo, trata de personas, proliferación de armas, delitos sexuales y tratamiento de la evidencia digital.

Continuar fortaleciendo la articulación y elaboración de guías y protocolos de actuación con los organismos que participan del sistema de justicia.

Diseñar un sistema de nomenclatura interna para llevar registro de actuación en el ámbito de la cooperación interinstitucional e internacional en todas sus manifestaciones.

Trabajar en la difusión de la carta de principios éticos de los ministerios públicos iberoamericanos y crear una comisión de ética con sus cometidos, en el ámbito de la Aiamp.

Fortalecer la tarea de análisis y priorización y asignación de denuncias por delitos de denuncia doméstica y estafa.

Fortalecer los mecanismos de recepción de denuncia.

Dar respuesta a la demanda insatisfecha en cuanto a la atención y protección de víctimas y testigos de los delitos en todas las sedes fiscales del país que aún no cuentan con locales adecuados.

Diversificar y consolidar metodología de trabajo para el grupo de víctimas y testigos con requerimientos diferenciales.

Continuar realizando propuestas de mejoras legislativas, oferta de servicios y prestaciones para víctimas y testigos de los delitos.

Trabajar para mejorar la accesibilidad en los entornos digitales de la institución y elaborar un marco de ciberseguridad.

Definir e implementar una herramienta de transcripción de voz a texto para la toma de declaraciones en juicios orales.

Diseñar e implementar un sistema de evaluación de actividades formativas de modo de contar con las herramientas necesarias para retroalimentar futuros planes y programas.

Reubicar la sede departamental de las fiscalías de San Carlos, Carmelo y Toledo.

Ampliar las sedes departamentales de Maldonado y Ciudad de la Costa y continuar con el acondicionamiento térmico de las sedes departamentales.

Diseñar y ejecutar un plan de implantación para el nuevo enfoque de gestión de desempeño basado en competencia, proceso liderado por la ONSC.

Avanzar con la realización de concursos de ascenso para los grados 3, 4 y 6 del escalafón administrativo y realizar concursos externos de oposición y mérito para cubrir vacantes en los escalafones técnicos y profesionales.

Ampliar el sistema de videovigilancia en la sede de las fiscalías departamentales de Salto, Rivera y Tacuarembó.

Trabajar en el diseño de una revista digital del organismo para la difusión de trabajos de investigación e interés general.

Continuar con la coordinación entre los equipos de comunicación y el centro de formación para avanzar en el fortalecimiento de la cultura organizacional y transparencia facilitando el acceso al contenido de interés académico y técnico, buenas prácticas, cursos y talleres virtualizados en internet.

Esta es la rendición. Estamos dispuestos para responder las preguntas que formulen los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora tenemos una lista de seis diputados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Dayana Pérez.

SEÑORA PÉREZ (Dayana).- Gracias por la presentación.

Voy a hacer una pregunta sobre algo que dijo la directora de la DPA, Patricia Marquisá. Hubo una pregunta sobre eso y un poco la respondió, pero también generó otras dudas. Quisiera saber a qué se debe la duplicación que hubo en las denuncias de violencia doméstica; es decir, si se debe a que hubo mayor registro, si las denuncias fueron categorizadas ahí, si cambió una forma de computarizar. Me corrijo: se duplicó la asignación de las denuncias.

Concretamente, ¿a qué se debe? ¿Se duplicaron las denuncias o hubo un cambio en la computarización de como se hacen o hay mayor recepción? Porque se habló del índice, de un mayor tratamiento. Entonces, reitero, un poco responde y un poco genera dudas en cuanto a la computarización.

Respecto a la adecuación salarial de los fiscales adscriptos -hay varios artículos- me gustaría saber si se está de acuerdo con la adecuación de los fiscales adscriptos y por qué. También quisiera saber sobre las funciones que cumplen.

Atento a que sabemos que muchos fiscales adscriptos ya han iniciado reclamaciones judiciales, pregunto si se puede cuantificar el sobrecosto que esto tendría en caso de que hubiese un fallo afirmativo en cuanto a la equiparación solicitada.

La otra pregunta tiene que ver con cómo iniciaba el fiscal con el tema de la dependencia antes de la Fiscalía del Ministerio de Educación y Cultura. Pregunto si se puede explicar por qué los funcionarios que recibían la partida de guardería cuando eran parte del MEC hoy dejaron de recibirla y también si es un reclamo que, a su juicio, debería ser recibido.

Quisiera que se explicara brevemente cuáles serían las consecuencias, en caso de que no se aprobara la creación de la Fiscalía en Montevideo y Canelones, que estas tengan en cuanto a la cantidad de sentencias de condena que se obtienen a través de los procesos abreviados.

Pregunto también si ha aumentado la carga de trabajo en las fiscalías de homicidio en Montevideo y en qué se fundamenta la solicitud de cargos adscriptos para esas fiscalías.

¿Si no se crean las fiscalías solicitadas -que son 10 en el mensaje-, si se verá afectada la tasa de resolución de los delitos denunciados y, para terminar, cuántos casos tiene la Fiscalía de lavado de activos, si hay formalizaciones, cuántas son; cuántas personas se encuentran privadas de libertad por estos delitos y cuántos procesos abreviados y cuántos juicios orales se han realizado en esta materia este año?

Muchas gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Bienvenida esta nutrida delegación y el agradecimiento, sobre todo, por la presentación inicial que nos recuerda cuáles son los cometidos de Fiscalía y una breve evaluación de qué resultados ha dado tenerla en estas condiciones.

Primero, voy a hablar de temas de plata. En el documento que presenta la Fiscalía hay algunas cosas que ya hemos realizado en otras rendiciones de cuenta que tiene que ver con la trasposición interna de rubros.

Respecto a los gastos de inversión que se ejecutaron en 2022 imagino que el 7,26 % -capaz que lo dijeron y yo me lo perdí porque me había quedado con otra cosa-, es con una transferencia de fondos recibida de la Junta Nacional de Drogas -dice el documento presentado-; me imagino que son los recursos con afectación especial. Me refiero a que es el dinero de los decomisos. Recordamos que fue bastante discutido si debía, o no, tener una asignación especial la Fiscalía en un porcentaje -porque seguíamos sacando porcentajes- del dinero que era la Junta Nacional la que distribuye.

Nos gustaría saber, en términos de monto real, no en porcentaje, cómo ha fluido el tema del aporte de recursos. No era solo un tema vinculado con el aporte, sino también con los momentos, con la facilidad con que esto sucedía. Por tanto, como también es parte de la rendición haber aprobado un porcentaje, queremos saber cómo funciona eso.

Yendo a temas igualmente sustantivos porque los temas de los recursos de alguna manera condicionan la realización de todas las tareas, en primer lugar, me queda claro del planteamiento de la Fiscalía, la priorización que se hace de los delitos sexuales, pero a partir de ahí me anoté lo de la publicación de la guía básica para la recepción de renuncias. Pero después en realidad en el propio documento que presenta la Fiscalía hay varias guías y hay documentos en elaboración, variados: protocolos diversos. Esta guía que aparentemente está publicada, la guía básica para la recepción de denuncias vinculadas con los delitos sexuales, fue planteada por la directora Patricia Marquisá. Quisiera saber si esta publicación está disponible, si podemos tener acceso a ella. Nos interesa al igual que las otras guías que son sumamente interesantes, como la de litigación de femicidios y la del impacto del femicidio en la vida de niñas, niños y

adolescentes; recomendaciones para un primer abordaje. Hay una serie de documentos e investigaciones al que queremos acceder, ya que son sustantivos, no solo para el trabajo de la Fiscalía; seguramente, ha habido algún seminario para compartir esto con las organizaciones de la sociedad civil.

Metiéndome dentro de la temática, hay varios temas que están plantados por parte de la Fiscalía en cuanto al futuro, que tienen que ver con presentaciones anteriores. Me refiero al fortalecimiento del área de víctimas y testigos. Conversamos bastante esto en la rendición pasada. Según veo, sigue incrementándose la tarea. Hay varias cosas que fueron planteadas, que no fueron recogidas en el Mensaje del Ejecutivo. Quiero hacer algunas preguntas respecto a la aplicación del protocolo, Más allá de que la directora Solari hizo alguna aclaración sobre las dos reuniones del gabinete para mejorar las prestaciones, creo que este no está integrado solamente por los tres organismos a los que hizo mención: ASSE, Udelar e INAU. En los inicios, cuando no había protocolo, la interinstitucionalidad era vital, sobre todo para las medidas especiales de protección. Implica derogaciones de los distintos organismos. El protocolo implicó definir cuáles son las responsabilidades de cada uno de los organismos; incluye a ANEP, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Vivienda. Por lo tanto, nos gustaría saber cómo funciona esta interinstitucionalidad, porque demostró que se podían relocalizar testigos en este pequeño país.

Al mismo tiempo, en ese mismo protocolo estaba la posibilidad de la suspensión por incumplimiento del acuerdo con el testigo o la víctima, por lo que queremos saber si esto efectivamente también ha existido.

Por último, me gustaría conocer los avances con relación al Consejo de Trata. Creo que una de las dificultades mayores en todos los debates del Consejo está en la efectivización de las denuncias. ¿Se ha avanzado? La detección existe, pero la transformación de la detección en denuncia es más compleja. ¿Se han incrementado las denuncias efectivas en este sentido, con las mismas garantías que tiene el protocolo de medidas especiales de protección, que es para diversas víctimas?

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Voy a formular preguntas concretas; quizás algunas ya estén realizadas.

Comparando el mensaje de Fiscalía y lo que fue recogido por el Poder Ejecutivo, quisiera preguntar cómo se encuentra Fiscalía con el presupuesto asignado y si existe algún riesgo institucional de funcionamiento en algunas de las áreas que nos hicieron llegar, fundamentalmente en los principales desafíos que nos plantean para el año 2023. Me refiero específicamente al desafío que está previsto en la página 41, que tiene que ver con fortalecer las estrategias de investigación, litigación, así como la atención y la protección a víctimas, en especial en los delitos de violencia basada en género, por ser quienes mayormente se ven afectados por estas desigualdades estructurales. Dice que estas acciones deben permitir mejorar la misión de la Fiscalía General de la Nación en todo el territorio nacional.

¿Creen ustedes que de lo recogido por el Poder Ejecutivo se puede cumplir con ese desafío? Debemos tener presente que la creación de las fiscalías del interior -a lo que nos referiremos especialmente cuando entremos a la consideración de los artículos- no fue contemplado. ¿Cuál sería la consecuencia que ustedes prevén por la no creación de los cargos propuestos por Fiscalía?

Por otra parte, los funcionarios administrativos nos hicieron llegar preocupaciones. Nos manifestaron que en función de la aplicación del Código del Proceso Penal se vieron aumentadas sus tareas, pero no se crearon los cargos a los efectos de poder cumplirlas

adecuadamente. Sin perjuicio de esto, ellos reconocen que los planteos que realizaron a Fiscalía fueron recogidos por el mensaje presupuestal que esta envió al Parlamento, no así por el presupuesto general enviado por el Poder Ejecutivo. ¿Existe una organización de funcionarios para las fiscalías existentes y para las que se pretenden crear? ¿Las fiscalías que se crearon previeron la creación de cargos de funcionarios administrativos?

En lo general -sin perjuicio de que cuando entremos en los artículos específicos puede ser que hagamos alguna pregunta más-, nos gustaría saber qué justificación entienden ustedes -si la tienen- para que no se contemple la posibilidad de pases en comisión con respecto a funcionarios especializados fundamentalmente, que podrían reforzar sobre todo a las fiscalías especializadas a las que se hace referencia. Sabemos que en otros organismos eso se ha contemplado. De esta manera, si bien no se prevé la creación de cargos nuevos, se permitiría en parte contemplar lo que ustedes están necesitando.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Quiero hacer algunas consultas muy breves.

En primer lugar, me preocupa especialmente la falta de atención del Poder Ejecutivo -capaz que se resuelve más adelante, en el transcurso de la discusión- respecto a la creación de una fiscalía con competencia en cárceles. La posibilidad de no poder contar con ella está directamente ligado al índice de esclarecimiento de los hechos delictivos que ocurren en los institutos penitenciarios. Digo que me preocupa porque entiendo que en la fundamentación del planteo original que hace Fiscalía se incluye no solo lo concerniente a la creación de la unidad con sus respectivos cargos, sino que además se incluye una advertencia muy clara por la seguridad personal de las víctimas, de los victimarios y también de los testigos, que son en definitiva los protagonistas de los ilícitos que se van desarrollando en los centros penitenciarios de la capital.

Entiendo que procede la instalación de una fiscalía especializada en la materia porque -como se desprende de la fundamentación que ustedes realizan y que se nos ha entregado- ayudaría no solo a aumentar la respuesta del Estado en materia de esclarecimiento de los delitos, sino que además sería una herramienta que incidiría en el índice de conflictividad y de violencia que existe en las cárceles que concentran la mitad de la población del país. ¿Podrían ampliar su visión respecto a este tema y los perjuicios que se mantendrían o agudizarían en caso de que no se aprobara esta fiscalía?

La segunda pregunta tiene que ver con la creación de una fiscalía penal anticorrupción en Montevideo. Todos sabemos que en Uruguay hay una guerra declarada al narcotráfico -según palabras del ministro del Interior- y que este ha cambiado: pasamos de ser un país de tránsito a ser un país de tránsito y acopio. En algunas circunstancias, como admitió el ministro en la rendición de cuentas pasada, se producen drogas sintéticas en el interior del país. Me da la impresión de que la creación de esta fiscalía contribuiría directamente con el combate del narcotráfico, sobre todo pensando en el artículo 3° de la Ley N° 17.060, Ley Cristal, que da cuenta de la actividad del funcionario público que intenta sacar provecho propio o en beneficio de un tercero, en este caso. Yo lo estoy vinculando directamente con la lucha contra el narcotráfico. Quiero saber si ustedes tienen una visión similar en ese sentido; si la creación de una fiscalía en esta materia podría colaborar, inclusive, con la lucha que el gobierno ha desatado en torno a este flagelo.

La diputada Ana Olivera ya lo preguntó, pero yo quiero insistir en la creación de cargos en la Unidad de Víctimas y Testigos. ¿Qué implicaría la nueva opción de cargos en este sentido por parte del Poder Ejecutivo respecto a las investigaciones que están en

curso? Naturalmente, debe tener una incidencia directa en los resultados de cada una de las investigaciones que se llevan adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Mi pregunta es bien puntual y concreta. El proyecto de rendición de cuentas a estudio del Poder Ejecutivo incluyó la instalación de hasta cinco nuevas fiscalías, sin identificar la ubicación, quedando a criterio de la Fiscalía General de la Nación. En la Cámara de Representantes, en 2022, votamos por unanimidad un proyecto de resolución, en el que se solicita la creación de una fiscalía en la zona de Ciudad del Plata. En nuestro departamento de San José esto se ha seguido con mucha preocupación. El fiscal de Corte lo conoce bien; de hecho, ha estado allí presente y ha hecho declaraciones al respecto. Ha habido un crecimiento demográfico en Ciudad del Plata que, quienes llevan adelante el censo, lo han definido como explosivo. Además, allí se viven situaciones respecto a la seguridad y a la convivencia, y hay sobrecarga en la fiscalía de Libertad.

¿Se encuentra dentro de las prioridades de la Fiscalía General de la Nación la creación de la fiscalía en Ciudad del Plata? ¿Es posible que sea una de las cinco fiscalías departamentales que se solicitan en la rendición de cuentas?

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Voy a hacer algunas preguntas que están vinculadas con las que hicieron mis colegas. Hice un repaso: ya se preguntó sobre homicidios, trata, lavado, Unidad de Víctimas, cárceles y, ahora, el diputado Messa preguntó sobre las cinco fiscalías, que entiendo es lo que se dispone en el artículo 373 del proyecto del Poder Ejecutivo. Algunas de mis preguntas pueden estar vinculadas con otros temas que no han sido mencionados hasta ahora y otras pueden ser un poquito más generales.

Con respecto al artículo 13 que tiene que ver con la fiscalía anticorrupción, entiendo que el diputado Tucci ya preguntó sobre esto, pero quiero hacer una pregunta más general. El mensaje de Fiscalía habla de un progresivo aumento de denuncias en materia de corrupción y también menciona la sobreabundante cantidad de investigaciones en curso. Quisiera que el fiscal desarrollara más esta información. ¿De qué se habla cuando nos referimos a un progresivo aumento de denuncias en materia de corrupción? Entiendo que esto está en el origen de la justificación y la pertinencia de crear una fiscalía anticorrupción en Montevideo. ¿Hay un aumento importante? ¿A qué se debe? ¿Dónde se está originando esto? ¿Dónde ven que puede haber una sobreabundante cantidad de investigaciones que están siendo tratadas por otras fiscalías -que pueden ser las relativas a delitos complejos, estupefacientes, lavado de activos, etcétera-, ya que esta todavía no está creada?

La segunda pregunta tiene que ver con la creación de una fiscalía con competencia en cárceles. ¿Esta propuesta es algo que solicitó el comisionado parlamentario para el sistema carcelario? Se entiende claramente la pertinencia y la justificación que se establece en el mensaje, debido a la cantidad de homicidios que hay en el sistema carcelario, pero quisiera abundar un poco en materia de cuál es la articulación con el comisionado parlamentario, si existe.

Con respecto al fortalecimiento del Cipau -esto no fue mencionado hasta ahora- es un tema muy importante prestarle atención a esto porque, entre otras cosas, dice que de no verse fortalecido o no darle un presupuesto específico para la ampliación del módulo de defensa en el Cipau, se puede perder algo en el camino del proceso de la investigación. Algo interesante que se menciona en el mensaje de Fiscalía es la interoperabilidad con otros organismos. Particularmente, se menciona una solicitud de interoperabilidad de la Unidad de Acceso a la Información con UIAF. ¿Qué solicitud es esta? ¿De qué se trata?

Tengo otra pregunta más general que la que hizo el diputado Tucci con respecto a los estupefacientes. El ministro del Interior dijo que estamos en guerra contra el narcotráfico. En el mensaje que envía la Fiscalía no hay ningún tipo de solicitud en cuanto a mayores fortalezas o a la creación de nuevas fiscalías en materia de narcotráfico. ¿Por qué no se solicitaron por parte de Fiscalía nuevos recursos para la investigación criminal respecto al narcotráfico? ¿Se entiende que con lo que hay ya es suficiente?

Con respecto a la Fiscalía de Lavado de Activos, si bien hace poco que arrancó quisiéramos preguntar -además de lo que preguntó la diputada Dayana Pérez- cómo han sido estos primeros seis meses en materia de su gestión y con qué recursos cuenta hasta ahora. Particularmente, la página 17 del mensaje de Fiscalía habla de que en la última parte del año -supongo que de 2022, no sé si en lo que va de 2023; esto habría que aclararlo- se ha trabajado conjuntamente con Senaclaft para analizar aspectos vinculados con el funcionamiento de la Fiscalía de Lavado de Activos. Quisiera saber qué aspectos fueron estos. ¿Qué se está trabajando entre Fiscalía y Senaclaft?

Por último, con relación a los homicidios quisiera profundizar. Está claro que la preocupación de Fiscalía en esta materia consiste en tratar de aumentar la cantidad de casos aclarados y, por ende, reducir la impunidad. La pregunta puntual es si con el incremento de homicidios que hubo en 2022 se entiende por parte de Fiscalía que el hecho de que solamente se aclare el 50% de los homicidios en el país está en el origen de la tendencia creciente en la materia. ¿Qué pasa si no se reduce la impunidad y, por ende, no aumenta la tasa de aclaración de los homicidios? ¿Qué pasa con tratar de reducir o cortar la tendencia al alza de los homicidios en el país? ¿Cómo ven desde Fiscalía, particularmente el fiscal, el incremento de homicidios en el país? ¿En la explicación de este problema puede estar que solamente se aclara el 50% de los homicidios, según los datos del Ministerio del Interior?

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Me olvidé de una pregunta porque no está dentro del Inciso, sí dentro del Ministerio del Interior. El artículo 130 refiere a las declaraciones de personas privadas de libertad a través de medios telemáticos, que pasarían a ser de carácter preceptivo. Nos gustaría saber qué opina la Fiscalía General de la Nación sobre esta preceptividad, si la afecta y de qué manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración que iba a realizar al final de las preguntas. Se han formulado varias preguntas por parte de los legisladores vinculadas con el articulado. He repasado varias a la carrera. Trasmítí a la delegación que las preguntas sobre el articulado se harían luego de su exposición. No quiero que se malentienda o que se interprete que hay una dualidad de criterios. Ahora las preguntas a responder son las generales en cuanto a la ejecución de la rendición de cuentas 2022. Luego, habrá por parte de la delegación de Fiscalía una presentación; quizás ahí ya incluyan las respuestas. Digo esto porque de repente alguna legisladora o algún legislador puede decir: "Yo podría haberle preguntado por, y no lo hice". Para ser coherentes con lo que nosotros mismos nos autofijamos, vamos a dar la palabra al diputado Zubía para que finalice esta ronda y luego de las respuestas pasaremos al articulado, tanto de lo remitido por el organismo como por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Atento a lo que dijo el señor presidente, me voy a restringir entonces a una pregunta referente a la rendición de cuentas de 2022 y dejaremos otras preguntas para la siguiente etapa.

La pregunta en concreto es sobre el artículo 418 de la rendición de cuentas en cuanto a la implementación de la distribución aleatoria de asuntos y el convenio o la

cooperación que iba a realizar Agesic. ¿Cuál ha sido la evolución? ¿Qué facilidades y dificultades ha tenido la implementación de este sistema previsto en la rendición de cuentas anterior?

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Quiero hacer una pregunta a Fiscalía que creo que hay que hacer ahora porque no es respecto a los artículos que comprometen a Fiscalía. Es sobre los artículos 71 y 74, que tienen que ver con la creación del Comité de Gestión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Según algún trascendido de prensa de un semanario conocido, fuentes de la Fiscalía General de la Nación transmitieron su disconformidad con la exclusión del Ministerio público al Comité, teniendo en cuenta que es el encargado de la persecución penal de los delitos y que cuenta con la Unidad Especializada en Cibercriminalidad.

Quiero hacer la consulta ahora; me parece que después no vale la pena. ¿Pueden profundizar y decirnos si realmente existe algún malestar y la intención declarada de poder integrarse a este Comité?

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de la ubicación del articulado, entendemos que las preguntas del articulado se hacen cuando se trate el articulado.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Si mi memoria no me falla, la primera pregunta estaba relacionada con el funcionamiento del Departamento DPA, razón por la cual pido autorización para que la directora Patricia Marquisá responda esa inquietud.

SEÑORA MARQUISÁ (Patricia).- La consulta esta relacionada con las denuncias de violencia doméstica. Lo que señalamos nosotros es que el año pasado tuvimos una mejora en el análisis de las denuncias relativas a violencia doméstica y una mejora en cuanto a la asignación. En ese sentido, podemos agregar que el número mensual de denuncias promedio de violencia doméstica que se registran en el sistema es 3.220. Del 100 % de denuncias que se registran en el sistema, las de violencia doméstica representan el 13 %. Mejoramos en el análisis y mejoramos en la asignación. Esto es en relación al año pasado.

En el año 2017 comenzamos el trabajo en el Departamento DPA con un equipo de once abogados que después fue mermando. Hoy, algunos son fiscales adscritos, que es una buena cosa en Fiscalía. Empiezan por la carrera de abogado, después concursan y hoy tenemos fiscales adscritos. Este Departamento mermó su integración y pasó a tener seis abogados. El año pasado, a raíz de concursos que se hicieron, contamos con dos abogados más -o sea que pasamos de seis a ocho- y hay un abogado que compartimos con el Departamento de Políticas Públicas, que trabaja con nosotros dos veces a la semana. En esta situación, dado que en su momento tuvimos que reducir la asignación de violencia doméstica -si bien son delitos que tenemos muy presentes, en el cúmulo de delitos que teníamos en los índices de priorización, veíamos que estábamos en déficit con la asignación de esas denuncias-, lo que nos planteamos, con la incorporación de otros compañeros, fue trabajar en violencia doméstica. Entonces, de los recursos que tenemos, asignamos abogados para trabajar en esas denuncias, y nosotros, junto con el índice, que nos permite hacer un análisis primario de esas denuncias -hay una serie de indicadores que en todo caso se pueden conversar, no sé si ahora es el momento porque hay muchas preguntas, pero hay un índice que nos permite analizar primariamente un número importante de denuncias-, asignamos y duplicamos la asignación porque generamos más recursos en ese momento para trabajar con las denuncias de violencia doméstica.

Eso fue lo que yo quise plantear y que en 2022, por un lado, mejoramos el análisis con el índice, pero también la asignación, que duplicamos en relación al año anterior.

En cuanto a la publicación, porque hablamos de la guía de recepción de denuncias, una guía básica, y otras que están relacionadas con trabajos que se realizaron desde la Unidad de Víctimas y Testigos, lo que podemos decir es que todas las guías de la Fiscalía están publicadas en su página web, por lo que se pueden consultar desde ese lugar.

En cuanto a nuestra guía de recepción, como es un trabajo interno de nuestros propios funcionarios, que tienen que tomar determinados elementos para recibir de mejor manera la denuncia, la tenemos también dentro de nuestra intranet como trabajo cotidiano de nuestros funcionarios.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Respecto a la pregunta de la señora diputada Dayana Pérez, hay una segunda que refiere a la rendición de cuentas, y las restantes serán tratadas cuando analicemos el articulado propuesto.

Pido autorización para que la doctora Sampayo dé respuesta a la inquietud.

SEÑORA SAMPAYO (Adriana).- Respecto a la Fiscalía de Lavado de Activos, fue instalada por Resolución N° 44 de 13 de enero de 2023 y comenzó a regir el 1° de febrero de este año. O sea que, al día de hoy, llevamos cinco meses y medio de trabajo de este equipo fiscal.

En cuanto a la integración del equipo, son tres personas: un fiscal titular, que es el doctor Enrique Rodríguez, y dos fiscales adscriptas que integran el equipo junto al doctor, que son las doctoras Carolina Rico y Cecilia Cerdeira.

Las fiscalías del Uruguay, en su mayoría, se integran por tres personas con esta misma estructura, salvo excepciones, cuando el volumen de trabajo lo requiere, que se trata de reforzar esos equipos, como ahora se está planteando, por ejemplo, para Homicidios. La de Lavado al día de hoy tiene la estructura básica de una fiscalía en el Uruguay.

En cuanto al volumen de trabajo, esta fiscalía hizo su primera formalización en el mes de abril, y al día de hoy, tiene tres formalizaciones en trámite con dos personas ya condenadas por lavado de activos y veintiséis casos en bandeja de investigación.

Esos son los datos de la Fiscalía de Lavado de Activos a cinco meses y medio de su puesta en funcionamiento. Podrán observar que hubo unos primeros dos meses, febrero y marzo, en que no hubo formalizaciones, donde se empezó a aceptar el trabajo, y recién en abril ocurrió la primera formalización. Al día de hoy se puede decir que todavía están en un proceso de aprendizaje en el desarrollo de estas investigaciones, que tienen una complejidad bien distinta al resto de las investigaciones.

Vinculado con esto, respecto a la coordinación con la Senaclaft, fue desde fines del año pasado. O sea que en cuanto a esa referencia que se pidió respecto a si era a fines de 2022 o en lo que va de 2023, en realidad, se trabajó coordinadamente con Senaclaft a fines del año 2022 previendo esta instalación a principios de 2023, y principalmente lo que se hizo fue analizar cuál sería la participación de los técnicos que tiene Senaclaft en las investigaciones de lavado que hace la Fiscalía, es decir, cómo los técnicos de Senaclaft podrían aportar en el avance de las investigaciones que iba a hacer esta fiscalía especializada. A su vez, se analizó si esos técnicos, después, deberían o tendrían que ir a declarar a los juicios orales o era posible que participaran en las investigaciones, pero no declarar en los juicios orales que se hicieran por lavado, debido al gran nivel de exposición que tienen este tipo de causas y, en definitiva, el riesgo que puede conllevar para su seguridad o la de sus familias.

En ese análisis fue que se trabajó principalmente con Senaclaft. En ese marco, se hicieron reuniones con expertos de la Fiscalía de Chile, coordinadas por Senaclaft, que fue la que hizo las gestiones. De esas reuniones participamos representantes de la Fiscalía General, especialmente el doctor Enrique Rodríguez, que era quien iba a llevar adelante esta tarea cuando se instalara la Fiscalía de Lavado de Activos, y técnicos de la Senaclaft, para conocer cómo se trabaja en Chile el tema del lavado y cómo la unidad asesora que tienen en Chile, similar a lo que es la Senaclaft en Uruguay, apoya las investigaciones, si declaran en juicio o cómo se produce la información.

Esa ha sido la coordinación, básicamente, que se ha hecho con la Senaclaft.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Me parece importante si la Fiscalía General de la Nación puede aportar números en relación a de dónde provienen las denuncias de lavado de activos, si provienen, por ejemplo, de otros juzgados o fiscalías porque se están tratando determinados delitos, como puede ser el de narcotráfico, y como derivación del narcotráfico, hay una situación de lavado de activos que está estudiando esta nueva fiscalía, o si estas denuncias vienen de particulares, o de la propia Senaclaft.

Si tuvieran números, sería bueno para complementar lo que aquí se estaba diciendo.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA SAMPAYO (Adriana).- En este momento no tenemos a disposición esos números, pero podemos hacer la investigación en estas veintiséis causas que hoy en día tiene en trámite la Fiscalía de Lavado de Activos, solicitarle que nos remita la información para saber el origen de esas causas y hacérsela llegar, sin ningún problema.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Vamos a analizar las preguntas de la señora diputada Ana Olivera. Hubo una relacionada con la rendición, que era la trasposición de la Junta Nacional de Drogas, por lo cual pido autorización para que la contadora Méndez dé la explicación.

SEÑORA MÉNDEZ (Alejandra).- Parte de la respuesta es comentar que se recibió una transferencia de la Junta Nacional de Drogas cuyo concepto fue Premio Anual de Reconocimiento y Estímulo a la Lucha contra las Drogas. Ese premio fue autorizado por una resolución de Presidencia y se transfirieron fondos al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Fiscalía.

A la Fiscalía le correspondieron \$ 212.500. Esa es parte de la transferencia que recibimos directamente de la Junta Nacional de Drogas.

Para completar ese porcentaje que figura en la gráfica que resaltaba la diputada Olivera, en la página 31, donde se habla de un 7,26 %, no tengo toda la información en este momento. Se la tengo que solicitar a la directora de Planificación y Presupuesto, la contadora Mastrolonardo, y se la puedo hacer llegar a la diputada en caso de que quiera ampliar esta información, pero seguro que de la Junta Nacional de Drogas recibimos ese premio.

Con esos fondos se compraron celulares de mejor calidad para todas las fiscalías de Estupefacientes y está en trámite -que después por algunos temas notariales no se completó- la donación de un vehículo que íbamos a recibir, pero como no se concretó, en realidad, no tengo su valoración exacta. Quizás eso fue contemplado para llegar a este porcentaje.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Sobre el acceso a las guías mencionadas y que están en proceso de cristalización, informo a las señoras diputadas que en todos los casos esas guías están en la página web de la Fiscalía. Quizás ahí puedan tener la respuesta más precisa a sus planteos.

En cuanto a la última pregunta relacionada a la rendición, que es el gabinete de políticas públicas que se mencionó, le pido autorización para que la magíster Solari dé respuesta a la señora diputada Olivera.

SEÑORA SOLARI (Mariela).- Efectivamente, como nombré en la rendición, el Gabinete Coordinador de Políticas de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos, que fue creado por un decreto de Presidencia, está integrado por todos los organismos del Consejo de Ministros. Yo solo mencioné tres ejemplos que habían sido como para destacar, pero ante la pregunta de la diputada Olivera, me parece importante señalar que hay un acuerdo interinstitucional firmado según el cual todos los organismos, el Mides, el INAU, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Vivienda, el BPS, todos los que integran el Consejo de Ministros y que tienen alguna competencia con las víctimas y testigos, ponen a disposición sus prestaciones, y es en esas reuniones del Gabinete donde ajustamos las prestaciones que se requieren.

Tenemos acuerdo bilateral con INAU, con Mides, con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Vivienda y con ASSE, porque hay una enorme cantidad de víctimas que, además de todos los prestadores del Sistema Nacional de Salud -como hoy hablé, que hicimos actividades durante el año pasado-, se atienden en ASSE.

Y también este año se hizo, en el marco de ese Gabinete, un acuerdo entre la Fiscalía, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Vivienda, el Mides y el INAU para trabajar con los testigos colaboradores, que es una figura diferente a la del testigo puramente dicho, y como bien decía la diputada Olivera, el tema de la relocalización, que es uno de los acuerdos con el Ministerio de Vivienda y es la medida extrema. Para los que no conocen esto, yo mencioné la Instrucción General N° 9; cada vez que se requiere disponer medidas especiales de protección para víctimas o testigos, o testigos colaboradores, hay un protocolo que implica un comité de evaluación del riesgo que está integrado por el fiscal que investiga el caso, el oficial de policía y la Unidad de Víctimas. Ahí se determina el grado de riesgo, si ingresa o no al programa, con qué tipo de medidas y con qué duración.

La relocalización es una medida extrema de protección en la que se incluye al Ministerio de Vivienda. En este momento hay unos setenta y cuatro núcleos familiares relocalizados entre las trescientos cincuenta personas que están dentro del programa de medidas especiales de protección.

La otra pregunta que hacía la diputada Olivera tenía que ver con el Consejo de Trata. Efectivamente, mencioné y destacué que en el marco del Consejo de Trata, la Fiscalía, junto con todos los organismos -lo preside el Instituto de las Mujeres; para mayor precisión, quizás hay que consultar a su directora-, participó en la elaboración de una guía para adecuarla a la normativa que tiene que ver con el Código del Proceso Penal, la ley de género y la ley de trata, donde se puso énfasis en lo que tiene que ver con los mecanismos de denuncia, que se articulan entre la Fiscalía, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, por aquellos casos de ciudadanas uruguayas que están siendo víctimas de trata en el extranjero o ciudadanas extranjeras que son víctimas de trata en nuestro territorio. Esa articulación se trabajó durante todo el año pasado y por eso, a partir de que la Presidencia de la República aprobó la guía, se está capacitando a todos los funcionarios de los distintos organismos.

En cuanto a la pregunta de si aumentaron las denuncias de trata, no tenemos acá los números, pero lo que sí sabemos con el director de Políticas Públicas, porque lo tenemos que reportar todos los años, es que no se nota un incremento en el número de denuncias. Ahí puede haber muchas explicaciones. Me parece también importante tener claro que muchas veces se empiezan investigaciones en que la denuncia es por otro delito y en el marco de esa investigación aparecen los indicios de un delito de trata, y viceversa: a veces se hace una denuncia de trata y en el devenir de la investigación se termina tipificando otro delito.

Si específicamente después quieren un informe sobre el tema de trata, no tenemos problema, junto con Políticas Públicas, en presentar el reporte.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Las restantes preguntas, salvo la última, realizada por el doctor Zubía, serán contestadas en el momento de analizar el articulado.

Sobre la pregunta formulada por el doctor Zubía, en primer lugar, la Fiscalía General de la Nación es una institución profundamente responsable y cumplidora de las disposiciones que salgan del Parlamento nacional, al que respetamos a rajatabla, para utilizar un término popular.

Eso en primer lugar.

En segundo término, en cuando al tema concreto, para aportar cuál es la decisión que está en juego sobre este tema, voy a pedir oportunamente el auxilio de la gente que trabajó en ese tema, concretamente, de la doctora Marquisá, pero también voy a señalar cuál fue el derrotero que tuvimos para la implementación del módulo de aleatoriedad. Fue el siguiente: el 20 de octubre se aprobó la Ley N° 20.075, por cuyo artículo 418 se sustituye el artículo 7° de la Ley N° 19.483; el 20 de diciembre, documento confeccionado por Fiscalía General de la Nación de especificaciones primarias y cronograma de tareas para relevamiento de la funcionalidad; el 5 de enero de 2023, reunión del fiscal de Corte subrogante con el director de Agestic y entrega del cronograma de trabajo; última semana de enero de 2023, reunión con Asociación de Fiscales para validación de la primera solución; 1° de febrero de 2023, documento confeccionado por Fiscalía General de la Nación de criterios para el desarrollo del sistema de asignación aleatoria; febrero de 2023, reuniones con equipos fiscales de todo el país para analizar el impacto del módulo; marzo de 2023, coordinación con Agestic para realizar presentación para que sirva para la implementación del módulo; marzo de 2023, presentación a Agestic: concurren a dicha presentación Hebert Paguas, director de Agestic, Gonzalo Sosa, Gimena Hernández, Gabriel Hernández y Karime Ruibal; 18 de abril, se realizó un primer contacto entre Jurídica de Agestic y Jurídica de Fiscalía General de la Nación; abril de 2023, se envía solicitud de prórroga al Ministerio de Educación y Cultura; junio de 2023, Fiscalía trabajó en la elaboración de los casos de uso a enviar a Agestic y Agestic trabajó en el borrador de convenio para enviar a Fiscalía; 16 de junio de 2023, Agestic informa a Fiscalía, vía *mail*, de que internamente está trabajando sobre un borrador de acuerdo; 13 de julio de 2023, Fiscalía envía documentos primarios de casos de uso a Agestic.

En cuanto a la solicitud de prórroga, fue presentada el 8 de mayo y está a consideración del Ministerio de Educación y Cultura. La última información con que contamos oficialmente es que está en la órbita, desde el 9 de mayo de 2023, de Asuntos Constitucionales y Legales.

¿Qué quiero decir con esto? Que pese a que no están definidos dos aspectos sustanciales de la aplicación de ese sistema -primero, quién se hace cargo del costo adicional que el sistema tiene; no está previsto en la norma-, la Fiscalía General de la Nación ha hecho, como se dice vulgarmente, los deberes necesarios para una

implementación que no puede ser inmediata por la interferencia que necesariamente tiene en el sistema de asignación y priorización de las denuncias.

Solicito la autorización del señor presidente para que la doctora Patricia Marquisá informe de qué es lo que nosotros en definitiva consideramos que debería contener ese famoso proyecto de aleatoriedad y que está, repito, en pleno análisis de Agesic, con la que, según el artículo 418, tenemos que hacer un convenio de cooperación para la implementación del sistema.

SEÑORA MARQUISÁ (Patricia).- Siguiendo la línea de lo que presentó el fiscal, elaboramos un documento base que contiene criterios y procedimientos para establecer este módulo de aleatoriedad.

En ese sentido analizamos detalladamente el artículo que se votó el año pasado y junto con eso, además de la presentación a la Dirección de ese análisis, lo hicimos con el conjunto de los actores fiscales. En Montevideo, hicimos varias reuniones a nivel presencial, junto con el director de Políticas Públicas, y ahí convocamos a los distintos equipos fiscales de todas las fiscalías, las de Flagrancia y todas las fiscalías especializadas que tiene la Fiscalía en Montevideo. Lo mismo hicimos en el interior, pero en ese caso las reuniones las realizamos a través de la plataforma Zoom, convocando también a los distintos equipos fiscales porque, en definitiva, este artículo impacta justamente en su trabajo.

En cuanto a los criterios que analizamos una vez que comenzamos a trabajar en el articulado, nos parece que es importante señalar tres líneas básicas y concretas que establece el artículo 418.

En primer lugar, el sistema de asignación aleatoria rige para las denuncias que se asignan a los equipos fiscales cuando intervienen en asuntos fuera de su turno. O sea que cuando los fiscales están de turno, se van a seguir rigiendo por la planilla de turnos, que es como actúan actualmente, es decir, planillas de turno que se elaboran por la Fiscalía antes del inicio del año y que se establecen para todas las fiscalías, para las especializadas, para todas, en Montevideo y en el interior. Es decir, cuando los fiscales estén de turno, una vez que se implemente este sistema, van a seguir atendiendo las denuncias que la Policía les vaya comunicando, justamente, por el lugar de comisión del hecho y la fecha en la cual esos fiscales estarían de turno. Esa es la primera cuestión a plantear.

El segundo lineamiento es que el sistema aleatorio no rige, porque así lo dice el propio artículo 418, para situaciones donde la naturaleza de los procedimientos conlleve una asignación distinta. Y esto está íntimamente relacionado con aquellas denuncias de las cuales se puede hacer un análisis previo y conectar denuncias. Ahora después vamos a comentar un poco más a qué refiere eso.

El tercer lineamiento es que el artículo establece que el sistema aleatorio no afectará a otras tareas que puedan realizarse con anterioridad a la asignación, y en este caso hablamos de dos tareas bien concretas. Una es el archivo de las denuncias, o sea, su desestimación temprana, siempre y cuando obviamente se dé cumplimiento con los establecimientos que hace el artículo 98 del Código del Proceso Penal, es decir, cuando las situaciones que se plantean no constituyen delito, cuando los hechos ahí planteados, si bien encartarían en una determinada norma penal, estarían prescriptos, o cuando no existan elementos que permitan avanzar con esa investigación; entonces se puede, porque lo establece la norma procesal, desestimar esa denuncia. Por supuesto que siempre es una desestimación o un archivo sin perjuicio de que puedan ocurrir nuevos

elementos; en ese caso, esa denuncia cobra vida y el fiscal la puede comenzar a investigar.

La otra tarea que se hace previo a la asignación y que también queda habilitada por el artículo 418 es la priorización que hace la Fiscalía.

La Fiscalía o todos los sistemas podrían tener interés o tener la ilusión de que todas las denuncias que entran a un sistema penal pudieran ser atendidas. La realidad, por cierto, es todo lo contrario. Esto no solamente pasa acá, sino en todos los sistemas, sin importar cuál sea el sistema procesal penal que se aplique: es imposible atender todas las denuncias, y la priorización es una herramienta de gestión que establece un orden de atención de esas denuncias. Es decir, cuando se reciben todas las denuncias que están en el sistema, la posibilidad de la priorización determina, de ese conjunto de denuncias, cuáles son aquellas que hoy revisten mayor gravedad -mayor gravedad por la vulnerabilidad de las víctimas, por ejemplo; por situaciones que son hechos graves estrictamente: cuando hablamos de homicidios, extorsiones, delitos sexuales, etcétera, que son hechos que en sí revisten gran gravedad-, y además, tiene que complementarse con otros criterios que están relacionados con la posibilidad de investigación que tengan esos hechos, porque a veces estamos hablando de hechos de mucha gravedad, pero no nos acompañan los elementos que esa denuncia nos presenta. Entonces, a veces no tenemos la inmediatez para atender esa denuncia, que no significa que no se atienda en otro momento, pero no puede ser de las primeras en atenderse. Por eso se establece un orden antes de la asignación, y esa tarea el propio artículo 418 la deja fuera del sistema aleatorio. Si no, podríamos caer en el absurdo de tener todas las denuncias y empezar a atenderlas, a través de un sistema aleatorio, sin importar la gravedad del hecho que se denuncia. Entendemos que para aquel que hace una denuncia o que es la víctima de la denuncia es importante, pero en un análisis de gestión de los recursos que tiene la institución hay que priorizar: para los ciudadanos son todas importantes, para ese ciudadano en particular su denuncia es importante, pero la Fiscalía debe gestionar con los recursos que posee y, de esa manera, tiene que asignar primero aquellas que revisten mayor gravedad y que, además, pueden investigarse por los elementos que contienen.

Y la priorización no es algo que ocurra por azar, sino que está establecida en la Instrucción N° 4, que es una instrucción que está aprobada por el Consejo Honorario de Instrucciones Generales de la Fiscalía, que tiene una integración múltiple. En este momento está integrado por el Ministerio del Interior, Fiscalía, por la Asociación de Fiscales y por el fiscal con mayor antigüedad.

Analizados esos tres lineamientos, lo que debemos señalar es que a partir de esta implementación los mecanismos de ingreso de denuncias a las carpetas de los fiscales para que investiguen van a ser tres: uno es la autoasignación de una denuncia por el fiscal; el otro es la asignación aleatoria, a través del sistema informático, y el otro, la asignación directa, que es la que se viene haciendo, pero que vamos a ver qué particularidades va a tener para aquellos casos que quedan afuera y que el propio artículo establece que quedarían afuera de acuerdo a los procedimientos.

¿Qué pasa con la autoasignación? La autoasignación es algo que hoy se da en los fiscales y por supuesto que se va a mantener, y es a lo que hacíamos referencia hoy cuando a un fiscal se le comunica por parte de la Policía que hay un hecho delictivo y que tiene elementos para investigar; principalmente son situaciones de Flagrancia. Se comunica al fiscal y este comienza con la investigación. Ya decíamos que se sabe cuál es el fiscal que está de turno porque hay una planilla que se inicia con el año calendario.

En este procedimiento también hay una resolución que tiene la Fiscalía, de mayo de 2018, que es el concepto de la preasignación

Entendemos que con la aplicación de este sistema, también tiene que mantenerse la preasignación. Esto significa que todas las denuncias -el 100 % de las denuncias que se presentan y que ingresan al sistema de la Fiscalía- tienen un fiscal de referencia preasignado.

Es decir, que el 100 % de las denuncias no las podemos atender, tampoco de manera pronta. Como hay una planilla de turno para todas las fiscalías, se cuenta con un fiscal preasignado. Si la Policía necesitara o tuviera algún elemento de avance en una investigación que aún un fiscal no se la haya autoasignado, podría comunicarse con el fiscal porque esa denuncia refiere a un hecho que se produjo en un determinado momento, cuando había un fiscal de turno. Ese concepto también tiene que mantenerse, aun existiendo el sistema de la aleatoriedad.

El sistema aleatorio -acá viene, de alguna manera, lo sustancioso de este sistema- pasa a ser la regla en la asignación. Previamente a que un sistema informático esté asignando cada una de esas denuncias de manera objetiva y al azar -como se estableció en el artículo-, hay que confirmar algunos aspectos y determinar algunas cuestiones concretas.

La primera: confirmar la jurisdicción -y ahora vamos a explicar qué es-; la segunda, definir la especialización de la materia y, la tercera, la priorización.

En cuanto a la primera, confirmar la jurisdicción, con un ejemplo es más fácil de entender. La Fiscalía trabaja con distintas fiscalías a lo largo y ancho del país. En Montevideo, hay muchas fiscalías especializadas -otras no- y tenemos fiscalías en todos los departamentos del interior.

Si aplicáramos el sistema aleatorio con el sistema informático, una vez que las denuncias ingresan al sistema de la Fiscalía y de manera aleatoria se empiezan a asignar y no hacemos el análisis previo de la jurisdicción, caeríamos en un absurdo. Lo voy a explicar.

En primer lugar, porque la ley orgánica establece la forma en que se debe de trabajar y el código del proceso. Por otro lado, por si las denuncias están relacionadas y voy a citar un ejemplo. En el caso de un hecho delictivo que se comete en el departamento de Artigas en el día de hoy, vamos a suponer que no tenemos elementos y pasa a regirse por este sistema aleatorio para que se tenga que asignar, si previamente no despejamos esas denuncias y decimos que ocurrió en el departamento de Artigas, va a investigarla, junto con la Fiscalía, un destacamento policial, una oficina policial y va a judicializarse en Artigas. Es decir, que si no establecemos eso primero, esa denuncia entraría en el sistema informático para asignarse y podría, por ejemplo, llegar a la bandeja de un fiscal de Montevideo. ¿Por qué? Porque si previamente no determino que de ese cúmulo de denuncias que tengo, en el caso de esa denuncia los hechos ocurrieron en un determinado departamento, lo que tengo que hacer primero es despejar esa denuncia y decir: "Esa denuncia se produjo o los hechos se cometieron en Artigas, y se va a investigar ahí". Entonces, el ingreso en el sistema aleatorio determinará -aleatoriamente, por azar- a qué fiscalía de Artigas va a corresponder. Ahí capaz hay dos turnos, pero si lo pensamos en Montevideo, con las fiscalías de flagrancia -que hay dieciséis turnos- y esta denuncia en vez de llegar a la capital, hubiese llegado a Artigas, caeríamos en un absurdo. El sistema aleatorio lo que va a hacer es, por ejemplo, si esta denuncia es para Montevideo y corresponde, por la temática, a una fiscalía de flagrancia, el sistema aleatorio previamente va a tener que determinar la jurisdicción, después la materia y luego decidir que esa denuncia vaya aleatoriamente a una fiscalía de flagrancia, cualquiera sea, en un sistema no predecible y por azar. Lo mismo va a pasar con las

denuncias de delitos económicos, sexuales, violencia doméstica, estupefacientes, droga, etcétera.

Entonces, el primer punto a despejar es la jurisdicción; el segundo, la materia, que es lo que ya adelantamos. Con la materia pasaría exactamente lo mismo. Hoy preguntaban por la Fiscalía de Lavado de Activos que se creó el año pasado. Si ingresamos las denuncias y en forma aleatoria se va a asignar una denuncia porque entró en el sistema informático, esa denuncia que debería ir para una fiscalía de lavado, podría llegarse al absurdo que esa fiscalía llegara, por ejemplo, a uno de los Turnos de la Fiscalía de Rivera. Entonces, la especificación por materia tiene que ser previa al ingreso del sistema informático que después sí va aleatoriamente a distribuir entre las fiscalías.

La priorización también es otro de los lineamientos previos a la aleatoriedad, a que ingrese en el sistema aleatorio, primero porque el propio artículo lo deja afuera y dice que aquellas tareas que se realizan con anterioridad a la asignación, deben seguir realizándose justamente porque entiende que el legislador tomó en cuenta que hay denuncias que necesitan atenderse a tiempo por la gravedad de los hechos o por las posibilidades de investigación, más prontamente. Ese es el tercer punto que debe despejarse para que después todas esas denuncias ingresen al sistema informático y aleatoriamente se distribuyan.

El otro punto sería la autoasignación -que ya lo dijimos-, el sistema de aleatoriedad no predecible y, el último punto, la asignación directa -que hoy es la que se hace a diario-, que pasa a ser un criterio residual. Primero va la autoasignación por parte del fiscal cuando está de turno; fuera de turno va por la aleatoriedad, y la asignación directa sería para aquellos procedimientos que requieran una asignación distinta, tal como establece la norma. Nosotros vinculamos este caso -lo hemos definido, pero pongo ejemplos para que sea más fácil de entender- con los delitos de estafa. Cuando tenemos un indagado que comete varias estafas a decenas y cientos de víctimas con la misma modalidad, utilizando el mismo *modus operandi*, lo que necesitamos es conectar esa denuncia. Si la primera denuncia fue asignada por el sistema aleatoriamente, una vez que esa denuncia cayó en un sistema, por el sistema informático de manera objetiva, el resto de esas denuncias relacionadas con ese indagado y sobre la misma temática se la asignaremos a esa Fiscalía.

Otro caso puede ser el de violencia doméstica. Acá tenemos muchas denuncias porque en estos temas intrafamiliares se producen varias denuncias, con los mismos partícipes y sobre la misma temática. No podríamos estar dividiendo esa temática en distintas fiscalías porque llegaríamos al absurdo, en el primer caso de las estafas, de ser muy poco eficientes y, en este segundo caso, que nos importa mucho, es de no revictimizar a las víctimas y pasarlas de una fiscalía a otra sobre la misma temática porque se han presentado más de una denuncia. Esto sería en cuanto a la asignación aleatoria.

Otro de los aspectos que nos pareció importante resolver por este sistema de aleatoriedad son los casos de archivo. Hoy mencionábamos que los archivos de la denuncia son tareas previas que se pueden hacer y cuando se archiva una denuncia, que es un archivo sin perjuicio, tenemos una batería de resoluciones que establece cuál es la fiscalía que debe actuar. Nos parece que para esa instancia, para esa nueva tarea de archivo, también podemos ir por el sistema aleatorio. Si hoy está determinado, por ejemplo, que la Fiscalía de Delitos Económicos -hoy está de turno la Fiscalía de 2º Turno- resuelve archivar un caso, y entendemos que ese caso lo tiene que resolver, se le pide a un juez que lo revise, y lo resuelve la Fiscalía de 1º Turno; lo que vamos a resolver ahora por la aleatoriedad es que esos casos los resuelva, tanto la de 1º como la de 3º. Es decir,

que aleatoriamente la revisión de un archivo también vaya por este sistema y que no esté determinado de ante mano cuál es la fiscalía, porque creemos que eso también contribuye con este sistema. Esto mismo aplicaríamos para los casos de revisión, que son los que se dan cuando algún fiscal entiende que se le asignó un caso erróneamente.

Supónganse que en el análisis previo de la aleatoriedad despejamos una denuncia pensando que era para San Carlos, cuando en realidad era para Maldonado; entonces, el fiscal puede presentar una revisión. Seguimos insistiendo en que en estos casos también podríamos ir por el sistema aleatorio y que no sea el Fiscal de Corte el que determine quién va a revisar esa denuncia, sino que el sistema aleatorio, dentro de la Fiscalía que tiene esa misma competencia, determine aleatoriamente qué fiscalía debería actuar cuando un fiscal archivó el caso y otro fiscal debe, por mandato judicial, revisarlo o reexaminarlo.

En definitiva, estos son los avances que tenemos con los criterios determinados. Ahora estamos en el desarrollo de estos criterios para implementarlos una vez que tengamos todo el apoyo técnico que estableció el fiscal y los fondos para concretar este sistema.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saber el porcentaje de asignación según cada una de las tres modalidades a las que se acaban de referir y, en segundo término, si sobre algunos aspectos que se mencionaron como obstáculo para la asignación por el sistema, podrían ser ingresados al sistema, por ejemplo, de jurisdicción o materia. No veo por qué solo un obstáculo cuando el sistema mismo podría incorporar el dato y hacer que juegue en el momento de designación.

SEÑORA MARQUISÁ (Patricia).- El porcentaje de las tres modalidades no lo tenemos porque todavía no lo hemos implementado; entonces, es difícil dar una respuesta; no tenemos esos números. Hoy tenemos números sobre la autoasignación y la asignación que hace el departamento; no tengo claro los números, pero los podemos entregar, no de los tres sistemas.

En cuanto a si el sistema puede determinar jurisdicción, decimos que cuando uno analiza las denuncias, lo que recibe es una denuncia con diez, quince, veinte o más fojas donde se establece todo. No siempre lo que habla de la jurisdicción está determinado como un campo que se pueda relevar con facilidad. Lo hemos hablado mucho con la gente del sistema; una vez que tengamos la inteligencia artificial será capaz que mucho más fácil; pero hay que hacer una lectura de las denuncias, porque es un relato del que hay que ir extrayendo esa información.

SEÑORA PÉREZ (Inés).- Buenos días. Lo que no quedó claro es que, en realidad, la jurisdicción no limita ingresar al sistema; simplemente es un análisis previo donde se confirma si la jurisdicción es o no es la que puso en la denuncia el Ministerio del Interior, y al confirmarla se ingresaría en el sistema de aleatoriedad. No es que lo limite; simplemente se confirma esa jurisdicción y a partir de ahí se ingresa en el sistema de aleatoriedad.

SEÑORA MARQUISÁ (Patricia).- Hay un caso que nos pasa a menudo en los temas, por ejemplo, de violencia doméstica o de delitos sexuales. Por normativa, se establece que la atención de esas denuncias, la investigación, está relacionada con el domicilio de la víctima. Ocurre el hecho en un determinado lugar, pero después la asignación es con el domicilio de la víctima; para eso hay que hacer una lectura. Muchas veces nos pasa que tenemos que comunicarnos con las víctimas para determinar su domicilio, porque se van mudando constantemente; tenemos que hacer ese análisis. Lo

que decíamos es que, por un lado, debemos confirmar esa jurisdicción y despejar esa situación, si no, puede pasar lo que planteábamos y terminar en situaciones absurdas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor fiscal Gómez para la presentación del articulado.

SEÑOR GÓMEZ (Juan Bautista).- Empezamos por los artículos sin costo. Los voy a definir groseramente como aquellos que facilitan una mejor gestión de la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta dificultades que hemos advertido a lo largo de estos cinco años de gestión, en mi caso, un año y diez meses.

¿Por qué la facultad de crear cinco fiscalías? Porque esa facultad estaba prevista únicamente por la Ley N° 19.670, que nos permitiría crear dos fiscalías en el interior de la República y no en Montevideo, y advertimos situaciones claras en Montevideo que merecen una solución, una respuesta. Pongo como ejemplo la situación de las fiscalías de adolescentes que, por resolución propia, tomada por quien habla, eran tres, pero en algún momento había un clamor para intensificar las respuestas en las fiscalías de delitos económicos y complejos, y transformamos una Fiscalía de Adolescentes en una tercera Fiscalía de Delitos Económicos.

¿Qué es lo que hemos advertido en el último tiempo? Que esas dos fiscalías, si bien cuentan cada una con tres adscriptos que las secundan, están en un régimen casi permanente de turno: una semana cada una, y en el medio hay que realizar procedimientos, seguir investigaciones. En definitiva, consideramos que la gestión se ve comprometida, por eso, la creación de fiscalías en Montevideo, con recursos propios de economías que pueda hacer la institución, nos daría una solución a un problema que realmente existe. Vuelvo a reiterar que no generan un costo presupuestal, ya que se irán integrando con cargos con los que cuenta la Fiscalía al día de hoy o con transformación de cargos, en caso de ser posible.

En cuanto a la modificación de competencia funcional de los fiscales letrados suplentes, nos consta alguna discordancia con la Asociación de Fiscales, pero tenemos en claro que son absolutamente necesarios. En los últimos tiempos, la Fiscalía General de la Nación contaba únicamente con una fiscal letrado suplente que estaba destinada al interior de la República, y que realmente cumplió a cabalidad la función, pero era notoriamente insuficiente para atender las diferencias de tiempo. Por ejemplo, cuando tramitamos una venia para la designación de un fiscal departamental, más allá de lo que nos gustaría, tiene su proceso de análisis en el Parlamento y en el Poder Ejecutivo que, sin ninguna crítica, sino simplemente hablando de realidades, normalmente tienen una demora de cuatro a cinco meses, y en el ínterin hay una Fiscalía en el interior de la República, o en Montevideo actualmente, sin un fiscal que cumpla la tarea de fiscal titular.

Por eso, la importancia de los fiscales letrados suplentes que, con la redacción que nosotros pretendemos que se apruebe, podrán actuar tanto en el interior como en Montevideo, respetando sin ningún tipo de inconvenientes las escalas salariales que tienen uno y otro cargo, según donde deba cumplirse: si fuera en Montevideo, se respetará lo que es la retribución de un fiscal de Montevideo; si es en el interior se respetará la escala de retribución de los fiscales del interior.

En cuanto a la modificación de las fiscalías, también es de mero sentido común. Actualmente, tenemos ocho fiscalías, cuya denominación es: Fiscalías Penales de Montevideo, Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género. Lo que pretendemos es transformar la denominación de esas fiscalías en cuatro -más las dos de las que después hablaremos-, como fiscalías estrictamente de delitos sexuales, y

las otras cuatro como fiscalías de violencia doméstica y de género y no confundir con una denominación tan extensa.

El artículo 4º, que es sin costo -felizmente fue recogido por el Poder Ejecutivo y no habría oposición-, es para autorizar el traslado de hasta diez personas de la Administración Central para cumplir tareas en la Fiscalía General de la Nación. Con la última rendición de cuentas, el número de personas era de seis -antes era cinco-, y la posibilidad de tener diez eventuales en comisión en esta institución -que aprovecho a señalar cuenta con setecientas personas para cubrir todo el país- es clave y necesaria, máxime pensando permanentemente que deben ir capacitándose más, siendo mucho más profesionales y logrando niveles de eficacia y excelencia, que es uno de los objetivos que tenemos.

El artículo 6º -este sí con costo-, que es recogido por el proyecto del Poder Ejecutivo, refiere a la creación de dos Fiscalías Penales de Montevideo especializadas en Delitos Sexuales. ¿Cuál es la justificación? El notorio número de casos a investigar por las cuatro fiscalías de delitos sexuales actuales que, a modo de ejemplo, hoy cuentan con más de tres mil quinientas investigaciones en carpeta y la imposibilidad -diría hasta humana- de que doce personas puedan atenderlas, por la complejidad que supone las investigaciones de este tipo de delitos, que requieren informes, audiencias, prueba anticipada, en fin, un conjunto de situaciones diferentes a las de otras investigaciones que tienen que cumplir las fiscalías- .

En ese sentido, creímos indispensable que el sistema político nos diera la posibilidad de contar con dos fiscalías más para actuar en ese tipo de delitos, lo que permitiría de inmediato, con la promulgación de la ley, hacer una redistribución de los casos -que en alguna hipótesis son superiores a los mil, en una sola fiscalía-, dando una mejor respuesta a la ciudadanía en general en temas tan sensibles como los que se analizan en situaciones de abuso, en su mayor porcentaje, por cuestiones intrafamiliares, pero también externas a los núcleos más cercanos a las víctimas.

En definitiva, pensamos tener mejor respuesta en tiempo y generar garantía para todas las partes involucradas, mitigando la revictimización que producen estos procesos.

De esta forma, también podríamos dar respuesta a críticas -que a veces pueden ser justificadas, o no, si no se consideran todos los elementos que tienen este tipo de situaciones- de los profesionales abogados, en cuanto a que ellos también tendrían una respuesta más rápida a las defensas que necesariamente deben cumplir por este tipo de presuntos delitos.

Esto sería en cuanto a los cinco artículos, cuatro sin costo y uno con costo por la creación de las dos fiscalías. Concretamente, el costo total para el 2023 es de \$ 7.335.241 y, para el 2024, de \$ 30.840.963.

Estos son los primeros cinco artículos recogidos por el Poder Ejecutivo que constan en la rendición de cuentas.

SEÑORA SAMPAYO (Adriana).- Voy a analizar los artículos que figuran en el proyecto enviado por la Fiscalía, pero que no fueron recogidos Poder Ejecutivo.

En Montevideo, además de las dos fiscalías de delitos sexuales que el doctor Gómez mencionaba, y que fueron recogidas, el Mensaje de Fiscalía incluye la creación de tres fiscalías con competencia en ejecución y vigilancia, una fiscalía con competencia en cárceles, una fiscalía con competencia en anticorrupción y el refuerzo de tres adscriptos para fiscalías de homicidio. Esto estaría restringido a Montevideo.

Las Fiscalías Penales de Ejecución y Vigilancia -artículo 10° del Mensaje enviado por la Fiscalía- se hacen necesarias por lo siguiente. La etapa de ejecución del proceso penal comienza una vez que se dicta la sentencia, cuando queda ejecutoriada la sentencia de condena de una persona. Esa etapa tiene particularidades en cuanto a la vigilancia del cumplimiento de la condena -por parte de aquella persona que es condenada-, donde es cierto que hay un rol muy fuerte del juez -es una etapa que tiene ciertos rastros inquisitivos-, pero hay participación necesaria de los fiscales con determinadas actividades en las que tienen que sí o sí expedirse para que los trámites se puedan llevar adelante en esas etapas. Esta materia de ejecución y vigilancia ha sido definida por el Poder Judicial como una materia especializada. El Poder Judicial tiene jueces especializados para atender esta etapa después de que las personas son condenadas; al día de hoy en Montevideo tiene nueve juzgados especializados de ejecución y vigilancia que atienden toda la ejecución, o sea, todas las causas de condenados que se cumplen en este departamento. No obstante, al día de hoy la Fiscalía no tiene fiscalías especializadas en esta materia, por lo que se divide en las otras fiscalías, flagrancia, estupefacientes, etcétera, según la materia en la que sea condenada la persona. ¿Qué impacto tiene esto? Que en definitiva el trabajo que llevan la ejecución y vigilancia distrae a los fiscales de la investigación y litigio de las causas que tienen en bandeja para trabajar.

Entonces, el objetivo de esta norma es que cada tres juzgados especializados en ejecución y vigilancia se pueda contar con una fiscalía de ejecución que trabaje directamente con esos tres juzgados y, de esa forma, no distraer a las otras fiscalías que están en causas de investigación, saliendo a hacer el trámite de ejecución y vigilancia.

Esto no se vio con tanta importancia al comienzo del sistema porque no era tan alto el volumen de condenados que había pero, como todos ustedes saben, el número se ha incrementado de una forma muy importante por distintas causas; mucho se explica por la utilización del famoso proceso abreviado. Esto nos ha llevado a darnos cuenta de que el trabajo en ejecución y vigilancia está distraendo parte de los recursos humanos menguados con que contamos y saca capacidad de investigación. Es por eso que se pide la creación de esta fiscalía de ejecución y vigilancia.

Ustedes verán que en el artículo 7° del proyecto -lo menciono para no reiterar argumentos-, en el Mensaje enviado por Fiscalía, yendo al interior del país, aparece una fiscalía de ejecución y vigilancia para Canelones que va en la misma lógica; el argumento es el mismo. En Canelones también hay juzgados especializados de ejecución y vigilancia. En este caso son tres juzgados especializados, funcionan en la capital departamental, en la ciudad de Canelones, y la Fiscalía tampoco cuenta allí con una fiscalía especializada en ejecución. De hecho, al día de hoy una sola fiscal adscripta que trabaja en Canelones se encarga de toda la ejecución y vigilancia, es decir, es la que da respuesta a los tres juzgados especializados del departamento de Canelones, lo que claramente resulta insuficiente. Es más, se presenta la problemática de cuando hay vacancia, porque está de licencia o por la razón que sea, allí nos quedamos sin fiscal que haga la ejecución y vigilancia y salimos a recurrir a los fiscales que están investigando las otras causas. De manera que el fundamento en sí es el mismo, por eso lo mencionamos en forma conjunta; y también iríamos en la lógica de una fiscalía cada tres juzgados especializados.

Asimismo, en el artículo 12 del proyecto enviado se plantea la creación otra fiscalía para Montevideo, la fiscalía penal de cárceles, que entendemos que es necesaria por dos razones. Una de ellas es la gran conflictividad que hay en las cárceles. La propia situación de privación de libertad que tienen las personas que están allí alojadas, genera niveles de conflictividad mucho más altos de los que hay fuera de reclusión. A estos

niveles de conflictividad muy altos se suma la dificultad para investigar, porque allí tenemos víctimas, victimarios y testigos conviviendo las veinticuatro horas del día. Es decir, la dificultad para desarrollar una investigación exitosa en un ámbito intracarcelario es muy grande, bastante más que en el resto de las investigaciones, porque es muy difícil contar con víctimas o testigos que estén dispuestos a declarar, en la medida en que saben que vuelven al centro carcelario y está en riesgo su integridad física y su vida. Esta dificultad hace necesario contar con una fiscalía que se especialice en la materia.

Respecto a por qué la pensamos solamente para Montevideo, es porque la idea fue pedir recursos dentro de lo razonable; obviamente, sería lo ideal tenerlas a nivel país, pero como en Montevideo está alojada más de la mitad de la población carcelaria del Uruguay, entre tres centros penitenciarios -Punta de Rieles, Santiago Vázquez y la cárcel de mujeres-, se entendió necesario contar con una fiscalía especializada que abarque estos tres centros carcelarios, ubicados en este departamento. A futuro veríamos cómo trabajar en el interior, especialmente en San José, teniendo en cuenta el Comcar que tiene también su nivel de conflictividad. Esto en cuanto a la fiscalía de cárceles.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Aprovecho a contestar una de las preguntas que se hizo.

Obviamente, esta es una inquietud que nos ha transmitido el comisionado parlamentario, con quien hemos tenido diálogo sobre ese tema, y nos pareció razonable solicitar la creación de esa fiscalía de cárceles. De hecho, en la práctica, los problemas de la cárcel son atendidos por la fiscalía de flagrancia que esté de turno en la zona 1 pero, teniendo en cuenta el volumen de trabajo enorme en esa zona, producto de las cámaras, muchas veces los casos que ocurren en las cárceles -no solo homicidios, sino otros de variada naturaleza- no tienen la atención suficiente.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Sí, encantado.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Me quedé preocupado por la explicación que acaban de dar y quiero saber si mi conclusión es correcta.

De lo que están diciendo infiero que las investigaciones que refieren a delitos intracárcel, muchas veces, están teñidas de situaciones complejas donde los reclusos, las víctimas, los victimarios y los testigos temen por su vida; por lo tanto, las resultancias de esas investigaciones deben estar viciadas de todo eso que usted está planteando.

Digo esto a propósito del interés que debería tener la Cámara de Representantes para diligenciar una fiscalía en este sentido, más allá de lo que ustedes plantean del componente humano de la situación y de lo distorsivos que pueden ser los resultados de esas investigaciones; si el hombre o la mujer tienen que volver al recinto penitenciario, sabiendo que cuando lleguen pueden tener una bienvenida no deseada, debe ser complicado cuando les toque declarar ante Fiscalía.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- En general, es así desde hace mucho tiempo; lamentablemente, cuento la experiencia de trabajar en temas como homicidios. Cuando ocurren específicamente delitos de gravedad, uno de los grandes problemas para el investigador es que en general no va a contar con ningún testigo, porque todos tienen miedo de decir lo que pasó, y esa no es una cuestión de ahora, vuelvo a decir, es una cuestión de tiempo. Considero que todos debemos bregar por una solución distinta y crear las condiciones más adecuadas para encontrarla.

Cuando hablo de problemas en las cárceles no me limito a la situación de homicidios, sino a cualquier episodio de violencia privada -de obligar a alguien a hacer, dejar de hacer o tolerar determinadas situaciones- y a las dificultades que se reflejan fuera del establecimiento carcelario. Hay un montón de problemáticas que muchas veces el sistema, con escasos recursos, no puede atender de la forma en que nosotros desearíamos. En principio, creo que sería bueno contar con una fiscalía especializada para Montevideo.

En cuanto a anticorrupción ya hemos mencionado algo. Siempre confiamos y guardamos la esperanza de contar con una fiscalía cada vez más especializada en todas las materias.

Respecto a la corrupción pública, si bien felizmente Uruguay tiene índices muy halagüeños en el sentido de que no es un tema que esté en la consideración diaria, en una sociedad que tiene elementos para ser modelo en Latinoamérica, pretendemos recuperar sus estándares de estado de derecho completo. Además, nos parece adecuado que Uruguay pueda cumplir con convenios internacionales que tiene con la creación de una fiscalía anticorrupción. Quizás, sean situaciones en principio menores o no tan relevantes, pero que en definitiva hacen a una búsqueda del ejercicio de la función pública sin ningún elemento espurio que entorpezca. Y cuando se dan esos elementos espurios, que es la famosa coima, que muchas veces es fácil de visualizar, podemos combatirlos, porque eso hace un mal muy claro a la sociedad.

Esta Fiscalía Especializada sería un primer paso de nuestro país para cumplir con los convenios internacionales que tiene firmados y dar un ejemplo de que estamos dispuestos a luchar y combatir todos los actos de corrupción. En ese sentido, procuramos la creación de esa Fiscalía, que permitiría la organización de recursos humanos y técnicos para realizar investigaciones que llevaran a buenos resultados.

Como hemos mencionado, la corrupción trae aparejado graves consecuencias en la sociedad, como la disminución de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y la consiguiente desvalorización del Estado de derecho y de la democracia

Creo que esos argumentos son claros, de sentido común, amén del respeto a la normativa internacional que ha signado nuestro país. Sería un camino que ojalá pudiéramos transitar y así mejorar los estándares de derecho, de democracia en el Uruguay.

Esa es la fundamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Valdomir quiere intervenir con respecto a este punto.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Precisamente, para no irnos de este punto y, de repente ya eliminar una consulta, le preguntaría al fiscal en qué se basa esto que decía el mensaje de Fiscalía -que todos tenemos aquí- en cuanto a una sobreabundancia de investigaciones por temas de corrupción o por un incremento de las denuncias por corrupción que, precisamente, están siendo investigadas por Fiscalía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una simple aclaración, sin ánimo de entorpecer el desarrollo de la reunión o de generar ninguna influencia en la intervención del fiscal y, mucho menos, en la de los colegas legisladores. Teníamos fijado a la hora 13 al Poder Judicial. Le hemos avisado que vamos a demorar un ratito más; como dije, sin ánimo de coartar la exposición del señor fiscal ni las preguntas de los legisladores, les pido que lo tengan presente.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- En cuanto a esta Fiscalía, yo pregunté concretamente si el fiscal considera que la creación de esta nueva institucionalidad colabora en la persecución penal del narco o solamente la está viendo o la ajusta a los preceptos que envuelven al funcionario público en general; quizás me dio la respuesta y no la escuché.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- El artículo 374 del Poder Ejecutivo fue cuestionado por la Asociación de fiscales cuando se presentó a la Comisión. Me gustaría conocer la opinión de ustedes al respecto para poder comparar.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Primero, voy a intentar contestar al señor diputado Tucci.

Estamos hablando de pronósticos razonables que indican que puede estar íntimamente relacionado el tema de corrupción con la lucha contra el tráfico de estupefacientes, pero, obviamente, estamos haciendo una proyección con el sentido de que eso pueda ocurrir. Necesariamente, cuando se habla del aumento de casos, nos referimos a situaciones que van apareciendo en el sistema de la Fiscalía que se tornan, no como un hecho que no existe, sino como circunstancias que se plantean. Con gusto, vamos a analizar en números el tema para darle una respuesta seria y correcta de cuál es el avance en ese tipo de situaciones de delito.

En cuanto a la inquietud sobre los fiscales suplentes, quiero señalar que honestamente no entiendo por qué la Asociación de Magistrados Fiscales no lo considera conveniente. En este momento, tenemos dos venias. Una designación ya fue concedida por el Poder Ejecutivo para un fiscal letrado suplente, quien a partir del 19 de julio está pronto para pasar a cumplir las funciones en un lugar del país que lo necesita y mucho. Lamentablemente, a veces no se consideran las enfermedades que pueden padecer colegas, que requieren tratamientos largos, y si no contamos con esos fiscales letrados suplentes que ejerzan la titularidad de la Fiscalía en tanto dure esa situación, estaríamos perjudicando el mejor servicio de la institución.

Creo que lo que cuestiona la Asociación de fiscales es que nosotros pretendemos llegar a la designación de un tercer fiscal suplente a través de un próximo concurso -tenemos casos muy claros de vacancias temporales en Montevideo- y ellos entendían que un fiscal suplente que viene a cumplir la función en Montevideo tendría una retribución distinta a la que perciben los fiscales suplentes. A eso respondemos que ese fiscal que cumpla la función de suplente tendrá la misma retribución que la persona a la cual está subrogando. No veo cuál es la inconveniencia de que también vengan a Montevideo, donde existen, reitero, varias situaciones en las que es necesario contar, al menos, con tres personas que -discúlpeleme la expresión- tapen los agujeros que lamentablemente muchas veces tenemos en el desarrollo de la gestión de la Fiscalía.

Para terminar con Montevideo, quiero señalar que en el artículo 25 de nuestra rendición de cuentas entra la creación de tres cargos de fiscales adscriptos para ser destinados a las fiscalías de homicidio de Montevideo. ¿Por qué no se integraron en principio, por qué no fueron considerados por el Ministerio de Economía y Finanzas? Porque a último momento, luego de charlas que hemos mantenido con el Ministerio del Interior, surgió una idea vieja, del año 2018; siempre pensamos que la investigación de los homicidios debía tener un departamento, una unidad que se dedicara exclusivamente a eso. No es buena cosa que la persona que esté investigando un homicidio llegue a su unidad y salte una rapiña, y tenga que comparecer ante un hurto; se pierde información, se pierde tiempo. Entonces, teníamos esa idea. Cuando el Ministerio del Interior nos confirma que su propósito es crear un departamento de alrededor de 125, 130 personas para Montevideo, que serán destinados, exclusivamente, a la investigación de los homicidios, observamos la realidad, preguntamos cuál era la realidad de las fiscalías de

Montevideo, si podían asumir el aumento del trabajo al tener más personas para contar con su auxilio en las investigaciones y las respuestas, aunque no existiera ese programado departamento a partir del 1° de agosto de este año, son de una urgencia inmediata. Aprovecho y contesto varias preguntas respecto al tema de homicidios.

Hemos preguntado a los fiscales de homicidios cuál es la capacidad que tienen hoy de llevar juicios orales y públicos, es decir, cuántos casos pueden llevar en el año. Como soy muy optimista, les voy a decir las cifras más altas que he escuchado: 11, 12 homicidios por año en juicios orales y públicos.

Entonces, cuando se desarrolla un juicio oral y público de homicidio, el trabajo que requiere a la institución Fiscalía, a la institución Ministerio del Interior, al ITF, a la Policía científica es absolutamente desmedido cuando ninguna de esas instituciones cuenta con recursos que paguen a quienes suplanten a quienes deben ir a comparecer en un juicio. Además, los avatares de los juicios son absolutamente impredecibles: se puede estar citado para las dos y ser llamado a prestar declaración a las cinco, a las seis. Esa es la vida de los procesos orales y públicos que no se desarrollan en un día, que por lo general requieren -con buena suerte- diez o doce días de trabajo constante; en el ínterin en las fiscalías no puede haber un juicio en que haya un solo fiscal, porque sería regalarse; necesariamente, por lo menos, debe haber en ese juicio dos integrantes de los tres del equipo técnico. A la vez, el restante no solo ayuda a la preparación, sino que atiende las múltiples investigaciones que también se dan en las fiscalías de homicidio.

Por todo esto, confiamos plenamente en el sentido común. Yo creo que el Ministerio de Economía y Finanzas no tuvo tiempo de analizar esa petición que nace -vuelvo a decir- en la creación de un cuerpo especializado para atender los homicidios de Montevideo.

Nosotros, honestamente, confiamos en el sentido común que les reconocemos a los señores legisladores a la hora de advertir que esta solicitud no tiene otro fin que el de mejorar la respuesta. Imagínense tres fiscalías de homicidio con una respuesta de 10, 30 juicios orales y públicos por año, con el número de homicidios que hay y nada más que con dos fiscales adscriptos y un fiscal titular. Así es muy difícil continuar con las investigaciones de los restantes casos. Y, ¿qué estamos fomentando si no adoptamos ese tipo de soluciones? Estamos fomentando la impunidad. No estoy hablando del artículo que anda por ahí, de modificar las penas de los homicidios, tema que evidentemente es responsabilidad de los señores legisladores y que respetamos, pero queremos señalar la inconveniencia de hacer una modificación en un aspecto y de no considerar toda la estructura del sistema procesal penal. Entonces, si no se cuenta con la gente suficiente para encarar, con elementos que permitan mantener el proceso abreviado -como ya saben ustedes, los números en los homicidios simples que actualmente se penan con 2 a 12 años de prisión tienen el promedio de 7 años y dos meses desde el 2019 al 30 de junio de este año; por su parte el promedio de los homicidios que se llevan por juicios orales y públicos, pero que son homicidios que parten de mínimos, porque son homicidios circunstanciados, agravados muy especialmente en algún caso, o agravados especialmente en otros, parten de 10 años en un caso y de 15 años en otro; pueden llegar hasta 24 años de pena máxima o 30 años de pena máxima y también tienen un promedio de 18,5 prácticamente en 3 años y medio; ese es el promedio de las penas-, si no dotamos a las fiscalías penales de Montevideo en materia de homicidios de los recursos necesarios, no estamos, siquiera, buscando una solución a un tema que sé que preocupa a todos y, por supuesto, que nos preocupa a nosotros también; lo único que pretendemos es aportar nuestro conocimiento sobre la situación y así ver cuáles serían los mejores caminos para que la sociedad toda busque una solución a un tema que aflige a muchos.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Simplemente, quiero informar a la delegación que se ha decidido sacar de la rendición de cuentas todos los artículos vinculados con materia penal y procesal, y enviarlos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; por lo tanto, no hay una perentoriedad en el tratamiento de los temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración para que quede debidamente asentado en la versión taquigráfica.

Lo que se hizo fue presentar un proyecto que recoge los artículos que el Poder Ejecutivo remitió, relacionados con materia penal, y fueron derivados a la Comisión de Constitución. En realidad, todavía no ha estado la instancia formal para materializar lo que el diputado Mujica anunció. Eso se dará oportunamente al momento de la votación.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Independientemente de ese tema, del aumento o no de las penas, las fiscalías de homicidio, con el caudal actual de casos, requieren que se prevea un integrante más en cada fiscalía. Estamos hablando de la realidad que hoy les señalé; estamos hablando de la determinación que tenemos, que es muy seria, de intentar ayudar a nuestra sociedad a ir mitigando el flagelo que suponen los homicidios. Cuantas más respuestas tengamos, supondrá una prevención general, porque los autores de homicidios son penados de forma severa. De esa forma, también se logrará mitigar, en el futuro, el número de casos.

Quizá, seamos algo desordenados en los planteos. Respeto mucho los tiempos y he observado que mis colegas del Poder Judicial están a la espera.

Hemos planteado la creación de tres fiscalías de ejecución en el interior del país, además de la que mencionó la doctora Sampayo para Canelones. ¿Por qué tres fiscalías en aquellos lugares de turno único? Porque hemos advertido el crecimiento de la actividad delictiva, que no es conveniente que sea atendido con un único fiscal, que esté de turno todo el mes, y con un único equipo fiscal, integrado con dos adscriptos más. Las fiscalías serían para las ciudades de Chuy, Paso de los Toros -increíble; a mí también me sorprendió- y Toledo. Las cifras de delito justifican, ampliamente, la creación de una segunda fiscalía en Toledo; en su bandeja, al día de hoy, tiene alrededor de mil casos para investigar. Lamentablemente, el progreso atrae la delincuencia y en Paso de los Toros tenemos situaciones que antes eran impensadas para una localidad pacífica como lo era al principio. También entendemos que es necesaria una fiscalía en el Chuy porque allí hay homicidios, tráfico de estupefacientes y es boca de entrada de situaciones que afectan a la economía del país, como el contrabando. En fin, en esos lugares, se dan una serie de actividades delictivas que, a mi juicio, requieren el análisis y la ponderación de la creación de tres fiscalías en el interior de la República.

Aprovecho para contestar una de las preguntas que nos formularon. Tenemos prevista la creación de una fiscalía en Ciudad del Plata. Estaría dentro de las economías; pensamos contar con una buena gestión en la Fiscalía General, pero está, inevitablemente, atada con una respuesta que, seguramente, tendrán ustedes dentro de poco en cuánto a qué piensa hacer el Poder Judicial, porque una fiscalía sin un juzgado, no adelantaría mucho. En la ciudad de Libertad existen dos fiscalías y sedes judiciales, pero la distancia torna absolutamente dificultoso el acceso a la justicia de los pobladores de Ciudad del Plata y zonas adyacentes. Las distintas instituciones que tienen responsabilidad en el tema seguridad debemos adoptar pronto una solución. Como dije, contará con el puntapié inicial del Poder Judicial, a partir de la creación de un juzgado en Ciudad del Plata, porque al crear solo una fiscalía y tener que desplazarnos hasta Libertad, no estaríamos solucionando el problema.

Queremos hacer un anuncio del Poder Judicial. Se va a crear una nueva fiscalía de violencia doméstica y de género en la ciudad de Paysandú. Ahí no hay una prohibición de la creación de una fiscalía, como sí hubo en la rendición de cuentas anterior. Ahora, estamos a punto de instalar las fiscalías de San Carlos, de Rivera y de Salto. Si se crea un juzgado de género en Paysandú, sería bueno que también tuviéramos una fiscalía de género. Por eso planteamos la solicitud.

Como verán, en todos los casos, pretendimos ser absolutamente respetuosos de las urgencias que puede tener el país y no hicimos planteos fuera del sentido común. Eso nos lleva a tener la esperanza de que los señores legisladores puedan analizar, con mucho cuidado, lo que nosotros pretendemos en materia de creación de cargos.

Solicito que autorice a nuestra directora del Departamento Jurídico Contable, doctora Lucía Salvia, a hacer uso de la palabra para referirse a temas estrictamente jurídicos.

SEÑORA SALVIA (Lucía).- El artículo 5° de nuestro mensaje solicita una partida para regularizar las remuneraciones de los funcionarios pertenecientes al escalafón N) del Inciso, que son los fiscales. Dicho artículo recoge una situación de hecho y de derecho, que ya está laudada judicialmente, legalmente fundada y no controvertida. Desconocemos por qué no se ha contemplado por parte del Ejecutivo y por qué no se ha incluido en el proyecto que ustedes tienen a estudio.

Motivó la elaboración de este artículo el aumento diferencial percibido por los funcionarios jueces del Inciso 16 "Poder Judicial", en el presente año 2023 y, además, el aumento autorizado a ellos, en la rendición pasada, por el artículo 357 de la Ley N° 20.075, para el año 2024.

En tal sentido, en la fundamentación de nuestro artículo 5° -ustedes cuentan con él para su lectura-, indicamos todas las normas vigentes a cuyo amparo se evidencia la necesidad de contar con el crédito solicitado. Asimismo, indicamos los efectos negativos, económicamente hablando, para el Estado, en caso de ser ignorado, como ha sucedido hasta ahora.

Las leyes a las que me refiero -ustedes cuentan con ellas- son las siguientes: Ley N° 15.809, que data de 1986, en sus artículos 403, 404, 407 y 409, y la Ley N° 19.483, de enero de 2017, que es nuestra ley orgánica. Sustentan no solo la equiparación salarial, sino también otros regímenes, como de las prohibiciones e incompatibilidades. Por eso, destacamos que la razón de ser y el fundamento jurídico no está cuestionado y, mucho menos, controvertido. Mucho menos lo está si nos detenemos en la lectura del artículo 5° propuesto, que emula y refiere al artículo 357 de la Ley N° 20.075 -de la pasada rendición de cuentas-, citando exactamente las mismas normas legales, pues son aplicables y fundamentan el requerimiento del crédito con el mismo objetivo y finalidad: recomponer la estructura salarial surgida a consecuencia del diferendo salarial derivado del artículo 64 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

Ambos artículos, el 357 de la rendición de cuentas pasada, Ley N° 20.075 y el artículo 5° de nuestro Mensaje para la actual rendición contemplan la equiparación salarial al amparo de las mismas normas; comparten el mismo objetivo y persiguen la misma finalidad.

La mencionada Ley N° 18.719, en su artículo 64, que data de 2010, es la que origina el diferendo; ustedes lo tienen claro. La Ley N° 19.485, artículo 1°, del año 2017, es la que contempla los créditos necesarios para dar cumplimiento a los convenios colectivos de los Incisos 16 -Poder Judicial-, 19 -Tribunal de lo Contencioso Administrativo- y 33 -Fiscalía General de la Nacional. En nuestro caso, adicionamos nuestra Ley Orgánica

N° 19.483, artículos 51 y 74, de 2017. Lo adicionamos en atención a la especialidad y a la especificidad.

El artículo 51 de dicha Ley define la remuneración de los funcionarios pertenecientes al escalafón N, determinando su correspondiente retribución equivalente con la de los funcionarios jueces del Poder Judicial.

El artículo 74, establece lo mismo, pero con respecto a los funcionarios prosecretarios letrados que, en este caso, alcanza solo a dos personas, a dos funcionarias prosecretarias. A propósito de ello -ya que mencioné a estas dos personas que están amparadas por el artículo 74 de la N° 19.483-, aprovecho a señalar el número de personas contempladas en el artículo 51 de la misma ley, siendo actualmente el elenco total de funcionarios fiscales, escalafón N, que son 340 personas. De ello, actualmente, solamente ocho, repito, solo 8 personas, no suscribieron convenio. Esas personas periódicamente presentan reliquidación judicial correspondiente al 26,03 % del conocido "enganche salarial". Quienes convinieron, actualmente, perciben 14 % del referido enganche.

Es entonces que conforme a la normativa que expuse, y a fin de prevenir y de evitar no solo perjudiciales futuras demandas en atención a un derecho ampliamente reconocido por la normativa general, especial y nutridamente laudado; demandas que de concretarse conllevarían mayor gasto al Estado, porque ante estas reclamaciones deberá asumirse también el pago de intereses y reajustes -la actualización de la Ley N° 14.500-, sino que también perjudiciales por el desfase salarial de los señores fiscales respecto de los señores jueces, quienes en el presente año 2023 ya perciben en su escala retributiva una diferencia de un 1 % más respecto de los funcionarios N, en virtud del convenio celebrado entre la Suprema Corte de Justicia y la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay. Este convenio, casualmente -si se puede hablar de casualidades-, es de fecha 18 de octubre de 2022 y la Ley N° 20.075, última rendición, de fecha 20 de octubre 2022; ley que, además, asignó, conforme en lo preceptuado en su artículo 357, una partida para el año 2024 que incrementa en un 3,775 % las remuneraciones de los funcionarios que están comprendidos en el artículo 1° de la Ley 19.485 que, como manifesté anteriormente, contempla los incisos 16 -PJ-, 19 -TCA- y 33 -FGN- ; razón por la cual se solicita la partida presupuestal que contemple el monto correspondiente para que los funcionarios N del inciso 33 perciban el sueldo que por ley deben percibir.

Esta solicitud es de pleno derecho. Se encuentra amparada en las normas referidas anteriormente y explicitadas en la redacción del artículo 5° proyectado por este inciso.

También están indicados los montos. Para el año 2023, son 11.578.133; para el año 2024, son 44.705.798.

Finalmente, el propio artículo 357, de la Ley N° 20.075, al determinar a los funcionarios beneficiarios del mismo, indica, obviamente, como es pertinente, el artículo 1° de la Ley N° 19.485, que contempla al Poder Judicial, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a la Fiscalía General de la Nacional. Dicha ley, N° 20.075, solamente contempló la partida crediticia para el Poder Judicial. El proyecto de presupuesto actual, a vuestro estudio, la contempla para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dándose, inclusive, el lujo de invitar a más gente a la lista del enganche salarial -y me remito a la lectura de los artículos 347 en adelante-, discriminando, sin embargo, en forma infundada e ilegal, a la Fiscalía General de la Nacional, no considerando la solicitud para regularizar el pago a quienes ya les debe: a los funcionarios N.

Ustedes analizarán y evaluarán si esta omisión de contemplar a los funcionarios N de Fiscalía en el pago de la remuneración conforme a derecho corresponde a un

malentendido, a una inadvertencia o simplemente a un error. Sin embargo, perjuicio ocasiona y reclamado lo será.

Esto es todo cuanto tenía para decir por este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por este tema -le pido disculpas al diputado Perrone quien antes me había solicitado la palabra-, nos corresponden las generales de la ley con el diputado Conrado Rodríguez porque somos quienes hemos estado tratando este asunto y teníamos el convencimiento de una realidad que estamos confirmando que efectivamente es así, que estamos verificando respecto al *quantum*.

El monto asignado el año pasado, el crédito, contemplaba -y de hecho, en las conversaciones con Economía así lo previmos- los aspectos vinculados a la Fiscalía General de la Nación. Evidentemente, lo que hubo fue un error en la redacción, porque se le asignó todo el monto al Poder Judicial, cuando había una parte que correspondía al Poder Judicial y otra, a la Fiscalía. Nosotros vamos a verificar que esto sea así. Si el dinero está, es tan sencillo de solucionar con la corrección del artículo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- No solamente usted y quien habla estuvimos trabajando en esta temática, sino que también lo hizo el diputado Iván Posada.

Nuestra intención fue incluirlos. Ojalá tuviéramos la historia fidedigna de la sanción para poder corroborarlo. Puede ser que haya ocurrido un desajuste en la redacción, fruto de que también se tomaron como ejemplo los artículos que redactamos en ocasión de la Ley de Presupuesto Nacional y, luego, en la siguiente rendición de cuentas.

Nuestra intención fue, justamente, dar solución al conflicto de incremento del 26 % fruto de una Ley de Presupuesto. Lo que se hizo en la Ley de Presupuesto Nacional fue primero dar cumplimiento a ese 26% por etapas en la medida de que eran recursos muy importantes los que se precisaban. Nosotros definimos un cronograma para ir cumpliendo. En una primera etapa se cumplió con los funcionarios del Poder Judicial. En una segunda, también se incluyó otros escalafones dentro del Poder Judicial. En esta tercera etapa, decidimos incluir a aquellos que estaban en el convenio refrendado por la Ley N° 19.485. Así quedó redactado efectivamente en la norma, pero ahora estamos revisando y vemos que hay una asignación presupuestal directamente, o solamente, para el Poder Judicial. Seguramente, esto fue fruto de copiar las diferentes soluciones que se dieron desde 2020; vamos a revisar de qué manera podemos lograr la interpretación adecuada de la norma.

Simplemente, queríamos dejar esta constancia para clarificar el asunto.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Saludo a la delegación.

En lo que tiene que ver con el aumento de alguna penas, queremos saber si nos pueden hacer algún comentario sobre un proyecto que presentamos hace pocos días, que va en busca del aumento de penas para el porte ilegal de armas. La ley establece que la pena será de tres a dieciocho meses y en el proyecto nosotros presentamos una pena de doce a setenta y dos meses.

Claramente, este proyecto se discutirá en la Comisión, pero quería saber si nos pueden devolver alguna opinión respecto al proyecto.

SEÑOR GÓMEZ (Juan Bautista).- Vamos a estudiar el proyecto. En principio, personalmente estoy de acuerdo en esa temática, pero vamos a contestarlo ampliamente.

Por razones de tiempo -somos respetuosos y sé que estamos fuera de tiempo- queremos englobar dos situaciones relacionadas con los funcionarios administrativos de la institución: el beneficio de guardería -artículo 18- y Capacitación Técnica, artículo 19. Los costos siempre alguien los debe pagar, pero son muy menores y responden a una realidad.

Algunos de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, estando en el Ministerio de Educación y Cultura, tenían el beneficio de la guardería; incluso había un local en la sede de AEBU donde las funcionarias podían dejar a sus hijos menores durante los horarios de trabajo.

Para esta situación nosotros planteamos una solución que por cuestiones de tiempo remitimos a los señores legisladores para que analicen la petición. Lo mismo para el incremento de créditos para la partida de capacitación técnica existente, que no ha sufrido ninguna adecuación -creo- desde 2015.

Se trata de cuestiones de un monto muy menor y que ayudarían a la sufrida nómina de funcionarios administrativos con la que contamos. Felizmente y contestando alguna pregunta, hace no más de una semana organizamos la realización de un concurso de oposición y méritos para ascensos de los funcionarios administrativos, habiéndose presentado 124 funcionarios. Me refiero a eso como un tema también importante que habla del respeto a la actividad de los funcionarios administrativos y en la idea de mejora de la gestión de la Fiscalía.

Pero hay un tema que tampoco podemos aunque sea dejar de señalar. Ya fue planteado en la rendición de cuentas y cuenta con opinión favorable de quien habla, del anterior fiscal de Corte, de la actual dirección de la Fiscalía de Corte unánimemente. Se trata de la adecuación salarial de -creo en este momento- de unos 239 fiscales adscriptos al sueldo que perciben los 27 o 28 fiscales adjuntos que existían únicamente para Montevideo, en otra situación de la Fiscalía. Realmente, no se trata solamente de actuar conforme a derecho, es decir, a igual función misma retribución, sino que es un aspecto de extrema justicia, lo que también supondría un ahorro para el Estado, porque seguir con la cuestión de juicios que inevitablemente tendrán un único resultado, creo que no estamos ayudando a las finanzas del Estado uruguayo.

Es absolutamente necesario, imprescindible, arbitrar una solución. Nosotros, incluso en la rendición de cuentas habíamos manifestado la posibilidad de una solución perlada en el tiempo para solucionar el tema y que contara con el apoyo de un amplísimo número de fiscales adscriptos para evitar luego juicios reclamando esos derechos. En fin, es un tema relevante, es un tema de justicia, es un tema que facilitaría a quienes hoy son piezas fundamentales en la lucha que desarrollan las fiscalías en el combate a la delincuencia, en cumplir con su obligación fundamental de persecución de delitos y que lo hacen con una dedicación digna de destaque, porque no se cuentan horas de trabajo; se cumple el trabajo así lleve ocho, diez o doce o más horas diariamente. Sería de sentido común que al menos se pudieran contemplar algunas salidas a esa situación que, como les he manifestado el año pasado, se había planteado. Es más: teníamos casi la certeza de que contaba con la aprobación de la comisión en el Senado que analiza la situación y que a último momento no sabemos bien por qué razón fue desechada.

Finalmente, por respeto al tiempo de los señores diputados y a los colegas del Poder Judicial que están esperando para entrar a sala, quiero señalar una serie de artículos por los que se pide más recursos, por ejemplo, para la unidad de víctimas, con nombramiento de más funcionarios técnicos, psicólogos, trabajadores sociales y para el departamento de la DPA (Depuración, Priorización y Asignación) que son absolutamente

imprescindibles cuando se procura para la sociedad un mejor servicio de la Fiscalía General de la Nación.

Digo y reitero el número: al día de hoy somos 700 que luchamos con un gran compromiso por nuestra gente, por nuestra sociedad, lejos de ideas partidarias -quiero resaltarlo acá- ; somos un conjunto de personas profesionales que entendemos que la vía de ayuda a la sociedad pasa por la especialización, la capacitación permanente, y en eso estamos. Por eso, lamentamos no tener más tiempo.

Queremos ser respetuosos, pero nos queda también un tema fundamental. Los remito a la lectura de qué es el refuerzo de temas de presupuesto para el sistema informático, Sippau (Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay), sin el cual el sistema no funciona. Gracias a la buena voluntad del Poder Ejecutivo el año pasado, a último momento pudimos solucionar el funcionamiento del Sippau con el apoyo que se mencionó acá de un refuerzo de crédito, pero para este año y, fundamentalmente, para el año 2024 -en el que no habrá rendición de cuentas y tendremos que esperar hasta el presupuesto que se empieza a discutir en 2025- es necesario que se contemple esa necesidad de apoyo para los gastos de funcionamiento.

Sé que estoy dejando algún otro detalle de nuestra presentación sin mencionar, pero confío plenamente en que los señores diputados podrán leer con atención lo que nosotros solicitamos y la fundamentación de por qué lo hacemos. Además, tengan la más absoluta certeza de que pretendimos ser prudentes, racionales y, por supuesto, demostrar ante esta comisión de la Cámara de Diputados la mayor transparencia. Nos enorgullecemos de decir que la Fiscalía General de la Nación es una institución transparente y que no oculta nada. Realmente, nos congratula rendir cuentas, decir hemos hecho esto y estas son nuestras inquietudes.

Muchas gracias a todos los señores, las señoras legisladoras y al señor presidente.

No quiero poner fin a esto, pero quiero respetar sus tiempos y el de los colegas del Poder Judicial. Así que si hubiera alguna inquietud, desde ya les digo que si nos solicitan informes de inmediato se los podremos contestar al señor presidente de la Comisión para que después todos tengan acceso a esa información. Digo esto como forma de evitar la falta de tiempo.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Trataré de ser lo más concisa posible y, además, para no extendernos más, quiero solicitar la información por escrito.

En primer lugar, mucha de la información que nos aporta la Fiscalía es en relación a otros organismos que aún no han venido y, por lo tanto, nos interesa tener los datos de la Fiscalía.

Entre otras cosas, cuando estuve mirando el celular fue porque estaba buscando al Fondo de Bienes Decomisados y, en realidad, creo que finalmente no quedó el porcentaje; miro la ley y no encuentro el porcentaje con todas las acotaciones que hay. Obviamente, la Fiscalía cumple en todos sus términos con los requisitos para recibir el porcentaje del Fondo de Bienes Decomisados, debido a que mejora las actuaciones de prevención, investigación y represión de los delitos de tráfico de drogas y lavado. Es justo y siguen cosas que implican totalmente que, sin duda alguna, la Fiscalía tiene derecho al porcentaje del Fondo de Bienes Decomisados. Repito: tiene derecho sin duda alguna la Fiscalía. Por lo tanto, me gustaría acceder al informe de cómo se procedió, qué solicitudes realizó la Fiscalía y cómo fue la respuesta de la Junta, que es quien termina resolviendo las propuestas en relación a este tema.

En segundo lugar, por el mismo motivo -no vinculado con este organismo, sino con otro- me gustaría conocer o tener una aproximación al abordaje del tema de trata. En el tema de trata se incluye, y está asociada muchas veces simultáneamente, la explotación sexual y, al mismo tiempo, están temas vinculados con niñez y adolescencia. Por lo tanto, dentro de lo que se pueda, nos gustaría tener el informe en relación a este tema.

Esos dos informes nos serían útiles lo más rápidamente posible, para otras comparencias.

Por último, quisiera plantear frente al documento que presentaron los magistrados -no voy a leer todo el documento que presentaron los magistrados, así que no se asuste, señor presidente- que hay dos puntos sustantivos.

Uno está vinculado y dice así: "La incorporación de los Fiscales Letrados Suplentes vino a solucionar la problemática que muchas veces existen cargos de Fiscal Letrado Departamental vacante por largo período de tiempo [...]". Por otro lado, al asignar esta modificación para Montevideo sería un perjuicio -según entienden- para las vacantes del interior. Ese sería el punto uno, lo digo así para separarlo en dos.

Hay un segundo planteo que tiene vínculo con temas salariales y habla de precarización del cargo porque los fiscales suplentes están por encima de los fiscales departamentales, pero un escalón por debajo de los fiscales de Montevideo.

Trato de resumir el planteo en esos dos grandes asuntos porque creo que fueron los dos temas básicos que estuvieron planteados. Frente a eso se decía por qué se oponen a esto. Nos gustaría escuchar su opinión.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- En realidad, considero que no fueron contestadas particularmente las preguntas que realicé, pero en función de la presentación que se hizo con respecto al articulado puedo sacar mis propias conclusiones, fundamentalmente en lo que refiere a si se afectaba el servicio al no recoger el Poder Ejecutivo los planteos presupuestales que se enviaron por parte del mensaje de Fiscalía. Así que, más allá de lo que la Fiscalía pueda haber contestado o no con las preguntas concretas, reitero que me doy por satisfecha y yo misma hago la interpretación. Incluso, con lo que planteé que era el desafío 2023; eso particularmente me interesa. Nosotros estamos preocupados por cómo están ustedes frente a la violencia basada en género y aquí hay un desafío 2023 referido a la misma. Entendemos y les preguntamos si creen que con lo recogido por el Poder Ejecutivo se puede cumplir con ese desafío.

Después nos preocupa lo referente a los funcionarios administrativos. Incluso, hacemos referencia a los pases en comisión y a los funcionarios especializados y técnicos. Los funcionarios administrativos nos planteaban que están sobrecargados con sus tareas, por lo que preguntamos si para la Fiscalía existente y la que se pretende crear -más allá de que no hayan sido contemplados- se prevé la creación de cargos para funcionarios administrativos.

También pregunté especialmente por el artículo 130 del proyecto de rendición de cuentas. Si bien hay un nuevo proyecto de ley -como se dijo que acá- que recoge, fundamentalmente, los aspectos penales, el artículo 130 no fue incluido en ese proyecto de ley -a pesar de que un diputado de la coalición de gobierno expresó que fue por omisión, por lo menos, en la prensa- y a nosotros nos preocupa mucho. El viernes concurrió la Asociación de Magistrados y fueron claros acerca de las dificultades que tiene el mismo, más allá de las apreciaciones, en cuanto a cómo está expresado, porque hay dificultades técnicas. Quisiera saber a quiénes afectaría. Fundamentalmente nosotros

lo compartimos; queríamos saber su opinión, que nos la pueden hacer llegar también por escrito.

Esperamos que el artículo 130 sea desglosado. Aquí se manifestó que hubo una omisión y se hizo referencia a la Asociación de Magistrados. Creemos que hay una desigualdad y que se vulneran especialmente los derechos de las personas privadas de libertad, fundamentalmente en lo que refiere a la posibilidad de la defensa, porque como todos sabemos la mayoría de ellas están defendidas por la Defensoría de Oficio y es prácticamente imposible, tal como está organizado el sistema, que a la misma vez se esté en un juzgado y en los establecimientos carcelarios atendiendo a las personas privadas de libertad.

Por ese motivo pretendía que se expresara la opinión de la Fiscalía con respecto a que sea preceptivo recoger las declaraciones; el artículo se refiere a declaraciones y eso es muy abarcativo. Además, sabemos que en audiencia no se trata de declaraciones.

Reitero que por eso solicitaba el informe. Sé que es muy amplio, pero podría perfectamente hacerse por escrito.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- En la misma línea que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra voy a dar por respondidos algunos temas que estuvieron en la presentación. Solo me quedó una pregunta que no sé si respondieron o no pude deducir de la amplia explicación que dieron; me refiero a que no se asigna presupuesto para la equiparación solicitada relacionada con la reclamación judicial que han hecho los fiscales adscriptos.

Me gustaría saber si la Fiscalía tiene estimado cuánto podría ser el sobrecosto que resulte de que este articulado no se incluya; lo pregunto porque hay muchos fiscales adscriptos que tienen una reclamación judicial y se han pronunciado a favor la Fiscalía. Quiero saber si se puede cuantificar cuál sería este sobrecosto en caso de que se fuera a abonar una retroactividad.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Reconozco la información y el volumen de datos que nos dejan el fiscal y su equipo. Muchas preguntas ya fueron respondidas; algunas pueden no haberlo sido del todo, pero creo que la versión taquigráfica va a dejar un buen material para analizar. Si eso se puede acompañar con alguna información que nos hagan llegar por escrito, me parece que cerraríamos una buena jornada.

Igualmente voy a mencionar algunos temas que para mí son muy relevantes.

En primer lugar, me voy a referir a lo que tiene que ver con el fortalecimiento del sistema informático; se hace una estimación de costo bastante interesante del entorno de US\$ 1.300.000 para el 2024 y nada para el 2023. Digo esto porque el sistema informático de Fiscalía es claramente uno de los instrumentos más importantes para la gestión cotidiana.

También pregunté sobre los acuerdos de interoperabilidad que había con otros organismos del Estado. Había mencionado el tema del vínculo, que se incluía en el articulado una solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública y lo relativo al lavado de activos. Eso creo que no fue respondido, pero quizás puede ser contemplado en alguna información ampliatoria que venga por escrito.

Por último, quiero hacer una pregunta no del articulado, sino más general. ¿Por qué no se incluyó en este mensaje de la Fiscalía algo relacionado específicamente con la creación de más dependencias en materia de estupefacientes o narcotráfico? Entiendo que lo de anticorrupción va a descomprimir alguna carga que ya pueda estar presente en

otras fiscalías relacionadas con el tema narcotráfico y lo que tiene que ver con homicidios también puede estar contemplado en la creación de los adscriptos para la fiscalía de homicidios en Montevideo, pero no me queda claro por qué Fiscalía no incluyó específicamente nada al respecto -por más que el año pasado se hayan incrementado algunos recursos en este sentido- si estamos ante un desafío tan grande de combate al narcotráfico. Para 2023, 2024 y primer año del próximo gobierno no se proyectó ningún incremento de las necesidades presupuestales en materia de investigación penal relacionada con estupefacientes o narcotráfico; ese es un tema muy importante que quedó pendiente de la interpelación al ministro del Interior y que claramente repercute en los servicios de investigación y de acceso a la Justicia que brinda la Fiscalía General de la Nación.

Por último, quiero dejar una constancia. Yo hice un conteo primario de todo lo que tiene que ver con las solicitudes del organismo en materia de creación de fiscalías y cargos: la Fiscalía Anticorrupción; la Fiscalía para Cárceles; los tres fiscales adjuntos para Fiscalías de Homicidios de Montevideo; las tres Fiscalías de Ejecución par Montevideo; la Fiscalía de Ejecución para Canelones; la creación del segundo turno de las Fiscalías de Toledo, Chuy y Paso de los Toros, más los tres fiscales adscriptos en estas tres localidades; una Fiscalía Especializada en Violencia de Género en Paysandú; la creación de cargos en DPA; la creación de cargos en la Unidad de Víctimas y la mejora del sistema informático de Fiscalía. Según los presupuestos que están en los tomos del Mensaje de Fiscalía eso me da US\$ 6.500.000 para 2023 y 2024. Y del otro lado, lo único que veo proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas en este proyecto de rendición de Cuentas son dos Fiscalías de Delitos Sexuales que, según el costeo, implican US\$ 183.000 para el 2023 y US\$ 771.000 para el 2024, es decir, US\$ 954.000 en total; lo que está contemplado de la solicitud de Fiscalía General de la Nación en el proyecto de rendición de cuentas que tenemos a estudio no llega al US\$ 1.000.000. Creo que falta mucha plata teniendo en cuenta que lo que se solicita son US\$ 6.500.000 para la creación de fiscalías y cargos. No estoy incluyendo aquí el tema de sentencias; esperemos que en lo que queda del tratamiento del proyecto de rendición de cuentas en la Comisión algo de estos recursos aparezcan para el funcionamiento efectivo y eficaz de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑOR GÓMEZ (Juan Bautista).- Voy a responder quizás desordenadamente.

¿Por qué no previmos más para las Fiscalías de Estupefacientes? Porque en la última rendición de cuentas se creó una nueva fiscalía para Montevideo y pudimos reorganizar el trabajo con tres fiscalías que atienden el microtráfico o las investigaciones internas en el país y una que atiende exclusivamente el tráfico internacional de estupefacientes. Como todos saben, esta fiscalía es liderada por la doctora Ferrero.

Al día de hoy los números que se manejan no son elevados para pensar en una quinta fiscalía; las tres fiscalías que cumplen con el trabajo de turno están en un nivel adecuado de casos y la fiscalía destinada para las grandes operaciones también tiene un número razonable de situaciones que está investigando. Esa fue la razón por la que tomamos en cuenta otras prioridades. Reitero que a veces lo ideal es enemigo de lo bueno; simplemente, pretendimos ser serios en la presentación de las necesidades más urgentes y de sentido común.

Lamentablemente, a esta hora no puedo recordar todas las inquietudes que han manifestado las señoras diputadas sobre aspectos que no hemos contestado. De todas formas, si no dimos las respuestas que esperaban con respecto a algunos temas concretos, nos pueden hacer llegar esas dudas a la brevedad -reitero nuestra total disposición a contestar todos lo que no fue respondido- y las contestaremos de inmediato.

Como dije, si no contestamos es porque se nos hace difícil retener todo lo que se consulta; no fue otro el motivo por el que no respondimos algunos de los temas.

No sé si las compañeras tienen alguna otra respuesta para dar.

Me acotan que no hice referencia a lo manifestado por la señora diputada Olivera.

Quizás yo tenga una mirada muy distinta a la de la Asociación de Fiscales, ya que para mí todos los fiscales son aptos para atender las necesidades de cualquier ciudadano uruguayo y en cualquier punto del país. En realidad, no hago diferencias, si bien respeto las jerarquías de los cargos.

Como se dijo, la Fiscalía General de la Nación contaba con una única fiscal letrado suplente que anduvo por Tacuarembó, Rivera, Lavalleja, Las Piedras y Salto realizando una labor realmente encomiable, pero ahora ya contamos con dos fiscales letrados suplentes. Una de ellas -me confirman- ya fue designada por el señor presidente de la República y seguramente tomará posesión de su cargo el miércoles o el jueves, y la otra está a consideración del Parlamento. La idea de contar con una tercera fiscal letrado suplente es la de atender cuestiones que se dan en Montevideo, ya sea en las fiscalías de flagrancia como en las fiscalías especializadas, con mucha más frecuencia de la que pueden imaginar. En ese sentido, en modo alguno -teniendo en cuenta esa proyección de tareas- fue objeto de nuestra preocupación el sueldo que deben percibir si cumplen una función de subrogación en Montevideo; obtendrán el mismo salario que obtendría el fiscal titular.

A su vez, quiero señalar que los fiscales suplentes perciben un salario -como bien se ha dicho- distinto al de los fiscales departamentales, ya que es algo superior. Además, perciben una serie de compensaciones como, por ejemplo, la vivienda circunstancial -o como quieran llamarle- y la alimentación.

Por lo tanto, no creo que se pueda perfilar ninguna situación de desmedro hacia esos funcionarios, ya sea que estén en un lado en otro. La gente se enferma o hace uso de su licencia o de licencia maternal, que es más extensa, pero la previsión es que estén permanentemente atendiendo situaciones que se plantean en la Fiscalía, y si eso no ocurriera, está previsto en la norma que hasta que sean destinados a un destino específico pasen a cumplir tareas en la Fiscalía General de la Nación que, dicho sea de paso, tiene una notoria carencia de funcionarios y equipos muy reducidos. De todos modos, como se dice habitualmente, hay que apechugar, salir adelante y cumplir con las obligaciones que asumimos cada uno de los que trabajamos en la Fiscalía.

Quiero decirle a la señora diputada Olivera que se quede tranquila porque no se está afectando ningún derecho y no se piensa afectar ningún derecho de ningún funcionario. Al contrario, esto es en beneficio de los funcionarios y de la institución, ya que por primera vez va a contar con tres fiscales adjuntos dispuestos a subrogar.

Para culminar con ese tema quiero decir que a veces tenemos dificultades de gestión. Por ejemplo, hace pocos días una fiscalía tenía que entrar de turno pero no teníamos fiscal titular ni fiscales adscriptos. Sin embargo, eso no debe ser óbice a que arbitremos las soluciones porque la población requiere el servicio permanente de esta institución. De todos modos, si bien se dan situaciones de esa naturaleza, pensamos que con los tres fiscales letrados suplentes que aspiramos a tener en el futuro -el nombramiento de dos ya está en los procesos finales- vamos a poder solucionar muchas situaciones como las que mencioné.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde ya le informamos que en la jornada de mañana le llegará la versión taquigráfica recogida durante la comparecencia de la Fiscalía General

de la Nación en la mañana y parte de la tarde de hoy a los efectos de que puedan identificar los planteos que puedan haber quedado son contestar. Además, a través de esa misma vía, la Comisión podrá recibir las respuestas a las consultas realizadas y los documentos a los que la Fiscalía hizo referencia en las intervenciones realizadas el día de hoy.

La Comisión agradece la comparecencia de la Fiscalía General de la Nación y valora la información que ha sido volcada durante el transcurso de la reunión.

SEÑOR GÓMEZ (Juan).- Muchas gracias a ustedes.

Tengan la certeza de que lo antes posible contarán con lo que está pendiente.

(Se retira de sala la delegación de la Fiscalía General de la Nación)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar un intermedio de diez minutos.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Las Comisión pasa a intermedio

(Es la hora 14 y 38)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 52)

(Ingresa a sala una delegación del Poder Judicial)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Poder Judicial, integrada por la doctora Doris Morales Martínez, presidenta de la Suprema Corte de Justicia; el ingeniero Marcelo Pesce, director general; la escribana Mariela Decaro, subdirectora general; la contadora Gladys Morassi, directora de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal; la contadora Natalia Lalinde, directora del Departamento de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal, y el doctor Rodrigo Mariotta, asesor técnico letrado.

Señora presidenta, la idea es que vuestra comparecencia tenga dos tramos. En una primera instancia, podrán hacer el informe sobre la rendición de cuentas del año 2022; a su término, habrá una ronda de preguntas de parte de los diferentes integrantes de la Comisión a efectos de que usted -o quien indique- pueda responderlas. Luego, pasaremos a una segunda instancia vinculada estrictamente con el articulado. En su caso, al ser un organismo del artículo 220 de la Constitución, obviamente, tendremos que compatibilizar y hacer referencia tanto al articulado que remite el Poder Ejecutivo como al que remite el Inciso propiamente dicho.

Hechas estas aclaraciones, damos la palabra a la señora presidenta de la Suprema Corte de Justicia, doctora Doris Morales Martínez.

SEÑORA MORALES MARTÍNEZ (Doris).- Buenas tardes.

Voy a informarles lo que he preparado para hoy para esa primera parte que mencionó el señor presidente.

El presupuesto asignado al Poder Judicial en el año 2022 alcanzó los \$ 88.570.000, que se compone de 90 % de sueldos, 8 % de gastos de funcionamiento y 2 % de inversiones.

El año 2022 trajo el desafío de cumplir con la función de impartir justicia encomendada por la Constitución a este Poder del Estado, con recursos financieros cada

vez más acotados, lo que obliga a buscar diferentes estrategias para poder cumplir con los compromisos asumidos en el plano operativo anual desarrollado para ese año.

En esas condiciones, se logró una ejecución en Gastos de Funcionamiento e Inversiones del 98 % respecto al crédito habilitado en Financiación Rentas Generales.

Deben enumerarse como acciones desarrolladas durante el año 2022 las que voy a mencionar seguidamente.

Una de ellas es la puesta en funcionamiento del primer juzgado de género del país en la ciudad de San Carlos, lo que fue posible gracias al apoyo de la Intendencia de Maldonado, arrendando el Club Oriental para poder instalar ese juzgado. Debe destacarse que el costo de adecuación edilicia para esa instalación fue del entorno de los \$ 6.500.000.

También se incluyó el acceso a la ventanilla única judicial en todo el territorio nacional, en el marco de la extensión del sistema de ingreso de expedientes judiciales, lo que hizo que todas las causas judiciales sean ingresadas por los usuarios a través de internet.

En lo que respecta a servicios personales, en el mes de octubre se firmó un convenio con la Asociación de Funcionarios Judiciales por el que se acordó la recuperación de la pérdida salarial del período para todos los funcionarios judiciales.

Asimismo, se alcanzó la meta propuesta en cuanto al avance en la definición de una política de salud ocupacional, relevando la información para el diagnóstico de la situación actual de los recursos humanos, por lo que se espera que se pueda materializar la solicitud en el artículo 16 del proyecto de rendición de cuentas del Poder Judicial, respecto a la creación del Departamento de Salud Laboral.

Se realizaron innumerables instancias de capacitación con el fin de la profesionalización de nuestros recursos humanos, ya sea por parte del Centro de Estudios Judiciales, como por los servicios administrativos, siendo destacables los cursos con perspectiva de género dirigidos a funcionarios interesados en la temática a nivel nacional, y cursos sobre derecho procesal dirigidos a los funcionarios del Juzgado Letrado Especializado en Violencia de Género, Doméstica y Sexual de San Carlos, que se repetirán este año con la creación de los juzgados de género de Salto y Rivera.

En cuanto a las inversiones, además de las obras edilicias y de infraestructura que se realizaron a lo largo de todo el país, es necesario destacar la compra de dos inmuebles en Maldonado para continuar con el proceso de solución locativa de las sedes de esa ciudad que estaban ubicadas en inmuebles arrendados y con muchas problemáticas que los hacían inadecuados para el funcionamiento de la actividad. Esto determinó, además, un abatimiento de arrendamientos abonados que se traducen en una cifra que está en el orden de los \$ 900.000 mensuales.

Están finalizando los detalles de la concreción operativa del convenio firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ejecutar los créditos ya reservados para la reforma del inmueble adquirido. La idea es poder comenzar cuanto antes las obras del edificio que concentrará los juzgados de género de Montevideo.

También se reactivó un convenio de cooperación con Mevir a los efectos de realizar obras en varias sedes del interior.

Como cuestiones pendientes, entre otras y referido a este tema, tenemos que no se pudo concretar la creación de los otros dos juzgados de género que funcionarían en Salto y Rivera y que fueron previstos para 2022; sin embargo, sí se pueden lograr para el año

2023. Siendo así, se completará la instalación de los tres juzgados de género creados por el artículo 542 de la Ley N° 19.924.

También es de destacar que se realizaron gestiones para la instalación de un juzgado de género en la ciudad de Paysandú que culminaron con la firma de un acuerdo de cooperación entre la Intendencia de ese departamento, el Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial por el que el Ministerio dio un inmueble en comodato al Poder Judicial por veinte años. La puesta en funcionamiento de este juzgado se estima para el año 2024, lo cual está condicionado a la aprobación de las creaciones previstas en el artículo 18 del proyecto de Rendición de Cuentas presentado por el Poder Judicial.

En materia de gastos de funcionamiento, las partidas presupuestales asignadas, excluyendo suministros oficiales que varían por ajuste de tarifas, no han recibido incrementos en las últimas instancias presupuestales, por lo que no fueron suficientes para financiar el plan operativo anual. Sin embargo, las negociaciones mantenidas en el marco de la política de abatimiento de alquileres, generaron ahorros que permitieron alcanzar los objetivos propuestos para ese año.

En cuanto a las aspiraciones y resumiendo lo que se expresa en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Exposición de Motivos del Ejercicio 2022, oportunamente remitidos, debo decir que contiene las aspiraciones concretas que tienden a que el Poder Judicial cumpla con su función de impartir justicia. Creo que esto debería ser suficiente para que los señores legisladores entendieran y acompañaran este proyecto, puesto que en una democracia como la nuestra no puede haber lugar para la postergación de los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos, que siempre van a tener la puerta de la justicia a la que llamar cuando necesiten reclamar lo que consideren que se les debe.

Muchas gracias.

Quedo a las órdenes para contestar preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me sumo a la bienvenida a la delegación.

Estamos con una agenda bastante nutrida en estos días, en el marco de la Rendición de Cuentas, así que agradecemos, sobre todo, la síntesis medianamente clara que plantea el Poder Judicial.

Queremos profundizar algunos aspectos que han quedado pendientes y sobre los cuales nos gustaría tener más información.

En particular, en el marco de este proyecto de Rendición de Cuentas, hay una referencia a la creación de juzgados de lo contencioso anulatorio y un tribunal de la misma materia para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Nos gustaría conocer la opinión que tiene el Poder Judicial que, obviamente, no recibe el mismo tratamiento en esta Rendición de Cuentas en términos de asignación de recursos y que, además, como bien señalaban, hace una serie de planteos, los cuales, en su gran mayoría, no fueron incluidos en el proyecto de Rendición de Cuentas.

En el marco de lo que venían desarrollando como parte de la evaluación, los pendientes, las aspiraciones, nos gustaría saber cuál es la posición que tiene el Poder Judicial con respecto a las explicaciones que ha dado el Poder Ejecutivo sobre la denegatoria a diferentes solicitudes como, por ejemplo, la dotación de recursos para la creación de más juzgados especializados en género, la necesidad de más cargos de jueces -que está claro que son absolutamente necesarios-, los recursos para el funcionamiento integral del expediente electrónico, la partida de perfeccionamiento académico que se le debe brindar a jueces y juezas y el mantenimiento integral de las

sedes de todo el país; y, obviamente, si este planteo que se hacía en cuanto a la pérdida en la capacidad de pago y de compra de las partidas por la no actualización, también ha estado en los planteos que se la hace al Poder Ejecutivo en el marco de la previa de esta Rendición de Cuentas. Porque imaginamos que alguna especie de diálogo hay para ver qué es lo que se contempla. En definitiva, quisiera saber cuáles son las respuestas a estos diferentes planteos, que no son nuevos para el Poder Judicial.

En la situación actual y obviamente que sin los recursos necesarios para crear nuevas sedes de juzgados especializados en violencia basada en género, equipos técnicos y defensoría de oficio, nos gustaría saber cuál es la posición del Poder Judicial con respecto a las condiciones en las que se encuentra para asegurar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia basada en género; qué implicancias tienen las demoras en producir informes de valoración de riesgo en la protección adecuada de mujeres víctimas de violencia basada en género, y cómo evalúan la relación entre la cantidad de defensores públicos y la posibilidad de estos de atender cuantitativamente y cualitativamente la necesidad de patrocinio de las víctimas.

Tenía consultas sobre algunos artículos, pero como ha trascendido públicamente que se van a desglosar -me refiero al 130 y los de reforma de los códigos-, me reservo las preguntas.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ (Dayana).- Agradezco a la delegación por la explicación dada sobre el mensaje que enviaron.

Tomo lo que preguntaba la diputada Díaz en cuanto a la creación de un sistema orgánico en la órbita del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Me gustaría saber si tienen idea -a pesar de lo que piensan- de cómo sería el sistema de ascenso en caso de que coexistan sistemas orgánicos de justicia como estos dos.

Además, me gustaría preguntar sobre el articulado. Hay un inciso en el mensaje que ustedes envían que tiene que ver con la reforma...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada, le pido disculpas, pero para no incurrir en lo mismo que pasó con Fiscalía, para no entretener lo general y lo particular, le agradecería que dejara las preguntas del articulado para la segunda instancia.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ (Dayana).- Perfecto.

La pregunta es cómo sería el sistema de ascensos, en el caso de que coexistan estos dos sistemas orgánicos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Le damos la bienvenida a la delegación.

Quería hacer dos o tres preguntas muy concretas a propósito de las reuniones de las subcomisiones de Presupuestos integrada con Hacienda, el día 14 de julio, donde participaron algunos delegados de esta Casa. No participé, pero leí la versión taquigráfica respecto a la situación de los defensores de oficio.

Allí se recoge que en año 2021, según la última encuesta publicada del Poder Judicial -que, por otra parte, es de público acceso-, los defensores tuvieron un total de 306.335 consultas y asistieron a un total de aproximadamente 237.000 audiencias. Estamos hablando de una saturación más que excesiva para los profesionales que manifiestan que, según las estadísticas -se recoge en la página 110 de la versión taquigráfica-, van a tener un promedio de cuatro audiencias por día, las cuales pueden

ser muy sencillas o muy largas; van a atender a cuatro personas por día, con casos nuevos o con dos o tres consultas; van a tener que redactar dos o tres escritos por día. Es decir, configura una situación realmente compleja para quienes estamos analizando esta parte de la Rendición de cuentas.

Las preguntas son las siguientes.

¿Por qué los defensores públicos ganan menos que los jueces, estando equiparados por ley y no teniendo partida de vivienda cuando en muchos casos están radicados en el interior del país?

La segunda pregunta es si para la aplicación de la ley de corresponsabilidad en la crianza y las exigencias en cuanto Familia Especializada de hoy en día, alcanzan los cargos de defensores públicos.

La tercera pregunta es si, teniendo presente las reformas planteadas en esta Rendición respecto de los homicidios -más allá de que está en un proyecto aparte- la Defensoría cuenta con especialización como la Fiscalía y si tiene unidad de litigación.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Quiero hacer un agregado a la pregunta sobre el proyecto en general, pues recién se retiró Fiscalía y el señor diputado de San José se tuvo que retirar. El fiscal de Corte Gómez, cuando se le preguntó sobre la instalación de las cinco fiscalías nuevas, dijo que era posible que se instalara una en Ciudad del Plata, pero que para eso le faltaba consultar al Poder Judicial si estimaba necesario o no instalar un juzgado allí, por esto de que una fiscalía sin un juzgado no surtiría efecto.

Precisaba saber esa respuesta, por eso lo planteo en esta parte.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Quiero hacer una pregunta referida a la ley de corresponsabilidad en la crianza.

El señor diputado Tucci hizo referencia únicamente a los defensores de oficio, pero la Asociación de Magistrados nos planteó que era imposible, si no se preveían los recursos para la aplicación de esta ley, que se pueda aplicar tal como quedó redactada, sobre todo en lo que refiere a los técnicos que deben asesorarlos y también a la necesidad de que se respeten los ciento veinte días para dictar sentencia.

Con esto, complemento la pregunta del señor diputado Tucci, y me reservo para las preguntas sobre el articulado.

SEÑORA MORALES (Doris).- En cuanto a la creación de los juzgados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a que se han referido dos señoras diputadas, debo decir que van a estar en la órbita del TCA, no integran el Poder Judicial; por tanto, en realidad, nosotros no tenemos opinión ni creo que debiéramos tenerla, salvo que implique ir en detrimento de algo que nos genere algún beneficio, no tendríamos por qué opinar sobre el asunto ya que queda fuera.

Supongo que los señores diputados saben que el TCA es un órgano totalmente independiente, que no integra el Poder Judicial, y que esta modificación que se está planteando no atañe directamente al Poder Judicial. Por eso, enrabo esta contestación con la pregunta sobre los ascensos: no tenemos arte ni parte en los ascensos. No sé cómo instrumentaría en su momento ni quiénes serían los jueces; el proyecto habla de que los nombrará TCA. De pronto, en algún momento, se les ocurre nombrar a alguien del Poder Judicial, pero no tendríamos por qué opinar del sistema de ascensos porque seríamos totalmente ajenos.

Con relación a las explicaciones que dio el Poder Ejecutivo sobre la denegación de la creación de recursos para más juzgados, para más jueces, para el funcionamiento del expediente electrónico, para partidas de perfeccionamiento y para el mantenimiento de sedes, en principio, creo que nuestro proyecto implica decir lo que nosotros opinamos sobre estos temas. En conclusión, nuestra opinión sobre el asunto o sobre las explicaciones que el Poder Ejecutivo dio la hemos reflejado en el proyecto, porque ahí planteamos lo que consideramos que es necesario para estos elementos, para la creación de los juzgados, para la creación de más cargos de jueces y para el expediente electrónico. Nuestra opinión sobre esos asuntos está dada en nuestro proyecto.

En cuanto a la cuestión referida a la justicia de género y a la posición relacionada con el acceso a la justicia, puedo decir lo siguiente.

Tengo casi cuarenta años de jueza, he trabajado en miles de circunstancias, desde 1989 para acá, y casi siempre con pocos ingresos. Para mí, como jueza, eso nunca fue un obstáculo para el acceso a la Justicia. No existían obstáculos, a mi modo de ver, en el acceso a la justicia. ¿Por qué? Porque el juez debe brindar esa posibilidad, los defensores también y los abogados también. A veces nos olvidamos, pero los abogados tienen la obligación ética de defender a personas que no tengan bienes. Obviamente, la falta de recursos siempre va a tender a la dificultad en el acceso a la justicia, pero sigo creyendo en la ética y en la moral de los jueces, de los defensores y de los abogados; sigo creyendo y tratando de pensar que en Uruguay podemos sobrellevar una baja en nuestros ingresos y mantener lo que nos ha hecho una democracia fuerte, y a la que creo que todos deberían propender. Por un lado, si es posible, se debe buscar tener la mayor cantidad de ingresos económicos para cumplir con la tarea y, por otro, hay que tener la suficiente entereza como jueces, como defensores, como abogados o desde cualquier otro lugar donde nos toque cumplir con nuestra función ética, para respetar y hacer que los derechos de todos los ciudadanos sean defendidos.

En cuanto a las cinco fiscalías que mencionó la señora diputada Pérez, a lo que había mencionado el fiscal de Corte sobre nuevas fiscalías en Ciudad del Plata y a la imposibilidad de la existencia de juzgados ahí, me gustaría darle la palabra al ingeniero Marcelo Pesce.

SEÑOR PESCE (Marcelo).- Aprovecho para saludar a todos los integrantes de la Comisión.

Venimos siguiendo con preocupación la situación en Ciudad del Plata. Hay un incremento importante en la demanda de los servicios de justicia, y estamos haciendo la valoración de la necesidad de instalar sedes allí, así que recibimos con beneplácito que la Fiscalía tenga esa misma línea; seguramente, nos sentaremos a trabajar juntos y llegaremos a la conclusión de que tenemos que instalar sedes allí.

SEÑORA MORALES MARTÍNEZ (Doris).- Se preguntó por la postura de los defensores de oficio en cuanto a la saturación de trabajo y la cantidad de audiencias. Al respecto, quiero decir que nuestro proyecto también refleja varios planteos de los defensores, y repito lo que dije hace un rato, en el sentido de que más allá de que pueda parecer demagógico, me cuesta escuchar que se diga que estos problemas pueden sobrepasar la verdadera obligación a la que somos llamados los jueces y los defensores, es decir, a defender, en el caso de los defensores, a las personas que piden defensa.

Obviamente, no voy a pensar que todos somos superhéroes que podemos pasar por alto un número de trabajo excesivo pero, por un lado, en nuestro proyecto se piden cargos y, por otro, sin duda, casi siempre los cambios en la legislación -leyes nuevas, como la que se menciona de la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y demás-

implican un aumento de trabajo, y creo que gran parte de esto está reflejado en nuestro proyecto.

Lo mismo pasa con la especialización. Más allá de que hay cursos de especialización en el Poder Judicial, no podemos estar esperando siempre que nos den, que nos den. Es decir, nuestra obligación moral -insisto, de jueces, defensores- es la de procurar nosotros mismos, entre otras cosas, el conocimiento, que si bien está bien que nos lo den, nosotros tenemos otro deber más allá del "Si no me dan, no cumplo". Nosotros tenemos el deber de *aggiornarnos* y estudiar. Es lo que hemos decidido quienes somos jueces -y espero que también los defensores- para nuestras vidas: muchas veces anteponer los intereses de los defendidos a los propios.

En cuanto a las preguntas de la señora diputada Bottino Fiuri, debo decir que es lo mismo la corresponsabilidad en la crianza y el aumento del trabajo.

También se hizo referencia al planteo de AMU en cuanto a que los pocos recursos que se nos brinden determinarán que no se pueda aplicar la norma. Yo aspiro a que eso no suceda.

Insisto, la propuesta de la Suprema Corte de Justicia y del Poder Judicial es que nuestro proyecto, tal como lo planteamos, sea tenido en cuenta, y ahí planteamos una serie de cuestiones y de requerimientos que nos llevarían a evitar estas conclusiones que ha señalado, por ejemplo, AMU.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Estaba revisando unos datos de lo que viene sistematizado en los tomos, que es información bien interesante porque, además, son datos duros de la evaluación de la gestión; ahí no hay doble lectura: es la evaluación del propio Inciso en base a las metas que se van fijando.

Mi intención no es generar ninguna polémica pero, en realidad, cuesta compatibilizar este discurso, que entiendo que de alguna forma responde a una visión ética de quien expone por el Poder Judicial, diciendo "Bueno, con esto debería igual alcanzarnos", pero, por otro lado, tener esta necesidad de recursos que después tienen un correlato en el cumplimiento de las propias metas que se fija el Poder Judicial.

Todas las metas que tienen que ver con la creación y avance en diferentes obras de juzgados especializados en violencia basada en género así lo plantean; la instalación de Audire Pro en los juzgados penales también está incumplida; también tenemos una distorsión de valores con respecto a lo que es el grado de avance de obras.

Lo cierto es que nosotros recibimos a diferentes actores del sistema que nos vienen planteando una situación donde, evidentemente, hoy aparecen algunas medidas que indican que hay un deterioro en la calidad de la atención y el acceso a la justicia, sobre todo para quienes menos tienen. Además, hoy tenemos una propuesta, y se va a desglosar del proyecto, se va a tratar aparte el tema las teleaudiencias, la instalación de la lógica de las teleaudiencias.

Si bien uno puede lograr entender la obligación ética profesional que tienen los diferentes actores del sistema, nos preocupa, precisamente, porque esto impacta mayormente en la población que si no recurre a la defensoría pública no tiene garantizado el acceso a la justicia, y la cantidad de casos que se están atendiendo desde la defensoría pública -por ejemplo, en el caso de la población carcelaria la relación es casi un 90 %- es bien, por lo menos, preocupante, incluso en las proyecciones que hace el propio comisionado parlamentario.

Por eso, nosotros básicamente queríamos conocer, en el caso de no implementarse los juzgados -que, además, puede ser muy debatido en términos de cómo ha sido la

asignación presupuestal, de cómo han sido los compromisos que nos fijamos-, lo que sí nos preocupa es lograr identificar en la última rendición de cuentas con posibilidades de incrementarse el gasto cuáles son las prioridades que tiene el Poder Judicial en materia de justicia, sobre todo, en el acceso para las mujeres víctimas de violencia basada en género, a fin de darles mínimas garantías de proceso y la protección adecuada.

Capaz que fue muy amplio el contexto de la pregunta que leímos. Esta no es una instancia de rendición de cuentas cualquiera, porque va a replicar hasta el primer año del próximo gobierno y, además, va a limitar las discusiones del próximo gobierno de su Presupuesto Nacional.

Nos gusta tener una idea clara, más allá del mensaje que se ha escrito, de cuáles son las valoraciones, en el marco de este mensaje, y la evaluación de la gestión que hace que este mensaje acompañe al proyecto de rendición de cuentas.

Quería dejar establecida esta aclaración.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- En el mismo sentido de lo que planteó la señora diputada Díaz Rey al inicio, yo traté de consultar específicamente sobre los defensores en general, pero el deterioro del acceso a la justicia se detiene o se retarda con recursos; creo que uno tiene que ser consciente de que el Poder Judicial había elaborado un proyecto que tenía treinta y dos artículos y que veintinueve el Poder Ejecutivo no se los lleva; estos son los números crudos y reales.

Me parece que está muy y me gusta mucho lo que plantea la presidenta vinculado a lo vocacional y a lo ético de la profesión, pero en el caso de los defensores se les otorgó dieciocho cargos en el período pasado: nueve se ejecutan este año y nueve el próximo año. Ellos están pidiendo sesenta y ocho en el interior y cincuenta y siete acá en la capital; esto habla de una realidad que perjudica notoriamente la calidad del sistema de justicia.

Me parece que la aclaración era conveniente, no para objetar lo que dice la presidenta -que me parece que está muy bien ese apego irrestricto a los valores que la llevaron a ser profesional-, sino porque cuando hablamos del acceso a la justicia tenemos que referir a la concreción de recursos para un Poder del Estado que ha estado postergado hace muchos años. No estoy cargando tintas necesariamente en este período gubernativo, pero sí me parece importante dejarlo claro, porque el Poder Judicial presentó un proyecto de treinta y dos artículos y el Poder Ejecutivo le dijo "No" a veintinueve.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Solicito la palabra por alguna apreciación respecto a una consulta referida a la corresponsabilidad y que, en realidad, no surge de mi propia preocupación. El viernes fue recibida la Asociación de Magistrados y fueron enfáticos.

Entiendo lo que plantea la Suprema Corte de Justicia, pero los propios magistrados son quienes nos dicen a los legisladores que no tomamos conciencia de la situación en la que se encuentra el Poder Judicial. Y explican: "[...] estamos registrando un rezago presupuestal de más de una década. Se han dado partidas puntuales para algún aspecto del funcionamiento del Poder Judicial, pero eso llevó a que hoy por hoy las circunstancias estén al límite. El Poder Judicial ya no puede seguir admitiendo nuevas funciones y nuevas tareas sin la apoyatura presupuestal correspondiente", y citan la ley que mencioné de corresponsabilidad en la crianza.

Lo que más me preocupa como diputada del interior es lo que sucede en el interior profundo, y dicen "donde no se cuenta con asistentes sociales ni con psicólogos en materias en las que están los más vulnerables dentro de los vulnerables, que son los niños, las niñas y los adolescentes". Después refieren a otras circunstancias presupuestales.

En el mismo sentido que la diputada y el diputado que me precedieron en el uso de la palabra, digo que, más allá de los esfuerzos que reconocemos, el máximo órgano del Poder Judicial hace un planteo de estas características y, a su vez, la Asociación de Magistrados nos dice a los legisladores que somos nosotros los que no sopesamos la situación en la que se encuentra uno de los Poderes del Estado y que se está al riesgo de generarse situaciones de vulneración de los derechos de los justiciables. Esa es nuestra preocupación y se las debemos trasladar a ustedes; por eso, realizamos estas preguntas. Es la misma preocupación que nos imaginamos que tienen ustedes cuando elaboran un presupuesto, mandan un mensaje presupuestal, que luego no es recogido como tal. Nosotros debemos trasladar la misma preocupación y dejar constancia de lo que nos trasladan a nosotros quienes son operadores del Poder Judicial cuando concurren a estas comisiones.

SEÑORA MORALES MARTÍNEZ (Doris).- En realidad, yo no dije que debería alcanzarnos con el presupuesto que plantea el Poder Ejecutivo, porque, si no, no hubiéramos planteado el nuestro; es totalmente disímil. No sé si quedó malentendido, pero yo no dije eso.

Va a ser como ha sido desde el año 1989 hasta ahora: en el presupuesto no nos dan mucho o casi nada. Cada vez hay más cosas que le piden al Poder Judicial y cada vez hay menos cosas que se le dan al Poder Judicial; eso ha sido así históricamente y no creo que nadie lo pueda rebatir. Asimismo, históricamente el Poder Judicial ha cumplido. Por eso digo que éticamente el Poder Judicial no puede ampararse en la falta de recursos para no cumplir con su obligación, lo que no quiere decir que esté bien que no tengamos los suficientes medios para hacerlo. El compromiso ético de un juez debe ser: "Yo voy a cumplir, sea como sea, tenga o no tenga el suficiente presupuesto". Evidentemente, si no tengo una sede o si se está cayendo el techo tal vez no pueda cumplir, pero quiero distinguir el compromiso ético que deben tener todos los jueces más allá de que cada uno tiene -todos tenemos- la necesidad de luchar para obtener un presupuesto, una rendición de cuentas, que nos ampare.

Lo que decían tampoco es tan diferente a lo que planteamos en nuestro proyecto. Es decir, nuestro proyecto tiene pedidos de nuevos cargos y números de pedidos. No es que nosotros digamos que el proyecto del Poder Ejecutivo está perfecto; si no, nuestro proyecto sería igual y no lo es. Sí insisto, porque creo que es lo que se debe hablar entre otras cosas en un ámbito como este, en el compromiso férreo del Poder Judicial a mantener la democracia; la democracia se mantiene con un Poder Judicial fuerte, y en eso deberían estar implicados los legisladores, el Poder Ejecutivo y todos los que estamos presentes acá.

Mi postura es esa. Pedimos algo; quizás, no se nos da, pero manifestamos nuestra intención respecto a que eso es lo que necesitamos hoy para cumplir nuestra función, lo que no significa que mañana si no lo tenemos, no vayamos a cumplirla. Sigo insistiendo, defendiendo y poniendo la cara por los jueces: con o sin un presupuesto adecuado vamos a cumplir nuestra función, porque es la que tenemos como integrantes de un Poder del Estado al que debería reconocerse más en cuanto a dinero.

Creo que todos ustedes saben que nosotros como Poder Judicial hemos cumplido y cumplimos en la imagen que damos del país. Entonces, espero que sepan cumplir

también con una rendición de cuentas adecuada y, en un futuro, un presupuesto adecuado. El Poder Judicial sigue estando; capaz que mañana muchos de ustedes no estarán sentados ahí -ni esté yo-, pero el Poder Judicial va a seguir estando y, sin duda, nosotros necesitamos lo que pedimos -y de pronto más-, recogiendo además lo que puedan proponer los defensores y la Asociación de Magistrados.

Esto es lo que hemos proyectado porque creemos que sería lo posible dentro de los acotados elementos que tiene el Estado en sí para proporcionarnos. Sigo insistiendo y sigo tratando de ser la palabra de un Poder del Estado que en función de la Constitución está planteando hoy la rendición de cuentas en los términos en que lo hicimos y sigo levantando la bandera de los jueces para dar la tranquilidad de que siempre vamos a estar ahí, más allá de que los invito a que reflexionen y hagan suyo los elementos del proyecto que planteamos.

Si me permite, señor presidente, le cedo la palabra a Marcelo Pesce.

SEÑOR PESCE (Marcelo).- Con varios de ustedes nos conocemos desde hace muchos años y saben muy bien que por la naturaleza de lo que es el Poder Judicial como institución esto que voy a decir obviamente tiene la neutralidad política que debe tener.

Estos problemas del Poder Judicial son históricos. Por supuesto, si planteamos treinta y dos artículos, vemos con sorpresa que el Poder Ejecutivo recoja en su mensaje únicamente tres, de los cuales uno es sin costo y los otros dos eran deudas ya contraídas: uno para solucionar un error legislativo de un costeo por el cual el Poder Judicial no fue consultado en su momento y el otro una promesa de 2021 para veinte juzgados -en aquel momento se honró nuestra palabra de no cerrar- que recién en 2024 estarán los créditos. Es decir, en estos años hemos tenido que postergar otras cosas para que esos juzgados siguieran funcionando. Por supuesto que nos sorprende, porque además nosotros mandamos siete artículos sin costo que hacen al funcionamiento del Poder del Estado, que tampoco nos explicamos por qué no se acompañan. Quizás no es un tema de estar de acuerdo o no, sino de tiempos en la elaboración de los Mensajes. Esperamos que esta Comisión -como ha pasado en otros casos- sea la solución para que esos artículos terminen estando en la ley de rendición de cuentas, que por supuesto es algo que nos preocupa y nos ocupa.

Con la ley de corresponsabilidad en la crianza se ha reiterado lo que sucedió en su momento con la ley de violencia hacia las mujeres basada en género: se aprueba el texto y después empezamos a pensar en los recursos. Precisamente en este momento el Poder Judicial está analizando el impacto que tiene esta normativa, que obviamente no está en nuestro Mensaje, pero en algún momento tendremos que sentarnos a verla. Lamentablemente, esa lógica de que primero está la norma y después el pienso sobre los recursos se vuelve a repetir. Por eso, a seis años de tener vigente la ley de violencia hacia las mujeres basada en género, tenemos creado un único juzgado especializado y dos para terminar de instalar este año. Esta es la razón del Mensaje que nosotros enviamos. Nos preocupa la situación de las defensorías. De hecho, quizás no coincidimos en el número que han pedido los defensores, pero si ustedes leen nuestro Mensaje, verán que hay cuarenta y cinco defensores del interior y dieciocho de la capital que se solicitan. Por supuesto, la institución tiene una cantidad de preocupaciones que las plasma en el Mensaje, como recién decía la señora presidenta.

Por eso, nosotros esperamos que en la exposición del Mensaje que vamos a hacer, no solamente quede plasmada la preocupación sino en qué está ocupada la Suprema Corte de Justicia para tratar de dar siempre un servicio que esté a la altura de lo que un Poder Judicial debe representar para una democracia saludable.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- A propósito de lo que decía la señora presidenta, yo creo que nadie en esta sala duda del compromiso que tienen los operadores de la justicia y la Suprema Corte de Justicia con la institucionalidad democrática del país. No hay duda de eso, y creo que todos los partidos estamos contestes.

Lo que quisimos hacer a través de la opinión de los delegados del Frente Amplio en la Comisión es trasladarles nuestra opinión sobre los artículos que vienen en esta rendición de cuentas. Pero, en caso de que haya alguna duda, quiero despejarla diciendo que tenemos bien claro el compromiso que tiene uno de los Poderes del Estado con la democracia republicana.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación. Siempre es un gusto recibir al Poder Judicial en esta Comisión.

Está muy claro que el Mensaje del Poder Judicial trae sus aspiraciones con un estudio muy minucioso en cada una de sus diferentes aristas, con reivindicaciones que no son actuales, sino históricas, y hace bien el organismo en reiterarlas.

En esto que voy a decir me comprenden las generales de la ley, porque fui funcionario del Poder Judicial durante catorce años. Durante esos años siempre escuché pronósticos prácticamente apocalípticos sobre la situación del Poder Judicial. Reafirmo lo que aquí dijo la presidenta de la corporación en el sentido de que tanto los magistrados como los funcionarios del Poder Judicial tienen puesta la camiseta del organismo, y han llevado adelante con mucha responsabilidad los cometidos que le otorga la Constitución de la República; y a pesar de los pronósticos apocalípticos, el Poder Judicial ha seguido funcionando y lo ha hecho siempre, a mi juicio, de buena manera.

¿Que se requieren más recursos? Es cierto. Siempre se requieren más recursos para poder asegurarle a los justiciables el mejor servicio posible. Entiendo también que se ha avanzado mucho en varias aristas en estos últimos años.

Recién, durante la comparecencia de la Fiscalía General de la Nación, hablábamos sobre el conflicto iniciado en 2011. Hemos avanzado muchísimo para poder otorgar dignidad nuevamente a los funcionarios del Poder Judicial en un reclamo histórico que estaban llevando adelante. Eso también fue fruto del esfuerzo de toda la sociedad, que puso una cantidad de recursos para poder cumplir con sentencias judiciales, en algunos casos no con sentencias judiciales, sino con la igualdad de tratamiento ante situaciones que son iguales.

Consideramos que en ese sentido se ha avanzado muchísimo. ¿Que se va a tener que seguir avanzando en otras cuestiones que tienen que ver con el Poder Judicial? Estoy convencido de que así es. En la medida en que el Estado -que somos todos, que es toda la sociedad- pueda ir otorgando recursos a un Poder tan importante como el Poder Judicial, allí estarán las manos de estos legisladores de los partidos que representamos aquí -hablo por la coalición- para ayudar al organismo a brindar el mejor servicio posible.

Quiero dejar constancia -como aquí bien se ha dicho- de que estos muchos requerimientos que ha hecho el Poder Judicial son históricos -estamos hablando de hace muchas décadas-, no son nuevos. Sabemos que el Poder Judicial reconoce, precisamente, estos avances, y nosotros también reconocemos que debemos seguir avanzando para ir perfeccionando y mejorando su presupuesto.

Esta es la constancia que quería dejar.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- La verdad es que me vi tentada a dejar algunas constancias porque nosotros planteamos una discusión mucho más en términos de hacia qué estaba enfocada la necesidad de recursos que planteaba, pero no en la afectación directa de lo que hablamos, por ejemplo, con otros Incisos, y era también por la característica de la reunión del día de hoy.

Cuesta entender que se hable de mejoras cuando a lo largo de todo este período de 2020 a 2022 -seguramente, en 2023 persista porque no hay recursos incrementales de gran porte en esta rendición-, lo único que se registra en el Poder Judicial, en términos reales, es una acumulación de caída sostenida en el gasto. Esto no lo plantea la bancada del Frente Amplio: se puede revisar el Tomo I, Resúmenes, donde se hace la evaluación de la variación anual del gasto; es decir, en valores ajustados. La variación real que hay, por ejemplo, en el rubro remuneraciones es muy pequeña, pero cuando uno abre los gastos de funcionamiento, hay una caída en el gasto del 7,71 % y en el total de las inversiones de 46.44 %.

También es cierto que esa caída en el gasto se ha mantenido en niveles de ejecución muy altos que tiene el Poder Judicial, que utiliza efectivamente casi que el 100% de sus recursos. La ejecución es siempre superior al 90 %. Hay un promedio de ejecución por año que, inclusive, promedia el 95 %. A su vez, nos interesa dejar marcado que en la asignación presupuestal hay una caída y, obviamente, también en el crédito ejecutado. Ahora, en el acumulado de 2019, cuando uno compara contra ese año, por ejemplo -que es el último con otra asignación presupuestal; y esto es simplemente a los efectos de plantear la discusión de cómo impacta la base presupuestal que plantea este gobierno en lo que después son, más allá del compromiso, las condiciones en las que funciona el Poder Judicial-, hay una caída acumulada de un 12 % -cuando uno ajusta a valores de 2022, es decir, en términos constantes- en el concepto de la asignación presupuestal en general. En remuneraciones hay una caída, independientemente de que se reconoce otra cosa, y nosotros también eso lo planteamos; por ejemplo, el caso de la partida del diferendo para los judiciales, pero eso no tiene que ver con la recuperación salarial que necesita el personal.

(Interrupción del señor representante Iván Posada Pagliotti)

—El diputado Posada puede revisar la asignación presupuestal; no sé si me está pidiendo una interrupción. En el caso de la asignación presupuestal también tiene caída en el acumulado de 2019 de un 3 % y en la ejecución de casi un 7 %. En gastos de funcionamiento, el acumulado es aún mayor en la caída con respecto a 2019 de más de un 50 %, estamos hablando de un 56,3 %. En inversiones, en términos totales, como ha sido variable -porque se partía de una base en la que luego se destinaron recursos, pero después se dejan de destinar-, en el promedio hay una caída de un 27 %.

Digo esto porque en realidad cuando se consulta, por ejemplo, el cumplimiento de metas del Tomo II -vuelvo a decir, no hablamos de ninguna información que no esté publicada por el gobierno-, hay un incumplimiento que, obviamente, nosotros entendemos que a veces excede a lo que es la intención del cumplimiento que tienen los operadores del sistema. Entendemos perfectamente que hoy existen otras situaciones y que el legislador le ha dado muchas más obligaciones al Poder Judicial. Ahora, lo que no podemos decir, a la vista de estos datos, con las variaciones anuales escritas por el gobierno en términos de caída en el gasto y en la ejecución, es que haya una mejora.

Esto es parte de las constancias que nos gustaría dejar como Frente Amplio porque vuelvo a decir: nosotros no estamos cuestionando el rol y la importancia del Poder Judicial y, sobre todo, el esfuerzo que hacen los operadores del sistema para poder seguir brindando acceso a la justicia, principalmente, a quienes menos tienen pero,

evidentemente, cada vez es más complejo cumplir con esto en una caída acumulada de recursos: ya no es una necesidad de incremento sino, por lo menos, de empatar en términos de poder de compra de las partidas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Simplemente quiero dejar una constancia.

Del período del gobierno pasado al presente quedó una situación, que todos conocemos, de cuantiosos reclamos al Estado en relación a lo que fue en aquel momento el incremento de los sueldos de los ministros y las consecuencias que se generaron desde el punto de vista de los reclamos. Es cierto que se establecieron una serie de convenios que, de alguna manera, atemperaron una situación que realmente pudo haber sido mucho más grave.

Desde el comienzo de esta administración, de este gobierno, se entendió que la distorsión que existía a nivel salarial en el Poder Judicial era realmente un desestímulo, en muchos casos, para el funcionamiento de este Poder del Estado; y desde la bancada de gobierno asumimos el compromiso de restablecer los equilibrios con lo que tiene que ver con los sueldos, los salarios de los ministros de Estado. Este hecho ha tenido un proceso que aún está incompleto; y como es sabido asumimos que esa situación estaba incompleta y así lo comunicamos.

Al margen de eso, de estos incrementos que han sido bien importantes para la gran mayoría de los funcionarios judiciales, en el convenio que se hizo a nivel salarial, para todos los funcionarios del Estado, también hay una recuperación salarial como está establecido.

Por tanto, me parece que los comentarios que se hacen a este respecto deberían tener en cuenta la situación preexistente al año 2019, las circunstancias generadas a partir de decisiones que se tomaron en períodos de gobierno anteriores y las consecuencias que han tenido en este, tratando de restablecer una situación de equilibrio que para nosotros era, desde todo punto de vista, fundamental.

Además, señor presidente, hay que tener en cuenta que las leyes que se votaron en el período de gobierno anterior no proveyeron los recursos; a pesar de que los magistrados judiciales que estuvieron presentes en las instancias donde se discutieron esas leyes, advirtieron que esa situación iba a significar un incremento de los juzgados actuantes, eso no estuvo previsto.

También en este período se tiene que tratar de generar los recursos para dar cumplimiento a lo que son las leyes vigentes. Simplemente quería dejar esa constancia, porque es cierto que siempre la frazada es corta y, consecuentemente, respecto a las necesidades de gastos de funcionamiento e inversiones existen temas que son objeto de decisión, tanto para el Poder Ejecutivo como para este ámbito parlamentario, pero en todo caso creo que de acuerdo a las decisiones que se han tomado, si hay algo que queda claro, es la importancia que tiene para la bancada de gobierno el Poder Judicial en un Estado de derecho.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- No quiero entrar en un debate, porque creo que estamos recorriendo otros carriles: si lo que queremos hacer es evaluar esta gestión, esta rendición de cuentas y el gobierno del Frente Amplio, estamos muy dispuestos a hacerlo; no tenemos problema de estar acá hasta las tres de la mañana, pero yo los datos que di son de esta rendición de cuentas. Toda la caída acumulada en el gasto, año a año -se puede revisar en el Tomo I de Resúmenes de los

años 2020, 2021, 2022- está registrada acá. No es una percepción nuestra que hay una caída en el gasto, no es una interpretación. Estos son datos que manda el Poder Judicial, que se los envía Economía, que los sistematiza la OPP, y que los publica. Son de acceso público y los puede consultar cualquier ciudadano

Realmente, lo que sí nos importa es dejar en claro lo crucial que es esta rendición de cuentas en términos de dar cumplimiento a algunos compromisos que hemos asumido desde el sistema político. Por ejemplo, ahora se menciona el cumplimiento, me imagino, de la Ley N° 19.580; hablemos con todas las letras de los problemas que tenemos. El Poder Judicial vino aquí el primer año de discusión del presupuesto nacional y nos planteó cuál era la necesidad de recursos para la implementación de la ley. Hay una decisión política -porque cuando uno gobierna toma decisiones políticas en términos de cómo es la construcción de su política económica y apoya la asignación de recursos- de no avanzar, y no solo de no avanzar sino de incumplir las metas en las que, con la proyección que tenía de recuperación del poder de compras de las partidas el Poder Judicial, se podría haber avanzado, porque eso también se sistematiza en la evaluación de los Tomos II.

Esa es una discusión que hoy no tiene sentido, porque este gobierno tiene un planteo del Poder Judicial y tiene la capacidad de asignación de recursos desde el año 2020. Lo que estamos diciendo es: estemos a la altura, como Parlamento nacional, después de haber recibido a los diferentes operadores del sistema de Justicia reclamando, justamente, no que iba haber una apocalipsis en términos de lo que va a ser el acceso a la Justicia; lo que está sucediendo es que el peso de la desigualdad también se está viendo en la calidad del acceso a la Justicia, en particular, para las familias más pobres que son las que recurren a la defensoría pública, por ejemplo. Eso se viene planteando; se viene planteando la ampliación de capacidades que debería tener el Poder Judicial.

Yo lamento que la delegación esté siendo parte de este debate, pero hay cosas que no podemos dejar pasar. Los datos que estamos manejando hoy no son un relato interpretativo, sino que los escribió el Gobierno nacional y muestran una situación sostenida de caída en el gasto desde el año 2020 hasta ahora.

Reitero: nadie cuestionó la eficiencia en la reasignación, incluso, dentro del Inciso, por parte de las autoridades, para seguir funcionando, es decir, lo que ha sido la política de cambiar arrendamientos por funcionamiento en sedes propias; bueno, nadie lo cuestiona. Nadie cuestiona la intención ni el esfuerzo de los actores del sistema. Lo que estamos diciendo es que hay que asumir el compromiso de que los recursos que no se ponen hoy no se van a poner ni para el año que viene ni para el otro. Es una decisión en términos de asignación presupuestal que habla de cómo nos comprometemos con los problemas que nos plantean hoy el Poder Judicial y también los actores del sistema de justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después de media hora de intercambio entre los legisladores, retorna la palabra a la delegación para que realice la exposición sobre el articulado.

SEÑOR PESCE (Marcelo).- Como dijimos, nuestro mensaje se compone de 32 artículos, que resumiré rápidamente.

En el artículo 1° está plasmado el último de los escalones que falta subir, al que hacía referencia el diputado Posada, respecto de magistrados, defensores, informáticos y profesionales equiparados; todavía les faltaría el último escaloncito para lograr la recuperación salarial total del 26.03% del diferendo original.

El artículo 2° plantea la pretensión histórica de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay de incorporar el salario vacacional.

En el artículo 3° se recoge una aspiración de las Asociación de Magistrados del Uruguay y de la Asociación de Defensores de Oficio con respecto al régimen de licencia por maternidad de las magistradas y de las defensoras públicas; se trata de una extensión de la licencia maternal a cambio del medio horario que, como han explicado ambas Asociaciones, es de difícil goce por el tipo de tarea que llevan adelante, tanto las magistradas como las defensoras públicas. El costo asociado de este artículo está en los jueces y defensores que son necesarios como suplentes para hacer frente a este período, que se duplica, digamos, de la licencia maternal.

En el artículo 4° planteamos una actualización de la partida de perfeccionamiento académico. Los valores actuales son los mismos del año 2013. Si bien por IPC correspondería un incremento del 113,75 %, la Corte -teniendo en consideración una rendición de cuentas ajustada- simplemente solicita, al menos, un incremento del 50 %.

En el artículo 5° -en consonancia con el anterior- se extiende la partida a los cargos de particular confianza para poder cumplir, si se quiere, con las disposiciones legales que establecen que sean porcentajes de definiciones respecto del presidente de la Suprema Corte de Justicia. Se plantea que en esta partida sean incorporados los cuatro cargos de particular confianza.

En el artículo 6° se pide la inclusión del escalafón R) -funcionarios del escalafón de informática- a la partida de perfeccionamiento académico. Es obvio lo que implica esta disciplina especial del área del conocimiento en cuanto a la actualización permanente.

El artículo 7° es una reiteración de un artículo que viene desde hace muchos años. Se solicita que los magistrados puedan ser remunerados por las subrogaciones de juzgados de mayor categoría. Son los únicos funcionarios públicos que en la subrogación no tienen derecho a percibir la remuneración por una mayor responsabilidad.

En el artículo 8° se plantean las necesidades que tiene el Poder Judicial de incorporar compensaciones por nocturnidad. Ya se están empezando a recibir las primeras reclamaciones. Para que ustedes tengan una idea, les menciono un ejemplo. La morgue de Montevideo tiene que trabajar 24 horas; allí hay funcionarios que desempeñan su tarea en régimen de nocturnidad, pero no se les está pagando por ello.

En el artículo 9° se recoge la necesidad de que los asistentes técnicos de los tribunales de apelaciones estén en régimen de dedicación total. Se trata de acompañar su remuneración con lo que sucede en la realidad, porque de hecho tienen dedicación total.

El artículo 10 está tomado por el proyecto del Poder Ejecutivo. Simplemente, se plantea el cambio en las denominaciones de algunos cargos. Es un artículo sin costo.

En el artículo 11 tenemos una propuesta de la Asociación de Funcionarios Judiciales -que consideramos sumamente acertada y oportuna- de unificar los escalafones administrativos y auxiliares. Dadas las razones de servicio y los cambios tecnológicos, prácticamente ya no hay diferencias entre lo que realiza un auxiliar y un administrativo. La medida haría mucho más eficiente y sencilla la gestión de los recursos humanos de esos escalafones.

En el artículo 12 -nos parece fundamental; es una reiteración- la Suprema Corte recoge la necesidad de crear un tercer tribunal de apelaciones de familia. Estos tribunales tienen un aumento sostenido de su carga de trabajo. Recién analizábamos algunos números y veíamos que tienen casi 60% más de expedientes desde 2015. Se trata de tribunales que tienen un elevado número de sentencias con respecto al resto de los

tribunales. Con la transformación existente, a nivel del foco que se está dando, sobre todo, en la materia familia -Familia y Familia Especializada están concentrando la mayor cantidad de expedientes- resulta fundamental contar con este tercer tribunal de apelaciones en materia de familia.

En el artículo 13 reiteramos una vieja aspiración del Poder Judicial. Se trata, nada más ni nada menos, de la posibilidad de contar con una unidad de auditoría interna. Eso muchas veces fue recomendado por el Tribunal de Cuentas. En consonancia con algunas disposiciones legales que se han venido tomando últimamente, se ha dado la superintendencia técnica a la Auditoría Interna de la Nación, invitando a todos los organismos que integramos el 220, pero desde el Poder Judicial no podemos aceptar la invitación porque no tenemos unidad de auditoría interna.

En el artículo 14 planteamos la necesidad de crear más cargos de actuarios adjuntos, dada la complejidad y, sobre todo, el crecimiento de materias como familia especializada o, incluso, ejecución y vigilancia, que se ha vuelto una tarea muy especializada y compleja, que en el interior del país necesita mucho apoyo actuarial. En lo expuesto se basa la solicitud de estos 25 cargos de actuario adjunto.

El artículo 15 no tiene costo y lo hemos traído varias veces. Hoy tenemos dos funcionarios que siguen estando por una disposición legal, el artículo 247 de la Ley N° 18.996, como contratados. Esos cargos quedaron contratados y no se los pudo presupuestar por la forma en que había quedado redactado ese artículo. Hoy hay dos funcionarios que, por esa situación, quedaron sin derecho a su carrera administrativa. Pedimos que se dé la posibilidad de presupuestarlos. O sea que el costo es cero y estos funcionarios podrán tener su correspondiente carrera administrativa.

El artículo 16 nos resulta muy importante. La Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay hizo mucho hincapié en esa solicitud. Institucionalmente entendemos que debemos poder concretar la creación de un departamento de salud laboral. Creo que sería prácticamente obvia la fundamentación de por qué este departamento en el Poder Judicial: por la delicada tarea que llevan adelante los funcionarios judiciales. Además, numéricamente también tenemos uno de los índices de ausentismo más importantes, cuestión en la que queremos trabajar para mejorar, pero sobre todo para atender a los funcionarios en las problemáticas de salud que cada vez son más frecuentes y graves.

El artículo 17 se recoge también en el Mensaje del Ejecutivo; simplemente, enviamos la corrección del error legislativo en la asignación de la partida para la creación de dieciocho cargos, que no fue costeadada por el Poder Judicial; contuvo un error, que ahora se subsana a través de este artículo.

El artículo 18 tiene una explicación que es muy importante: decidimos separar a Paysandú del resto de los departamentos. Debido a las muy buenas gestiones que se llevaron adelante en su momento por los diputados del departamento -la Intendencia colaboró- se logró la firma de un comodato de un inmueble que es propiedad del Ministerio de Salud Pública. Como tenemos el inmueble, que es lo que generalmente más nos cuesta conseguir para poder ubicar estas sedes, simplemente decidimos separar este artículo de modo que se pueda costear esta sede por separado, para ver si se puede hacer el esfuerzo de tenerla en este período.

En el artículo 19 tenemos el resto del costeo de las sedes que falta crear con la especialización de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género.

En el artículo 20 incluimos gastos vinculados a las creaciones previstas en el artículo 19, gastos de funcionamiento, sobre todo, pensando en la parte de arrendamientos.

En el artículo 21 estamos planteando una problemática que cada vez es más acuciante en el interior del país; se trata del hecho de que las pericias se hacen en campo, sobre todo las pericias de asistentes sociales, quienes muchas veces deben trasladarse a lugares distantes. Tener los créditos permitirá solventar esos gastos de traslado, que hoy están saliendo de los gastos de funcionamiento general del Poder Judicial. Cada vez es más difícil enfrentar estos gastos; de no enfrentarlos, estaremos vulnerando, precisamente, a las personas que todavía están en situaciones de vulneración.

En el artículo 22 estamos pidiendo créditos para llevar adelante un convenio que hicimos con el Centro de Altos Estudios Nacionales para poder generar el documento de planificación estratégica de los próximos diez años. Tener un plan estratégico ha sido una herramienta clave para nosotros en estos últimos diez años a fin de poder hacer una administración eficiente de los recursos. Es por eso que queremos tener, justamente, un plan estratégico para los próximos días.

En cuanto a los artículos 23 y 24 nos resulta fundamental que esto se pueda recoger. Todos estuvimos aquí hablando muchísimo en el momento en que ocurrió la pandemia de cómo se paralizaba la actividad judicial, precisamente, por la enorme dependencia respecto del papel. En aquel momento, realmente había mucho interés de todos los operadores del sistema de justicia en poder concretar lo que inclusive ya estaba en nuestro plan estratégico, que es el expediente judicial electrónico, tendiendo hacia una política de cero papel. El Poder Judicial ha avanzado muchísimo en informatización y lo hemos hecho con escasísimos recursos. Yo invito a los señores legisladores a que por favor comparen el presupuesto de informática del Poder Judicial con cualquiera de los otros incisos y verán el grado de avance que el Poder Judicial ha tenido. Esto ha sido por una política de desarrollo propio de todas las soluciones y del cuidado, sobre todo, en todas y cada una de las inversiones que hemos hecho. Inclusive, hemos llevado adelante una política de uso de software libre de manera exitosa. Pero todo tiene un límite. Para poder ir hacia una implementación responsable del expediente judicial electrónico se necesita, como mínimo, empezar a tener partidas para invertir y generar alguna certeza sobre el mantenimiento de las infraestructuras informáticas.

El artículo 25, recogido también por el Mensaje del Poder Ejecutivo, refiere a los créditos para que puedan funcionar esos Juzgados de Paz seccionales, que en su momento fueron objeto de aquella resolución de cierre.

En el artículo 26, lo que el Poder Judicial está planteando es una forma de tener financiación directa a través de actividades que lleva a cabo el Poder Judicial, prácticamente de manera exclusiva. Recordarán los señores legisladores que este timbre del Registro de Testamento y Legalizaciones en su momento se creó para cubrir la cuota mutual de los funcionarios judiciales. En la actualidad el Poder Judicial sigue administrando el timbre, recaudando y llevando adelante la tarea administrativa que conlleva, pero después, a partir del momento de la creación del Sistema Integrado de Salud, lo producido empezó a ir a Rentas Generales. Estamos planteando que esto pueda pasar a formar parte de fondos propios del organismo, porque es una tarea que hace el Poder Judicial de manera exclusiva.

Después hay cuatro artículos, del 27 al 30, que son una reformulación de la División Remates. Hay una cuestión de funcionamiento que hace que llevar adelante esta División, con la estructura tal como está hasta ahora, sea absolutamente ruinoso. Por tanto, lo que el Poder Judicial quiere es llevarla delante de otra manera, de una manera que no implique una pérdida de recursos. Son cuatro artículos sin costo, que no afectan para nada el cumplimiento de la tarea esencial que está detrás de los remates.

El artículo 31 también está vinculado con que el funcionamiento de los remates deje de ser una tarea deficitaria para el Poder Judicial y con que sus gastos se puedan afrontar con lo producido; de esta manera, se propone un cambio en el porcentaje que recibe el Poder Judicial de la venta de chatarra.

Por último, también un artículo sin costo, el artículo 32. La Corte remitió al Parlamento la sentencia que declaró inconstitucionales los artículos 1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 8º y 10 de la modificación que se había hecho de la Ley Orgánica, para que justamente, se promueva la derogación y no tener el problema del no efecto expansivo de la sentencia.

Hasta allí está mi exposición, lo más escueta posible, quedando a disposición de los legisladores para las preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Evidentemente, tal como decíamos al inicio, ha sido más lo que se ha negado que lo que se ha concedido, en función del Mensaje que remitió el Poder Judicial y la rendición de cuentas que envió el Poder Ejecutivo.

Queremos saber si el Poder Judicial recibió alguna explicación, porque entendemos, al igual que lo entienden ustedes, que algunos de los planteos son totalmente justos y reiterados.

A nosotros fundamentalmente nos interesa plantear lo que refiere a licencia por maternidad a veintiséis semanas para las magistradas y las defensoras públicas, eliminando el régimen de medio horario por lactancia, porque eso en el régimen del Poder Judicial es prácticamente imposible que se pueda cumplir. Entonces, nos interesaría saber cuál es la explicación, si es que existe, para no concederse esta situación porque es totalmente injusto en virtud de que sí existe en otros casos. La aplicación del medio horario cuando las magistradas y las defensoras de oficio están cumpliendo horario de veinticuatro horas, evidentemente, es imposible que se pueda efectuar.

Lo otro que quiero preguntar -ustedes algo dijeron- es con respecto al artículo 12 que establece la posibilidad de crear un nuevo tribunal de apelaciones en materia de familia, debido al aumento de trabajo en dicha materia. La última información que por lo menos nosotros conseguimos fue actualizada a 2020 -¿puede ser?-, y algo se hizo referencia respecto a la cantidad de asuntos que decide un tribunal de apelaciones de familia. Queremos saber si se nos puede dar información más específica para comparar ese volumen de asuntos con el resto de los tribunales de apelaciones. Entendemos totalmente de recibo el planteo, pero nos gustaría tener la fundamentación porque tampoco fue contemplado.

Más allá de que se reconozca el esfuerzo que hicimos los diputados así como también el intendente de mi departamento, me gustaría preguntar sobre lo referido en el artículo 18 para que me quede clara cuál es la situación del Juzgado Especializado en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Paysandú. Sobre fines del año pasado hubo un anuncio, se firmó un acuerdo entre varias instituciones, se hizo referencia al comodato por parte del Ministerio de Salud Pública, y ahora se está solicitando una importante cantidad de cargos de defensoría y de equipo interdisciplinario para la creación de ese juzgado que no fueron contemplados. Me gustaría saber cómo quedaría la situación del juzgado letrado.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Mi pregunta es bien concreta.

El artículo 21 refiere al tema de los traslados y que por razones de tiempo y de distancia se ven obligados a usar sus vehículos propios para realizar servicios periciales.

¿El Poder Judicial se encuentra al día con la realización de las pericias o este artículo tiene que ver justamente con ponerse al día con algún atraso?

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer una pregunta sobre el último artículo que deroga una serie de artículos de la Ley N° 19.830, y en particular su artículo 1° que, entre otras cosas, establece que el proceso de selección será transparente, tenderá a garantizar la independencia e imparcialidad del Poder Judicial, y que el ingreso a la carrera judicial se realizará siempre por los cargos de menor jerarquía. Lo que este artículo buscaba era transparentar, establecer criterios no discrecionales de acceso al Poder Judicial, más allá de la declaración de inconstitucionalidad de estos artículos de la ley. ¿Qué está pensando el Poder Judicial en ese sentido? ¿Qué medidas está tomando dentro de sus competencias para asegurar que el ingreso a la función pública sea por concurso, por sorteo, dependiendo de la especificidad del cargo, como es de buena práctica?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión me lo permite, a efectos de que estamos sin vicepresidente y para no votar un presidente *ad hoc*, quiero hacer una pregunta muy puntual.

El artículo 26, que establece justamente lo que decía el ingeniero Pesce, hace referencia al timbre que hay que abonar para recibir información del Registro de Testamentos y Legalizaciones, cuya recaudación es volcada a Rentas Generales.

En el fundamento del costeo -¡claro!- se indica como un artículo sin costo, pero la realidad es que tiene un costo; obviamente, las cifras no son iguales todos los años, pero debe haber un estimado anual respecto a cuánto asciende lo que se vuelca a Rentas Generales.

En el mismo sentido -capaz que los números no sean tan exactos en algún artículo posterior-, puntualmente en el artículo 27, tendría que haber un costo por los depósitos. Al margen del costo presupuestal, si eventualmente no se aprueba, en los hechos, quiero saber a cuánto asciende hoy el monto que percibe algún otro organismo del Estado, llámese Rentas Generales, por la vigencia del artículo que hoy se pretende modificar.

Capaz que fue medio entreverado, pero ¿se entiende el sentido? Alguno va a dejar de percibir algo, y es lo que nos gustaría saber.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Con respecto a los últimos artículos relativos a los remates que desde mi punto de vista está muy bien, ¿qué sucedería con los que ya tienen mercadería, por ejemplo, de hace diez o quince años? Generalmente, se trata de mercaderías de tres mesas, diez sillas o algo por el estilo. El rematador, con estos artículos, tendría la posibilidad de rematarlos, pero al día de hoy si va a ejecutar ese remate, termina perdiendo más plata de la que se obtendría.

¿Qué posibilidades existen de que se apliquen a partir de los últimos cinco años y que los anteriores queden sin efecto, comunicando obviamente con ese plazo que manejan de noventa días en el expediente, o si después de aprobada la ley, si a los noventa días nadie comienza los trámites para la ejecución, el rematador pueda desestimar? Si esos bienes no se ejecutaron en diez años, seguramente es porque el valor era mínimo.

No sé si fui claro con la pregunta.

SEÑORA MORALES (Doris).- En cuanto a la pregunta sobre la explicación que dio el Poder Ejecutivo, no dio ninguna. Es decir, no existe explicación por parte del Poder Ejecutivo acerca de la rendición de cuentas que manda.

En cuanto al número de asuntos del tribunal de familia, voy a solicitar que lo informe el ingeniero Pesce. Pero más allá del número específico, personalmente, no tengo ninguna duda de que los actuales tribunales de familia son insuficientes para cumplir con todo el trabajo. Hemos estado hablando de una serie de normas que refieren a cuestiones de familia, y eso implica un aumento de la cantidad de asuntos, y es la materia que menos tribunales tiene; todas las demás materias tienen más tribunales.

En cuanto a la pregunta del señor diputado acerca de la derogación de las normas declaradas inconstitucionales en su momento, la Suprema Corte de Justicia tiene dictadas acordadas que recogen el concurso como un elemento más para el ascenso de los jueces. Es decir, si se derogara esa norma, quedaría vigente la antigua redacción de la ley y, a la vez, las acordadas que recogen mucho de los extremos que esta ley también tiene. No desaparece toda una serie de elementos que se tienen en cuenta para determinar el ascenso de los magistrados.

Sobre el resto de las preguntas, preferiría que las respondiera el ingeniero Pesce, que tiene números y extremos más claros sobre lo que se preguntó.

SEÑOR PESCE (Marcelo).- Simplemente, quiero reforzar algo que decía la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, y para que quede claro a todos los legisladores, que no es de este Poder Ejecutivo, es de todos los Poderes Ejecutivos que han existido: cuando envía su mensaje, no da explicaciones al Poder Judicial de por qué recoge o no recoge algunas cuestiones.

Obviamente, nosotros en la preparación del mensaje, tenemos algunas reuniones previas, sobre todo, de aspectos metodológicos de cómo es que se va a armar el mensaje. También hay que hacer una precisión -quizás, hay que corregirlo de futuro- que refiere a los tiempos porque, mientras que nosotros tenemos un plazo que vence el último día de junio para enviar el mensaje, en realidad, el Poder Ejecutivo cierra mucho antes la consideración. Incluso, la Corte no lo ha definido o los gremios no lo han planteado y no se ha discutido en la interna del Poder Judicial. Entonces, lo que termina pasando es que cierra la consideración del Ejecutivo y hay algunas cosas que quedan por fuera. Entonces, no atribuimos ninguna intención y quizás el propio Poder Ejecutivo hubiera estado de acuerdo con algunos de los artículos que no llegó a ver. Por eso, la importancia de esta instancia. También es cierto decir, y nos parece justo, que no hay una instancia de explicación de por qué llevamos o acompañamos determinados artículos y por qué otros no. La verdad que sería interesante tener esa discusión de madurez institucional en un futuro.

Con respecto al tribunal de familia -para darle información más precisa a la señora diputada Bottino-, me parece interesante manejar el número de asuntos iniciados. Por ejemplo, tomar el año 2022 en el que los tribunales civiles, que son siete, tuvieron 2.251 asuntos; los tribunales laborales tuvieron 1.605 asuntos, siendo cuatro, y los de familia tuvieron 1.685, siendo dos. Entonces, solo a nivel de asuntos iniciados, se ve la necesidad. También rescato lo que decía la señora presidente de la Corte. Acá hay temas de complejidad, de lo que trata el expediente; son expedientes complejos y con decisiones, realmente, muy importantes. Es decir, uno puede evaluar lo numérico, pero también está lo cualitativo del expediente y no nos cabe la menor duda de esta necesidad que se respalda, claramente, por los números.

Me voy a referir a la sede de Paysandú. Como ustedes bien saben, tenemos la experiencia de San Carlos y en breve esperamos estar inaugurando en Salto y en Rivera. En las sedes de género que se instalan hay un esfuerzo que viene por el lado del refuerzo presupuestal de cargos y recursos, y hay otro que lo hace la Corte a través de reasignación, de pronto, de jueces y funcionarios, que los saca de otras competencias. Al estar allí el inmueble y lo que la Corte puede hacer, que es la reasignación, lo que estamos pidiendo es que únicamente necesitaríamos que se reforzará. De hecho, ninguna sede de género puede funcionar con único juez y, sin embargo, se está pidiendo un solo juez, y eso es porque el otro lo va a poner la Suprema Corte a través de reasignación. Tampoco va a funcionar con los poquitos funcionarios que aquí se plantea. Entonces, desde el punto de vista del inmueble y lo que la Corte puede hacer, está todo disponible. Lo que necesitamos es ese último empujoncito para que esa sede se pueda concretar; sería la cuarta sede a nivel nacional.

La señora diputada Dayana Pérez nos preguntaba si las pericias están al día, y es relativo qué es estar al día porque no hay incumplimiento de pericias, pero nos gustaría que se resolviera en el menor plazo. Ahora, para resolverlas en menor plazo, precisamos que los peritos se puedan mover, que tengan solucionado el transporte y que no sea una penuria viajar 70 u 80 kilómetros. Aspiramos a eso, a dar un servicio de mayor calidad no solamente en la calidad de la pericia, sino en la oportunidad.

Bueno, para tener pericias más oportunas y más rápidas, lo que precisamos son recursos que hoy no tenemos.

Con relación al artículo 26 -para contestarle al señor diputado Rodríguez-, el timbre son 77.000.000; está puesto como costo 0, pero son 77.000.000 que van a bajar de algún lado.

Con respecto al artículo 31, que vendría a ser el remate de la chatarra, no hemos tenido últimamente remates en este sentido; podríamos decir que son esporádicos y lo que pretendemos es tener mayor recuperación del costo de ese remate.

Acerca de los aspectos relativos a los cuatros artículos que modifican la División Remates -si la señora presidenta me permite-, me gustaría cederle la palabra a la señora subdirectora general, escribana Mariela Decaro, que es quien está a cargo de estos servicios, así lo hace con propiedad.

SEÑORA DECARO (Mariela).- Buenas tardes.

Tenemos una División Remates y, en este momento, lo único que se está efectuando son los remates con la Junta Nacional de Drogas en aquellos autos decomisados. Lo que ha pasado con la situación del depósito judicial es que tenemos un presupuesto muy alto para lo que recibimos de la Junta. Hacemos nosotros todo el remate; la Junta lo único que hace es traer los autos al depósito y después se efectúa el remate. Pero no son todos los autos de la Junta; son algunos; por ejemplo, los de alto costo o los inmuebles no van al Poder Judicial.

Esa División Remates no recibe depósitos de ningún juzgado porque los remates que se efectúan en los juzgados nombran depositario y rematadores. A nosotros nos ha implicado un costo importante en esa División, ya que tuvimos que alquilar un local grande para depositar esos vehículos de la Junta y, además, una oficina integrada por funcionarios que hoy podrían estar ocupando otros cargos, que tienen que hacer esos remates. La Junta Nacional de Drogas tiene un convenio con la Asociación de Rematadores y así lo hace en otros bienes.

¿Hoy qué haría el Poder Judicial? Les está dando a aquellos organismos que tienen bienes depositados por el juzgado -sobre todo, los autos decomisados como, por ejemplo, del Ministerio del Interior- la posibilidad de rematarlos y la vinculación con el juzgado. Nosotros le tenemos que pedir información al juzgado -si está decretado el decomiso y si se puede rematar- y después le informamos a esos organismos que lo hagan.

La División Remates del Poder Judicial va a quedar solo para los bienes de este organismo que salen a remate que son en desuso y también el costo es altísimo. Por ejemplo, muchas veces, se sacan veinte escritorios a remate, lleva todo un costo, se rematan, ofertan, después no los retiran y nos quedan de vuelta. Entonces, hoy lo que estamos tratando de hacer es la donación a las distintas instituciones en los departamentos. Por ejemplo, en Maldonado, cuando se compraron los bienes muebles y se amueblaron los nuevos juzgados, se donaron todos los bienes en desuso a distintas instituciones como el Rotary Club o la Intendencia para que lo pudieran distribuir entre las instituciones del departamento. Eso es lo que estamos haciendo ahora en todos los departamentos y también en Montevideo. Claro, se consigue que la gente compre algunas computadoras y, de repente, muebles metálicos, pero después son muy pocas las cosas que la gente compra y, además, se venden muy baratas. El último remate importante que hicimos de una cantidad de inmuebles nuestros fue de \$ 500.000, y a eso le tenemos que descontar los costos.

Hoy no sirve tener una División Remate solo para rematar con la Junta. Nosotros ya le hemos dicho a la Junta que tienen que instrumentar la forma de rematar los autos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna aclaración, pregunta, repregunta o comentario?

Entonces, agradezco la presencia a la señora presidenta y a toda la delegación del Poder Judicial. Les pedimos disculpas por el retraso en el comienzo de la comparecencia; sabrán entendernos.

Quedamos en comunicación por algún otro dato que lleguemos a necesitar.

Se va a votar un intermedio de cinco minutos.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 16 y 30)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 16 y 57)

—En función de la extensión que puede cobrar la interpelación el próximo miércoles, en la coordinación de bancada se planteó que en lugar de comenzar a las 12 del día jueves 20, se arranque a las 14, teniendo en cuenta que hay una sola delegación convocada para ese día, que es la del Ministerio de Educación y Cultura.

Si están de acuerdo, la Secretaría procederá a la comunicación inmediata del cambio de hora a la delegación.

(Apoyados)

(Ingresa a sala una delegación de la Udelar)

—Damos la bienvenida a la delegación de la Universidad de la República, integrada por su rector, licenciado Rodrigo Arim; el vicerrector de la Universidad y decano de la Facultad de Química, doctor Álvaro Mombrú; el presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, doctor Rodney Colina; el presidente del Servicio de Relaciones Internacionales, licenciado Gonzalo Vichi, la prorectora de Enseñanza, doctora Estela Castillo; el prorector de Gestión, doctor Luis Leopold; el prorector de Extensión y Actividades en el Medio, doctor Rafael Paternain; la prorectora de Investigación, doctora Virginia Bertolotti; la decana de la Facultad de Ciencias, doctora Mónica Marín; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, contador Jorge Xavier; la decana de la Facultad de Odontología, doctora Mariana Seoane; el decano de la Facultad de Medicina, doctor Arturo Briva; el decano de la Facultad de Veterinaria, doctor José Piaggio; el director del ISEF, doctor Gianfranco Ruggiano; el director general del Hospital de Clínicas, doctor Álvaro Villar; la directora general de Administración Financiera, contadora Gabriela Rossa; la directora general de Planeamiento, contadora Alba Porrini; la directora general de Auditoría Interna, contadora Andrea García; el director general de Jurídica, doctor Daniel García; el asistente académico del rector, licenciado Diego Pérez.

Por el orden de egresados, nos acompaña el señor Hernán dos Santos; por el orden docente, la señora Magalí Pastorino; por el orden estudiantil, la señora Sabrina Rodríguez y, por la Unidad de Comunicación, Marianela Fernández, Liroy Rodríguez, Federico Barreto y Richard Paiva.

Señor rector: para la Comisión es un placer recibirlo, al igual que a la delegación de la Universidad de la República.

La metodología de trabajo adoptada por la Comisión es la siguiente: en primer lugar, la delegación dispondrá del tiempo que estime -usted o cualquiera de sus integrantes- conveniente y necesario para realizar una exposición general vinculada a la rendición de cuentas del año 2022. Luego, se llevará a cabo una ronda de preguntas generales por parte de las señoras diputadas y los señores diputados, las que se responderán a su término y, posteriormente, la delegación realizará la presentación del articulado que propone, en virtud de que en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo no figuran artículos relativos a la Udelar. Por supuesto, al final de esa presentación también se llevará a cabo una ronda de preguntas.

No habiendo más aclaraciones, tiene la palabra el rector de la Universidad de la República, licenciado Rodrigo Arim.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Estamos teniendo problemas técnicos con la presentación. No sé si todos los integrantes de la Comisión la tienen, pero hemos hecho una distribución de la presentación. De todas maneras -por razones hasta de comodidad personal-, prefiero tenerla en las pantallas de la sala.

Antes que nada, agradezco que la Comisión haya recibido a esta nutrida delegación de la Universidad de la República para, nuevamente, rendir cuentas a la República a través de este Parlamento Nacional. No es lo más cómodo hacerlo sin la proyección del caso; pido atención a los señores legisladores para que puedan seguirla en cada una de las hojas que tiene.

Vamos a comenzar con nuestra presentación de la rendición de cuentas 2022 de la Universidad de la República.

[\(Se proyecta la presentación\)](#)

Si me permiten, el esquema que vamos a utilizar en el día de hoy va a hacer referencia a seis puntos. En primer lugar, queremos compartir con ustedes los cambios y

permanencias que la Universidad de la República ha vivido en estos años; me refiero a años condicionados por la salida de la pandemia y también por una evolución presupuestal que no ha acompañado la evolución de la matrícula, en particular de los estudiantes de Montevideo y del interior. En ese sentido, en una segunda parte vamos a presentar las restricciones presupuestales que hoy afronta la Universidad de la República y, lo que nos preocupa más, las restricciones presupuestales que podemos afrontar dadas las necesidades que el país tendrá -no la Universidad- en los próximos dos años, teniendo en cuenta que esta es la última rendición de cuentas de la actual Administración.

En tercer término, no vamos a hacer un pedido ni una presentación de todas las necesidades que tiene la Universidad de la República, sino a centrarnos en diez áreas críticas que entendemos absolutamente imprescindible atender en pos de que la institución logre cumplir cabalmente los fines establecidos en el marco normativo vigente de la Constitución y las leyes de la República.

En cuarto lugar, nos tomamos el atrevimiento de presentar al Parlamento nacional algunas propuestas sumarias sobre lo que la Universidad de la República está en condiciones de hacer por el país, en distintas áreas que no hacen estrictamente a sus funciones constitutivas. En ese sentido, vamos a hablar, por ejemplo, de salud mental, de calidad del agua y del propio Hospital de Clínicas, que en distintos momentos ha estado en discusión en este Parlamento nacional.

En quinto término, voy a hacer énfasis sobre algunos artículos no financieros, sin costo, que son importantes para mejorar la eficiencia relativa de esta institución que ha crecido en porte y también se ha hecho mucho más compleja en los últimos veinte años.

Por último, tenemos el proyecto de articulado que ustedes conocen.

En cuanto a los cambios y permanencias en la Universidad de la República, quiero llamar la atención de las y los legisladores sobre la gráfica que pueden ver en este momento en la presentación. Allí se ve la evolución de la matrícula de la Universidad de la República en un período largo que va desde 1988, casi la apertura democrática, hasta la fecha. Los puntos previos a 2011 indican que no tenemos estimaciones para todos los años consistentes, pero tenemos estimaciones para algunos puntos importantes en la década de los noventa y comienzos de este siglo. Luego, tenemos una serie que es consistente, desde 2011 hasta la fecha.

Permítanme llamarles la atención sobre un primer elemento que caracteriza la evolución de la matrícula de la Universidad de la República. Si miramos la Universidad en 1988, se vuelve a sacar una foto en 1999 y se hace algo parecido hacia 2007, vamos a ver que su tamaño relativo en términos de la cantidad de estudiantes es similar. Hay un crecimiento en particular en este siglo -entre 1999 y 2007-, pero si se fijan, estamos hablando de ciertas lógicas de estabilidad en el tamaño relativo de la masa estudiantil de grado de la Universidad de la República.

Hacia 2011 comienza un proceso muy claro de expansión de la matrícula que se continúa hasta la fecha; en la imagen se ve la proyección en rojo. Pensamos terminar en 2024 -en este período- con 160.000 estudiantes activos en la Universidad de la República. Esto implica una tasa de crecimiento sostenida y constante de la institución, característica que nos separa de otras realidades; ustedes pueden ver que en buena parte de los subsistemas de ANEP la matrícula está relativamente estancada o cayendo, producto fundamentalmente de tendencias demográficas. En el caso de la Universidad de la República -esta es una excelente noticia para el país- la matrícula viene expandiéndose a tasas importantes en todo el territorio nacional. Esto tiene un correlato directo en el peso relativo de la institución, tanto en la educación terciaria como en la

educación específicamente universitaria. Observen el gráfico que tienen a su izquierda en la presente transparencia; van a ver que en el año 2015 la matrícula de educación terciaria de la Universidad de la República tenía casi 122.000 estudiantes y el resto del sistema, 52.000.

Si vemos la matrícula de educación solamente universitaria, tomando en cuenta las universidades privadas e institutos que emiten títulos de valor universitario privados, más la UTEC, más la Udelar, estamos hablando de que al 2015 la Universidad de la República tenía 121.000 estudiantes y el resto del sistema, 21.500. Desde el 2015 a la fecha -o sea, un período muy corto- la cantidad de estudiantes universitarios en Uruguay viene creciendo, pero el principal factor que explica la expansión de la matrícula universitaria en Uruguay es la matrícula de la Universidad de la República. La matrícula tanto de las instituciones privadas como de la UTEC permanece relativamente estable en los últimos años. La buena noticia para el país es que el aumento sostenido de la cantidad de estudiantes universitarios se explica, fundamentalmente, por lo que sucede a nivel de la matrícula de la Universidad de la República.

Más estudiantes, pero también más diversos y, de vuelta, es una excelente noticia. La mayoría de nuestros estudiantes de ingreso son mujeres: el 60 %; provienen en su mayoría del interior del país: también, de vuelta, el 60 % de nuestros estudiantes han culminado su ciclo de formación secundaria en el interior del país; un 83 % termina secundaria en liceos públicos o en la UTU -la mayor parte de la matrícula de la Universidad de la República proviene del sector público- ; más de la mitad de las generaciones de ingreso son estudiantes que no tienen en su hogar referentes adultos que hayan pasado por la vida universitaria. Por tanto, quiero decir también con mucha medida que la Universidad de la República sigue siendo el principal motor y camino para la movilidad social en Uruguay.

Un dato interesante es el siguiente: un 22 % estaba trabajando al momento de ingreso a la institución. Por lo tanto, estamos hablando de una institución cuyos estudiantes trabajan y estudian. Es buena cosa para el país que eso suceda, es decir, que aquellos que tienen que desarrollar actividades laborales, también tengan la posibilidad de comenzar un proceso de formación a nivel terciario en ámbitos universitarios.

El último dato que tengo es un dato sobre el cual voy a volver. En el año 2022, de los estudiantes de ingreso a la Universidad de la República, 5.195 solicitaron becas al Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República. En 2023, son 1.000 estudiantes más; cerca de 6.100 estudiantes han solicitado alguna beca a la Universidad de la República. Les recuerdo que la Universidad de la República brinda becas económicas, de alojamiento, de transporte, de alimentación y de cuidados en general.

Por lo tanto, nuestro sistema de bienestar, aquel que protege a los estudiantes más vulnerables, está tensionado en este momento por una demanda creciente, que también es un indicador de las necesidades que tienen los estudiantes para hacer efectivo el derecho a avanzar en su formación.

Me quiero detener en el gráfico que estamos viendo en este momento en la pantalla y que vamos a ver a lo largo de la presentación, señor presidente, en varias ocasiones.

Aquí tienen, con base en 2014, la evolución del número de estudiantes, del número de docentes y del número de funcionarios -a la izquierda- de la Universidad de la República. Aquí hay un desacople claro entre lo que es la evolución de la matrícula de la Universidad de la República, creciente -vuelvo a decir, una buena noticia-, y la evolución

del cuerpo docente y de funcionarios de la institución. Dicho de otra manera: un número de docentes relativamente estancado tiene que atender a una masa de estudiantes cada vez mayor y más diversa, que requiere también apoyos distintos para avanzar en su formación en la vida universitaria. Aquí está uno de los nudos gordianos que la institución enfrenta en el día de hoy: cómo atender esta necesidad de más apoyo, de más docentes conectados con los estudiantes, con un presupuesto estancado y con una cantidad de docentes que también está relativamente estancada.

A la derecha de la presentación tienen la evolución del ratio hora docente por estudiante. Venimos de un proceso claro de descenso del ratio horas estudiante por docente. El año pasado este Parlamento Nacional le votó a la Universidad de la República recursos incrementales para poder atender parcialmente esta realidad. Eso nos permite contener la tendencia descendente, y en el caso de no contar con recursos incrementales, nuevamente vamos a seguir evolucionando hacia la baja, o sea, menos horas docente por estudiante disponibles para asegurar el derecho a la educación superior.

Acá hay un segundo elemento que me interesa señalar, que es novedoso. La salida del covid o de la pandemia por supuesto que no es neutral ni es trivial desde el punto de vista de los logros educativos. Ustedes, seguramente, han tenido contacto con la reciente difusión de Aristas como proceso de evaluación. Nosotros tenemos ahora los primeros datos que indican el rendimiento de los estudiantes al ingreso a la vida universitaria.

Lo que tienen ahí, en pantalla, corresponde a una materia del primer semestre de la Facultad de Ingeniería. Se mide la composición del estudiantado de Geometría y Álgebra Lineal 1 entre estudiantes que se inscriben durante un año y aquellos que son recursantes, o sea, estudiantes que, en realidad, se inscriben en una materia del primer semestre, pero habían ingresado a la Facultad de Ingeniería o el año previo o en años anteriores. Como pueden ver, en 2019, teníamos en total algo más de 1.500 estudiantes de esta materia, de los cuales 219 eran recursantes y el resto eran, fundamentalmente, estudiantes de ingreso a la institución. En 2020, año de pandemia, se repite un panorama similar. En 2021 comenzamos a tener un incremento de la matrícula -una buena noticia; es lo que está en amarillo en la gráfica-, pero también un incremento sostenido de la cantidad de estudiantes que habiendo ingresado en años previos a la institución no logran aprobar la materia, por lo tanto, estudiantes que fracasaron en sus primeros intentos para aprobar la materia y están haciendo un segundo esfuerzo para poder aprobarla. Fíjense lo que pasa en 2023: este cuerpo docente que da la materia Geometría y Álgebra Lineal 1, que tiene un tamaño muy parecido al que tenía en 2019, atiende 1.000 estudiantes más, de los cuales una parte sustantiva son estudiantes que han fracasado en ediciones previas de esta materia.

Acá, señor presidente, no hay realismo mágico posible: estudiantes que tienen mayores dificultades de aprendizaje, que han culminado su proceso de formación en secundaria en el covid, muchos de ellos con períodos relativamente prolongados de clases no presenciales, están mostrando menor nivel de rendimiento en términos de logros académicos en el primer año de las facultades.

La pregunta es: ¿el gobierno, la sociedad, las políticas públicas, vamos a responder ante un evento que es crítico y, por supuesto, absolutamente conmovedor, como fue el covid, que muestra claramente menores niveles de aprendizaje al ingreso, destinándole menos docentes a cada estudiante? Los estudiantes poscovid están necesitando más apoyo para poder avanzar. Esta gráfica de la Facultad de Ingeniería que compartimos se repite en otros servicios. La Universidad de la República está solicitando recursos, señores legisladores, para poder sostener un proceso de enseñanza que está recibiendo

más estudiantes, más diversos, pero también con más dificultades previas de aprendizaje.

Tenemos otras herencias del covid en este segundo año de "cierta normalidad" -entre comillas- en los procesos de aprendizaje. La Facultad de Enfermería es una de las facultades más golpeadas porque no pudo desarrollar los campos clínicos, o sea, la experiencia profesional en los hospitales de ASSE durante el covid, producto de los protocolos, por razones muy justificadas. Eso está generando un cuello de botella, porque tenemos varias generaciones de estudiantes de Enfermería que no tienen la cantidad de docentes suficiente para poder egresar, porque en los campos clínicos, en la formación clínica no puede haber una relación muy grande entre cantidad de docentes y estudiantes; se forman en los hospitales. Hoy tenemos la dificultad de que hay lista de espera para realizar buena parte de los trabajos finales de carrera y algunos campos clínicos.

La Facultad de Odontología -me acompaña su decana- tiene otras dificultades. A nivel del tramo profesional, a partir del tercer año -la doctora Mariana Seoane me corrige si no es así-, de vuelta, tenemos un semestre de atraso relativo en la finalización de la carrera. Además, hay otra dificultad, que tiene que ver con la calidad de estos procesos de formación, durante la etapa del covid, en campos clínicos específicos como puede ser la odontología, donde es claro que el acercamiento a ciertos problemas que los profesionales van a afrontar al egresar no ha sido de la misma calidad que en el período previo al covid. La Facultad de Odontología está pensando en tener cursos gratuitos para egresados que de alguna manera compensen esta realidad, aun en el momento del egreso. Para eso se requieren horas específicas; si no las tenemos, estamos afectando la calidad de aquellos que van a atender a la población uruguaya como odontólogas u odontólogos en general.

Pese a estas dificultades y pese a la heterogeneidad de efectos en los distintos servicios universitarios, se está expandiendo el egreso en la Universidad de la República. En el 2021, la Universidad de la República representó el 77 % del total de egresos universitarios del país, y permítanme decir, de vuelta, que es la institución donde están creciendo los egresos; de todas las instituciones que componen el sistema universitario uruguayo, donde están creciendo los egresos es en la Universidad de la República. Digo, de vuelta, que esto es una tendencia importante, pero necesitamos recursos para poder sostenerla en el tiempo. Los ejemplos que acabo de dar, de Enfermería o de Odontología, son ejemplos que pueden reproducirse en otros servicios donde, en algún sentido, el avance en la formación a lo largo de las carreras de cohortes más numerosas y más heterogéneas obliga a tener docentes que acompañen los procesos de egreso al final de las carreras que hoy todavía no están recibiendo a esos estudiantes.

Se nos avecinan dos años complejos si no hay incrementos presupuestales, porque las materias que están ubicadas más adelante en las carreras van a recibir cada vez más estudiantes y no tenemos los recursos para poder atenderlos de forma razonable.

A nivel de posgrados, de vuelta, aquí hay buenas noticias para el país; la mejor es que está aumentando tanto el ingreso como el egreso a nivel de posgrados y que ese aumento es sistemático, si lo miramos en el período 2002- 2006 al 2017- 2021. La Universidad de la República tiene, en este momento, 37 doctorados, 101 maestrías, 196 diplomas y especializaciones.

Obsérvese que la Universidad no solamente está avanzando en la cantidad de estudiantes de grado y en los egresos de grado; el mismo cuerpo docente, relativamente estable en estos años, está sosteniendo muchos más estudiantes de posgrado y está

logrando también que egresen muchos más estudiantes de sus propios posgrados. No lo hacemos sin costos relativos, y voy a empezar por mencionar algunos de ellos.

La principal herramienta que tiene la Universidad de la República -y yo diría, buena parte del sistema científico del Uruguay- para brindar recursos a aquellos docentes y a aquellas docentes que se dedican a la investigación son los programas de investigación y desarrollo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República. Estos programas tienen una demanda creciente. Se recibieron, en el último llamado, a fines del año pasado, 435 propuestas, de las cuales se financiaron 170. Vuelvo a decir que esto no es un problema de la Universidad como institución, sino que tiene que ver con la robustez del sistema de investigación científica del Uruguay. Si los docentes tienen cargos, pero no tienen recursos para poder desarrollar investigaciones de calidad, el país afronta un problema serio y severo en esta dimensión. Lo mismo sucede con el otro programa importante de investigación que tenemos -importante tanto en su magnitud como en su costo-, que es el programa de grupos de investigación y desarrollo, donde se recibieron 115 propuestas y fueron financiadas 60. Además, lo estamos haciendo cada vez con recursos menores; en particular, los llamados de investigación y desarrollo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica no tienen ajustes en términos reales desde hace cinco años. Dicho de otra manera, reciben los mismos pesos nominales, en un país que tiene una inflación que está entre el 8 % y el 10 % anual; hay un deterioro muy importante de los recursos que estamos destinando para que nuestras investigadoras y nuestros investigadores puedan desarrollar cabalmente sus funciones.

Lo mismo sucede en el plano de la enseñanza o de la extensión. Los programas centrales de la Universidad de la República, en particular, en la enseñanza, que intentan apuntalar los procesos de ingreso a la institución, o se han comprimido en términos reales o se ha reducido su grado de cobertura, porque no han tenido ningún tipo de ajuste en los últimos cinco años. ¿Por qué estamos ante esta situación en el día de hoy? Vuelvo a recordarles a los parlamentarios que el pedido presupuestal quinquenal de la Universidad de la República fue atendido muy parcialmente en el presupuesto quinquenal. Todos los años -y eso lo valoramos en particular-, este Parlamento, en cada rendición de cuentas, le ha otorgado recursos a la Universidad de la República, pero, en realidad, si uno compara las necesidades de la institución con lo que ha recibido, tenemos un desfase que sigue siendo importante. Hemos logrado concentrar algunos recursos que este Parlamento nacional le ha votado a la Universidad de la República en algunos programas que para nosotros son tremendamente importantes.

En la rendición de cuentas del año 2020 priorizamos la salida del covid. En aquel momento le solicitamos al Parlamento nacional atender el covid; solicitamos recursos para las plataformas digitales, y recibimos 25 millones; también para becas de Bienestar Universitario, y recibimos 25 millones; planteamos una línea para formular un proyecto del instituto de vacunas en Uruguay, que vamos a presentar a la brevedad -está el vicerrector de la Universidad de la República, que es el titular del proyecto-, primero al ministro y luego, públicamente al país, por \$ 7.000.000; tuvimos algunos apoyos vinculados al Hospital de Clínicas, como el programa de rápida resolución del cáncer de mamas, la Unidad de Cirugía Ambulatoria y los programas de rehabilitación física integral.

El año pasado, en la rendición de cuentas 2021, obtuvimos recursos incrementales -ustedes lo recordarán- para apuntalar el desarrollo de la Universidad en el interior y también colaborar en la atención a la brecha que se está abriendo entre horas docente y cantidad de estudiantes en toda la institución, por \$ 160.000.000. Simultáneamente, el Hospital de Clínicas recibió otros \$ 120.000.000 para la creación de un centro de

referencia médico materno- fetal y para la creación del programa de próstata, que está en curso en este año.

No obstante, para nosotros estos recursos son extremadamente relevantes. Les recuerdo que estamos en una situación en la que, si no median ajustes adicionales, vamos a terminar el quinquenio con una reducción del orden del 2,6 % del presupuesto global de la institución; una institución cuyo tamaño relativo, vuelvo a decir, se ha incrementado y se ha hecho más compleja.

En la siguiente imagen vemos la evolución en general del presupuesto de la Universidad de la República; tuvimos un crecimiento muy importante desde el 2005 hasta el 2018; en este momento, estamos en una situación de reducción, pero con una expansión de la matrícula, como he comentado anteriormente; esto termina generando una contracción al cabo del quinquenio del orden del 2,6 %.

Permítame señalar algo con mucha claridad, porque tampoco es la constante a lo largo de todo el Estado uruguayo: la Universidad de la República ejecuta el 99 % de todos sus recursos. Repito: de todos los recursos que la institución recibe, ejecuta el 99 %, pese a lo cual, hay aspectos centrales del funcionamiento de la institución que están siendo afectados de una manera, yo diría, progresivamente crítica en este momento. Voy a volver sobre el grado de ejecución presupuestal hacia el final de mi presentación.

Empecemos por lo que también es importante señalar con transparencia. El salario real docente está teniendo un deterioro importante. Pese al ajuste logrado el año pasado, la proyección salarial, al final del quinquenio, si no median otros ajustes adicionales -que no están previstos-, indica que terminaremos con un salario menor que el que teníamos al comienzo del quinquenio, en términos reales. Esto contrasta, quizás, con otros espacios del Estado uruguayo, donde estarían recuperando el salario real; en el caso de la Universidad de la República, nuestra proyección nos indica con claridad que no estamos recuperando el salario real perdido.

Hablemos en términos de eficacia de la institución. En la pantalla podemos ver datos que muestran el nivel salarial al inicio de la carrera docente en el 2019 comparado con la región. La Universidad de la República, aun comparada con la Argentina -por razones obvias, esto es una comparación un poquito más difícil-, es la institución que paga peores salarios entre las universidades públicas de la región; no nos estamos comparando con el mundo desarrollado, nos estamos comparando con Chile, con Brasil, con Argentina. Uruguay invierte poco en docentes universitarios y paga menos que lo que pagan las universidades en la región. También paga menos si lo comparamos con el resto del Estado.

La señal que estamos emitiendo como país es que es preferible que un profesional egresado de un posgrado se dedique a otra cosa que no sea la vida universitaria y la investigación porque gana más al ingreso en cualquier otra entidad del Estado; lo mismo si ingresa como docente o como funcionario. La Universidad de la República es de los espacios institucionales públicos del país que peor salario paga al ingreso y al final de la carrera funcional, tanto docente como no docente, y esta es una realidad que, diría, no hemos logrado revertir.

Seguimos avanzando a pesar de ello.

El otro día decíamos en la Comisión de Educación y Cultura, a la que fuimos citados con motivo de considerarse el proyecto de ley de universidad virtual, que la Universidad de la República en 2021 y en 2022 tuvo un dilema de hierro, porque habíamos logrado y demostramos tener la capacidad de migrar rápidamente a plataformas digitales.

Sostuvimos -como pocas instituciones en la región- la enseñanza de grado y de posgrado en contextos muy desfavorables en la virtualidad.

Cuando rendimos cuentas, en 2021, planteamos a este Parlamento nacional que necesitábamos recursos para combinar ambos factores: para lograr volver a la presencialidad -algo que nos estaban solicitando los estudiantes, pero además absolutamente imprescindible para sostener formación de calidad en la vida universitaria- y, a la vez, no desmontar todo lo que habíamos logrado en la época de la pandemia. El Parlamento nacional nos votó \$ 25.000.000; con eso hicimos cosas, mucho menos de lo que hubiésemos querido en términos de sostener e innovar en canales virtuales.

La gráfica muestra -entre comillas- "la cantidad" de cursos que la Universidad de la República sostuvo en contextos híbridos o mixtos, o solamente virtuales a nivel de grado a lo largo y ancho de la institución.

Hemos concretado obras muy importantes, y lo vamos a seguir haciendo en los próximos años. Tenemos un Bioterio Central de la Universidad de República, ubicado en la nueva sede de la Facultad de Veterinaria; bioterio que tenemos construido, pero no en funcionamiento, porque no tenemos recursos para contratar profesionales que puedan lograr que ese bioterio brinde los servicios que el sistema científico uruguayo requiere.

Estamos en la última etapa de la Facultad de Artes.

Seguimos avanzando en el Campus de Salud del Parque Batlle.

La Plataforma Universitaria Centro Parque Rodó sigue creciendo en algunos aspectos.

Tenemos prevista una nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que está en la etapa de desarrollo del proyecto.

Hemos constituido un nuevo Campus, Luisi Janicki, Pioneras Universitarias, en la ex sede de la Facultad de Veterinaria.

En el interior, en el Centro Universitario Regional Este, en la sede de Maldonado, hemos construido un aula de gimnasia e instalaciones anexas.

Estamos construyendo en la Regional Noreste, en la sede de Rivera, áreas administrativas y de logística, pero también áreas donde se van a ubicar polos de desarrollo universitario, de investigación.

En el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú -que ustedes conocen- estamos en plena elaboración y, diría, al borde de licitar una nueva sede en esa ciudad.

¿Qué tenemos en el Campus Luisi Janicki? Hicimos una estrategia: cuando se mudó la Facultad de Veterinaria tomamos la decisión de, por un lado, dejar de alquilar -eficiencia- un conjunto importante de oficinas en el Cordón, en Montevideo, y ubicarlas o hacer un reacomodo en el nuevo campus para evitar el pago de alquileres. Estamos ocupando los viejos edificios de la Facultad de Veterinaria que, además, austeramente remodelamos, porque son patrimonio del país, de tal manera de no alquilar y concentrar actividades académicas en ese predio. En particular, todos los prorectorados de la Universidad de la República están operando en este momento en ese ámbito, junto con la Comisión Coordinadora del Interior y el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República. Por lo tanto, estamos concentrando y ahorrando recursos en este plano.

Hemos atendido -efectivamente, con los recursos que ustedes nos votaron el año pasado-, parcialmente, la caída de las horas docentes por estudiante. Para eso hemos

asignado fondos: \$ 100.000.000 para Montevideo, y \$ 60.000.000 para el interior del país. Esto logra contener la caída del indicador hora docente por estudiante, pero no revierte la tendencia a la baja, y es lo que se muestra en esta gráfica que, repito, es una de las expresiones más claras del deterioro que tiene la Universidad de la República en este momento.

Por supuesto, hemos implementado en el Hospital de Clínicas los programas para los cuales ustedes han votado recursos. En 2020, los Programas de Rápida Resolución de Cáncer de Mama, la Unidad de Cirugía Ambulatoria y el Programa Integral de Accidentes Cerebrovascular y de Neurohabilitación; en 2021, el Programa de Próstata y Cirugía Robótica y el Centro de Medicina Materno Fetal, ambos en proceso de despliegue.

Hay algo que quiero reconocer expresamente a este Parlamento nacional y a varios legisladores que trabajaron para ello: la evolución de los docentes en régimen de dedicación total. En el Presupuesto quinquenal, el Parlamento nacional le votó a la Universidad de la República un renglón específico para sostener el régimen de dedicación total, y lo hemos logrado hasta la fecha de tal manera que, inclusive, el tiempo de espera para ingresar al régimen se ha reducido muchísimo. Esto es parte de las contradicciones que tenemos: tenemos un programa que ha funcionado razonablemente bien, el régimen de dedicación total -el ingreso al régimen- y, a la vez, tenemos muchos más estudiantes por docente, que no hemos logrado atender. Este programa, gracias a los recursos que votó el Parlamento nacional en el Presupuesto quinquenal, lo hemos logrado sostener, pero empezamos con las contradicciones o, diría, con las tensiones.

En 2023, ya no tenemos recursos incrementales para sostener el programa y hay cuarenta y dos solicitudes con aprobación académica que aguardan financiamiento. ¿Por qué lo señalo? Porque eso es algo que no nos pasó hasta el año pasado.

De vuelta, estamos con esos problemas. Y voy a repetir esta pregunta: ¿vamos a esperar casi tres años para que docentes Grado 2 de la Universidad de la República que han terminado su doctorado y quieren dedicarse productivamente a la investigación y a la creación cultural puedan ingresar a este régimen? ¿Esta es la señal que el país le va a dar a los jóvenes investigadores del país? La alternativa puede ser la emigración o la frustración con estas políticas públicas; ustedes ya saben que está sucediendo.

Si algo ha surgido muy claro en estos últimos años son movimientos de los grados 1 y 2 de la Universidad de la República o de los investigadores, que se han nucleado para defender algunos derechos, entre ellos, este: la posibilidad de ingreso rápido al régimen. La Universidad de la República no puede asegurar el ingreso al régimen de dedicación total de las jóvenes y de los jóvenes investigadores en 2023 y en 2024 si no media un ajuste en la votación presupuestal.

Hay otro elemento crítico. El cuadro muestra la evolución de las becas por alimentación y, de vuelta, aquí tenemos una buena noticia que genera presiones nuevas. En 2019, en el interior, teníamos algunas becas por alimentación solicitadas, fundamentalmente, en Paysandú, y poca cosa en Rivera, Rocha y Tacuarembó. Las solicitudes de becas por alimentación vienen creciendo en forma, diría, muy importante en los últimos tres años.

¿Qué quiere decir que los estudiantes en el interior -estoy focalizando solamente en el interior; no estamos hablando de becas por alimentación para Montevideo- estén pidiendo más becas por alimentación? Quiere decir que requieren más apoyos para estudiar. Muchas veces son estudiantes que van de Artigas a Salto a estudiar y requieren

un plato de comida para poder estudiar en condiciones razonables, y la institución no está en condiciones de brindárselo; no están pidiendo otra cosa que becas de alimentación.

Este año, la Universidad de la República hizo un enorme esfuerzo y con fondos contingentes tomó la decisión de no proveer algunos cargos docentes en forma inmediata y destinar \$ 43.000.000 -más de US\$ 1.000.000- para proveer becas de alimentación para interior del país. Esta decisión la tomó el Consejo Directivo Central sesionando en Paysandú, cuando presentamos el nuevo proyecto de edificio para la institución.

¿Saben cuál es el problema? El problema es que la Universidad de la República puede sostener este año esos \$ 43.000.000; el año que viene esos recursos van a estar destinados a contratar más docentes, como ustedes lo votaron el año pasado.

Esto lo digo porque, francamente, cuando se señala -y se ha hecho público- la ineficiencia de la institución, quiero expresar con mucha claridad: estamos tapando agujeros, sacando plata de un lado, aunque sea algo a urgente, para ponerla en lugares críticos. Esto es en lo que está la Universidad de la República en este momento; o generando situaciones donde priorizamos algunas áreas para asegurarnos que pasen cosas que queremos que ocurran -como el edificio Paysandú-, atrasando el ingreso de nuevos docentes para atender a la masa estudiantil. Esto es lo que está haciendo en este momento la Universidad de la República, todos los días. Hoy, en la Comisión Programática Presupuestal -lo tiene que refrendar el Consejo Directivo Central-, por unanimidad de integrantes, votamos asignar \$ 140.000.000 a la construcción del edificio en Paysandú; lo podríamos destinar a otras finalidades como, por ejemplo, a becas. También acabamos de votar la financiación de algunos proyectos más de investigación y desarrollo calificados como excelentes por los evaluadores para evitar la frustración de buena parte de nuestro cúmulo de investigadores que no pueden acceder a esos fondos. ¿Con qué? Con recursos contingentes, con recursos que no son permanentes. Lo hacemos con responsabilidad, con tranquilidad, pero a la vez teniendo la certeza de que la Universidad de la República está haciendo un uso extremo de estos recursos.

En el camino, estamos inaugurando nuevas carreras; es parte del desarrollo contradictorio de la institución, pero nos parece sano que suceda. Parte del objetivo de esta presentación es rendir cuentas y buena cosa es que el Cuerpo sepa que en 2023 la Universidad de la República ha inaugurado varias carreras nuevas, con fondos que votó el Parlamento nacional, en el interior del país.

Este 2023 se abrió la primera generación de la Licenciatura en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocios en el noreste del país, con sede fundamentalmente en Tacuarembó. Hemos abierto el Tecnólogo en Producción Equina junto con la UTU, un proyecto que nos encanta porque implica la integración del sistema de educación pública; y también el Tecnólogo en Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria en Melo, Cerro Largo; las dos primeras carreras que tenemos completas en Melo. Hemos abierto la carrera de Analista y Licenciatura en Comunicación; es la primera vez que esta carrera se dicta en el interior del país en el Cenur, litoral norte, entre Paysandú y Salto fundamentalmente, con varias decenas de inscriptos como se imaginarán.

Hemos fortalecido una carrera muy importante, como es medicina, en el litoral norte, y que está muy presionada por la demanda.

Seguimos fortaleciendo la carrera de Ingeniería Forestal en Tacuarembó.

Fortalecimos el eje de ecología, biología y gestión ambiental en el este del país.

También hemos sostenido cursos de educación ambiental en el este del país.

¿Qué ha sucedido en el interior del país? En la presentación tienen la evolución, desde el año 2000 a la fecha, de las generaciones de ingreso a la institución. Observen que este año, de veintemil y algo de estudiantes que ingresaron en todo el país, casi cinco mil inscripciones son del interior. Esta Universidad hace mucho tiempo que no es una universidad ubicada en Montevideo. Fíjense que de esas 5.000 inscripciones, este año tenemos 2.870 entre Paysandú y Salto, en el Cenur Litoral Norte; 1.434 en el este del país, Maldonado y Rocha fundamentalmente, pero también Treinta y Tres, y en menor medida Minas; y 543 en el noreste del país. Estamos hablando de un cambio muy relevante. En el año 2000 teníamos algo más de 500 inscripciones, y solamente en el litoral norte.

Además, la estrategia de la Universidad de la República es radicar docentes, no es dictar cursos desde Montevideo ni dictar cursos con docentes que viajan; son instrumentos válidos, pero complementarios. Queremos construir capacidades locales, queremos construir desarrollo local, queremos construir infraestructura académica de primer nivel en el interior del país, como tenemos en varios lugares. Para poner ejemplos de equipamientos únicos en el país podemos mencionar el laboratorio de Bioseguridad P3 que tenemos en Salto o el microscopio electrónico que tenemos en Rocha. En este momento tenemos más de 1.200 docentes radicados en el interior del país.

En medio de estos problemas tomamos una decisión dura, difícil, pero importante para la Universidad de la República: avanzar en la creación de un nuevo centro universitario en el suroeste, particularmente, entre Colonia y Soriano. Por supuesto, la oferta académica va a estar conectada con la realidad del país. Tenemos \$ 40.000.000 asignados en forma permanente, una decisión tomada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en diciembre del año pasado; estamos hablando de recursos permanentes, no contingentes.

En este sentido, estamos intercambiando con las intendencias municipales. En particular, la Intendencia de Soriano ha expresado su voluntad de donar un predio importante en forma permanente para la Universidad de la República y brindar un predio que pueda servir para que puedan comenzar a funcionar los cursos. En Colonia todavía no tenemos señales tan concretas, pero estoy seguro de que también vamos a avanzar en esa dirección.

Es algo extremadamente importante. ¿Por qué lo señalo? Porque, vuelvo a repetir: estos \$ 40.000.000 son permanentes.

Es muy distinto planificar el desarrollo en Colonia y Soriano con un escenario en el que no tenemos recurso incremental alguno y tenemos que esperar a ver qué pasa en la próxima ley de presupuesto quinquenal, que planificar lo que va a suceder en Colonia y Soriano con la certeza de que por lo menos en 2025 tendremos algún recurso incremental más -como ustedes saben tiene que votarse para 2024- que nos permita darle un poco de perspectiva. Las decisiones estratégicas son distintas si uno sabe que contará con algún recurso incremental a que si uno piensa que tiene solamente \$ 40.000.000.

Me voy a referir a diez áreas críticas sobre las cuales quiero la llamar la atención de las y los legisladores.

En primer lugar, la Universidad de la República, la sociedad y fundamentalmente los estudiantes necesitamos que se revierta el deterioro de la relación de horas docentes por estudiante. Vuelvo a decir: tenemos más estudiantes, más diversos, pero sobre todo -lo estamos detectando este año y no así el año anterior- con mayores problemas de aprendizaje previo, provenientes de Secundaria. Necesitamos mejorar el salario

universitario para dar una señal clara, para ponernos al mismo nivel que teníamos al comienzo del período.

En el interior del país -se trata de un programa que hemos protegido, que hemos cuidado, que aún con contradicciones hemos impulsado-, queremos avanzar en la consolidación de los centros universitarios que ya tenemos y, por supuesto, darle más perspectiva al desarrollo de la regional suroeste.

Queremos atender a nuestro estudiantado más vulnerable con becas adecuadas. Repito: con el panorama actual, en el año 2024 vamos a tener menos becas que en 2023.

Además, queremos garantizar el flujo de ingreso al régimen de dedicación total, pero como acabo de decir, no tenemos recursos para 2024 ni para 2025.

Es importante actualizar la tecnología disponible para la enseñanza de grado. Si queremos tener más ofertas en plataformas digitales o más innovaciones educativas, necesitamos tener recursos incrementales; no podemos pedirle a los mismos docentes que por el mismo salario, además de dar clase presencial, den una clase virtual.

Queremos construir infraestructura para una enseñanza superior de calidad, y ahí tenemos dos grandes desafíos no financiados plenamente.

No tenemos financiamiento claro en este momento para la nueva sede de la Facultad de Química; está previsto que se mude junto con la Facultad de Ciencias a Malvín Norte y el Instituto Pasteur, que está actualmente en ese predio de la Universidad de la República, generando un verdadero foco de desarrollo de las ciencias en Uruguay en general. A su vez, en la nueva sede de la Universidad de la República en Paysandú -voy a decirlo con calma porque todavía tenemos una brecha financiera que cubrir- va a ser una realidad. Esa brecha financiera se la estamos pidiendo al Parlamento nacional, voy a explicarla a continuación.

Por supuesto, queremos fortalecer transversalmente la capacidad de investigación, enseñanza y extensión de la Universidad de la República. No podemos congelar el presupuesto dos años más para la compra de insumos de laboratorio o la compra de elementos básicos que hacen a la producción cultural o a la producción científica en general

También queremos fortalecer las estructuras universitarias centrales que no han recibido absolutamente ningún recurso en los últimos años.

Volvemos a este gráfico. Lo que la Universidad de la República está pidiendo no es revertir la caída desde 2018 a la fecha, sino llegar a una relación de 1,63 horas docente por estudiante y cerrar bastante esa brecha. Reitero, porque esto es importante: más estudiantes, más diversos, con más dificultades, no pueden ser atendidos con menos docentes por estudiante.

Nosotros no competimos con otras instituciones del sistema público, pero sí nos toca ser claros en la comparación en términos relativos del salario de nuestros docentes y funcionarios. Si ustedes observan el sueldo base de un docente de la Universidad de la República con cuarenta horas, del grado 1 al grado 5, respecto a la escala vigente de la UTEC o de la ANEP en 2022, van a encontrar que la Universidad de la República paga menos salario para todos los grados de ingreso y para todos los grados de reconocimiento y avance de la carrera docente. Eso se repite también para los cuadros funcionales no docentes de la institución, y es importante para nosotros señalarlo.

La institución ha hecho un enorme esfuerzo durante la pandemia. Nuestros docentes, en algunos casos, están francamente agotados por el mayor aumento de la

matrícula, por años muy complejos, por situaciones en las que la docencia demanda mucho en contexto de mucha vulnerabilidad, y están siendo remunerados menos que el resto del sistema de educación pública del Uruguay.

Queremos consolidar centros universitarios regionales, pero voy a poner el foco en dos aspectos: Colonia y Soriano. ¿Por qué Colonia y Soriano? Vuelvo a repetir lo mismo: no estamos pidiendo recursos porque los 40 millones sean contingentes; estamos pidiendo recursos porque necesitamos saber si planificamos los próximos años. La vida universitaria se planifica en el mediano plazo o no sale bien. Pensando que vamos a tener recursos incrementales o suponiendo que tenemos 40 millones, quizás, la alternativa sería crear alguna carrera puntual con docentes viajeros; pero no construyamos una infraestructura ni en Soriano ni en Colonia que luego no podamos sostener en el tiempo.

Como ustedes saben, cuando una carrera comienza a desplegarse en el territorio, el primer año cuesta cierta cantidad de plata; el segundo año cuesta, por lo menos, el doble; el tercero se multiplica por tres, y una carrera de cuatro años, cuesta cuatro veces más, por lo menos, que el primer año de despliegue. Por eso necesitamos tener perspectivas de cuáles son los recursos que tenemos al respecto.

Estamos solicitando recursos relevantes para sostener el sistema de becas de la Universidad de la República.

En la pantalla se puede ver la evolución de las becas otorgadas, que han crecido porque el Parlamento nacional ha apoyado y porque la Universidad de la República ha destinado fondos contingentes a esta finalidad, por las dos razones. Pero, también queremos cerrar la brecha con las no otorgadas, que el análisis de nuestro Servicio de Bienestar Universitario indica que deberían haberse otorgado. El país tiene un deber en eso. Vuelvo a decir que los estudiantes en el ingreso a la Universidad de la República están demostrando tener más vulnerabilidades educativas y contextuales que la que mostraban en 2019.

Una innovación que hemos hecho, aun en contexto de restricciones, es avanzar en la creación de centros de cuidados, en algunos casos, en acuerdo con otras instituciones y en otros, en forma de centros de cuidados en vacaciones, por ejemplo, en julio. Esto es importante porque en algunos contextos en particular es muy difícil proveer cuidados a los niños y las niñas de parte de docentes y funcionarios que, por ejemplo, no viven originalmente en cierto departamento. ¿Saben dónde primero emergía una necesidad clara de esto? En Paysandú. ¿Saben por qué? Porque buena parte de los docentes y las funcionarias con hijos no tenían familiares en Paysandú, pues se estaban radicando por primera vez en el departamento; no tenían centros de cuidados propios y tuvieron que atender y autogestionar uno, que hoy es apoyado por la institución. Por eso, estamos solicitando recursos incrementales que nos permitan también atender esta realidad.

Ahora, estamos viendo el gráfico más elocuente desde el punto de vista del régimen de dedicación total. Se ve la evolución del ingreso al régimen, entre 75 y 80 por año. El 2023 está más estancado, y en color más clarito, es lo que tenemos aprobado, o sea, deberían ingresar ya, y no hemos logrado financiar este año y ya estamos a la mitad de año.

Por lo tanto, la apuesta que hizo el Parlamento nacional de asegurar el flujo de ingreso al régimen de dedicación total de las investigadoras e investigadores está llegando a su punto final en este período. En los próximos dos años no tenemos recursos para esto. No van a poder ingresar al régimen de dedicación total en los próximos dos o

tres años, porque habría que esperar al comienzo de la ejecución del próximo presupuesto quinquenal.

En cuanto a la actualización de tecnología vinculada a la enseñanza, debemos expresar que tiene varias dimensiones. En el mes de la pandemia hicimos un llamado con recursos de la Universidad de la República para actualización de equipamiento, tanto para el uso presencial como para el uso de plataformas digitales. Se presentaron muchos proyectos. El vicerrector, que además es decano de la Facultad de Química, es autor de uno de ellos, y nos hizo una actualización muy importante de equipamiento de laboratorio de primer nivel para la formación de grado.

También, tenemos algunos deberes importantes en términos de clave de innovar en la formación; por ejemplo, en la incorporación y generalización de tecnología de simulación en el área de la salud. Acá hay una decana y un decano del área de la salud y, además, está el director del Hospital de Clínicas. Tenemos un atraso en esto no porque queramos, sino porque no tenemos recursos para construir plataformas adecuadas de simulación en esta materia en forma permanente. Tenemos algunas innovaciones puntuales al respecto.

Queremos tener mejores condiciones para sostener las actividades virtuales. No podemos seguir expandiéndolas, entre otras cosas, porque no tenemos recursos adicionales. Queremos consolidar modalidades de formación diversas e innovar, que es lo que están haciendo las universidades de buena calidad en el mundo: buscando nuevas modalidades de enseñanza. Vuelvo a repetir, estudiantes más heterogéneos requieren también innovar en este plan

Por supuesto, queremos avanzar en construir infraestructura de calidad de cara al país para la enseñanza superior.

En la pantalla podemos ver dónde estaría ubicada la nueva sede de la Facultad de Química en Malvín Norte. Lo que está coloreado tiene que ver con las instalaciones actuales del Instituto Pasteur y la Facultad de Ciencias, que es donde estaría la nueva Facultad de Química.

Permítaseme mostrarles esto, que no creo lo hayan visto antes, salvo las y los legisladores de Paysandú. Este es el nuevo edificio que está previsto para Paysandú, que está en un predio que decidió donar la Intendencia Departamental de Paysandú, con el apoyo de todos los partidos políticos en la Junta. Es un predio muy importante y tiene un costo total de US\$ 26.000.000.

En la rendición de cuentas pasada, el gobierno nacional le otorgó a la Intendencia Departamental un presupuesto del orden de US\$ 7.000.000 con la finalidad de la construcción de este edificio. Pero, cuesta US\$ 26.000.000. ¿Cómo estamos cubriendo esa diferencia? La estamos cubriendo con procesos de reasignación de recursos de la Universidad de la República para poder hacerlo viable, porque tiene que serlo en estos años.

Paysandú es el departamento y la sede que tiene la mayor tasa de crecimiento de estudiantes de la Universidad de la República, producto, fundamentalmente, de la concreción de la carrera de medicina completa, entre Paysandú y Salto.

Necesitamos este edificio. Según la Comisión Coordinadora del Interior, los recursos que se asignaron para Colonia y Soriano -que se van a empezar a aplicar el año que viene- este año se ahorraron para poder aplicarlos en Paysandú; otros recursos que eran para docentes en otras localidades del interior también se redireccionaron por única vez para colocar recursos en Paysandú. Hemos redireccionado algunos recursos del plan de

obras de mediano y largo plazo de manera de priorizar la obra de Paysandú, que no estaba en el plan nuestro. Esto es eficiencia en la ejecución presupuestal, eficiencia, destapando; es decir, la sábana corta.

En este momento, tenemos alrededor de US\$ 19.000.000, relativamente asegurados para este edificio, la mayor parte de los cuales los pone la Universidad de la República; US\$ 7.000.000, la Intendencia Departamental, más el predio -que es algo que valoramos muchísimo-, el resto los tiene la Universidad de la República, como decisión política. Faltan US\$ 6.000.000 para hacer el edificio completo, que es lo que le estamos solicitando al Parlamento nacional. Por supuesto que estamos buscando y explorando otras alternativas, pero entendemos que se haga la licitación por este edificio, ya que es clave para el país. El esfuerzo que hizo la Universidad de la República no puede estirarse más con los recursos que tenemos.

En la pantalla podemos ver -como les comentaba al principio- la evolución del valor real que se le otorga a los proyectos de investigación y desarrollo de la Universidad de la República -es un ejemplo entre todos los proyectos concursables que hace la institución- que viene cayendo en forma permanente del 2018 a la fecha.

Vuelvo a decir, que nuestros investigadores hayan tenido la posibilidad de acceder al régimen de dedicación total, bienvenido sea, como parte de lo que el Parlamento ha dispuesto, pero no hemos podido sostener la transferencia de recursos para el desarrollo de programas de investigación. Hemos logrado mantener la cobertura. En este caso, optamos por mantener la cobertura, pero redujimos para ello el monto en términos reales. Se compra menos insumos, se pueden financiar menos movilidades, menos docentes para poder realizar los programas de investigación.

También, queremos fortalecer las estructuras centrales. Acá de nuevo hay desequilibrios que se empiezan a acumular de manera importante en la institución. La Universidad de la República tomó un criterio medular, y ustedes lo pueden ver con claridad en cada una de las rendiciones de cuentas que hemos presentado. Los recursos que el Parlamento nacional votó con ciertas finalidades lo hemos asignado a ellas, pese a que ello implicaba descuidar otros frentes de la institución. No hubo recursos incrementales destinados a finalidades que no fueran parte del proceso de discusión del Parlamento nacional. Hemos sido consistentes, claros y coherentes en la materia; pero, estamos teniendo dificultades importantes, entre otras cosas, en los programas centrales de la Universidad de la República, aquellos que atienden, por ejemplo, la enseñanza de grado, que no han tenido ningún ajuste en los últimos cinco años.

Con respecto a la propuesta de la Universidad para atender algunos desafíos nacionales, voy a mencionarlos de forma muy somera; ustedes la tienen en la rendición de cuentas de la Universidad de la República.

En primer lugar, está el nuevo Hospital de Clínicas. ¿Por qué nuevo Hospital de Clínicas? Venimos discutiendo ya hace varios años y generando una nueva expectativa -recuerden que el Hospital ha tenido, por lo menos, tres intentos de refuncionalización importantes desde la apertura democrática que han fracasado- con la posibilidad de tener un nuevo Hospital de Clínicas. De hecho, el presidente de la República lo ha conversado directamente con el rector en más de una ocasión; además hizo algún anuncio en la Asamblea General al respecto de que era importante tener un acuerdo interpartidario para poder avanzar en un nuevo Hospital de Clínicas con el objetivo de llegar al 2030. Nuevo hospital para 2030 no es posible, si no comenzamos a asignar algunos recursos en el 2024, 2025, por la complejidad de la obra.

Construir un hospital en la estructura actual o hacer uno nuevo -eso independiente de la materia- implica, por ejemplo, definir cómo se atienden los centenares de pacientes que él hoy asiste para ASSE, fundamentalmente en esta estructura mientras hacemos la nueva obra. Implica sostener un hospital y hacer otro simultáneamente. No es viable hacer un nuevo Hospital de Clínicas y llegar al 2030, al bicentenario; ese era el objetivo que había planteado el presidente, sin comenzar ese proceso ahora. Estamos pidiendo solamente US\$ 5.000.000 para darle la señal de que vamos en esa dirección. Obviamente, que además de esos cinco millones requerimos un acuerdo entre el sistema político, porque sin recursos adicionales en la próxima ley de presupuesto quinquenal, tampoco va a ser viable. Pero si no empezamos ahora, no va haber un Hospital de Clínicas nuevo en 2030.

Lo que están viendo en la pantalla, fue antes de la situación crítica que está atravesando el Uruguay vinculado al agua potable.

El área científico- tecnológica de la Universidad de la República comenzó hacia fines del año pasado a elaborar un proyecto pensando en el país vinculado a la investigación y generación de conocimientos de los recursos hídricos del país.

Los recursos hídricos del país son unos recursos extremadamente importantes para la sociedad uruguaya en muchos planos y de donde hemos tenido algunas crisis provenientes de orígenes de distinta naturaleza: cianobacterias o sequía, en este caso. Sin embargo, Uruguay no tiene plataforma de investigación permanente en recursos hídricos. Esto la Universidad de la República lo había mencionado en otras ocasiones y no hemos logrado tener eco al respecto. Es muy paradójico que este país, en donde los recursos hídricos juegan un papel clave en muchas dimensiones de su desarrollo, no tenga investigaciones permanentes al respecto. Lo hacen investigadores de la Universidad de la República que investigan esta área, lo hacen con proyectos I+D de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, fundamentalmente que -como ustedes vieron- se vienen deteriorando. Pero no hay investigación permanente que genere conocimiento permanente para darle al sistema político insumos importantes y de calidad a la hora de tomar decisiones en esta materia. Vuelvo a decir, este programa fue formulado varios meses antes de la situación que estamos atravesando en el día de hoy.

Tenemos otros programas.

Pretendíamos colaborar en la atención a la salud mental. Hay un proyecto que está presentado en la rendición de cuentas que si bien atiende el tema de salud mental, no contempla a la Universidad de la República en esta materia que era, justamente, que el Hospital de Clínicas, que la Facultad de Ciencias Sociales y que la Facultad de Psicología colaboraran en mejorar los dispositivos de atención de salud mental, en particular, en el tema del suicidio.

En relación a la atención a la salud bucal en el interior del país, la Facultad de Odontología está haciendo un esfuerzo gigantesco en esta materia, de vuelta, con recursos financieros -yo diría- precarios en un área donde la atención sanitaria no es lo mejor que la sociedad se merece.

Requerimos de un Plan nacional de residencias médicas, que fomente la formación de especialistas en el interior del país, ahora que además tenemos la carrera de medicina completa. Esto es interesante: la Universidad de la República tomó la decisión de tener la carrera completa en el litoral, al norte del río Negro, porque queremos fomentar con una visión país que los egresados y las egresadas de medicina se queden a vivir allí. Cualquier proceso de migración hacia Montevideo genera mayores condiciones para que no se vuelvan al norte del río Negro. No quiere decir que estemos buscando que la gente

quede anclada en un territorio; queremos generar focos de formación, que generen incentivos para que la gente se quede con formación de grado en todo el territorio nacional. ¿Sería mucho más barato para la Universidad de la República sostener la formación de medicina en Montevideo y pagar becas, que ir a formar a Paysandú y Salto? Esto es una decisión estratégica, mucho más cara, efectivamente, que la otra, pero una decisión estratégica de cara a lo que implica un desarrollo mucho más equilibrado en el territorio nacional.

Queremos desarrollar un proyecto piloto de telemedicina, que está apoyado en algunas experiencias interesantes con el proyecto ECHO, que coordina el doctor Cohen, acerca de la atención especializada a todo el territorio nacional.

Asimismo, pretendemos el desarrollo del hospital universitario veterinario. En la delegación está presente el decano de la Facultad de Veterinaria, doctor Piaggio. ¿Por qué un hospital universitario veterinario? Uruguay no tiene un hospital veterinario. Carecemos de este instrumento en un país que lo demanda, más hoy donde está radicada la Facultad de Veterinaria donde se atiende una demanda creciente al respecto.

El desarrollo de ciencias de animales de laboratorio, tiene que ver también con el bioterio que, vuelvo a decir, es una estructura e infraestructura de calidad desarrollada y no instrumentada, en este momento.

Podemos mencionar el desarrollo de la investigación en Bionanofarma junto a la República Popular China. Tenemos un acuerdo establecido con la República Popular China al respecto que hemos avanzado en estos años y que también es de público conocimiento de la sociedad en general; tiene el auspicio del MEC, está firmado, y necesitamos recursos para instrumentarlo en un área clave para el país.

Por último, señor presidente, permítame hacer énfasis en el artículo 12. Tengo varios artículos no financieros; ustedes los pueden leer y entender en la justificación que está en el proyecto de rendición de cuentas.

La Universidad es una institución un poco extraña en el contexto de los organismos públicos uruguayos. El artículo 12 es la primera vez que lo incorporamos en una rendición de cuentas y nos parece extremadamente importante para mejorar la eficacia de la institución. A título expreso, establece:

"El Rector, los Consejos de Facultad y los Decanos de la Universidad de la República podrán delegar, por resolución fundada, las atribuciones que les asignan las normas legales, cuando lo estimen conveniente para regular la eficiente prestación de los servicios a su cargo".

¿Qué sucede?

Hay una norma con características similares -el doctor García, que me acompaña puede ser más claro en esta materia-, que tiene que ver con todo el Estado uruguayo.

La Universidad de la República, a diferencia de la mayor parte de los organismos públicos y por razones fundadas, es una institución poco jerárquica, donde hay varias instancias y niveles de decisión de las cuales algunas el propio Consejo Directivo Central ha delegado a los consejos de las facultades. ¿Qué sucede? Una cosa es tener 60.000 estudiantes en 88, o 60.000 estudiantes en 99 todos en Montevideo y otra cosa es tener 160.000 estudiantes repartidos en todo el territorio nacional con más facultades -porque tenemos más facultades- más "centros universitarios regionales" -entre comillas- y permítame la informalidad, presidente, que son bichos raros que están en el territorio nacional y, a la misma vez, estar pidiendo que mantengamos concentrados una cantidad de atribuciones en los consejos.

Si ustedes ven la evolución de la cantidad de resoluciones que toman los consejos de las facultades, verán que viene creciendo casi en forma exponencial en los últimos años. Lo que le estamos pidiendo es autorización al Parlamento nacional para que hoy los consejos de las facultades puedan delegar, a responsabilidad de los consejos y de los decanatos, en otras instancias institucionales de tal manera de mejorar la eficiencia y toma de decisiones en muchos aspectos.

Vamos a ser claros, hasta una extensión horaria por cinco horas a un docente grado I pasa por un consejo, pasa por un proceso bastante complejo de ...A veces en el interior pasa por tres instancias distintas y hay cosas que dependen de nosotros y otras que no dependen de nosotros en el marco actual. Esto no tiene ningún costo para el Parlamento nacional y, por supuesto, nos genera a nosotros más obligaciones, más responsabilidades, porque tenemos que definir qué delegamos, pero también le permite tener a la institución más flexibilidad y más versatilidad a la hora de asumir políticas al permitirnos delegar en otras instancias al respecto.

Señor presidente, no voy a entrar en el articulado, pero sí quiero terminar con un comentario.

La Universidad de la República, como institución, en esta última rendición de cuentas, que corresponde a este período presupuestal ha intentado -con todas nuestras sombras, que las tenemos, de las cuales somos mucho más conscientes muchas veces de lo que se suele establecer en la discusión pública, pero también con muchas de nuestras luces- estar al servicio del país durante todo el quinquenio. Creo que hemos dado muestras muy claras en el período de la pandemia, no solamente las autoridades, que al final de cuentas somos transitorias, sino los cuerpos docentes, funcionarios y los estudiantes, de que se ha hecho un esfuerzo gigantesco para sostener actividades que no le eran propias y brindarle al país capacidades que no tenía para atender dicha pandemia. Hemos hecho un esfuerzo gigantesco los cuerpos docentes y de funcionarios para sostener la virtualidad y mantener conectados a una institución a miles de estudiantes que estaban egresando de Secundaria en condiciones muy precarias. Hemos hecho un esfuerzo gigantesco por no detenernos, por no congelar la vida institucional, por seguir desarrollándonos en el interior del país, por seguir avanzando en la descentralización de la Universidad de la República, por seguir dándole oportunidades a jóvenes que terminan su formación de doctorado para que puedan ingresar a la investigación de calidad y a la docencia en condiciones adecuadas. Hemos hecho un esfuerzo gigantesco para, con recursos precarios y contingentes, atender necesidades que no teníamos cubiertas por vías presupuestales.

Le hemos rendido cuentas al país, tal como establecen los marcos normativos vigentes. Hemos ejecutado cada peso que la institución tiene con su finalidad. Hemos hecho traspaso de recursos de un área a otra para poder cubrir necesidades que eran absolutamente perentorias. Empezamos en la pandemia, cuando no recibimos recursos específicos para atenderla, pero seguimos con situaciones como las que vivimos este año, destinando más de US\$ 1.000.000 a jóvenes del interior para darles un plato de comida mientras estudian en Salto, Paysandú, Tacuarembó o Rivera. Lo hacemos porque es lo que nos corresponde. Ahora, pedimos el mismo respeto institucional cuando se habla de la Universidad de la República -por supuesto, somos arena y somos espacio de educación pública; somos actores de política pública-; hagámoslo sin construir prejuicios, reconociendo lo hecho y señalando las críticas cuando corresponde. Desde ese lugar le podemos dar perspectiva a cosas tan importantes como construir más Universidad, de más calidad, para toda la sociedad uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Damos la bienvenida a la numerosa delegación.

Soy diputada por el departamento de Río Negro, generación 91 de Facultad de Veterinaria. Siempre es un orgullo escuchar todo lo que ha logrado la Universidad de la República en estas últimas décadas. ¡Qué diferencia entre aquellos años y ahora! La descentralización que ha hecho la Universidad de la República es realmente fantástica. Cantidad de estudiantes han podido acceder a la educación universitaria debido a esa descentralización.

Nos preocupa el presupuesto incremental cero; nos preocupan muchas de las cosas que se expusieron aquí. Obviamente, son todas muy importantes. Yo haré referencia a algunas que tienen que ver con el territorio y plantearé ciertas consultas particulares, aprovechando que también hay integrantes de la Comisión Coordinadora del Interior.

Es muy impresionante el desarrollo que ha tenido, la Casa de la Universidad de Río de Negro, en un corto tiempo. Ha logrado una descentralización dentro del propio departamento de Río Negro. Es admirable todo lo que se ha hecho desde ahí, obviamente con recursos escasos, como pasa en muchos otros lugares.

Existe cierta preocupación por el anuncio sobre el Cenur suroeste. Obviamente, nosotros celebramos y nos alegramos de que cada vez haya más centros universitarios, pero existe cierta preocupación -ustedes lo saben-, en particular para el departamento de Río Negro, por este nuevo centro, sobre todo, en los procesos. Yo quería transmitir la preocupación -hemos estado en reuniones con la gente de la Casa de la Universidad- en el sentido de que sea un proceso de sinergia y complementariedad para nuestro departamento; sentimos como que, de alguna manera, vamos a quedar un poco en el medio. Quiero expresarme de la forma más correcta posible: nosotros celebramos esto, pero tenemos esa preocupación. Sabemos que hay avances en ese sentido y que la Casa viene siendo parte del proceso. Quizás, puedan comentar cómo va ese proceso y qué lugar va a tener la Casa de la Universidad de Río Negro en él.

Como partes de los objetivos está la consolidación de los Cenur existentes. Desde hace mucho tiempo es un anhelo muy importante para la Casa de la Universidad de Río Negro desarrollar una carrera propia en el departamento. Sabemos que la Casa se ha postulado con la carrera de enfermería y que hay muchas postulaciones. La consolidación es un trabajo que ha hecho esta Casa, que no tiene mucho tiempo; si mal no recuerdo, terminó de consolidarse por 2014 o 2015; me gustaría saber si pueden hacer algún comentario al respecto.

También quiero hacer referencia a lo que dijo el rector en relación al Sistema Nacional de Residencias Médicas. Nuestro departamento está al norte del río Negro. Sabemos la enorme dificultad que hay en ese sentido y nos parece de suma importancia ese plan, porque al consolidar las residencias se tendrá mayor cantidad de especialistas en el interior, sobre todo, en los lugares más alejados. Creo que esto es sumamente importante para todo el interior.

Si uno pudiera -sé que es difícil- hacer el ejercicio de calcular cuánto gasta la salud pública por no tener especialistas en el interior, y contrastar eso con el tiempo de traslados, pagos de servicios, etcétera, seguramente, se vería que el presupuesto que se necesita para un plan con ese objetivo, sería infinitamente menor a lo que el Estado asume por no tener la cantidad de médicos, sobre todo especialistas, que se necesitan. No sé si me explico, pero sería muy interesante poder hacer esa comparación desde el punto de vista económico.

Por otro lado, quiero consultar sobre el desarrollo del hospital veterinario y cómo incide el hecho de no tener estos recursos que se están solicitando. ¿La concreción de ese proyecto depende de una asignación incremental -ojalá- o ya existe algún tipo de reasignación para comenzar? Aprovechando que está el decano, me gustaría que nos contara un poco al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).- Adherimos al saludo a la nutrida delegación de la Udelar, que al igual que la matrícula, crece vertiginosamente.

Hay algunos aspectos que son determinantes y en los que creo coincidimos. Ese crecimiento de la matrícula trae dificultades edilicias notorias. Hay una necesidad de contar con más aulas y más laboratorios en todos lados. En todas aquellas ciudades en las que hay sedes universitarias, Cenur, eso se plasma, se vive y se reclama. Indudablemente, es algo en lo que debemos trabajar profundamente y a largo plazo, más allá de una rendición de cuentas, que no agota el tema. Reitero: como los recursos son finitos, creo que esto es algo que debemos trabajar a largo plazo.

Quiero saludar al doctor Rodney Colina, docente, investigador, científico. Lo hemos "departamentalizado", ya que hace muchos años que vive en Salto y está llevando adelante una obra fantástica, que es el Laboratorio de Virología Molecular. El rector hablaba de la pandemia y de los desafíos que trajo aparejados, sobre todo, para las relaciones interpersonales que sufrieron una transformación profunda. Y el laboratorio estuvo expuesto a todo lo que el covid trajo, trabajando en la primera línea. Es un laboratorio señero en América Latina. Eso es un orgullo no solamente para la Comisión, sino también para la población uruguaya.

La pregunta concreta con respecto al laboratorio es consultarles cuál fue el presupuesto que planificó y cuál fue el presupuesto que ejecutó en 2022. Porque sabemos que hay dificultades en el funcionamiento, en el sostén y en la radicación de los docentes, que es otro aspecto fundamental para pensar en la descentralización como clave verdaderamente afianzadora del proceso territorial. Creo que es lo que ha dado lugar a esa buena noticia de Paysandú de poder contar con una sede en el centro universitario litoral norte; además, está la de Soriano y ojalá aparezcan muchas más: esa es la clave. No es la Universidad de hace unos treinta años atrás, en la que los docentes viajaban, pernoctaban una noche o dos y luego retornaban a Montevideo; en eso ha habido una transformación profunda.

Nos gustaría saber cuál es el presupuesto destinado, cuáles son las carencias y cuál es la proyección para que ese laboratorio señero siga siendo protagonista en América Latina. Durante la pandemia claramente lo fue, reitero, exponiendo la salud y la integridad física de quienes trabajaban allí. En ese sentido, reciba el doctor Rodney Colina mi agradecimiento por todo lo que hizo y por el equipo de trabajo que encabezó y dirigió.

Por otra parte, me quiero referir a las becas de alimentación. En este sentido, la Intendencia de Salto ha firmado un convenio con la Udelar. Esto no entra en la rendición de cuentas, señor presidente, pero me parece que es un hecho importante a destacar. En ese sentido, quiero preguntar qué presupuesto específicamente la Universidad ejecutó en 2022 en el Cenur litoral norte. El rector dio alguna referencia, pero entendí que era algo relativo a la Udelar nacional. Por tanto, quisiera saber cuál es el presupuesto de ese ítem de becas por alimentación en el litoral norte.

Por último, voy a manifestar algo relativo a otra demanda planteada por los estudiantes del hogar universitario. Hay algo más de cincuenta estudiantes provenientes

de ocho departamentos: los seis al norte del Río Negro, más Soriano y Cerro Largo. Ellos nos contaban que hay un presupuesto que equivale a un tercio -solamente un tercio- de la beca que corresponde a fotocopias del material de estudio. Esto también es bueno que sea puesto sobre el tapete para que se pueda graficar, individualizar o lograr que tenga cabida en la representación presupuestal: lo que significan para los estudiantes los insumos de fotocopias. No estamos hablando de acceso a bibliografía de la propia biblioteca de la Facultad, con todo lo que implica ir al lugar y tener que esperar, porque puede ocurrir que las ediciones estén todas ocupadas. Por lo tanto, el presupuesto en fotocopias es muy importante. Quisiera preguntar cuánto insume en ese presupuesto nacional de la Udelar ese ítem, que parece que a veces lo perdemos de vista pero que es tan importante y determinante como el alimento, y lo vive cualquier estudiante durante su trayectoria educativa.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quiero dar la bienvenida a la delegación y agradecerle por la presentación que fue muy gráfica.

Voy a comenzar por algunas consideraciones generales que me llevan a tres ítemes claros, sobre los que quería preguntar.

Debemos considerar que la ejecución en general de la Udelar tiene una disminución con respecto a la rendición de cuentas 2021 de US\$ 3.700.000. Quiere decir que con respecto al presupuesto anterior, que ya venía con una asignación presupuestal muy magra -por no decir, casi de cero-, vemos que hay un recorte mayor.

Si nosotros comparamos la asignación 2022 en todo el período, tenemos un recorte acumulado que es bastante importante, de más de US\$ 70.000.000. Por lo tanto, esto me lleva a los tres puntos que quería mencionar, que me parecieron fundamentales dentro de la presentación del rector. No tengo dudas de que puede haber otros puntos, pero este es el que me lleva a hacer estas preguntas. Una de ellas es sobre las becas; otra, sobre el tema del interior y, finalmente, sobre el de la dedicación total.

En cuanto a las becas, indudablemente, el rector hace referencia a que cada vez llegan estudiantes -ello es una buena noticia- de aquellos sectores más vulnerados de la sociedad. Se trata de estudiantes que por primera vez acceden a la Universidad, hijos de trabajadores y trabajadoras. Nos parece importante brindar un apoyo porque, indudablemente, la pandemia hizo mella en esto y no van a poder continuar en su trayectoria educativa. Por eso deben tener un apoyo de la Universidad. Aquí está cuestionado ese apoyo, no porque la Universidad no tenga la intención de darlo, sino porque las asignaciones presupuestales están siendo menguadas y estas becas se ponen en duda.

(Murmullos)

—Hay un murmullo en la sala que distrae, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón, diputada: la Mesa la va a amparar en el uso de la palabra; veníamos bastante bien hasta ahora.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Yo creo que el rector hizo hincapié en varias oportunidades de este desarrollo en que la Universidad prioriza algunos puntos y resigna ciertas cosas para hacer otras que cree que son más importantes. Evidentemente, cuando hace esas consideraciones está diciendo que quedan por el camino una cantidad de cosas que la Universidad debería hacer. El rector decía con recursos contingentes, pero que no son recursos permanentes; con eso podemos decir,

mal y pronto, que iremos tapando los agujeros que van quedando por la falta de asignación presupuestal.

Me parece que las becas son muy importantes.

Se hacía referencia a que la mayoría de los estudiantes del interior que accede al sistema de becas son mujeres y que muchas de ellas necesitan ayuda por el sistema de cuidados; ustedes hablaban de un espacio de cuidados -por lo menos, en lo que estábamos leyendo- dentro de la Universidad, y eso indudablemente nos parece que es muy importante. En la página 11 se expresa: "Quienes ingresan a estudiar por primera vez a la Udelar en el 2022 son en su mayoría mujeres. El estudiantado proviene en su mayoría del interior del país, 59,3 %, y de liceos públicos, 82,6 %". Estas son afirmaciones que veníamos haciendo en el desarrollo, pero ahora lo estamos viendo con los números que presentan. Y, además, más de la mitad, 56 % -55,8 %- es la primera generación de en la familia en acceder a la educación terciaria o educación universitaria. Por eso decimos entonces que también sería importante establecer un sistema de cuidados para poder sostener esa trayectoria universitaria que comienza a transitar una gran cantidad de mujeres estudiantes.

He establecido una relación con el tema de becas, con el tema del interior, pero también con el incremento de la matrícula con respecto al número de horas- docente, y, por supuesto, con los salarios, porque tiene que ver con esto.

Cuando hablamos de la matrícula, indudablemente ha ido creciendo durante todos estos años por los motivos que recién decíamos, pero nos preocupa fundamentalmente la atención de esos estudiantes dada la cantidad de horas- docente que se están resignando -podríamos decir-, porque la asignación presupuestal no es la que debería ser para poder cubrir esa cantidad de ingresos.

En esta presentación por parte del rector se decía que la pandemia había afectado a los estudiantes que llegan, que necesitan mayor apoyo y atención. Lamentablemente, tengo que darles malas noticias: vemos que los estudiantes de secundaria están teniendo problemas en los aprendizajes; así lo reflejan los estudios que se vienen haciendo. Por lo tanto, los estudiantes que llegan a la Universidad tendrán que recibir en los próximos años mayores apoyos todavía. Y acá hablamos de eso, del aumento de la matrícula, de los salarios y estamos hablando de las horas- docente.

La señora diputada Iburguren recién hizo referencia al interior del país; el desarrollo de la Universidad en el interior es muy importante; estamos viendo la importancia que tiene. Creo que mis compañeros diputados radicados en el interior harán hincapié en eso; por eso no me voy a centrar en eso.

Voy a enfatizar lo que respecta a la investigación y el desarrollo, porque esto tiene que ver con algo muy importante: el futuro desarrollo de Uruguay. No estamos hablando del presente de la Universidad, sino del futuro del país.

La Universidad tiene el 90 % de la investigación que se realiza en este país y tiene los investigadores. Por eso, ustedes decían que se ha podido otorgar dedicación total por recursos que vinieron en anteriores rendiciones de cuentas, pero que no se va a poder cubrir la del futuro; compararon los salarios de la región y las posibilidades que tienen nuestros docentes o estudiantes de posgrado de trasladarse a trabajar a otros lados donde pueden tener mayor receptividad, por lo bien preparados que están, y mejores salarios.

Entonces, esto a mí realmente me pone muy en alerta porque con este presupuesto que hoy tiene la Universidad de la República se está hipotecando el futuro desarrollo del

país, desarrollo en todos los sentidos, porque los cambios en el mundo del trabajo indican mayor conocimiento en lo que es la robótica, la automatización, la inteligencia artificial; esta investigación científica sin recursos, no existe, ¿verdad? Es imposible que pueda seguir desarrollándose y, por lo tanto, estamos hipotecando justamente ese futuro desarrollo del país.

El último punto que voy a tocar para luego ir a las preguntas, tiene que ver con los recursos hídricos que ustedes estaban mencionando ahora. Me parece que es sumamente importante este desarrollo del plan de cuenca del río Santa Lucía porque nos encontramos con una crisis hídrica en el sur del país, pero que también es general, en todo el país. La venimos viviendo desde diciembre del año pasado; en enero y febrero se registraron los picos más importantes y va a ir en aumento por el cambio climático. Entonces, si no se pone foco en la investigación en un tema que es fundamental para el Uruguay y que justamente hace al desarrollo del país, porque implica el buen vivir de las personas, un bien fundamental para la vida, pero también para el aparato productivo del país, se nos genera profunda preocupación; por esta razón, quiero poner el foco en lo que pide la Universidad de la República para este punto, que es tan importante.

Ahora sí, pasando a las preguntas, en vista del texto del mensaje presupuestal remitido por el Poder Ejecutivo y el proyecto de rendición de cuentas, ¿cómo entienden ustedes que queda posicionada la Universidad en el desarrollo de su actividad a nivel general?

A su vez, les pediríamos si pudieran brindar un desarrollo del panorama a mediano plazo -por esto que decíamos, de que el presente de hoy es el futuro inmediato del país, a mediano y largo plazo-, cómo sería la situación, de mantenerse el escenario presupuestal, en el desarrollo de la oferta académica actual -la nueva oferta académica es muy fructífera porque la Universidad de la República a lo largo de estos años la ha implementado, tanto a nivel central como en el interior, sobre todo, atendiendo las realidades del interior del país, ajustando esa oferta a lo que es el interior del país-, y en ciencia y tecnología.

En lo que refiere al trabajo de los Cenur, considerando la matrícula en el interior del país, ¿cómo incide en las proyecciones establecidas para los años subsiguientes la no contemplación de estas asignaciones que ustedes están solicitando en el proyecto de rendición de cuentas?, teniendo claro que muchas veces la Universidad utiliza recursos contingentes porque es muy eficiente en su trabajo -eso lo sabemos; son muy eficientes el cogobierno, la autonomía, y por eso justamente reasignan esos recursos; como decía la otra vez, la Universidad suda la camiseta-, pero no recibe la asignación ideal, porque no le alcanzan los recursos que tiene, y lo estamos viendo acá.

En cuanto a los programas y a las actividades no realizadas por la falta de dotación presupuestaria, ¿cuál es el impacto que ustedes evalúan y qué áreas son las más sensibles? ¿Han generado algún tipo de escenario posible en ese entorno? Concretamente, ¿cuál es ese escenario posible si no hubiera nada de asignación presupuestal en esta rendición de cuentas?

La otra pregunta es con respecto a la relación del número de docentes y estudiantes en el marco actual; esa era una de las preocupaciones que yo expresaba. ¿Qué implicancia tiene este planteo presupuestal presentado en esta rendición de cuentas en los procesos de enseñanza- aprendizaje? Eso es lo que desarrollé anteriormente, ya que me parecería un hecho muy importante.

Otra pregunta que también quiero hacer es: ¿cómo ha evolucionado la demanda de becas a nivel nacional en el interior del país y qué proyección de cumplimiento de la

demanda realizan ustedes acorde a lo que es el planteo presupuestario de hoy? O sea, si fuera inmóvil, si no tuvieran ninguna esperanza de aumentar esa asignación presupuestal.

Por último, lo que recién decíamos de la crisis hídrica, que nos tiene muy preocupados a todos y a todas. ¿Es viable que la Udelar pueda trasponer recursos de su dotación presupuestaria actual para poner en marcha este proyecto? En caso afirmativo, ¿en detrimento de qué otros programas?

Muchas gracias, señor presidenta.

(Ocupa la presidencia la señora representante Lilián Galán)

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Llevamos varias horas de preguntas. Quisiera agradecer la nutrida concurrencia, que da cuenta de la importancia que tiene lo que estamos debatiendo hoy, la rendición de cuentas, con enorme preocupación y con mucho orgullo claro está, dado que se trata de la Universidad de la República.

En realidad, pienso en esta misma situación el año pasado, cuando arrancamos con una posibilidad de disminución de recursos de la Universidad en relación con los que ya tenía. Por lo tanto, creo que es vital superar la impotencia de la falta de asignación de recursos en esta rendición de cuentas; lo digo de esta manera porque cuando uno mira el conjunto de proyectos que están sobre la mesa, la enorme cantidad de posibilidades que se truncan, el crecimiento de la matrícula, el deterioro de la calidad que sobrevendrá en función de la brecha entre la cantidad de docentes y el estudiantado, bueno, uno dice: ¿por dónde caminar? ¿Cuáles son las salidas?

Recién, la señora diputada Galán hacía una pregunta en relación al tema de las becas, y se reitera. Yo creí entender que la situación para el año que viene ni siquiera será igual a la de este año. Entendí que se destinaron para las becas US\$ 1.000.000 de recursos que serán reasignados para docentes en esta situación, además, de crecimiento de la matrícula. Por lo tanto, no tenemos los mismos recursos, sino que tendremos menos. Con respecto a eso quiero hacer una apreciación, porque se hablaba de la situación de los jóvenes y las jóvenes que ingresan. Más allá de la aplicación de US\$ 1.000.000, en este momento, hay dos temas que preocupan: ¿cuántos quedaron sin cubrir y en qué cosas? O sea, quedaron sin cubrir en los materiales de estudio, en el apoyo económico, en la alimentación -como elementos sustantivos; en números absolutos-, amén de en el transporte y en el alojamiento. Esto también está directamente asociado a aquello que no se pudo resolver: hacer el acompañamiento en función del deterioro de los aprendizajes previos. Entonces, es doble el compromiso a asumir en relación a las becas; sería un tema central a abordar.

En ese sentido, hay un tema que puede parecer pequeño y que tiene que ver con el tercero que plantearé -no serán muchos porque algunas de las preguntas que tenía en mente ya fueron realizadas-.

En realidad, hace muchos años que existe un convenio marco entre la Udelar, el Gobierno nacional y los gobiernos departamentales, que dan cuenta de poder abordar diferentes temas que también, de alguna manera, podrían ser recursos para la Universidad de la República. Estoy refiriendo a recursos muy importantes y de alta calidad para el Gobierno nacional -por lo menos, en mi experiencia- y para el gobierno departamental. Nunca imaginé plantear a un economista que estaba en el Instituto de Economía que hiciera un censo de las personas que estaban clasificando residuos y a los seis meses tener el censo hecho, ¿verdad, señor rector? Por supuesto, digo esto en el natural intercambio que significa.

Me gustaría, saber desde ese lugar, ¿cuál es el nivel de esa articulación con el Gobierno nacional hoy? Hemos preguntado en reiteradas oportunidades si se ha puesto o no en práctica, si se ha modificado y si se mantiene el convenio para un tema que es sustantivo para diversas políticas públicas que aplica el gobierno nacional como es, por ejemplo, el indicador de carencias críticas. Lo mismo sucede con la enorme experiencia que hay de los elementos más sustantivos, tanto en la ANEP, con las matrículas y su relación con los temas sociales; quizás es de las series más importantes en relación a los temas de pobreza infantil, de adolescentes y jóvenes, por ejemplo. Estoy mencionando todas esas cosas hechas en convenios con diferentes institucionalidades.

Hacía mucho tiempo que no entraba al Hospital de Clínicas y me tocó entrar en febrero de este año. Estuve yendo casi un mes seguido sin comunicarme con nadie y con tapaboca; alguno me reconoció, pero fuera de contexto la gente no identifica claramente quién es la persona que tiene enfrente. Realmente, me sentí absolutamente orgullosa porque, al lado de la paciente que iba a ver cada dos días, se estaba atendiendo a una persona privada de libertad y exactamente en las mismas condiciones de excelencia, por una operación vinculada al tórax; de verdad, un nivel de excelencia imponente. En este sentido, quiero hablar del proyecto integral interdisciplinario que está planteado, entre el Hospital de Clínicas, la Facultad de Psicología y la de Ciencias Sociales.

En primer lugar, quiero saber si hubo contacto con el Gobierno nacional en función de la prioridad que se le da a los temas de salud mental en esta rendición de cuentas. ¿Cuáles han sido las conversaciones? Porque, además, hay conocimientos previos acumulados de la Universidad en este sentido, sobre todo, de los efectos de la pandemia. ¿A qué me refiero? Tuve oportunidad de conocer, de parte de la Facultad de Psicología -y miro a alguien que está aquí presente que ya no está más en esa Facultad, pero como ya soy grande me quedan las viejas referencias-, un estudio sobre los efectos de la pandemia en los adolescentes que analizaba por qué fueron los más perjudicados desde todo punto de vista.

Quiere decir que hay estudios previos; hay elementos que pueden contribuir enormemente al abordaje de los temas de salud mental que son parte del acervo de nuestra Universidad de la República y, por lo tanto, de toda la sociedad.

En ese sentido, quisiera saber si existe la posibilidad del abordaje de un convenio con el gobierno nacional o de la inclusión del gobierno nacional en la propuesta de los abordajes de los temas de salud mental, en relación al planteo que realiza la Universidad de la República.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer algunas preguntas.

La primera tiene que ver con la evolución del salario real docente y no docente. En la gráfica que el rector presentaba se muestra una caída que, en algún momento, llegó al 6 %, pero proyecta que al final del período tendría una caída del 2 %. Esto no se condice con lo que yo creía que habían negociado los sindicatos de la enseñanza. Después, se le presentó un contrato de adhesión a la Universidad de la República con las mismas condiciones que tenían los gremios de la enseñanza, que implicaba que al final del período había una recuperación del salario real, o sea que terminaban con el salario real en los mismos niveles que al inicio del período. Seguramente, hay algo en el relato que yo tenía que no es así. Por tanto, quiero saber cuál es el acuerdo que tiene en materia salarial la Universidad de la República.

La segunda pregunta tiene que ver con la descentralización. La propia rendición de cuentas menciona que la Udelar ha venido trabajando en un proceso de descentralización para poder llegar a todo el país y así seguir democratizando el acceso. Asimismo, dice

que en esta línea de acción se destaca la creación de nuevas carreras, el fortalecimiento de las carreras existentes y la creación de un nuevo centro universitario en la región suroeste, que abarcaría, por lo menos, a los departamentos de Soriano y Colonia.

El rector nos decía que para el nuevo edificio de Paysandú la Universidad tuvo que destinar \$ 140.000.000 de recursos contingentes y para Colonia y Soriano, \$ 40.000.000 de reservas. Entonces, mi pregunta es: ¿qué actividades se resintieron por esa reasignación que tuvo que hacer la Universidad?

La tercera pregunta es sobre el Instituto Nacional de Vacunas para lo cual el Parlamento votó \$ 7.000.000 para el proyecto ejecutivo. El rector decía que eso ya estaba casi pronto. La expectativa no es que se explique aquí porque creo que corresponde que primero se presente al ministerio competente. Pero me gustaría saber en qué fecha podría estar pronto.

La cuarta pregunta es sobre el Hospital de Clínicas. El presidente de la República, en la Asamblea General del año pasado, hizo el anuncio de que en 2030 tendríamos un nuevo Hospital de Clínicas y planteó la intención de avanzar en ese sentido. Eso generó aplausos, pero al no venir ningún recurso en esta rendición de cuentas, de hecho, se le está dejando a la siguiente Administración y a la que sea electa en las elecciones de 2029 y que asumirá el 1° de marzo de 2030, la financiación de todo ese proyecto.

Supongo que se necesita inversión edilicia, pero también en equipamiento y probablemente necesidad de personal. En ese sentido, quiero saber si la Universidad tiene estimado cuál es el monto global del proyecto, más allá de los \$ 5.000.000 con los cuales podría avanzar en el diseño de la solución.

Por último, tengo una duda muy puntual. En el artículo 12 permite delegar funciones al rector, a los consejos de Facultades y a los decanos de la Universidad. Me llamó la atención que no esté el Consejo Directivo Central. Quiero saber si hubo una omisión o si existe alguna razón por la cual no debe estar incluido.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Saludo a la delegación; con algunos nos hemos visto varias veces este año.

Mi departamento fue nombrado reiteradamente en la presentación, lo que me congratula en parte, y en parte me preocupa por lo que adelantó el rector.

Voy a seguir la sugerencia del presidente en el sentido de que todavía no se presentó el articulado. Por tanto, las preguntas referidas al Centro Universitario Regional Litoral Norte de Paysandú las voy a dejar para cuando se presente el articulado.

Otras cuestiones ya fueron mencionadas por quienes me precedieron en el uso de la palabra, sobre todo las que tienen que ver con la relevancia que tiene la Udelar radicada en el interior de la República. El desarrollo universitario regional en el interior requiere de la decisión de destinar recursos presupuestales, si no sería inviable.

Quedó claro en la gráfica que se presentó cómo fue creciendo ese desarrollo universitario en el interior.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Nos preocupa que la Universidad de la República no vea contemplado en esta rendición de cuentas el presupuesto que presenta en su proyecto porque el desarrollo en el interior de la República se va a ver perjudicado o afectado en algunas de las áreas. Nos gustaría saber cuáles específicamente serían esas áreas.

Nos preocupa la residencia de docentes. Según la gráfica, en Paysandú, en el litoral norte, se radicaron 672 docentes. Vemos que la radicación de docentes, que el rector

destacaba como una fortaleza, permite el desarrollo de carreras y, además, la calidad de las mismas.

En ese sentido, nos preguntamos si no conceder recursos afectaría también la residencia de docentes en el interior, fundamentalmente en el litoral norte, en función de las distancias.

Por último, quiero reiterar que cuando se presente el articulado voy a consultar sobre el Centro Universitario Regional Litoral Norte de Paysandú.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Quiero hacer una consideración general y algunas preguntas. Fui aludido reiteradamente por el departamento de Colonia, así que también voy a consultar respecto a eso, abusando del buen criterio del señor presidente.

Normalmente, suelo ser bastante sincero cuando planteo las cosas y, a veces, genero algunos chisporroteos, que son naturales en política.

Me interesa particularmente traer a colación algo que todavía nadie ha dicho y que para mí es central, y que tiene que ver con las últimas consideraciones de la señora ministra de Economía y Finanzas sobre la Udelar.

Simplemente, quiero hacer mención a tres aspectos -lo voy a hacer en tono de consulta-, porque no se trata de cualquier actor político que hace consideraciones sobre el presupuesto de la Universidad de la República, que es autónoma y cogobernada; principalmente, autónoma.

La señora ministra considera que la Udelar debe ser más eficiente con su presupuesto. Entonces, me pregunto si la Udelar cree que debe ser más eficiente con su presupuesto.

La ministra también planteó que la Udelar tiene espacio para reasignar y priorizar, y yo me pregunto si la Udelar cree que tiene espacio para reasignar y priorizar, en función de todo lo que se nos ha informado el día de hoy.

También entiendo -eso se ha explicado con detalle en la presentación- que a la Udelar se le han asignado recursos que van direccionados a determinadas metas, objetivos y programas puntuales. Entonces, como han fundamentado mis compañeros, cuando uno prioriza -por supuesto, eso es algo subjetivo-, naturalmente, tiene que elegir qué empuja y qué deja para atrás.

Por lo tanto, me interesa saber si la Udelar cree que hay espacio para seguir reasignando.

Por otro lado, la ministra también dijo que no se trata de aumentar el gasto; por supuesto, podemos tener discrepancias conceptuales en cuanto a gasto e inversión, pero, naturalmente, el camino no es ir a cero en cuanto al gasto o en cuanto a los recursos disponibles para inversiones.

Sinceramente, creo que el problema de la Universidad es la propia Universidad, porque con cero asignación de recursos hace lo que puede con tres monedas. Y no solo hace lo que puede, sino que también ha mal acostumbrado a la voluntad política de este Parlamento a que va a resolver igual aunque no tenga presupuesto asignado. Sin duda, eso habla muy bien de la institución pública Universidad de la República, pero, naturalmente, pone al elenco político nacional en un sitio -por decirlo francamente- de menguada responsabilidad ante los desafíos del futuro; ustedes lo demostraron con números, con detalles, y es algo que todos vemos con preocupación.

Yo no creo que alguien en este Parlamento quiera perjudicar a la Universidad de la República, pero los datos hablan. En realidad, me siento orgulloso de la matrícula que tuvo Uruguay entre 2007 y 2020; también me siento orgulloso de la inversión que se realizó en ese mismo período, y por eso me pregunto por qué hay muchos parámetros que desde 2020 hasta ahora han bajado.

Entonces, es ahí donde creo que tenemos que interpelarnos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado: le pido disculpas por interrumpirlo, pero me estuve asesorando con la secretaría, y quiero decir que debemos recordar que las comisiones no se pueden transmitir ni se pueden grabar. Entonces, cuando la prensa ingresa a la sala debe estar autorizada; además, esas transmisiones deben ser sin audio.

Hago esta aclaración para evitar hacerla en su momento.

Muchas gracias, diputado; le pido mil disculpas por interrumpirlo.

Puede continuar.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Como estaba diciendo, la situación tiene que ver con la voluntad política que expresa el Parlamento a la hora de votar recursos.

Entonces, cuando se dice que la Universidad no está aumentando el gasto, no reasigna y no prioriza, creo que es para no hacerse cargo del recorte; se dice esto para culpar al otro por hacer lo que uno no puede o no quiere hacer.

Por lo tanto, haciendo ese razonamiento, quiero dejar planteadas las preguntas que hice al principio, ya que me parece que son parte de las respuestas que la Udelar debería darle a este Parlamento.

El segundo tema que quiero abordar fue mencionado por ustedes al pasar, pero a mí, como legislador del interior, me resulta bastante importante -además, me tocó hacer mi práctica docente en una escuela rural y lo viví de cerca-, y es el que tiene que ver con la salud bucal. A mí me parece que ahí hay un aspecto que es central; no estoy diciendo que la Udelar no lo tenga en cuenta, pero creo que deberíamos dimensionar lo que le pasa al territorio, y para ello se debería trabajar conjuntamente con las intendencias y los municipios. Digo esto porque muchas veces uno piensa en el desarrollo profesional, en el aporte y en el apoyo que puede brindar la Udelar en el territorio, pero también es cierto que muchas veces -en mi departamento pasa- existen mecanismos paralelos, por ejemplo, en salud bucal, que ya están funcionando.

Entonces, me parece que ahí hay un nicho de trabajo que no es menor y en el que estaría bueno profundizar.

Finalmente -seguramente, en este tema me voy a extender un poco más, señor presidente-, quiero referirme al desarrollo de la Udelar en Colonia y Soriano.

Como bien dijo la diputada Bottino, los temas que fueron abordados en la presentación nos son familiares, porque venimos trabajando en ellos desde hace mucho tiempo -años, diría yo-; además, no hay momento más fuerte que el que se vive cuando una idea puede concretarse.

Nosotros logramos que la Universidad contara con \$ 40.000.000 para desarrollarse en la zona suroeste del país; sin duda, eso se logró gracias a la voluntad política del Parlamento, votada por unanimidad. También es cierto que cuando la Udelar vino a la Comisión el año pasado planteó que era necesario contar con más recursos para 2024 y 2025.

Entonces, eso me lleva a hacer algunas preguntas.

Como bien se dijo, había un dinero destinado para la sede de Colonia- Soriano que tuvo que ser reasignado y priorizado para un cometido mayor, que ya estaba en funcionamiento, que tiene que ver con el Centro de Paysandú.

Naturalmente, los \$ 40.000.000 que tiene la Udelar destinados para Colonia y Soriano no se le van a quitar. Por tanto, creo que se abren algunos caminos, y quiero hacer algunos razonamientos para saber si estoy en lo correcto.

Uno de los caminos podría ser que la Udelar iniciará las carreras que quiera establecer en el suroeste -por supuesto, bajo el marco de su calidad profesional y autonomía-, tiene el dinero para hacerlo y verá qué pasa en 2024 y 2025, aunque eso significaría truncarle la carrera a los gurises que empiecen. Otro de los caminos podría ser plantear un curso de menor grado -quizás una tecnicatura-, a fin de darle continuidad en el tiempo, a pesar de contar con un rubro menguado. De todos modos, lo que no está en duda es que se instala.

Entonces, creo que eso tiene el paraguas de lo que planteaba al principio: con tres monedas se intenta resolver la situación, pero, seguramente, no de la mejor forma; seguramente, no con la fortaleza que uno quisiera que se desarrollara.

Por otro lado, también me pregunto cuál es el rol de los actores socios en todo este esquema de desembarco, porque el intendente de Soriano le dijo a la Udelar, con mucha firmeza y decisión política, que ahí tenían un terreno para invertir, pero eso no es lo que hizo el intendente Moreira en Colonia.

Entonces, quisiera saber si no se está dando el diálogo necesario para que eso se dé, si la Intendencia de Colonia no está respondiendo al llamado de la Udelar, o si lo que ocurre es que no hay terrenos disponibles para que la Udelar pueda generar su sede en Colonia, ya que me parece que no es una cuestión menor. Además, la voluntad política de los tres legisladores del departamento de Colonia está decididamente puesta en que la Udelar llegue al territorio.

Entonces, todos los aspectos que hacen a lo que hoy bien informaba el señor rector, que tienen que ver con la radicación de los docentes en el lugar y con una cantidad de cosas, implican preguntas que ameritan una respuesta. Naturalmente, no nos podemos meter con las decisiones que la Udelar va a tomar desde el punto de vista técnico, pero desde la visión de la ciudadanía de Colonia podemos aportar elementos, como lo venimos haciendo y como lo seguiremos haciendo en el caso de la reunión que ya tenemos confirmada para el próximo 3 de agosto.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Quiero complementar lo que dijo el señor diputado en cuanto a las apreciaciones de la señora ministra de Economía. En realidad, existe un artículo en el proyecto de rendición de cuentas, el 165, que hace referencia a los controles que debe ejercer la Auditoría Interna de la Nación. Si ustedes han mirado el referido artículo, teniendo en cuenta que la Udelar no cuestiona la existencia de los mecanismos de control, está de acuerdo con aquellos que sean constitucionalmente previstos en función de ser un ente autónomo.

Como el artículo 165 establece una modificación para esos controles, queremos saber la opinión de la Udelar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: ¡casi! ¡Casi sale bien esta vez!

(Interrupción de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri)

—No pasa nada. Seguramente la delegación conteste.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no, termina pasando lo de la Fiscalía hoy, que fue un entrevero.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso pido a la delegación que tome nota especialmente sobre esta pregunta para la segunda parte y no mezclar. Luego habrá una ronda de preguntas particulares sobre el articulado u otros artículos.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludo al señor rector, a los señores prorectores, a los decanos y demás integrantes de la delegación de la Universidad que nos acompañan.

Esta instancia de rendición de cuentas es para conversar sobre el pedido puntual que está haciendo la Universidad de la República, pero también para hacer una rendición de cuentas sobre lo que viene siendo el desempeño de la institución. Podríamos pasar horas hablando de las buenas cosas que está haciendo la Universidad de la República desde hace un buen tiempo. Nada tiene que ver esta Universidad de la República con la que conocimos hace más de veinte años como estudiantes.

Hay aspectos importantes para señalar. A continuación, voy a plantear algunas cuestiones que yo entiendo relevantes y que se han soslayado a lo largo de esta comparecencia, pero me parece que también es bueno señalar las cosas que se hicieron bien.

Creo que la Universidad ha venido haciendo un enorme esfuerzo por la descentralización territorial. Cuando nosotros éramos estudiantes y militábamos gremialmente, viajábamos a la Regional Norte, en Salto, que era el único punto del país en aquel entonces en el que había una sede universitaria. Afortunadamente, hoy esa realidad ha cambiado y la Universidad tiene presencia en diez de los departamentos del interior. Hay un aumento importante de la matrícula, como bien se ha reseñado. Ha habido un aumento importante de la oferta educativa, tanto a nivel de grado como de posgrado.

Quiero reconocer -creo que hay que hacerlo- gestiones específicas, pero no en desmedro de otras; son las que conozco de primera mano por seguir vinculado al foro universitario. Me refiero a la gestión de la Facultad de Derecho, en la que ha habido avances importantísimos en este último tiempo. Además, el actual decano viene haciendo una gran gestión.

También debo reconocer otras gestiones muy ajenas a mi formación, pero que he tenido el gusto de conocer presencialmente y de visualizar. Hablo de los esfuerzos que se están haciendo en el Hospital de Clínicas, algo que pude comprobar en una visita que hicimos hace un par de meses junto al director, el doctor Villar. En ella advertimos que estamos ante un Hospital de Clínicas muy diferente al que conocimos hace más de veinte años cuando no íbamos por cuestiones sanitarias, sino por alguna asamblea estudiantil. Es un Hospital de Clínicas que ha cambiado drásticamente. Sin dudas, eso es un orgullo para el país.

Por lo tanto, podríamos pasar un largo tiempo hablando de las cosas positivas pero, por una cuestión de economía parlamentaria, quiero plantear algunas preguntas, algunas preocupaciones que entiendo que se han soslayado a lo largo de esta comparecencia.

Hemos hablado del fenomenal aumento de la matrícula universitaria, que es un dato muy positivo, pero hemos soslayado el otro extremo: el egreso de la Universidad. En

los últimos diez años ha crecido prácticamente un 30 % la matrícula: de 110.000 estudiantes en 2012 pasamos a 156.000 en 2022, pero eso tiene un correlato que no es proporcional con el egreso. En 2012, de 6.441 egresados pasamos a 6.965 en 2021. Quiere decir que mientras la matrícula creció un 30 %, el egreso creció un 7 % y se ha mantenido en cifras similares. En 2012 eran 6.400; en 2013, 6.200; en 2014, 6.300; en 2016, 6.800; en 2017, 6.400; en 2018, 6.060 y en 2019, 5.800, el punto más bajo de todos estos años. Durante la pandemia, en 2020, hubo 5.700 y, según los últimos datos de 2021, estamos en 6.900. O sea que se ha mantenido constante el egreso de la Universidad de la República.

Este es un tema que nos debe hacer reflexionar. Quiero una reflexión por parte de las autoridades de la Universidad porque, evidentemente, tenemos un problema. Estamos haciendo que más gente ingrese a la Universidad de la República, pero no estamos generando un egreso análogo a ese ingreso y a ese crecimiento importante de la matrícula.

El tema del egreso, obviamente, tiene un dato muy triste, que es el abandono. Hay muy poca información. Hace tiempo que vengo procurando tener información de los niveles de abandono que hay en la educación superior en general en el Uruguay, pero me ha sido imposible acceder a ella. Hay información fragmentaria y algunos estudios puntuales, pero no tenemos datos sobre los abandonos.

¿Cuál es el gran drama de la educación media del país? El abandono. En 2019, sesenta de cada cien estudiantes abandonaban la educación media, aunque ahora es menos: cincuenta y cincuenta. En la educación superior, prácticamente, no hay datos de abandono. Hay algunos datos de la Encuesta Continua de Hogares que dicen que el 8 % de la población mayor de 25 años declara no haber culminado la educación superior o terciaria. ¡El 8%! Según mis cálculos, estamos hablando de unas 160.000 personas que no han culminado la educación superior. Por supuesto, eso abarca toda la institucionalidad de la educación superior pública y privada, pero obviamente, por la porción de la matrícula de la Universidad, es significativa la no culminación de las carreras.

Estamos hablando, entonces, de que hay otra Udelar; hay 160.000 personas que no culminaron la educación terciaria, que abandonaron.

De acuerdo al informe que publicó el Ministerio de Educación y Cultura sobre datos vinculados a la educación superior, en el tramo entre 25 años y 29 años, el 17,8 % no culminó la educación superior, mientras que el 12,5 % sí la culminó. O sea que en ese tramo etario, que es el tramo en el que la mayor cantidad de estudiantes pasa por la Universidad, hay más estudiantes que abandonan que los que egresan. Creo que es un drama nacional del que no se habla. Es un drama nacional que se soslaya permanentemente, y no estoy imputando responsabilidades a la Udelar; estoy hablando en general de todos los actores políticos y de todos los que, en definitiva, forman parte del debate público. De esos temas no hablamos. Tenemos un elefante blanco en el medio de la sala y miramos para el costado. Hay datos que realmente son alarmantes. Uruguay solo le gana a Honduras en egreso...

(Interrupción del señor representante Sebastián Valdomir)

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo voy a amparar en el uso de la palabra por la sencilla razón de que, a lo largo de esta semana y media, los hechos han demostrado que todo el mundo ha podido realizar las afirmaciones y los comentarios que ha querido, previo a realizar las preguntas, y como espero que la conducta siga siendo así, mientras se haga

con respeto, voy a habilitar a que usted siga haciendo la referencia y que luego finalice con las preguntas a la delegación.

Puede continuar.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Yo planteé el tema del egreso, y hay diputados que se sienten agraviados. ¡Es surrealista! Es para los anales parlamentarios; anótelos porque está haciendo historia, presidente.

Entonces, es un drama nacional del que no se habla. Solo a Honduras le ganamos en egreso universitario. Uruguay tiene 34,7 egresados cada 10.000 habitantes; Honduras tiene 25, pero Chile tiene 119, Costa Rica tiene 100, España tiene 94; Ecuador tiene 83; Colombia tiene 77; Panamá, 65, y Perú, 63. El promedio de Iberoamérica es 61. Brasil tiene 60. El promedio de Latinoamérica es 58. Argentina tiene 55; México tiene 50; Cuba tiene 44; República Dominicana, 40; Bolivia, 38; El Salvador, 35, y el Uruguay 34,7. O sea, creo que tiene que ser un tema de preocupación de todos los actores, no solo de la vida universitaria, sino también del sistema político. Hay que tomar alguna medida para remediar esa situación porque es inviable un desarrollo nacional si no tenemos un conjunto de personas formadas que aporten talento, conocimiento e inteligencia, y que generen valor. Como bien decía la propia presentación de la Udelar, está comprobado que los egresados universitarios tienen mejores ingresos y mejor desarrollo profesional. También está absolutamente comprobado que tener más universitarios supone un mayor producto bruto para el país.

Entonces, es una encrucijada que tiene el país para el desarrollo nacional. Debemos tomar medidas, y reitero que no es solo un tema de la Universidad de la República, sino de todo el sistema universitario. Obviamente, la Universidad de la República tiene una porción importante de la matrícula y del egreso, pero es un tema del país, que tenemos que debatir porque francamente somos inviables si no procuramos torcer esos números.

Lo que deja en evidencia eso es que no ha sido proporcional el crecimiento de la matrícula con el egreso. Ha habido un estancamiento en el egreso pese al fenomenal aumento de la matrícula. En términos proporcionales se puede decir que ingresan más estudiantes, pero egresan menos, y creo que eso es un problema. Es un problema que me parece interesante que podamos debatir en esta instancia con las autoridades universitarias.

En el informe de la Udelar se plantean las áreas críticas para sostener el desarrollo universitario. Creo que estas son algunas de las áreas críticas; me refiero al egreso y al abandono. Sería bueno conocer datos y números. Lo que sabemos son algunos datos fragmentados. ¿Cuántos abandonan en el primer año, cuántos en el segundo y cuántos en el tercero? Me gustaría poder tener una composición de lo que está pasando para tomar medidas. Entonces, la pregunta que hago a las autoridades de Udelar es si hay algún estudio sobre la cuestión del abandono en la Universidad. ¿Qué seguimiento se hace de ese estudiante que abandona? ¿Hay algún tipo de vínculo entre la institución y el estudiante cuando se establece que ha abandonado sus estudios y que hace años que no rinde ningún examen o que no participa de ningún curso? ¿Qué instrumento, mecanismos o estrategias tiene la Udelar para procurar que el estudiante retome sus estudios o qué incentivos tiene para que ese abandono no se produzca?

¿Cuáles son las causas del abandono? ¿Hay algún estudio de la Universidad sobre qué es lo que lleva a los estudiantes a abandonar sus estudios? Yo leí alguna cosa a nivel nacional. Me refiero a un informe de la Facultad de Ciencias Sociales, que tiene algunos años, y algunos estudios internacionales que dicen que la principal causa del

abandono es la vinculación al mundo del trabajo. Si eso es efectivamente así, ¿qué estrategias se han desarrollado o se piensan desarrollar para procurar acompañar al estudiante en ese trance entre la educación superior y el trabajo?

No vamos a hablar aquí de virtualidad; ya lo hicimos largamente hace unos días con el rector y algunos de los decanos. No obstante pregunto, ¿la virtualidad no es una herramienta para contribuir a apuntalar la trayectoria educativa de ese estudiante que trabaja? Obviamente, el rector aduce, creo que con razón, restricciones presupuestales para fomentar la virtualidad, que sin duda es un argumento de peso, pero convengamos en que otra estrategia es transformar algunos cursos presenciales en virtuales porque hoy el acceso a algunos cursos virtuales es enormemente limitado. No ingresa cualquiera; hay una serie de requisitos que se deben cumplir y en algunos casos hasta hay sorteos. Entonces, quizás si ampliamos la oferta de la virtualidad, muchos de esos estudiantes, que tienen dificultades generadas por tener que incursionar en el mundo del trabajo, podrían continuar sus estudios.

Me parece que el tema de la virtualidad -reitero que no voy a ahondar en él- es crucial para el país. Estamos también a la cola en ese asunto. Fijese, presidente, que México tiene un 17,8 de egresados de carreras virtuales; Colombia tiene un 20,84 de egresados universitarios de carreras virtuales; Chile tiene un 9,59, y Brasil tiene un 29,47. Eso fue un gran impulso que instauró Lula, justamente para democratizar el acceso a la educación terciaria. En las próximas semanas vamos a recibir a un especialista brasilero que va a exponer en la Comisión de Educación y Cultura sobre este tema.

Argentina tiene un 10,69 % de egresados de carreras virtuales y Uruguay un 0,52 %. Capaz que el resto de los países está muy equivocado, pero me parece que tenemos que apuntar a dar opciones para que no se produzcan esos niveles tremendos de abandono que existen en la educación superior: estudiantes que se caen de la Universidad. Esa es la situación que entiendo que es alarmante.

Otro tema es el de los posgrados. Allí la situación es dispar porque cada servicio universitario dispone si son gratuitos o pagos, y además hay becas. Los datos de posgrado demuestran una mejoría porque el ratio es que prácticamente el 50 % de los que ingresan a los posgrados, egresan. Entre los años 2017 y 2021 hubo 2.647 ingresos y 1.343 egresos, prácticamente la mitad; se mejoró el ratio anterior que era de 2.249 ingresos y 1.000 egresos y el anterior era de muchos más. Este es un buen dato; que haya un mayor nivel de egreso de los posgrados es un dato alentador, pero tenemos un problema y es que el 50 % de los estudiantes que hacen un posgrado en la Universidad, abandonan

Defiendo a muerte el ingreso irrestricto a la educación superior, pero tengamos presente que la situación de los posgrados es distinta. En muchos de los posgrados de la Universidad hay cupos, no es irrestricto el ingreso y, por tanto, se genera una situación de injusticia. Muchos de los profesionales que acceden a esos posgrados no aprovechan la oportunidad y le privan a muchos otros de poder formarse en posgrados.

Entonces, la pregunta concreta que hago a las autoridades de la Universidad es si han pensado algún mecanismo tendiente a estimular que esos estudiantes, que ingresan a la formación de posgrado -financiado, obviamente, con el presupuesto que este Parlamento le asigna, con recursos de la sociedad-, la puedan terminar. Ya no estamos hablando de estudiantes que culminaron la educación media; estamos hablando de profesionales.

Otro asunto es la evaluación. En la presentación el rector hacía mención a una gráfica de la Facultad de Ingeniería que daba cuenta de cómo se ha agudizado a partir de la pandemia la promoción de un curso de dicho servicio universitario. Evidentemente, ese es un dato estadístico de la promoción y los aprendizajes. La consulta es la siguiente: ¿la Universidad de la República tiene otros datos sobre el nivel de los aprendizajes de los estudiantes? Sé que hay algún dato vinculado a cómo ingresan a la Universidad, pero ¿hay algún dato relativo a cómo egresan? ¿Hay alguna evaluación que hagan los estudiantes que están cerca del egreso o promediando su carrera? Me parece que eso es importante porque no lo hemos conversado; la calidad académica de la educación superior de este país es otro elefante blanco que anda por ahí.

La consulta es si la Universidad -que sé que tiene una Comisión de Evaluación- tiene algún tipo de prueba como existe en la educación media o en el INET (Instituto Normal de Enseñanza Técnica), institución exógena que evalúa la educación obligatoria en el país.

Por último, quiero hacer otra consulta vinculada a este tema. ¿La Universidad entiende que debería existir una evaluación exógena de la educación superior en el Uruguay? Me refiero a toda la educación superior: la pública y la privada.

Obviamente, no es lo mismo la evaluación que hace la propia institución a una evaluación que viene de otra institución autónoma que no tiene vínculo institucional. Planteo esto porque entiendo que en el país debe haber -como en muchos países del mundo- una evaluación exógena de la educación superior. Creo que el que tiene que tomar esa responsabilidad es el propio INET, que aunque lo tenemos que dotar de mayores recursos tiene la experticia como para poder avanzar en una evaluación. De lo contrario, si no evaluamos, navegamos a ciegas. Me parece que falta mucha información. No he podido alcanzar información vinculada a los niveles de aprendizaje de los egresados o de quienes están estudiando en la educación superior en Uruguay.

Eran esas las interrogantes, muchas gracias presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Saludo a la delegación.

Voy a hacer algunas consultas puntuales con respecto a la asignación presupuestal porque creo que en la presentación que hizo la Universidad de la República a través de las palabras del rector quedaba bastante claro -incluso tenemos disponibles los datos- qué es lo que se está hipotecando en esta rendición de cuentas con cero peso de incremento para la Universidad de la República y a qué responde la necesidad de incremento.

No quiero entrar en la polémica sobre eficiencia, pero en realidad está claro que hay problemas bien marcados; incluso, algunos seguramente se vayan a repetir con respecto a lo que fue la presentación porque una de las cosas que se hipoteca son las becas para poder sostener a los estudiantes de posgrado. El diputado Schipani preguntaba cuáles son los estímulos. Los estímulos son los que hipotecamos en esta rendición de cuentas; eso está escrito en la presentación.

Me parece importante -en el marco de lo que será la discusión en el seno de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda- tener conocimiento de si la Universidad de la República, ante esta situación que está proyectando, ha tenido reuniones con los representantes nacionales y con senadores de la República de los diferentes departamentos para trasladarles la importancia de la no asignación presupuestal en este marco. Pregunto esto para ordenarnos de alguna forma en la discusión presupuestal porque la bancada del oficialismo hoy está muy menguada.

Esto me parece fundamental para discutir francamente, con información disponible, qué es lo que se está hipotecando o no en términos de esta rendición de cuentas que, además, va a estar vigente hasta el primer año del próximo gobierno y va a marcar seguramente la discusión en torno a la construcción de una línea base de presupuesto nacional para el año 2025 que recién va a estar vigente en 2026; aquí estamos hablando de muchos años de planificación.

Obviamente, lo que se presenta -y no me refiero solo a los artículos que después vamos a discutir- tiene detrás un estudio de impactos, pero nos importa saber cuál ha sido el diálogo con los representantes nacionales. Estamos en la etapa de discusión en la Cámara de Diputados y sabemos que hay reuniones formales e informales; queremos conocer las instancias formales de diálogo entre la Universidad de la República y los diferentes diputados que, además, tienen centros regionales en sus departamentos.

Reforzando un poco la pregunta del diputado Olmos con respecto al salario universitario estaba revisando el Tomo II y veo que en el año 2021 la cifra de caída del salario real era de más o menos un 3,7 % -obviamente en los promedios-, y en el año 2022 un 0,89 %; es decir, el salario real sigue por debajo. Lo que queremos consultarles es si con respecto a esto mismo, a la caída del salario real, hay un compromiso de recuperación al final del período y cómo entiende la Universidad de la República que se va a cumplir con este compromiso asumido, porque hemos tenido versiones muy distintas con respecto a la recuperación salarial. Vuelvo a decir que esa información está escrita en el Inciso 26 del Tomo II, Universidad de la República; es un dato que sistematizaron el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP -un dato que está disponible- y refiere a la caída del salario real en el último año. Está claro que si además uno compara con respecto al 2019, el impacto seguramente sea un poco mayor. Por tanto, queríamos saber cuál era la previsión de cumplimiento de recuperación salarial al final del período, como lo comprometieron las diferentes autoridades nacionales.

Abrimos los datos de gastos -porque acá hay cosas que parece que generan sorpresa- y frente a los anuncios que se hacen en la Asamblea General y en la prensa sobre un Hospital de Clínicas bueno, un Hospital de Clínicas mejor, un nuevo Hospital de Clínicas, encontramos, por ejemplo, en la variación anual de asignación presupuestal para inversiones y funcionamiento una caída en el gasto, y en el caso del Clínicas es donde se registra la mayor caída: un 46,80 % con respecto al año 2021. Parece no tener mucha lógica esto de anunciar a principios de año que se va a hacer un hospital nuevo cuando, en realidad, la política ha sido desinvertir en el Clínicas, y los datos así lo muestran. Por tanto, quería hacer una consulta sobre a qué responde esto. Hemos tenido ejemplos clarísimos a lo largo de las diferentes rendiciones de cuentas de lo que viene siendo una política de casi ir tapando agujeros para atender lo que más se pueda, pero entendemos que eso muchas veces dificulta el desarrollo de los programas, las medidas y la mejora en la calidad de atención. Además, el Clínicas atiende básicamente a población extremadamente vulnerable y a población que debería estar atendiendo ASSE.

Una de las preguntas que tengo con respecto a los programas que se fortalecieron en el Clínicas es una duda que encontré leyendo lo que nosotros llamamos el planillado, en el Tomo II, la información que nos envía Contaduría General de la Nación. Allí figuran las asignaciones por articulado y cuáles son las asignaciones vigentes entre el 2021 y el 2024, en este caso para el Hospital de Clínicas. Fui a leer el artículo 375 de la rendición de cuentas pasada por la que se asignan \$ 120.000.000 para diferentes programas pero, en particular, para el fortalecimiento del programa materno fetal, que bien estuvo mencionado hoy. Una duda que nos surge es que en este caso, por lo que uno ve en la redacción del artículo, la asignación es para el año 2023, no hay una asignación que hable de que este gasto se va a replicar en el tiempo. Cuando uno va al Tomo II figuran

como disponibles los recursos para el año 2024. En la página 228 del Tomo II -después se las acerco- figura que en el año 2023 la asignación para el Hospital de Clínicas es de \$ 120.000.000 y en el año 2024 también. Queríamos saber si efectivamente el Hospital de Clínicas -la Universidad de la República no lo tiene por escrito, por lo menos en la Rendición de cuentas anterior- tiene asegurados los recursos para poder sostener estos programas.

La otra pregunta que tengo es sobre el articulado, así que la voy a hacer luego.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor diputado Valdomir quiero dejar constancia de que me parecen de sumo mal gusto las referencias a la presencia -o no- de los legisladores en sala. La diputada tiene claro un defecto que tengo, que es la buena memoria; podría hablar de la hora en que llegan y se van los legisladores, pero no lo hago porque me parece de sumo mal gusto. Si la tónica va a ser la de marcar la hora de entrada y salida de los legisladores, la de ver si llegan a las diez de la mañana o a las dos de la tarde, me parece que no le sirve ni le hace bien a nadie. Sucede que muchas veces se da que hay algunos legisladores en sala y otras veces hay otros. Por lo tanto, apelo al buen funcionamiento de la Comisión con el cual todos hemos colaborado; es más, no me tiembla la voz en decir que el Frente Amplio siempre ha colaborado en demasía.

Hecha esta aclaración, me parece que los comentarios son de mal gusto e innecesarios.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa. Unanimidad.

(Es la hora 19 y 59)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 20 y 9)

—Habiendo terminado con la lista de legisladores que querían hacer consultas sobre la presentación general, damos la palabra al rector de la Universidad de la República, a efectos de que pueda dar -él o quien él indique- las respuestas pertinentes.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Intentaré ser lo más exhaustivo posible en las respuestas a las consultas y comentarios que hicieron las legisladoras y los legisladores.

Permítanme comenzar con las preguntas referidas al interior del país, haciendo la aclaración de que voy a pedir colaboración a algunos integrantes de la delegación, que conocen más de alguno de los tópicos que fueron mencionados; les iré pasando la palabra puntualmente a cada uno de ellos cuando lleguemos a esas preguntas.

En primer lugar, vinculado al interior en general -la diputada Ibarguren, representante por Río Negro, lo planteaba con bastante claridad-, seamos claros: la Universidad de la República ha hecho un esfuerzo muy importante para su desarrollo en el interior, como han reconocido varios legisladores. Hemos asignado -y ya están asignados, porque es parte de la confusión que se ha generado en la discusión pública al respecto- recursos que el Parlamento nacional votó en la ley de Presupuesto Quinquenal. Esos recursos -que están previstos para el año 2023 y 2024- ya fueron asignados por la Universidad de la República para fortalecer algunas carreras en el interior, Medicina en

particular -lo repito porque es la que nos tiene más contentos y más preocupados, simultáneamente-, donde estamos teniendo una demanda que supera claramente la que preveíamos originalmente; es una carrera donde efectivamente hay una situación de estrés importante en términos del vínculo entre la cantidad de docentes que tenemos radicados en Paysandú y Salto y la cantidad de estudiantes que atiende.

Hemos fortalecido Ingeniería Forestal; hemos creado nuevas carreras, que mencioné en el día de hoy; estamos cerrando un llamado -también con esos recursos- a nuevas carreras y fortalecimientos. Entiendo que va a estar el informe del Consejo Directivo Central en las próximas semanas.

Por lo tanto, esos recursos -que figuran como incrementales en 2023 y en 2024- están asignados. Lo mismo sucede con los recursos incrementales votados en la ley de Presupuesto Quinquenal con respecto al régimen de dedicación total, que es la otra área donde este Parlamento nacional atendió los reclamos de la Universidad de la República y, repito, nosotros valoramos particularmente. El problema es que, precisamente, esos recursos ya están agotados y este año no tenemos ninguna certeza de poder dar atención a la demanda de docentes jóvenes que quieren ingresar al régimen de dedicación total.

Esto lo digo como introducción a lo que sucede en el interior porque, en realidad, es cierto que nosotros en Río Negro -y en otros lugares del país- tenemos expectativas razonables de crecimiento de la oferta educativa. Esta es una expresión de deseo que valoramos, pero no vamos a estar en condiciones de ampliar.

Lo que sí es cierto -y esto me parece bien importante señalarlo, porque si no empezamos con lógicas que tienen que ver con disputas departamentales en cuanto a dónde va a estar la institución- es que nuestra estrategia es de complementación entre lo que sucede en el litoral norte -entre otros, en Río Negro- y lo que vamos a empezar a hacer en el suroeste.

De hecho, parte de la estrategia que estamos evaluando es que docentes que estén radicados en otras partes del país comiencen también a asumir alguna responsabilidad en el suroeste y, al revés, más tomando en cuenta que, por ejemplo, Fray Bentos está muy cerca de algunas de las localidades de esa zona.

Por lo tanto, desde ese lugar la respuesta es que nosotros siempre pensamos el desarrollo de la Universidad de la República en clave regional, nunca departamental, entre otras cosas, por razones demográficas, porque Uruguay no tiene necesidades demográficas suficientes para sostener sedes en todas las capitales departamentales. Nuestra intención es tener presencia en todos los ámbitos del país y, a la vez, complementar los esfuerzos, no hacer que sean competitivos entre ellos. Lo mejor que nos puede pasar es que docentes radicados en Río Negro den clases en Mercedes y que docentes radicados en Mercedes den clases en Río Negro, cosa que ya está sucediendo en varias partes del territorio nacional. Esa es la idea, y en esa idea seguimos trabajando.

Tenemos alguna otra idea más que, entre otras cosas, tiene que ver con ampliar la capacidad de puntos de acceso a la Universidad en el territorio, a través de otro tipo de dispositivos.

Permítanme plantear el tema con respecto a algunas áreas, porque la pregunta surgió en cuanto a varios lugares. En particular, en este momento, sí nos preocupa en el interior del país el tema de las becas; varias legisladoras y varios legisladores ya lo han mencionado. Voy a plantear algunos datos. Estoy mirando el celular porque me pasan información los integrantes de la delegación, no por otra razón.

Voy a poner algunos ejemplos. Para Paysandú y Salto, en el año 2022, ejecutamos casi \$ 15.000.000 para becas de alimentación. Este año tenemos previstos \$ 27.000.000 porque la demanda superó con creces nuestra capacidad de respuesta. Lo que queremos transmitir a los legisladores es que este año, efectivamente, estamos dando comida a estudiantes en Paysandú y Salto con estos recursos incrementales que no tenemos en 2024. Esos son recursos absolutamente contingentes que tienen que ver con lo que ustedes votaron el año pasado. Con los \$ 160.000.000 que ustedes votaron el año pasado, en lugar de hacer una provisión inmediata de cargos, los asignamos a esta demanda nueva, que es parte del crecimiento institucional en el interior del país, pero que tenemos que atender, porque estamos hablando de necesidades bastante básicas de los estudiantes en estos procesos. Después voy a continuar con el interior.

Si me permite, señor presidente, le cedo la palabra al decano de la Facultad de Medicina, doctor Arturo Briva, por el tema de las residencias médicas en el interior que se planteó especialmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el decano de la Facultad de Medicina, doctor Arturo Briva.

SEÑOR BRIVA (Arturo).- Buenas noches. Muchas gracias a todos.

Yendo específicamente a la pregunta, tenemos claramente identificado que el Programa de Residencias Médicas, o sea, la manera en que se forman los especialistas en la carrera de doctor en Medicina, es una gran fortaleza. Específicamente, ha sido parte del desarrollo de nuestras especialidades médicas a lo largo de los años, y en todos los sectores en los que se ha aplicado ha generado una sinergia con el centro que recibe a los estudiantes y con la radicación de profesionales en distintos lugares del país.

Lamentablemente, con el paso de los años la estructura que tenemos diseñada para esto empieza a hacer crisis en varios lugares, sobre todo cuando detectamos bolsones de ausencia de profesionales en distintos lugares del país; hay que recordar siempre que este es un programa de formación. Hablando en términos bien sencillos, si mañana detectamos que hacen falta cinco cardiólogos en el interior del país, no vamos a conseguir los cinco cardiólogos colocando cinco residentes de Cardiología allí. Necesitamos tener una estructura docente que acompañe y asegure que esos médicos recién recibidos se sigan formando.

Entonces, nuestra propuesta está orientada específicamente a tratar de satisfacer dos necesidades. La primera es mejorar la estructura que ya tenemos en el Programa de Residencias para permitirnos identificar las necesidades de especialidades concretas en algunos sectores del interior del país y reconocer qué estructuras docentes pueden colaborar en este proceso. El dinero que pedimos en esta oportunidad es para dar el puntapié inicial a la nueva etapa de nuestro Programa de Residencias, enfocado, entonces, en cuáles son los especialistas, en qué sectores del país los necesitamos y cómo deberían ser acompañados por una estructura docente que permita asegurar esa formación.

Como segunda etapa, aspiramos a que estos profesionales que se formen en la región se queden allí. Es razonable pensar que un estudiante al que hoy hemos captado para cursar la carrera de doctor en Medicina entre Salto y Paysandú, al empezar a ofrecerle allí algunas posibilidades de especialización, naturalmente encuentre las oportunidades que necesita para vivir no necesariamente en Salto y Paysandú, pero sí en la región.

Quiero destacar un dato que para nosotros es muy importante y parte de lo que decía el rector sobre el éxito de la carrera de Medicina en el norte del país: la matrícula

creciente que tiene la estructura en Salto y Paysandú no ha ido en detrimento de la matrícula que recibimos en Montevideo. Eso quiere decir que genuinamente estamos captando estudiantes que de otra manera no hubieran llegado a la instancia de entrar en la carrera de doctor en Medicina. Entonces, al ir avanzando en la carrera es inminente que tengamos los primeros recibidos de médico en la región, a los que deberíamos darle una estructura de formación en posgrado que nos permita consolidar esa aspiración de captación de recursos genuinos del interior para que después se vuelquen, a través de la especialidad, en un trabajo arraigado allí.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Me voy a referir ahora a temas vinculados al interior.

Ya aclaré cuál es el esquema de ejecución que tenemos en este momento.

Voy a hacer alguna referencia concreta a la estrategia del suroeste, y después le voy a pedir al doctor Colina que intervenga en lo que considere pertinente, en general, también sobre la Universidad de la República.

Para que se entiendan un poco los dilemas en los que estamos ubicados, nosotros -lo dijo bien el diputado Viera- tenemos \$ 40.000.000 permanentes asignados. Es una decisión que tomó el Consejo Directivo Central al respecto; como parte de hacer un uso razonable de los fondos, durante este período, tomamos el criterio de que los recursos que se asigna a las facultades, a los institutos -una política nueva-, mientras comienzan a ejecutarse, queden en órbitas centrales para poder atender necesidades que no tenemos cubiertas en nuestro presupuesto como, por ejemplo, el edificio de Paysandú. Por eso estamos teniendo alguna posibilidad con un edificio en el departamento. Colonia y Soriano no están dentro de los recursos contingentes. Como decía, son \$ 40.000.000 permanentes, pero son casi diez veces menos que el presupuesto que tiene el Centro Universitario Regional Noreste, que es el que tiene menor nivel de desarrollo relativo hoy. Nos falta un trayecto largo para llegar a la situación que tenemos hoy en el eje Tacuarembó- Rivera- Melo.

¿Qué podemos hacer nosotros con \$ 40.000.000? Yo diría que mucha cosa, pero teniendo claro cuál es el horizonte presupuestal. Si nosotros no tenemos claro que vamos a tener un incremento presupuestal adicional, lo que tenemos que hacer es, en primer lugar, evitar la primera hipótesis que plantea el diputado. Nosotros no podemos cometer jamás el error de comenzar una carrera que no tenemos financiada. Por lo tanto, esa hipótesis está totalmente descartada. Sería absolutamente irresponsable que la Universidad de la República comience una carrera que cuesta \$ 70.000.000 con \$ 40.000.000 sin tener la absoluta certeza de que cuenta con esos recursos.

La segunda posibilidad, si solamente tengo \$ 40.000.000, es ver alguna carrera que cueste esa cifra. Esa posibilidad la podemos aplicar, pero es una mala opción. Voy a poner otras opciones posibles -no quiere decir que las hayamos discutido en la vía universitaria- para que se entienda lo que estamos diciendo.

En buena parte de los centros universitarios regionales no se ingresa a las carreras anotándose a una carrera específica; se ingresa a lo que llamamos ciclos iniciales. Por lo tanto, si uno tuviera tres ciclos iniciales, uno en ciencia y tecnología, uno en el área de salud y otro en ciencias sociales y artísticas, con los \$ 40.000.000 podría montar el primer año de estos ciclos; no digo que voy a tener todas las carreras de toda la Universidad de la República, sería una irresponsabilidad, pero como sé que voy a tener recursos incrementales que nos van a aproximar a lo que tenemos en otros Cenures, voy planificando qué carreras dentro de estas áreas voy a desarrollar en territorio que sean diferenciadoras. Eso es mucho más eficiente.

Fíjense cuál es la dimensión del problema que tenemos en este caso. No es que no tenemos plata mañana; el problema es que debemos tener un horizonte presupuestal que nos permita practicar razonablemente bien, si no, vamos a terminar haciendo una carrera que después no es compatible con otras opciones. Y si ya invertimos en esto, hay que invertir nuevamente casi que de cero para tener otra trayectoria posible.

Ese es el dilema que tenemos hoy en el suroeste del país.

Tenemos muy claro cuáles son las restricciones y las normativas al respecto. Quiero ser más explícito. Si la Constitución permitiera que ustedes nos votaran recursos para 2026, capaz que no me importaría tanto tener solamente \$ 40.000.000 los próximos dos años. ¿Se entiende lo que estoy diciendo? Sin embargo, no es así; por lo tanto, para planificar debemos tener algunos recursos que claramente sean compatibles con pensar que tengamos por lo menos un par de carreras asociadas a distintas áreas, y construir una base de docentes y funcionarios radicados que nos permitan avanzar en esa dirección. Ese es el gran problema que tenemos en este momento planteado en esta dimensión.

Más allá del tema beca y de este comentario, confirmo lo que planteaba el diputado. Quiero aclarar que el intendente Besozzi no se comunicó directamente con nosotros, pero hizo el anuncio público al respecto. Por lo tanto, lo único que puedo hacer es festejar que el hecho de que Soriano defina poner tierras -que es lo que habíamos hecho en todo el interior del país-, y brindar una solución de corto plazo para poder ubicarnos.

En el caso de Colonia hemos tenido tratativas, muy cordiales y de buen nivel, pero no hemos logrado que se concretara una oferta clara por parte de la Intendencia. Esa es la diferencia, pero estamos efectivamente en tratativas y en diálogo al respecto.

Si me permite, señor presidente, le cedería la palabra al doctor Rodney Colina, pidiéndole que recuerde contestar sobre el presupuesto del Laboratorio P3, respecto a una de las preguntas que hizo el diputado Lima.

SEÑOR COLINA (Rodney).- Antes que nada, quiero agradecer las palabras de todos los diputados en sus distintas intervenciones y, en particular, al diputado Álvaro Lima, casi coterráneo, pues no soy salteño.

Con respecto al tema presupuestal, en lo que tiene que ver con los gastos del Laboratorio P3, puedo decir que desde su creación tiene asignado un presupuesto de mantenimiento, que es una partida fija de \$ 1.000.000, que es con lo que estamos trabajando para mantener todo lo relativo a la tecnología del laboratorio. De esa manera, estamos llevando adelante el trabajo que estamos realizando allí.

Quiero detenerme, particularmente, en un aspecto que está vinculado a esto, y es que en el interior del país se vienen desarrollando actividades para radicar docentes con alta formación académica. Se trata de personas que han terminado sus maestrías, sus doctorados y algunos que hemos reclutado desde el exterior. Se han ido montando laboratorios, como el P3 y algunos con otro tipo de complejidad que requieren claramente una inversión en gastos y, en particular, en mantenimiento tecnológico; cuestiones que no son menores a la hora de pensar un desarrollo científico tecnológico sustentable en el tiempo.

En ese sentido, si bien este laboratorio cuando nace el proyecto tiene una partida asignada, no es así para casi que la mayoría de los laboratorios. Tenemos -como le pasa el resto de la Universidad de la República- algunos fondos contingentes, economías que utilizamos para reparar equipamiento y demás. El mantenimiento edilicio y el mantenimiento tecnológico son temas muy importantes.

En cuanto a lo que mencionaba la señora diputada Iburguren Gauthier sobre Fray Bentos versus Mercedes, quiero señalar que en visitas que hemos hecho con el rector a Mercedes y a Fray Bentos, a la Casa de la Universidad en particular, podemos decir que es una construcción universitaria conjunta con Fray Bentos, no disjunta.

Actualmente, Fray Bentos pertenece al Cenur del Litoral Norte. En el mapeo que realizó la Universidad en el marco del Plan de Desarrollo Institucional que se hizo entre 2004 y 2007, en ese plan estratégico, se estableció la generación de cinco regiones en el interior del país, cinco regionales universitarias. Hoy, tenemos tres desarrolladas. Una es el litoral, en la cual Fray Bentos estaba muy ligada al suroeste en esa planificación; por lo tanto, vamos estar trabajando con Fray Bentos para planificar las actividades de desarrollo territorial.

El señor diputado Viera planteaba qué es lo que no podemos hacer.

Con la asignación presupuestal que se hizo por parte de ustedes, hicimos dos llamados a carreras: uno que está en curso, que es el segundo, y el primero, que fallamos el año pasado. Para que tengan una idea, hicimos un llamado abierto a carreras en las cuales todas las facultades de la Universidad de la República postularon, y se presentaron veintisiete ofertas, que están en el documento que les planteamos, de las cuales pudimos financiar solamente ocho.

De esos \$ 110.000.000 asignados, \$ 60.000.000 fueron para ese primer llamado y \$ 40.000.000 para este segundo llamado que está en curso ahora, está cerrando y tendremos el fallo pronto. Para este segundo llamado hay veinte postulaciones a carreras nuevas y fortalecimiento de carreras en los tres Cenures.

¿Qué quiero decir con esto? Que la Universidad de la República está preparada para hacer muchísimo más de lo que está haciendo en este momento, con el soporte de muchísimas facultades en cuanto a la estructuración de ofertas de enseñanza en el territorio. Entonces, ¿qué es lo que no podemos hacer? En este caso, de las veintisiete carreras presentadas, solo pudimos financiar ocho. Quiere decir que hay varias de esas ofertas, algunas que fortalecen las existentes y otras nuevas, que no pudimos abrir a nuevos estudiantes de ingreso en el interior del país. Esto va acompasado de un tema importante que se viene mencionando -lo dijo el rector recién- que tiene que ver con las becas estudiantiles.

La cantidad de becas presentadas y no satisfechas, no financiadas, anda en el entorno del 50 %; estamos hablando de, aproximadamente, unas mil becas no otorgadas a estudiantes en todo el territorio nacional, también en Montevideo. Eso tiene el impacto directo, entre otras cosas, de que esos estudiantes tienen que trabajar para poder llevar adelante sus estudios, y eso es en sí mismo un factor de deserción a tener en cuenta.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Con respecto a la referencia inicial sobre el millón, ¿es un millón de pesos o un millón de dólares? ¿Anuales o mensuales? Porque si fuera \$ 1.000.000 anuales, son \$ 80.000 mensuales, y le podría proponer a la Universidad una línea de negocio: le doy mi sueldo, me lo administran, y me cobran el 10 %.

(Hilaridad)

SEÑOR COLINA (Rodney).- Quería referirme a estos programas que son transversales al estudiantado, y el tema de las becas. El poder acompañar la trayectoria de estudio de un estudiante dándole alimentación, hospedaje y condiciones adecuadas para que estudie son temas centrales a la hora de contener un estudiante en una estructura que pretendemos acercar en el territorio.

Cuando la Universidad de la República habla de democratizar la enseñanza terciaria, se trata justamente de acercarla al interior del país, a esos estudiantes que no podrían acceder a la educación terciaria; pero también el acercar la Universidad implica comprometernos con ayudar a ese estudiante para que realmente ingrese y permanezca en el sistema educativo, si no, estamos haciendo parcialmente un trabajo que entendemos es fundamental para poder desarrollar la actividad.

Finalmente, quiero terminar expresando que el desarrollo que estamos planteando en el suroeste está abordando, en particular, un sistema de análisis que hemos venido desarrollando y que tiene que ver con los ejes de producción de la región, con los niveles de egresos desde primaria a secundaria, a enseñanza media, y lo que van a hacer en el futuro esos estudiantes universitarios, tanto en el ámbito público como en el privado; eso tiene que ver directamente con la matriz productiva de la región y las necesidades de formación de recursos humanos que emergen de las distintas entrevistas que hemos venido haciendo. Tenemos dos documentos aprobados por la comisión del interior en base a los cuales estamos diagramando un llamado a carreras. El rector mencionaba recién qué modelo seguir.

El modelo a seguir en el escenario en que estamos parados consiste en planificar, de acá a los próximos diez años, un crecimiento constante de la región, lo cual implica la radicación docente; la generación de aulas en sistemas híbridos, tanto presenciales como semipresenciales; la presencia de laboratorios para generar capacidades de investigación, y -por supuesto- acercar becas a estudiantes para de esa manera contemplar los distintos aspectos que tienen que ver con la vida universitaria.

Con estos fondos que tenemos, siendo muy cuidadosos, trataremos que todo ese dinero se vuelque a horas docentes para poder abrir la máxima cantidad de ofertas posibles.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Con respecto a la pregunta del diputado Olmos: la Universidad de la República asignó US\$ 1.000.000 anual en el interior del país.

Si me permite, presidente, antes de ceder el uso de la palabra al doctor Piaggio para contestar sobre el hospital universitario veterinario, quiero cerrar lo anterior con un comentario importante para nosotros.

A esta altura, hace quince años, la Universidad de la República se propuso desarrollarse en el interior del país. Lo hizo a lo largo de estos años, con una estrategia que, repito, tuvo sus sombras, pero tuvo muchas luces; hoy estamos recogiendo sus frutos, creando centros universitarios regionales, localizando en el territorio docentes, funcionarios y estudiantes -porque no nos convence la idea de seguir desarrollando el interior desde Montevideo- y creando capacidades únicas en el país. Les recuerdo que eso tuvo un correlato muy directo.

En el primer semestre de 2020 -pandemia-, los únicos tres laboratorios en el interior del país que estaban diagnosticando covid eran los tres de la Universidad de la República. Luego apareció el sector privado y está muy bien que así suceda, pero el Uruguay tuvo cierta capacidad de respuesta gracias a la infraestructura "cara" que la institución había desarrollado en el interior del país.

En aquel momento, pretendíamos cinco centros universitarios regionales. Hoy tenemos tres con distinto grado de desarrollo relativo. En el litoral norte, se parece casi a una Facultad en su desarrollo en una cantidad de aspectos; el este tiene un desarrollo un poquito más atrasado y el noreste es más novedoso, porque se creó en 2019.

Queda uno que tenemos la intención de empezar a construir en el suroeste y, por último, el de la zona centro- sur del país, Durazno, Florida, Flores, depende de cómo asignemos el territorio. Esto lo digo porque no lo estamos planteando en esta rendición de cuentas, pero es parte del desarrollo que pretendemos que el país pueda discutir en el próximo presupuesto quinquenal. Sin embargo, para discutir esto en el próximo presupuesto quinquenal, tenemos que tener mínimamente asentado este desarrollo que ya tenemos -yo diría- desplegado en el territorio nacional.

Dicho esto, señor presidente, le cedo la palabra al decano de la Facultad de Veterinaria por el tema del hospital universitario veterinario.

SEÑOR PIAGGIO (José).- Saludos a todos los señores legisladores de la Comisión.

Trataré de ser breve respecto a la pregunta concreta que hacía la diputada Iburguren en cuanto al escenario de que no tuviéramos los fondos.

Para empezar, esto es una propuesta. Es una propuesta que implica necesariamente fondos adicionales, lo que no quiere decir que no estemos haciendo nada en varios de los temas que están planteados. Lo que pasa es que -claramente- la potencialidad, el desarrollo de las actividades, es en forma bastante precaria.

Nosotros tuvimos una mudanza de la Facultad de Veterinaria, hace poco más de un año, a una planta física con una estructura que realmente es excelente; en particular, me voy a referir al hospital.

El hospital está diseñado con instalaciones adecuadas, tenemos infraestructura para la internación y un edificio de imagenología, pero hemos tenido una demanda local enorme de la nueva zona donde está localizada la Facultad, sobre todo, de quienes llegan con bajos recursos, o sea, con imposibilidad de hacer frente al pago de la consulta en la Facultad.

Hemos tenido una demanda muy grande de diferentes actores y en diferentes lugares. Por ejemplo, estamos pensando en la propuesta de policlínicas descentralizadas, y ya estamos trabajando en Casavalle en una policlínica, pero con una presencia muy pequeña, una o dos veces por semana -ahora se está yendo solo los jueves en la mañana-, frente a una demanda muy grande de un sector de la población que requiere atención con una política integral de salud. Nosotros hablamos mucho de "una salud", porque estratégicamente la Facultad ya lo tiene definido y estamos haciendo alianzas para trabajar en ese sentido.

Tenemos problemas vinculados a zoonosis; problemas de tenencia de las mascotas; problemas de parasitosis, etcétera. Ya estamos en Casavalle, pero -como les decía- muy precariamente; estamos con un proyecto en el APEX; eso está por concretarse, ya tenemos el lugar de la policlínica; tenemos un proyecto para Malvín Norte. También tenemos presencia en el interior del país, por ejemplo, en Las Piedras, a través de la Intendencia, que nos ha brindado la posibilidad de hacer una actividad universitaria para, justamente, desarrollar políticas políticas de salud para a los animales.

En Salto, la Intendencia nos cedió, en comodato, por treinta años, un predio para un policlínico por un interés local muy importante de para que se desarrollen políticas públicas y políticas vinculadas a educación sanitaria, trabajos en territorio, sobre algunas zoonosis, en particular, la leishmania. Nosotros, ahí también tenemos la carrera desarrollándose en el litoral y dependemos fuertemente de tener un policlínico de la Facultad. Para este proyecto contamos con apoyos locales, por ejemplo, de la Comisión Técnico- Mixta, más allá de que la Intendencia nos cede el predio, en el parque Harriague; es un predio perfecto para el desarrollo de las actividades. También nos ayuda

el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Comisión del Interior destinó fondos muy importantes para la construcción del policlínico, cuya licitación se abre ahora; pero, para que funcione, dependemos de los recursos humanos. Eso es con los planes que la Universidad tiene para el desarrollo y fortalecimiento de las carreras en el interior que, como decía el doctor Colina, están en trámite. O sea que dependemos del apoyo que se nos pueda dar.

Otro tema importante -que también figura- es la internación en el hospital nuestro. Nosotros teníamos un hospital muy escuela, muy pensado para la formación puntual en la práctica, en temas, básicamente, de las diferentes clínicas que se hacían en Facultad. Este hospital nos permite hacer internación, lo que nos potencia enormemente el plano académico. Podemos tener no solo otra calidad para la formación, sino el desarrollo de las especializaciones. Es una demanda enorme que tenemos, del sector de la profesión veterinaria, la posibilidad de hacer diferentes especializaciones, y para eso necesitamos tener el hospital con la internación.

Otra área que también figura es la de animales silvestres. Tenemos una demanda creciente de consultas, no solo en el plano de la clínica, sino también en fauna y biodiversidad. Trabajamos bastante con medio ambiente, que también nos demanda atención clínica por casos que lo requieren.

No quiero olvidarme de mencionar el resonador. Es un gasto que se realiza por única vez; básicamente, es una inversión, más allá de contar con algo para recursos humanos. Es algo que no tiene el país en el área veterinaria. En este momento llegamos a la tomografía computada. Es indispensable para avanzar en la asistencia, en la clínica, en el diagnóstico y en la investigación no solo en el área veterinaria, sino también en otras vinculadas. Ya nos han requerido el uso de equipamiento de ese nivel. Por supuesto, es necesario para la atención clínica en general, del país, para que pueda tener un centro de referencia veterinaria, teniendo en cuenta que hoy no existe ningún tipo de posibilidades.

Es una propuesta que requiere de recursos para poder implementarse. Más allá de que muchas de las cosas están iniciándose en forma más precaria, para su desarrollo se necesitan recursos.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Si me permiten, voy a seguir con los temas planteados por los integrantes de la Comisión.

Voy a ser claro y tajante. La diputada Galán planteó el tema en varias ocasiones y se hicieron preguntas que van en esa dirección. Efectivamente, nosotros estamos sosteniendo muchas actividades de la Universidad de la República con fondos contingentes. Los fondos contingentes, por definición, se agotan. ¿Cuándo se agotan? Cuando deja de haber incrementos presupuestales. El año pasado, nosotros tuvimos un incremento presupuestal de \$ 160.000.000. Eso fue asignado, fundamentalmente, a los servicios de las facultades que están haciendo llamados; se priorizaron los grados bajos. Como dije al comienzo, hemos priorizado los llamados a grados 1 y 2, en la Universidad de la República, en el entendido de que tenemos que dar respuesta a los docentes jóvenes. En el ínterin de los concursos, usamos esos recursos, por ejemplo, para atender las becas, un edificio nuevo, una reparación o los proyectos de I+D de la Agesic, que no tenían otra cobertura. Pero esos recursos se acaban. En el escenario de un año 2024 sin recursos incrementales 2023, ni siquiera podremos atender esas realidades.

Hay cosas que nos preocupan y otras que nos angustian. Por ejemplo, nos angustian las becas, porque son apoyos que requieren los estudiantes, pero no vamos a poder sostenerlas en el tiempo.

La Universidad de la República tiene un sistema muy amplio de bienestar universitario, que estamos buscando reestructurar, en el entendido de que esta institución no es la misma que teníamos en 1999. Debemos tener un sistema de bienestar que atienda una realidad tan importante como que hoy tenemos 20.000 estudiantes que están en el interior del país, no en Montevideo. Estamos intentando reestructurar su funcionamiento y también acoplarlo mejor con otras instituciones, como el Mides; teníamos poco diálogo al respecto. Ahí hay un corazón básico de las políticas de retención que la institución tiene que hacer. Si estamos recibiendo estudiantes más diversos, con más dificultades, tenemos que fortalecer el músculo de bienestar de la institución; el músculo que asegure condiciones mínimas imprescindibles para poder estudiar y avanzar y maximizar esa institución. En el Uruguay y en el mundo, en este siglo XXI -para bien y para mal-, el principal motor de movilidad social es la educación terciaria y superior.

Parte de esta historia tiene que ver con los aprendizajes previos. Nosotros tenemos algunas instancias de encuentro con ANEP; tuvimos mucha cercanía en la época de la pandemia. El último año, ambas instituciones, estuvimos más preocupadas por intentar volver "con cierta normalidad" -entre comillas-, que había estado cuestionada. Es importante tener en cuenta que estamos compartiendo bases de datos. Por primera vez tenemos toda la trayectoria de los estudiantes, y podemos acceder a ella, en base a un acuerdo con ANEP. Quizás sea hora de que tengamos programas conjuntos de retención y acompañamiento en los procesos de finalización de secundaria e inicio de la vida universitaria. Esto es parte de los convenios con el Estado.

Los convenios con el Estado uruguayo son varios y la Universidad de la República los mantiene, en muchas ocasiones. Yo creo que tenemos que darle cierta estabilidad a un conjunto de arreglos institucionales, de cara al país. Pongo el ejemplo del agua. Nosotros estamos presentando un proyecto específico sobre agua. ¿No sería mejor tener un convenio de largo plazo que dé estabilidad a los investigadores de la Universidad de la República y de otras entidades, para tener distintas líneas de investigación que provean de información solvente, pero con una base sólida y permanente? Hoy, Uruguay no la tiene. Creo que tenemos mucho por recorrer. Hay algunos convenios que funcionan mejor y otros peor, como suele suceder en la vida institucional; no hay que dramatizar el caso. Creo que nos falta darle un viso de estabilidad a algunos acuerdos institucionales, dado el tamaño relativo que tiene la Universidad de la República, que no es el mismo que tienen otros países.

Quiero hacer una aclaración con respecto a Paysandú. Tenemos, en el margen, la posibilidad de radicar algún recurso más, con el plan de apoyo a las carreras que realizamos el año pasado. Vamos a tener algunos recursos humanos más radicados.

Por otra parte, lo que estamos pidiendo para el edificio, es para complementar lo que ya tenemos asignado. Queremos asegurarnos que la obra pueda licitarse en forma completa. El Estado uruguayo tiene mala experiencia licitando obras en forma parcial, y lo queremos evitar. Cuando digo mala experiencia es porque pagamos sobrecostos. Nos gustaría -Paysandú lo necesita- tener el edificio totalmente licitado, con los fondos para hacer la licitación completa. Por eso estamos pidiendo esos recursos. Vuelvo a decir que seguimos trabajando para buscar distintas alternativas, pero la licitación la queremos hacer este año. Ese es el objetivo que nos hemos planteado como institución.

Al tema salarial me voy a referir al final, porque hubo varias preguntas al respecto.

Ahora me voy a referir a una consulta del diputado Olmos. En el artículo 12 no está el CDC. El CDC ya está comprendido en la norma general. El CDC ya puede delegar algunas responsabilidades -de hecho, delega- en, por ejemplo, los consejos de las

facultades. Estamos solicitando que los consejos de las facultades puedan delegar también porque eso es lo que nos está complicando una operativa cada vez mayor; vamos a entendernos: es lo que queremos, es decir, una Universidad más grande, más compleja, más diversa. Pero no podemos pretender que los mismos organismos que antes decidían -no estoy exagerando- sobre cien expedientes, hoy lo hagan sobre cuatrocientos, con los mismos grados de eficiencia relativa. Planteamos el artículo 12 entendiendo que la Universidad de la República es una entidad distinta. No hay, en el Estado uruguayo, entidades que tengan consejos de facultades con grados de autonomía importante con respecto al Consejo Directivo Central. Me han venido pedidos de informes de las facultades; el rector y el consejo directivo central no tienen injerencia en aspectos vinculados con las facultades. No sucede lo mismo en otros ámbitos institucionales. Además, es parte de los arreglos institucionales propios de una universidad; en eso consisten. Por lo tanto, estamos pidiendo que se generalice y nos permitan tener un grado más de libertad al respecto, para mejorar nuestra capacidad de ejecución de políticas, no de recursos.

En el interior -ya lo contesté- tenemos cuarenta millones de reservas.

¿Qué se resentiría si no tenemos recursos incrementales? Se resentiría, fundamentalmente, la capacidad de planificar en el mediano y largo plazo algunos desarrollos importantes; la capacidad que el Uruguay tenga de retener jóvenes en la investigación. En este país, en muchos de los sectores, la única alternativa de inserción dinámica para crear conocimiento es la Universidad de la República. Esto no me canso de repetirlo; no es una vocación monopólica de ningún tipo, puesto que Uruguay no ha diversificado las plataformas de inserción de investigadores, lo cual es problemático. Mientras no lo diversifiquemos, si la Universidad de la República no tiene capacidad de respuesta en muchas áreas del conocimiento, las alternativas que tienen los jóvenes son: me dedico a otra cosa, no investigo, o me voy del país.

El Presupuesto Nacional nos aseguró darle chances a investigadores que ya fueran docentes -si no fueran docentes no podrían- para entrar al régimen de dedicación total. Lo que estamos diciendo es: no dejemos que Uruguay pierda tres años dándole perspectivas a los jóvenes para poder tener un cargo -ustedes vieron los sueldos- con sueldos austeros y que mínimamente les den la posibilidad de empezar a desarrollar sus vidas como investigadores en nuestro país. Eso es lo que estamos pidiendo. Tres años es mucho tiempo, y quien se va, difícilmente vuelva. Es muy bueno que la gente arme su vida en esas instituciones.

Con relación a la pregunta formulada por el diputado Schipani, quiero comenzar diciendo que parto de un acuerdo muy fuerte con el diputado. El abandono es un problema muy importante para Uruguay. No me voy a escudar en algo que es real, el abandono a nivel internacional, porque lo es. Si usted es de Estados Unidos, quienes terminen la formación de grado será un 60 %, y hay un 40 % que queda por el camino. No me voy a escudar en eso. Implica ser conscientes de lo que estamos diciendo.

Permítanme hacer un ejercicio contrafactual, para empezar a desgranar el problema. El ejercicio contrafactual es: ¿qué universidad en América Latina tiene un nivel de egreso como tiene la Universidad de la República -no de ingreso, porque tenemos servicios institucionales distintos, que compartimos con Argentina, pero no con otros países- con su presupuesto? La respuesta es: ninguna.

La Universidad de Chile tiene el doble del presupuesto que la Universidad de la República y la misma cantidad de egresos de grado.

Las universidades brasileñas federales, en algunos casos tienen el triple, como es el caso de la universidad de Minas Gerais, y más o menos la misma cantidad de egresos, un poquito menos que nosotros.

Por tanto, no hay universidades en la región que tengan egresos que superen al que tiene la Universidad de la República con este presupuesto.

No me voy a escudar para negar el problema que tenemos que discutir, sino que voy a plantear lo que estamos haciendo y lo que queremos hacer. Pero tengamos claro, repito, que no hay realismos mágicos en esto. Hagamos cualquier comparación internacional, discutamos sólidamente. Cuando se dice que el presupuesto de la Universidad de la República es grande, sí lo es; pero es la mitad que el de cualquier otra universidad pública de la región, atendiendo la misma cantidad de estudiantes que nosotros.

Esta discusión es absolutamente válida. Pero démosla con las certezas y con toda la información sobre la mesa. Yo creo que hay un instrumento que nos falta, y que no es la Universidad de la República, y expreso mi vocación como rector; lo tendrá que discutir el Consejo Directivo Central y lo expreso aquí delante de mis colegas integrantes del CDC. ¿Saben qué es lo que le falta a Uruguay? Que no tiene un órgano -podría ser el MEC, perfectamente- que tome los microdatos de todos los estudiantes universitarios, que se fije en la trayectoria y evalúe a todos en pie de igualdad.

Porque ahora tenemos problemas hasta en la comparación de la información, debido a que las instituciones declaran de distinta manera la cantidad de estudiantes que tienen en función de criterios distintos. Nosotros tenemos un criterio de estudiante activo, pero es distinto al que tiene la UTEC; muy distinto. No tengo muy claro, porque no lo conozco, el que tienen las universidades privadas. Lo que tengo claro es que si uno ve la serie de ingresos y egresos de las públicas y las privadas, el tema del abandono es un problema general del sistema. Basta mirar eso. Paradójicamente es algo que nos ha llamado mucho la atención en nuestro país, pese a que la institución Universidad de la República es la única de acceso libre; la única en el país que tiene esa característica y, por consiguiente, la única que va a tener mayores niveles de desgranamiento.

El dato que nosotros tenemos es que en primer año de facultad perdemos cerca del 27 % de los estudiantes. No voy a entrar en algunos detalles que son menores, porque hay que ser cuidadoso con algunas comparaciones con otros países, por ejemplo, con estructuras demográficas como la uruguayana, muy envejecida, en la que las generaciones más altas tienden a tener menor nivel educativo que las más jóvenes. Cuando uno compara sobre diez mil habitantes, el nivel de egreso siempre le va a dar menor que en sociedades más jóvenes que están teniendo un ingreso parecido al nuestro en términos porcentual de corte al sistema educativo. Lo cual no quiere decir que nuestro sistema educativo -y lo discutimos a otra vez con el diputado Schipani- viene en cascada: finalización de secundaria, finalización de la educación universitaria, etcétera, etcétera.

Es cierto que desde el 2018 a la fecha se cumple el patrón que plantea el diputado Schipani en el sentido que tenemos un egreso que no crece tanto como el ingreso, pero entre 2005 y 2018 el ingreso creció menos que el egreso. Esas fueron políticas muy específicas de la institución como, por ejemplo, que cambiamos los ciento treinta planes de estudio de grado, a partir de la ordenanza de grado votada once años atrás.

Tenemos instrumentos de acompañamiento que hemos desarrollado y cuyo alcance no nos convence. Por ejemplo, el acompañamiento de pares. Hay estudiantes a los cuales los ponemos en situación de que acompañen a sus "pares" -entre comillas- que

están ingresando en un año determinado de estudio. Ahora bien, este es un tema crítico, que sin duda tiene un vínculo directo con el tema presupuestal. Porque lo que nosotros estamos proponiendo es que queremos acompañarlos más; queremos tener horas docentes para acompañar a los estudiantes en primer año de facultad, para reconocer la diversidad, para reconocer a estudiantes que vienen con trayectorias educativas más fragmentadas, que terminan secundaria y que requieren tener un acompañamiento distinto que los estudiantes que tienen mayor grado de autonomía.

Ojalá en algún momento tengamos un órgano, que para mí tendría que ser el Ministerio de Educación y Cultura, que concentre toda la información y muestre con claridad y transparencia temas de vinculación, de trayectorias, de vínculos distintos, porque, por ejemplo, en el 27 % que acabo de mencionar hay estudiantes que abandonan Ciencias Económicas para irse a estudiar otra carrera y la terminan. Esos vínculos nosotros todavía no los tenemos totalmente trazados.

Otra cuestión que también es importante, es que uno debería comparar no la cantidad de estudiantes, sino la generación de ingreso. Porque no importa si tengo ciento sesenta mil estudiantes si ingresaron todos en los últimos tres años, sino que lo que tengo que comparar es la generación de ingreso hace seis o siete años atrás con la de ingreso hoy. Esas serían comparaciones razonables. En un país que tiene una característica que no tienen otros países, esta universidad tiene la vocación de que estudian todas en ella. Por lo tanto, aceptamos que hay estudiantes *part time*, hasta el punto que un quinto de los estudiantes que comienza la vida universitaria está trabajando. Esos estudiantes no van a demorar cuatro o cinco años en formarse; eso es parte de las características institucionales.

Hay factores diversos. En algunas carreras el abandono es temprano y, en otras, tenemos otros problemas. En realidad, el mercado de trabajo absorbe, con salarios relativamente altos, a estudiantes en tercer año de facultad, que después tienen poca iniciativa para terminar porque no son carreras habilitantes. No hay profesionales egresados con ciertas características, entonces, terminan siendo absorbidos muy tempranamente. Esto sucede en computación, como ustedes imaginarán, pero también nos ha pasado en Agronomía, cuando hubo ciertos *booms* económicos importantes en el país que terminó haciendo que estudiantes avanzados fueran captados por el mercado de trabajo. Por consiguiente, demoran en su egreso. Yo diría que eso es lo que tenemos que discutir: justamente, la retención.

También seamos claros en que las estrategias de diversificación de trayectorias colaboran, por ejemplo, para maximizar el ingreso; no solamente el egreso.

Hace unos días discutía en la Comisión de Educación, ya que la semana pasada tuve la suerte de estar con el ministro de Educación de Brasil y con el presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Comisión que se encarga de los posgrados en Brasil, pública. Me van a pasar información que haré llegar, relacionada al rendimiento relativo por tipo de institución que tiene bien categorizado el Ministerio de Educación, que muestra que, por ejemplo, el abandono es mucho más alto en las ofertas habituales en Brasil, y que la inserción laboral es más frágil. Eso, que me confirman en el Ministerio de Educación de Brasil, en realidad lo que muestra es que importa muchísimo. Seamos cuidadosos, porque los estudiantes más frágiles necesitan más acompañamiento, no solamente de plataformas digitales. Las plataformas digitales pueden ser un excelente motor para quienes ya tienen la autonomía suficiente para poder aprender. Sin embargo, es problemático para estudiantes que vienen con dificultades; ni hablemos si provienen de contextos difíciles en los que en la casa son un número familiar importante y tienen dificultades para poder tener un espacio físico para esto.

¿Queremos retener a los más vulnerables? No hay en el mundo otra solución que invertir en más docentes capaces de acompañar a los sectores más vulnerables.

¿Queremos maximizar el ingreso? Por supuesto que la diversificación de plataformas institucionales, entre ellas la enseñanza virtual importa, pero no es el antídoto para la retención. La retención requiere más esfuerzos, más becas, más docentes cerca y también más pares cerca que puedan hacer el acompañamiento.

Ahora, comparto plenamente que es la agenda del Uruguay, es la agenda de la movilidad social y del futuro del Uruguay. ¿Cómo hacemos para que lleguen a la vida universitaria y retenerlos? En eso les puedo asegurar que estamos discutiendo con la prorectora de la Enseñanza y con varios integrantes del equipo sobre distintos instrumentos para mejorar la retención

Vuelvo a decir: el egreso en el siglo XXI creció más que el ingreso; en los últimos cinco años efectivamente se disparó la matrícula. Ustedes vieron los datos. Todavía no sabemos cuántos van a egresar. Lo que estamos identificando en primer año son problemas severos porque los estamos evaluando. Y esos problemas severos dicen que no podemos seguir invirtiendo la misma cantidad de horas con muchos más estudiantes mucho más débiles; hoy ya estamos perdiendo más que antes.

Y acá hay una autoprofecía cumplida. Quiero ser muy claro y que quede registrado en la versión taquigráfica: efectivamente no vamos a mejorar en el grado de retención, invirtiendo la misma cantidad de horas por docente que estamos invirtiendo hoy. Vamos a tener más dificultades, porque los estudiantes vienen con mayores dificultades. Los queremos dentro de la Universidad de la República más diversos, más heterogéneos y queremos hacernos responsables de esa realidad, pero vuelvo a decir que en esto en el mundo no hay magia.

Quiero llamar la atención sobre el grado y el posgrado; efectivamente, el ingreso y egreso a posgrados están mejorando muchísimo. Todavía no estamos en condiciones de hacer una evaluación clara sobre el egreso, porque los estudiantes de posgrado demoran en egresar. ¿Saben por qué? Porque en Uruguay la enorme mayoría de los estudiantes de posgrado, a diferencia de lo que sucede en muchos otros países, inclusive de América Latina, son *part time*, trabajan ocho, diez horas y de noche, cuando pueden, van a la facultad o toman un curso *online* aparte de su posgrado. Entonces, no lo hacen en tiempo y forma; lo van haciendo, avanzan, se van formando con cierto grado de autonomía, pero la mayor parte de nuestros estudiantes de posgrado, cuya matrícula ha venido creciendo mucho, no tienen la característica de los de otras universidades de la región, donde la enorme mayoría son *full time*. Hemos intentado avanzar en esto, ¿saben con qué? Con becas; hemos aumentado mucho la cantidad de becas que desarrollamos, fundamentalmente en el quinquenio anterior. En este quinquenio hemos intentado mantenerlas; de hecho, parte del aumento del egreso tiene que ver con esto. Pero estamos muy lejos de cubrir esta necesidad y permítanme decir también que estamos muy lejos de que la demanda de becas para ser estudiantes *full time* sea razonable. ¿Por qué? Porque en Uruguay efectivamente egresan después, porque trabajan, porque ingresan después, tenemos mucha extraedad de ingreso proveniente de Secundaria también. ¡Los queremos tener dentro de la Universidad de la República! ¿Qué sucede? Están en una etapa vital en la que ya tener una beca de posgrado, que es bastante escueta, puede no ser suficiente ni atractivo. Yo creo que lo último que quiere Uruguay es que esa gente no estudie a nivel de posgrado; en algunos países dirán "No; no te toca a vos". Nosotros queremos que estudien aunque les lleve más tiempo, pero las becas no son suficientes en este caso porque, efectivamente, estamos hablando de estudiantes

que ingresan a hacer su posgrado con edades bastante más avanzadas que en otros países, y puedo decir que para mí esto es parte de responder a la realidad de Uruguay.

Con los resultados de posgrados estamos simultáneamente preocupados y contentos. Ha aumentado mucho la matrícula de posgrado así como el egreso de posgrado.

Con respecto a la evaluación, la Universidad de la República tiene evaluaciones externas a través de dos mecanismos, mediante la acreditación de carreras -todas las carreras que presenta la Universidad de la República han sido evaluadas en la acreditación en forma externa y acreditadas-, y a través de la evaluación institucional, un programa relativamente reciente, que también incorpora evaluación de externos. Ambos programas son insumos que tiene la institución para alimentar sus discusiones. Ahora bien: si cuando nos referimos a evaluación externa estamos hablando de evaluaciones de pares extranjeros, creo que es un instrumento que Uruguay puede comenzar a desarrollar; pero es eso, porque este país es muy chiquito para pensar en agendas de evaluación internas donde finalmente todos los actores están involucrados en una u otra institución. Es una agenda absolutamente válida de recorrer. Los universitarios estamos habituados; los centenares de publicaciones arbitradas que hacen nuestros docentes son evaluadas externamente.

Ahora, yo creo que hay una prueba ácida, que nadie hasta ahora me ha refutado, que muestra el grado de formación de la Universidad de la República a nivel de grado. No conozco a ningún estudiante que haya salido al extranjero con título de grado de ninguna de las carreras de la Universidad de la República y que haya dicho "No pude terminar mi carrera o me costó muchísimo por el nivel de formación de mi grado". ¡Todo lo contrario! Los estudiantes que van a estudiar fuera del país, en estructuras muy competitivas, no tienen dificultades por su nivel de formación de grado. Y esa es la principal evaluación que hacen los sistemas universitarios a escala mundial, no solamente local. Me podrán decir: "Puede haber alguna carrera...". Bueno, puede haber; capaz que en ciento treinta carreras de grado que tiene la Universidad de la República puede haber alguna con un grado de madurez un poquito menor. Ahora, francamente, conozco todo lo contrario. Cada vez que alguien sale fuera del país dice "Tuve dificultades con el idioma; tuve dificultades porque no me adapté a las comidas", pero no con el nivel de formación. No conozco a nadie que me haya dicho: "La verdad es que me tuve que volver porque no banqué el batacazo de lo que me están pidiendo".

Voy a volver sobre el tema de los salarios.

Efectivamente, nuestros cálculos dicen que los salarios no se van a recuperar. Ustedes recuerden que el año pasado tuvimos una experiencia mala; no tuvimos negociación colectiva, tuvimos un contrato de adhesión porque negociamos -negociaron los sindicatos, no nosotros- después de que estaba firmado el acuerdo con la ANEP. En realidad, el resultante es que vamos a terminar el período con una pérdida salarial del 2 %, 1,8 %, 1,5 %. Vamos a terminar con una pérdida salarial. Y eso, de vuelta, en un contexto que se ha vuelto cada vez más competitivo también a escala regional -y, entre paréntesis, Brasil puede ser un jugador para traer docentes en la región- lleva a que sea dificultoso para nosotros pensar en un desarrollo institucional razonable.

Hay un comentario de la señora diputada Díaz que quiero remarcar. Efectivamente, tenemos una caída del gasto de inversiones en general porque no tuvimos ningún ajuste por inflación, salvo en algunas partidas puntuales, una de ellas dirigida al Hospital de Clínicas, pero en el rubro Gastos e Inversiones -corríjanme los compañeros- no tuvimos ningún ajuste por inflación. Por lo tanto, luego de cinco años estamos sosteniendo el rubro Gastos e Inversiones -de vuelta- haciendo un poquito de contingencia, recursos que

no tenemos o tenemos para obras importantes o compra de insumos, gastando menos y haciendo menos en una cantidad de aspectos; tampoco acá hay situaciones que sean deseables. Por ejemplo, en términos de mantenimiento edilicio estamos teniendo dificultades crecientes, porque los recursos son escasos. El metro cuadrado de obra mantenida está cada vez más caro y no hemos tenido ningún reajuste al respecto.

El mismo Hospital de Clínicas fue beneficiario de transferencia de recursos que le hicimos de otras instancias contingentemente para colaborar. ¿Saben lo que nos pasó en el Hospital de Clínicas? Sale de la pandemia con un déficit importante, que todavía estamos manejando, precisamente producto de la pandemia. Es por la pandemia esto: a un hospital que amplió los CTI, que se convirtió en el segundo centro de vacunación del país, tuvimos que atenderlo -porque no tuvimos recursos específicos para eso, o tuvimos recursos pero no suficientes- con recursos contingentes del resto de la Universidad

Acá hay otro elemento, que me importa que los legisladores tengan presente, que no sucede en la comparación internacional. Cuando se habla del presupuesto de la Universidad de la República, muchas veces nos olvidamos de que el 20 % es el Hospital de Clínicas. Entonces, cualquier comparación que hagamos, tengamos en cuenta esto, que el Hospital de Clínicas atiende población que no solamente es universitaria y tiene un tamaño tal que es mucho más grande de lo que requeriríamos solamente para hacer formación clínica e investigación. Por lo tanto, estamos proveyendo un conjunto de servicios cuando efectivamente deberían ser otros los actores que aseguren su provisión y ahí, en acuerdo con ASSE, con recursos absolutamente insuficientes en términos del monto que manejamos, asumimos esa responsabilidad.

Hay una cosa respecto de la que a veces los profesionales universitarios tenemos la misma respuesta. La Universidad podría decir: "Hasta acá llegamos: cercenemos el ingreso, entonces, nos va a ir muchísimo mejor en la ratio de ingresos- egresos si lo hiciéramos, pero ¡muchísimo mejor! Restrinjamos el ingreso de pacientes al Hospital de Clínicas. Vayamos a una situación tal en el que algunas carreras no se abran todos los años". Ahora, nadie en la Universidad de la República defiende esta solución porque entendemos que nos debemos al país y que aun en condiciones muy negativas estas cosas tenemos que mantenerlas. Ahora, también sabemos que esta es una forma de no dejar que se visualicen algunas cuestiones críticas que están pasando en la institución.

Si se me permite, quisiera ceder la palabra, en primer lugar, al vicerrector y decano de la Facultad de Química, doctor Álvaro Mombrú, por el tema del instituto de vacunas y, en segundo término, a la decana de la Facultad de Odontología por el tema de salud bucal.

SEÑOR MOMBRÚ (Álvaro).- Buenas noches.

El proyecto que debimos realizar está concluido, en poder del señor rector. Se trata de un preproyecto del Instituto Nacional de Vacunas, que incluye una planta de productos biotecnológicos. Se tomaron varias definiciones al respecto y se estudió muchísimo la realidad regional, ya que existen iniciativas que se están produciendo en la región y que han sido bastante espejo de este trabajo que estamos haciendo. Además, debo decir que a nivel internacional existen movimientos para que todos los países de la región, o aquellos que tengan un proyecto de este tipo en funcionamiento, puedan trabajar en forma coordinada. En concreto, se trata de dos subinformes -de unas doscientas páginas en total- en los que se estudió, desde el punto de vista técnico, cómo debía ser la planta con definiciones previas, a qué se iba a dedicar y un informe, desde el punto de vista económico, sobre su viabilidad y factibilidad; se arribó a un muy optimista resultado.

Es una planta de 3.115 metros cuadrados que está definida en todos sus detalles; quienes hicieron el informe técnico tienen mucha experiencia, precisamente, en la instalación de plantas de este tipo a nivel internacional. Se trata de una planta física que va a tener laboratorio de control de calidad -físicoquímico y microbiológico- y laboratorio de investigación; va a tener áreas muy importantes para la producción de los principios activos biotecnológicos; va a tener también la posibilidad de hacer formulación de envasado; va a ser muy completa y va a trabajar no solamente a nivel nacional, sino también interactuar con otros agentes a nivel internacional que quieran hacer determinados desarrollos. Entre otras cosas -como decía- también va a poder hacer estudios de control de calidad.

Realmente, quedamos muy contentos con este proyecto porque va a apalancar el ingreso de Uruguay a todo lo que son vacunas, biotecnológicos y, también se van a incluir para facilitar su sustentabilidad, test de diagnósticos. Es una planta que incluye el organigrama -les va a llegar a ustedes en algún momento- de los especialistas a contratar. Es decir, está muy bien definida y estamos trabajando con el señor rector para ver si podemos viabilizarla. Una vez que empiece su construcción la idea es que dure entre veinticuatro y treinta y seis meses: Uruguay va a poder contar con un instituto de estas características.

Muchas gracias.

SEÑORA SEOANE (Mariana).- Quizás para poner un poco en contexto a la Comisión, quisiera decir que la Facultad de Odontología presenta una matrícula estudiantil muy pequeña, pero cuenta con un edificio que es único en el país, que alberga a más de 200 unidades odontológicas, y resuelve problemas de salud bucal a más de 20.000 usuarios por año: brinda cerca de 50.000 prestaciones al año con una ausencia o una inserción en el Sistema Nacional Integrado de Salud muy limitada. Básicamente, el 50 % de nuestra población de pacientes son de ASSE y el otro 50 % no; más de la mitad de los pacientes son pasivos o desocupados.

No contamos con un presupuesto específico para la asistencia en salud bucal, por lo cual entre el presupuesto de la Udelar, lo que aportan los propios estudiantes -es una carrera muy costosa- y lo que aportan los pacientes con los costos de tratamiento, que están arancelados, sostenemos una asistencia en salud bucal que procura fortalecer el perfil de egreso, a través de la formación en contexto real. Los estudiantes a partir del tercer año ya ingresan a una práctica profesional asistida por docentes. El servicio de la Facultad de Odontología se encuentra en Montevideo, tenemos inserción en el interior específica y limitada a determinados proyectos, contando con sinergias que buscamos realizar con el prestador público, ASSE. A modo de ejemplo, actividades de una semana con estudiantes pueden llegar a resolver rehabilitaciones protésicas en más de 300 personas y llegando el impacto a más de 1.000 estudiantes si se hacen actividades de promoción en salud bucal. Esas son actividades puntuales que requieren convenios y asociaciones

Lo que estamos buscando es promover, a mediano y largo alcance, una sede en el norte del Río Negro en la que se puedan formar profesionales en ese sector y buscando -como decía el señor rector- potenciar el desarrollo de capacidad en locales. De esta manera, con una sede, formar equipos de salud bucal, siempre pensando en modelos en los que se puedan generar las sinergias que acabo de decir con el hospital, con los hospitales regionales, puede ser con el Hospital de Paysandú, con el prestador público ASSE, e intentando formar lo que serían dos centros asistenciales: uno al sur y otro al

norte del Río Negro, promoviendo así un mayor ingreso al Sistema Nacional Integrado de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor rector.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- He finalizado, señor presidente.

Por supuesto, estoy a disposición de todos los legisladores.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Aprovechando la exposición de la decana de la Facultad de Odontología, quería preguntar en qué situación está el convenio que se tenía desde el Pan Juntos en el marco de soluciones integrales que se le daban a participantes del plan. Teníamos entendido que se interrumpió, por lo que quisiera saber en qué situación está específicamente.

Asimismo, quiero recordar que estaba preguntando por la asignación presupuestal para el Hospital de Clínicas, sobre la partida que figura en la página 220 del planillado del Tomo II, correspondiente a Udelar. Concretamente, en el artículo 375 figura la estimación para 2023, pero también una de \$ 120.000.000 para el año 2024.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- No entendí que fuera contestada la pregunta sobre salud mental -salvo que esté planteada la contestación con el articulado- en relación a si existieron las conversaciones para generar un convenio con la propuesta de interinstitucionalidad que está planteada, en este caso, con un tema que se plantea como central desde el gobierno nacional para el año que viene.

Gracias.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Lo mejor sería que la decana Seoane conteste la primera parte de la pregunta y yo sigo con las otras dos.

SEÑORA SEOANE (Mariana).- Con respecto al convenio, quisiera decir que efectivamente ese convenio se dio de baja y lo que se inició ahora es un nuevo convenio con otras características.

La Facultad de Odontología tiene las puertas abiertas para todos los convenios que se puedan hacer, pero tienen que estar siempre vinculados al proceso de formación de los estudiantes, porque tenemos una doble misión: formar estudiantes -o sea, profesionales en salud bucal-, pero además brindar asistencia, y tratamos de beneficiar tanto a la sociedad como a los estudiantes. En este caso, se hizo un nuevo convenio con el Ministerio de Salud Pública, Programa Juntos y ministerio de Vivienda, que se está desarrollando en una clínica asistencial que tiene un modelo de funcionamiento cuasi hospitalario y ese convenio está en vigencia este año. Al mismo tiempo, estamos avanzando, tenemos aprobado un convenio con la Junta Nacional de Drogas y estamos en la fase final de firmar un convenio con la Fundación Juntos. Al mismo tiempo, en el marco de un convenio que tenemos con la Intendencia, hacemos salidas en territorio, por ejemplo, los estudiantes van a Casavalle o a determinados barrios en situación altamente crítica. Lo que necesitamos para fortalecer esos convenios y generar un impacto social, que es lo que necesita la sociedad es, precisamente, tener más cargos docentes y más tecnología.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Agradezco a ambas diputadas por hacerme recordar estas preguntas porque, efectivamente, se me olvidó dar respuesta a ellas.

Respecto a la consulta de la diputada Díaz, el año pasado teníamos esa preocupación y la expresamos claramente cuando se votó la rendición de cuentas, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. En ese momento se nos afirmó que era permanente; partimos de la base de que es permanente. De lo contrario, esto sería absolutamente problemático, porque no hay programa de cáncer de próstata posible de atender si los recursos no son permanentes año a año para sostener, entre otros, el uso del propio robot, que estamos en proceso de ver cómo adquirimos con estos recursos.

Me interesa particularmente reafirmar que el año pasado, frente a lo que señalamos como una preocupación institucional, se nos respondió que eran partidas permanentes.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Acerca de la pregunta de la diputada Díaz quería señalar que en esos dos programas, si mal no recuerdo -estuve tratando de buscar la información, pero no la encontré-, había compras de aparatos. Creo que era un proyecto de ochenta millones y otro de cuarenta millones y que implicaba compras de aparatos que insumían gran parte de ese presupuesto. En ese sentido, me surge la duda de si no era algo solo para 2023, debido a que la inversión era para un solo año. Después estaba el tema de que se siguieran desarrollando los programas, tanto de próstata como de cirugía materno- infantil.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Antes de ceder la palabra al doctor Villar para que conteste tanto a la diputada Olivera como al diputado Rodríguez Hunter, quiero mencionar lo siguiente con respecto a estos programas.

Quiero señalar con claridad que buena parte de los costos están destinados a recursos humanos; son docentes que están capacitados para atender cáncer de próstata o cirugías materno- infantiles en condiciones particularmente complejas. De hecho, es probable que no lo hagamos estrictamente de esa manera, pero lo que el año pasado presentamos implicaba pagos anuales por el uso del robot; no era para la compra directa del robot. Ahora estamos viendo si lo compramos.

Repito: lo que habíamos presupuestado el año pasado eran gastos anuales de una especie de *leasing* con respecto al aparato.

SEÑOR VILLAR (Álvaro).- Quiero hacer un agregado a lo que acaba de decir el rector.

La compra del robot no solamente se hacía por operación. Se costó cuánto teníamos que pagar por operación para adquirir el robot pero, además, implicaba el cambio del equipo luego del tiempo pautado de cinco años. Lo más caro de esta tecnología es el *software* que va asociado al robot, que se actualiza cada cinco años. Los insumos representan la tercera parte del costo de la cirugía. Las pinzas y las tijeras que se utilizan en el robot no se reutilizan e implican un costo adicional. La única manera de realizar estas cirugías es pagando por el uso. Entonces, se aprobó la realización de cien cirugías de próstata por año. Eso fue lo que se presentó como proyecto y lo que finalmente se aprobó, además de lo que decía el rector en cuanto a los recursos humanos para la cirugía materno- fetal, el tratamiento materno- fetal y la cirugía robótica para próstata.

Respecto a lo que preguntaba la diputada Olivera -quiero agradecer los conceptos que vertió sobre el Hospital y también los del diputado Schipani-, creemos que el proyecto que se presenta para el tratamiento de salud mental es complementario a lo que propone el gobierno dentro de la rendición de cuentas. ¿Por qué es complementario? Porque para que lo que se está planteando en la rendición de cuentas para salud mental sea posible tiene que incluir a la Universidad de la República, y tiene que incluir a la Universidad

porque esta es la que en este momento forma a los profesionales que van a poder ser utilizados en las unidades que se plantean abrir, tanto en el Mides como en ASSE. Si nosotros no solamente vemos el tema de salud mental asociado a las adicciones, sino también el grave problema del suicidio que tenemos en nuestro país, tenemos que plantear la formación de equipos no médicos. Estoy hablando de organizaciones sociales, barriales, religiosas, vinculadas con el carnaval y con el deporte, clubes de barrios. Estas son las que pueden hacer la contención cerca de la persona. La mayoría de los suicidios o de los intentos de autoeliminación están vinculados con hombres jóvenes y hombres en la etapa final de la vida. La forma más efectiva que se ha comprobado a nivel mundial de luchar contra este flagelo es entrenando a las organizaciones sociales que ya existen. En eso la Facultad de Ciencias Sociales tiene el mejor programa de entrenamiento y de capacitación de las organizaciones de apoyo, creemos nosotros. La Facultad de Psicología tiene que estar involucrada en esto.

Nos parece que para que este programa que está planteando el Poder Ejecutivo sea viable -nosotros vemos con muy buenos ojos que se haya priorizado la salud mental y que se hayan destinado estos US\$ 20.000.000- debemos completarlo, incluyendo al Hospital de Clínicas, porque hoy es la puerta de emergencia más grande del sector público. Todos los días tenemos entre tres y cuatro personas con intento de autoeliminación. Nosotros las atendemos, primero, porque ahí está el Instituto de Toxicología y, segundo, porque muchas vienen por patologías quirúrgicas o necesidades de cirugía de urgencia. Resolvemos la urgencia quirúrgica, pero no damos contención adecuada a las razones por las cuales la persona se intentó quitar la vida. Este proyecto incluye el acondicionamiento de la puerta de emergencia del Hospital de Clínicas para poder dar una buena respuesta a estas personas y el acondicionamiento de un hospital de día, una sala de seguimiento diario, que no busca internar al adicto o a la persona que tiene una descompensación de su enfermedad mental, sino acompañarla durante unos diez a quince días, que es lo que se ha demostrado, también a nivel internacional, que da mejores resultados.

El Hospital de Clínicas, si quiere contribuir a la *desmanicomialización*, tiene que aportar entre ocho y doce camas para internación de corta estadía. No puede ser que un Hospital del tamaño del Clínicas, con trescientas cincuenta camas de internación para adultos, no tenga un lugar adecuado para la internación de los pacientes con problemas de salud mental, como sí lo tienen los hospitales Pasteur y Maciel.

Reitero: nos parece que este proyecto que se está proponiendo complementa -vuelvo a insistir- el que está planteando el Poder Ejecutivo.

Con respecto a lo que preguntaba el diputado Olmos, la construcción del edificio de un hospital de similares características al Clínicas, como el que se está construyendo en Cuzco, por una empresa uruguaya y con arquitectos e ingenieros graduados en nuestra Universidad de la República, cuesta US\$ 140.000.000, y el equipamiento para trescientas cincuenta camas, que es las que tiene el Hospital de Clínicas, aproximadamente US\$ 100.000.000. Lo que se ha ido demostrando en los últimos tres años, aunque creemos que es algo que el Hospital de Clínicas ha demostrado a lo largo de sus 70 años -dicho sea de paso, el 21 de setiembre cumple 70 años- es que es un edificio con una nobleza excepcional, ya que si tiráramos todas las paredes el edificio se seguiría sosteniendo. El Hospital de Clínicas fue el primer edificio construido de esa manera: primero se levantaron las columnas y después se construyeron las paredes. Por lo tanto, el 26 de julio, que es el día en que se inaugura el Centro de Transplante de Médula Ósea -dicho sea de paso, están todos invitados-, van a poder ver las posibilidades que tiene ese edificio.

Hablamos de un edificio que pudo reconvertirse para construir el segundo vacunatorio más grande del país -como dijo el rector-, que pudo reconvertirse para abrir el doble de camas de CTI en medio de la pandemia, y que ahora pudo resolver el problema del agua, ya que tiene un pozo que tiene agua potable, que se colocó cuando se construyó el edificio, hace 70 años.

Por lo tanto, creemos que si se obtiene el refuerzo adecuado puede reconvertirse de una forma mucho más económica, con un menor costo que el que tendría que invertirse en construir un edificio nuevo con esas características.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Solo quiero despejar el tema de lo permanente, o no, de las partidas sobre las que veníamos conversando.

El artículo 375 de la Ley N° 20.075, es decir, la ley de rendición de cuentas del año pasado, dice: "Asígnase en el Inciso 26 'Universidad de la República', programa 350 'Inserción Universitaria en el Sistema Integrado de Salud', unidad ejecutora 015 'Hospital de Clínicas', con cargo a la Financiación 1.1 'Rentas Generales', un importe de \$ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos uruguayos), con destino al financiamiento de un proyecto para el tratamiento del cáncer de próstata y la creación del Centro de Referencia de Medicina Materno- Fetal". Y después reasigna \$ 100.000.000 de un origen y \$ 20.000.000 de otro para cubrir esas necesidades.

Por lo tanto, no está limitado a 2023, sino que es permanente.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Agradezco las respuesta del rector.

Por supuesto, el debate tendría que ser mucho más largo y más profundo, pero me parece que es interesante discutir estos temas. Por lo general, no hablamos de estos asuntos en la rendición de cuentas ni en ningún ámbito parlamentario, aunque me parece que son los grandes desafíos que tenemos como país.

Me parece importante, señor presidente, brindar alguna información relativa a una institución que, obviamente, es independiente de la Universidad de la República, pero que le aporta mucho, y que no tiene instancia en la rendición de cuentas porque no comparece junto al Ministerio de Educación y Cultura -que es de quien depende- para explicitar cuál ha sido su trabajo. Me estoy refiriendo al Fondo de Solidaridad, el que en 2022 alcanzó un nivel récord de becas. Ese año se otorgaron 9.754 becas, a diferencia de las 8.680 que se destinaron en 2019. Además, en 2022 tuvo un récord de inversiones; hablamos de \$ 899.000.149.000.

El Fondo de Solidaridad atiende, en su gran mayoría, a estudiantes de la Universidad de la República -el 93 % de las becas son para estudiantes de la Universidad-, con resultados realmente muy buenos, y esto quiero dejarlo asentado en la versión taquigráfica. En realidad, en 2021 -es el último dato que tenemos- tuvimos el nivel más alto de egresados universitarios de la Udelar con becas del Fondo de Solidaridad; el 24 % de los egresados fueron beneficiados con esta beca, en comparación con el 21 %, 22 %, 20 % y 17 % de años anteriores.

En realidad, me pareció importante hacer esta puntualización, en virtud de que se conversó sobre las becas que administra la Udelar, que son las de Bienestar Universitario; sin duda, me pareció importante dar esta información complementaria sobre el otro sistema de becas que, obviamente, tiene a la Udelar como principal actor.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Quiero hacer dos comentarios y un breve epílogo.

Lo primero que quiero decir es que debemos ser conscientes de que el proyecto que estamos manejando en el Hospital de Clínicas implica liberar espacios para usos no hospitalarios. De hecho, cerca de la mitad del edificio -que tiene la nobleza que marcaba el doctor Villar- tiene que ser reasignada a otras finalidades, que es algo que estamos pensando. En ese sentido, para empezar un nuevo programa de obras a mediano y largo plazo tenemos que pensar en qué hacer con el Hospital, porque requiere una remodelación, y qué hacer con el resto del edificio, que tiene esa nobleza y esas características propias de un edificio que cumple setenta años, y que ha demostrado tener una enorme versatilidad, aún en situaciones de extrema urgencia. Digo esto porque no lo comentamos expresamente. Sin duda, eso implica liberar metros cuadrados para otras finalidades distintas a las que hoy tiene el Hospital, porque no necesitamos 110.000 metros cuadrados, sino contar con un edificio que mida la mitad.

El segundo comentario que quiero hacer tiene que ver con lo que planteó el diputado Schipani.

Claramente, el Fondo de Solidaridad está dando más becas que nunca, porque hay más estudiantes que nunca necesitando este Fondo. Además, el segundo dato que manejó es que la Universidad de la República es un fenomenal instrumento de movilidad social; por eso el 24 % de los egresados alguna vez fue becario del Fondo de Solidaridad, y este es un ejemplo claro de que están egresando estudiantes que provienen de estructuras muy vulnerables.

Asimismo, si agregamos los egresados de Bienestar Universitario, nuevamente estamos mostrando la potencialidad de la institución en el siglo XXI para convertirse en un fenomenal instrumento de promoción de la movilidad y la integración social, en general, dentro del país. Los resultados a que hizo referencia el diputado Schipani se deben al seguimiento, en forma constante, que se llevó a cabo en los últimos tiempos. Inclusive, hemos hecho evaluaciones de impacto -en algunos casos intervine directamente en mi rol de economista- que muestran que los estudiantes que tienen becas tienen desempeños totalmente distintos en su trayectoria formativa a los de los estudiantes que nos las tienen, aunque tengan iguales características. Por eso estamos pidiendo becas, porque son un instrumento muy importante para asegurar derechos, que es algo que demuestran las becas del Fondo de Solidaridad y las becas de Bienestar Universitario.

En realidad, Uruguay no se puede dar el lujo de que algunas generaciones, por no tener becas, no egresen de la vida universitaria y no se conviertan en profesionales al servicio del país.

Por último, quiero agradecer a los señores diputados por la discusión, porque creemos que el país tiene que discutir sobre cómo asegurar el acceso a la vida universitaria, sobre cómo retener estudiantes, sobre cómo asegurar el desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional, asegurando la equidad territorial, porque también es importante que en el interior -no solo en Montevideo- haya ofertas y equipos de investigación que cuenten con sus propios programas, complementarios a los que se desarrollan en Montevideo. También es importante discutir sobre cómo mejorar nuestra inserción internacional -que es algo que nos preocupa, y mucho; por eso estamos trabajando en esa dirección-, sobre cómo tener un mejor Hospital de Clínicas al servicio del país, sobre cómo integrarlo al sistema de salud, sobre cómo potenciar lo que la institución puede hacer de cara a la sociedad en su conjunto; me refiero, por ejemplo, a la salud bucal en el interior del país, tal como mencionó la decana, y a aportar elementos que permitan comprender mejor los recursos hídricos con los que cuenta el país y los riesgos que encontramos.

Esa es una agenda política de mediano y largo plazo. En ese sentido, deberíamos evitar el error -por razones circunstanciales de corto plazo- de dejar pasar tres años antes de dar respuestas positivas para seguir avanzando en estas direcciones, que son las importantes para el país y para su desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, correspondería que se llevara a cabo la presentación del articulado.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Creo que el articulado es bastante claro y tiene una correlación directa con lo que mencionamos el día de hoy.

El que me interesa remarcar es el artículo 12, porque es novedoso, pero el resto son un espejo de lo que planteamos en la reunión. Por lo tanto, estamos a disposición de las diputadas y los diputados, a quienes vamos a seguir visitando para poder dialogar.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Estamos cansados porque hemos estado aquí un montón de horas, pero quiero decir que fue muy rico el informe que hizo la Universidad de la República y que la información brindada es importante para continuar trabajando en el proyecto de rendición de cuentas.

Por otro lado, señor presidente, quiero saludar y dejar constancia del criterio con el que usted ha manejado las intervenciones del día de hoy, ya que todos los diputados y todas las diputadas pudieron consultar sobre aquello que les involucraba. Seguramente, este criterio también será utilizado, en toda su amplitud, el lunes que viene, cuando venga la ANEP.

Esperemos que haya el mismo criterio. Descuento que usted va a ser ecuánime y que va a asegurar las mismas condiciones que tuvimos hoy para preguntar a las autoridades de nuestra principal casa de estudios terciarios en el país, como lo es la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Délo por hecho, señor diputado! Estos días han sido la muestra de que actuamos de esa manera.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- ¡Sin duda! ¡Lo doy por descontado!

Tengo tres preguntas muy puntuales sobre artículos que, si bien no están referidos al articulado que propone la Udelar, están contenidos en el proyecto de ley que envía el Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, me gustaría tener algunas referencias por parte del rector o de quien él designe al respecto.

El artículo 393 refiere a la integración de la Junta Directiva del Parque Tecnológico Regional Norte, y no aparece la Udelar. Quiero conocer alguna opinión al respecto, si la hubiese. Nos parece que en una iniciativa interesante como el polo tecnológico -donde está la UTEC y otros actores como el Ministerio de Industria- sería relevante que estuviese la Universidad de la República. Creo que en otros polos también la Universidad de la República tiene una participación relevante. Reitero: quiero saber si nos pueden referir algo al respecto del artículo 393.

Luego, hay un conjunto de artículos que van desde el 69 hasta el 75 del proyecto del MEF y que refieren a la Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Allí, como es línea en los últimos años, se otorga una enorme cantidad de potestades a la Agesic, algo que a nosotros nos ha preocupado históricamente. En este caso, en esta elaboración de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, la Agesic puede solicitar o, incluso, tener la potestad de apercibir o sancionar a organismos públicos y privados que no colaboren o

que no designen aquello que Agestic dispone por algunos de estos artículos, es decir, del 69 al 74. Me refiero a información relevante en materia de tratamiento de los archivos sensibles y datos de información considerada sensible.

Queremos preguntar si hay alguna preocupación por parte de la Udelar al respecto. Sé que se ha tratado algo de esto. Pretendemos saber si una Agencia que funciona en la órbita de la Presidencia de la República puede sancionar o apereibir a un organismo como la Universidad de la República.

Reitero: se trata de los artículos 69 a 74, inclusive. Particularmente, el artículo 69 dispone lo siguiente: "Las entidades públicas y las entidades privadas vinculadas a servicios o sectores críticos del país," -lamentablemente no se define en el artículo 149 de la Ley N° 18.719 qué significan o cuáles son esos servicios o sectores críticos- "[...] deberán:" -esto es lo que dice el artículo 69- "a) adoptar medidas de seguridad eficaces para proteger sus activos de información críticos de conformidad con los lineamientos indicados por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). b) designar un responsable de Seguridad de la Información y comunicarlo a AGESIC".

Con todo esto nos parece que se extralimita y, por ello, queremos conocer la opinión de la Universidad de la República al respecto. Ya el año pasado tuvimos una experiencia al respecto ya que la Agestic metía para adentro a la Udelar y esta ni siquiera estaba enterada de un comité de gestión en materia de archivos, creo recordar.

La última pregunta refiere al artículo 165 del proyecto del Ministerio de Economía. Justamente, su último párrafo refiere al tema de la Auditoría Interna de la Nación, y dice: "Para el caso de los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presente numeral, deberán comunicar la información, dentro de los plazos establecidos precedentemente, conjuntamente al Poder Ejecutivo, a través de los respectivos Ministerios, y a la Auditoría Interna de la Nación. Dicha información se tendrá por aprobada fictamente, si en el plazo máximo de veinte días hábiles no se formulara observaciones por parte del Poder Ejecutivo".

Hago esta pregunta porque recientemente la señora ministra de Economía se refirió a alguna diferencia de criterio respecto a cómo la Universidad de la República debería informar y estar contemplada en los lineamientos de la rendición de cuentas por parte de la Auditoría Interna de la Nación. No queremos referir a un caso general, pero deseamos conocer si la Udelar tiene alguna opinión respecto de este artículo 165, sobre todo en su último párrafo.

Pregunté sobre los artículos 393, 69 a 74 y 165.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra a la señora diputada Galán, simplemente, viendo las referidas -documento que nosotros usamos y donde se incorpora el texto propuesto y, a su vez, el texto vigente-, debo decir lo siguiente. Si bien este inciso tiene un agregado a partir de "Dicha información", el texto anterior es el mismo que la ley vigente. Lo nuevo empieza en: "Dicha información se tendrá por aprobada fictamente, si en el plazo máximo de veinte días hábiles no se formulara observaciones por parte del Poder Ejecutivo". Lo anterior está dispuesto en la norma vigente.

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quiero preguntar sobre el artículo 107 ya que faculta a la Policía a pedir filmaciones de cámaras de seguridad de organismos públicos, incluida la Udelar, cuando se esté ante "delitos, faltas o hechos con apariencia delictiva.

En realidad, lo pregunto porque dice "Facúltase a la Policía Nacional", es decir, da facultades a la Policía. Esto me preocupa porque en cuanto a lo que son hechos de apariencia delictiva o faltas hemos visto que se estira mucho en estos tiempos, por ejemplo, el tema de ocupar los lugares de estudio o impedir el acceso a determinados lugares. Eso podría ser considerado delito o falta y habilitaría a pedir las cámaras a la Udelar para, por ejemplo, identificar a docentes o estudiantes.

Me preocupa este artículo y lo interpreto de esta manera. Quiero saber si este artículo preocupa a la Universidad de la República y si en alguna medida, por como está redactado, puede decirse que se inmiscuye en lo que es la autonomía universitaria.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero hacer una consulta sobre el articulado que, de alguna forma, compete a la Universidad, pero no es un artículo específicamente del proyecto de la Udelar. Se trata del artículo 364 de ASSE, que refiere al Programa para el fortalecimiento de la atención médica en el ámbito rural. Hace algunas modificaciones importantes. En realidad, este Programa fue creado en 2021 -en la rendición de cuentas de 2020- y, básicamente, elimina su administración coordinada de una forma interinstitucional -es lo que viene planteando hasta ahora la Universidad- entre el Ministerio de Salud Pública, ASSE, la Facultad de Medicina y los gobiernos locales. Además, está el requisito de que sea para centros poblados rurales que carezcan de un médico residente que pueda cumplir esa función.

Algo que entendemos como positivo de la modificación es que se equiparan los salarios de estos diez cargos médicos a sueldos de alta dedicación. Ahora, la selección de esos profesionales cursando, por ejemplo, la especialización de medicina rural, de medicina familiar o comunitaria la deja de hacer la Universidad de la República -era un cometido que se le encargaba en el proyecto original- y pasa directamente a la RAP. Además, reasigna totalmente los recursos, es decir, saca nuevamente a la Universidad de este Programa.

Si bien esta norma no es parte del articulado, pero entendemos que quita competencias a la Universidad de la República en algo sobre lo que está planteando preocupación -me refiero a la radicación de profesionales en el interior particularmente en centros poblados que si no tuvieran determinadas características en términos de oferta laboral difícilmente accederían a tener una cobertura en la Red de Atención Primaria-, queremos saber cuál es la opinión de la Udelar con respecto a estos cambios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite la Comisión, me voy a sumar a esa pregunta.

Quisiera consultar en la misma línea que la diputada. A lo largo del año 2022, que es cuando ha estado vigente ese artículo, cuántos profesionales se identificaron para ocupar esas responsabilidades, y si identifican trabas burocráticas que puedan ir contra el buen funcionamiento del mecanismo que fue votado por unanimidad en el plenario de la Cámara, que entendemos que es necesario.

Tiene la palabra la diputada Alicia Porrini.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- En realidad, la pregunta que iba a hacer ya fue extensa y muy bien contestada. Iba a preguntar sobre lo que ya preguntó Ana, pero un poco más específicamente acerca del tema de salud mental.

Voy a hacer una sobrepregunta sobre el tema. No sé exactamente cuánto lleva ese proyecto que se va a desarrollar en el Clínicas, y me parece que apuesta -estuvo muy bien explicado lo de la complementariedad-, además, a la creación de mayor conocimiento del tema de la salud mental de parte de los profesionales que se forman,

que creo que es un deber que tenemos como sociedad. Evidentemente, es un tema que venimos arrastrando, que no va solo por el lado de la academia, sino por el del conjunto de la sociedad, que nos vemos un poco superados por esa problemática.

Entonces, más allá de dónde esté el refuerzo presupuestal -tengo claro que no está en la Universidad de la República-, me parece que ese aspecto, que es complementario, no parece ser muy fácil de resolver en otros ámbitos que no sea el de la casa de estudios que forma los profesionales que interdisciplinariamente deben abordar ese tema, porque es claro que no es solamente médico.

Quiero saber cuánto es eso porque si bien yo no integro la Comisión, me parece que capaz que es un tema que la Comisión puede trabajar para ver específicamente si ese asunto puede ser incorporado, ya que el gobierno tiene una decisión de trabajar sobre eso.

O sea que reduzco el criterio general que tenía sobre ese tema a este punto específico.

Además, quiero agradecer a la Universidad, como siempre. Hasta ahora he tenido la suerte de poder estar cuando han venido a dar el informe. Agradezco porque a los uruguayos y a las uruguayas nos tiene que dejar muy orgullosos y orgullosas tener una casa de estudios que se plantea no solo generar conocimiento, sino generar democracia.

Muchas gracias.

Nada más.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Solamente voy a hacer una disquisición.

Agradezco mucho al rector y al equipo de la Universidad de la República.

Si bien no integro esta Comisión -me dedico a los temas en los que tengo especificidad-, los compañeros de todos los partidos siempre participamos y tienen esa gentileza quienes trabajan de forma sostenida. Creo que nos tenemos que comprometer porque escuchando la excelente exposición del rector de la Universidad de la República, a los decanos y directores del equipo que ha representado al CDC, después de la historia de la Universidad de la República, visualizo que tal cual como fue enviado, implica que la Udelar no tendrá un incremento presupuestal hasta 2026. En ese sentido, espero que -y miro al presidente porque lo hablamos-, para algunas de las urgencias, desafíos y propuestas de lograr los desafíos nacionales, de alguna manera, encontremos algún acuerdo porque lo que no puede ser es que la Universidad quede estancada, con todos los desafíos que tiene para el país poder desarrollarse.

No hablemos del rol que tuvo la Universidad en el inicio de la pandemia. Lo acompañé de cerca; muchas veces en silencio, y sé el rol que tuvo la Universidad cuando a los trece días asumió el gobierno y no me sigo haciendo cargo de cuando reiteramos que todos estábamos de acuerdo con la cuarentena. Acuérdense de todas esas cosas. Fui testigo de que la Universidad de la República, desde el día cero, se puso a disposición del gobierno de poner todos sus recursos académicos y la experiencia en función de resolver los temas del país.

Me llamó la atención, y creo que ha sido corregido -y quizás el rector lo va a explicitar-, en el artículo 165, porque hoy leí -no vine a la presentación del equipo económico- que la ministra de Economía dijo, por la negativa de la Udelar a la auditoría: "La autonomía es si quiero dar Marx o Smith". Acá hay quienes son liberales, y creo que la libertad de cátedra sería enseñar Marx y Smith. De verdad, me llama la atención

porque no es que la Udelar no rinda cuentas. Creo que hoy es un ejemplo de que rinde cuentas al Parlamento. Tiene su autonomía y la controla el Tribunal de Cuentas.

Todas las veces escuché que la Universidad de la República fundamentó, en reiteradas oportunidades, la inconstitucionalidad de esa propuesta, y que no cuestiona la existencia de mecanismos de control, si no la pertinencia de la inconstitucionalidad que tiene ese mecanismo.

Agradezco a este ámbito de discusión que ojalá nos encuentre antes del pleno, y en la segunda Cámara, buscando algún acuerdo de recursos para que la Universidad no se paralice.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- En virtud de la consulta y de la apreciación que hizo la diputada Lustemberg, le pido la opinión al rector de la Universidad acerca del artículo 73 de la Ley N° 19.535, que después le dio redacción el artículo 238 de la Ley N° 19.924, acerca de la promoción de un sistema de información de auditoría interna gubernamental, que fue el 22 de julio de 2019.

Tengo conocimiento de que ha habido un intercambio profundo entre la Auditoría Interna de la Nación y la Universidad de la República desde el año 2019 acerca de la solicitud de información por parte de la Auditoría Interna de la Nación hacia la Udelar. Si bien todos entendemos la autonomía en lo que tiene que ver con el gobierno, administrativa, financiera, técnica, docente y política, tenemos cierta inquietud por saber en qué está el envío de las copias de las actuaciones del MEF -el acceso a la información era por un *link web*-, que sé que se solicitó, pero después de un largo tiempo hay parte de la información que no ha llegado, y así poder saber por parte de la Auditoría Interna de la Nación -a través de un informe jurídico sustentando la posibilidad de acceder- acerca de aspectos como el gobierno corporativo, la estructura organizativa, procesos, cometidos, órganos de dirección, asesoría y evaluaciones relativas al control interno.

De esta manera, puedo enumerar algunos de los aspectos que sabemos que han tenido un ida y vuelta interesante. No iba a realizar la pregunta porque creo que no iba por ahí la línea del debate, pero en virtud de las apreciaciones de la diputada Lustemberg, quisiera saber cómo fue ese proceso de intercambio con la Auditoría Interna de la Nación y en qué está en lo que tiene ver con un informe jurídico, que creo que es contundente a la hora de acceder a determinada información, teniendo en cuenta y teniendo cuidado, porque como egresado de la Udelar respeto y valoro la autonomía de ese organismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no me equivoco, esa referencia también está hecha al artículo 165, que fue realizada por otros legisladores.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Tengo una duda con respecto a lo que planteó el diputado Rodríguez Hunter sobre a qué informe jurídico refiere, en el sentido de si es un informe jurídico al que él tuvo acceso.

Además, me gustaría que ampliara sobre el cumplimiento de la información, para que quede en la versión taquigráfica a qué se está refiriendo porque yo lo desconozco.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- El rector de la Universidad debe tener bien en claro a qué me estoy refiriendo. Creo que es un debate que hemos escuchado a lo largo de mucho tiempo. El espíritu más amplio lo podemos compartir y defender, y siempre vamos a estar en la misma línea. Creo que a veces

puede haber ciertos matices y qué mejor que tener a la Udelar para que nos responda de primera mano cuál ha sido el proceso, cuáles han sido las diferencias y en dónde estamos parados a futuro, no tanto para mirar para atrás, sino para mirar hacia adelante.

Como egresado de la Universidad de la República, siempre voy a estar acompañándolos.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Se debe cuidar y ver cuáles son los roles y las garantías que da la Auditoría Interna de la Nación en términos de confidencialidad de la información.

La consulta era al diputado Rodríguez Hunter, que se refiere a información a la que él accedió; él menciona que está en conocimiento. Es para dejar la constancia. Gracias.

SEÑOR BRIVA (Arturo).- La situación actual, como está planteada, es un claro retroceso.

Es cierto -antes que nada, creo que estamos todos de acuerdo con que la práctica de la medicina rural es un hecho importante para consolidar- que como actores del equipo de salud también asistimos al proceso de migración desde la campaña hacia los núcleos poblados. Entonces, de alguna manera, si bien no podemos controlar todo el fenómeno, no queremos que la ausencia de una respuesta sanitaria en territorio colabore con esa tendencia migratoria.

Como resultado del ensayo anterior, que era la convocatoria a través de cargos docentes, se hizo una preselección a la que accedieron cuatro o cinco colegas como para ser esa punta de lanza del proyecto. Probablemente no como único motivo, pero fundamentalmente los aspectos económicos de la propuesta le pusieron un techo bastante importante a la capacidad de concretar; que los interesados efectivamente tomaran los cargos.

La generación de una nueva estrategia que implícitamente eleva la remuneración salarial -porque al hablar de cargos de alta dedicación, trae de la mano además del compromiso horario, la posibilidad de una mejor retribución- la convierte en una propuesta más atractiva.

Lo que no compartimos es que este proceso se genere por fuera de una estructura de convocatoria con un perfil académico, por dos motivos: primero, porque el proceso de libre competencia, buscando la mejor calidad posible de los postulantes, nos da garantías a todos y mayores posibilidades de que la práctica en el territorio sea la mejor. Además, tener una estructura académica hace que no dejemos a un médico en medio de la campaña, solo y con problemas sanitarios. Le da pertenencia a una estructura mucho más potente, que es la que queremos reforzar con mecanismos de telemedicina. Al tener una pertenencia académica, una estructura más importante, nos da posibilidades de que eso se sostenga en el tiempo.

En definitiva, tenemos una mejoría salarial que es importante, pero para que esa gente se arraigue en el lugar, tiene que tener otro entorno de trabajo. No es todo plata, al final del día, debemos darle otras condiciones de trabajo. Dentro de esas condiciones, la pertenencia a una estructura académica creo que le da más posibilidades de consolidar, en el mediano y largo plazo, cualquier intento que, en este caso, mejora lo salarial, pero va a quedar rengo al no incorporar esa pata.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Comencemos por las respuestas más breves.

Efectivamente, nos llama la atención la no inclusión de la Universidad de la República en la dirección del Parque Tecnológico Regional del Norte. Nos llama la atención porque tenemos claro que hay una iniciativa de la UTEC, pero, en realidad, la paradoja es que la Universidad de la República tiene mucha actividad en Rivera y, además -lo valoramos en particular-, es el único espacio territorial donde tenemos un campus conjunto entre la UTEC, la Universidad de la República, formación docente y UTU.

Entonces, parecería que la señal que se está dando es que lo que hace la Universidad de la República en términos de investigación -incluso, tecnológica- no sería de valor para incorporarse en pie de igualdad en la dirección de este parque tecnológico. Francamente, no lo entendemos.

En cuanto a la pregunta de Galán sobre el artículo 107, quiero señalar que la Universidad de la República está preocupada por ese artículo. La resolución que tomamos fue avanzar en un estudio de corte académico sobre los alcances del artículo, consultando a varias cátedras de derecho penal, Facultad de Ciencias Sociales, etcétera. Nos preocupa la no intervención de instancias judiciales o fiscales al respecto.

Parecería que simplemente la orden de la Policía podría acceder a todas las cámaras de la institución, lo cual es preocupante hasta por temas de privacidad, no solo por las hipótesis que maneja la diputada. Estamos hablando de una institución donde circulan miles de estudiantes, docentes y funcionarios todos los días. En una hipótesis de estas características, sin intervención externa a la policía, nos parece por lo menos riesgoso. Es el primer análisis que hacemos.

De todas maneras, hemos decidido avanzar en el estudio pormenorizado del alcance de ese artículo, como un espacio de preocupación específica de la Universidad de la República.

En cuanto a los artículos 69 y 75, no tenemos posición específica de la Universidad de la República. Reconocemos la incumbencia de la Agesic en aspectos vinculados a ciberseguridad y coordinamos con ella varios aspectos, pero lo que más me preocupa es la carga de responsabilidades que vuelve a ubicar a la Universidad de la República hasta designando responsables lo que, además, implica costos adicionales en una estructura que no tiene recursos incrementales. No hemos avanzado en la discusión de los alcances en sí mismos, pero nos preocupa su instrumentación y las obligaciones que le impone la institución que no nos parecen claras.

La verdad es que no es el mejor escenario terminar discutiendo sobre el tema de auditorías, pero así se dio la discusión. Creo que lo que le hace falta al país es discutir sobre lo que acabamos de mencionar. Voy a ser claro al respecto.

Quiero hacer una aclaración: la Universidad de la República está sujeta a todos los controles que establece la Constitución y la ley, todos, absolutamente todos. Además, está abierta a tener controles externos que aseguren la transparencia cuando están instrumentados de una manera que aseguren y respeten la autonomía.

Los informes jurídicos que tenemos nosotros van en sentido contrario a lo que plantea el diputado Rodríguez Hunter. En realidad, la división general de Jurídica entiende que la Auditoría Interna no tiene alcance sobre ciertos sectores en particular. Esto no quiere decir que no sea un espacio válido para la articulación y la cooperación, en lógicas donde no es la obligación la que está sobre la mesa, sino la búsqueda de complementación.

Permítame hacer un segundo comentario. El primer comentario es que estamos sujetos a todos los controles que establece la ley y, además, ejecutamos el 99 % de nuestro presupuesto. Este año, la rendición de cuentas de la Universidad de la República que tienen a estudio estuvo presentada varias semanas antes de la fecha final.

Segundo comentario porque creo que es importante la precisión: la Universidad de la República no se negó a tener una auditoría, por la sencilla razón de que no se le solicitó. Nosotros no hemos recibido ninguna solicitud de realizar auditorías -en mi período de rectorado por lo menos- de ninguna naturaleza por parte de la Auditoría Interna de la Nación. Entonces, esa negativa no existió. ¿Correspondería? No correspondería desde el punto de vista constitucional, pero quiero ser claro, no hubo negativa de ningún tipo. No se nos planteó esa hipótesis.

Tercer comentario: nosotros estamos abiertos a cualquier espacio de cooperación. Existe preocupación porque la Universidad de la República integre los sistemas de información que está montando la Auditoría Interna de la Nación. Luego de la rendición de cuentas del año pasado, y a instancias de un legislador que integra la coalición, me reuní personalmente con el director de la Auditoría Interna de la Nación y su equipo. Ahí me plantearon que querían tener un plan de trabajo con nosotros, justamente, para integrarnos a ese proceso de priorización de información que iba a ser para el conjunto del Estado. Esto fue a fin del año pasado; ahí planteé que en la medida en que fuera en el marco de un acuerdo de cooperación, como por ejemplo tiene la Auditoría Interna con ANEP -donde hay un convenio firmado porque hay un respeto a la autonomía, o sea, es el convenio el que habilita a eso-, estábamos abiertos a cualquier mecanismo de cooperación.

Quiero ser claro; fue una reunión personal que tuve con la Auditoría Interna hacia fines del año pasado. Nos dijeron: nuestra prioridad no es esa, sino que se integren a este sistema. Quedamos en generar un espacio de trabajo bilateral, al que se integró la contadora Alejandra Pereyra como representante del rectorado y se nombró a una contraparte de la Auditoría Interna. Comenzamos a tener reuniones; de hecho, solicitamos las reuniones, en algunos casos se suspendieron por parte de la Auditoría Interna, y nosotros volvimos a solicitar reuniones para intentar avanzar en esa dirección.

Tengo que decirlo con sinceridad: a mí me sorprenden mucho estas declaraciones, porque la Universidad, y en particular el rectorado, demostró cooperación, y fue una excelente reunión que tuvimos con la auditoría interna. Vuelvo a decir que en la medida en que se respeten los marcos normativos y constitucionales, estamos para cooperar y ser absolutamente transparentes, como lo somos, y estamos teniendo instancias en esta dirección con la Auditoría Interna. Por lo tanto, cualquier afirmación de que nos hemos negado a ese tipo de cuestiones no es real, porque además acordamos un plan de trabajo con la Auditoría Interna a fines del año pasado que se venía cumpliendo muy bien, y vuelvo a decir que no fue la Universidad de la República la que se atrasó en entregar documentos. Solicitamos alguna contraparte, lo tengo escrito; luego de las declaraciones, se imaginarán que hice todo el *racconto*.

¿Vamos a discutir sobre estas cuestiones? Yo encantado en hacerle llegar a todos los diputados el orden de todas las reuniones que hemos mantenido con la contraparte, con la Auditoría Interna, pero me parece que no es el eje del problema. El problema es si Uruguay va a lograr expandir la matrícula universitaria en todo el territorio nacional; su capacidad de investigación; si va a retener a los estudiantes; si vamos a tener un Hospital de Clínicas renovado, capaz de atender las necesidades; si vamos a poder aportar salud bucal. Para el resto, estoy a las órdenes como lo he estado siempre para aclarar todas las dudas y para cooperar con todas las instancias institucionales. En particular, lo hemos

hecho con la Auditoría Interna y lo hice personalmente. Quiero que quede claro y en las actas de esta reunión.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Solicito si se puede mandar por escrito a Secretaría de la Comisión Integrada la información que acaba de referir el rector de la Universidad de la República, porque es de valor para nosotros y para nuestro trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le vamos a solicitar al señor rector que nos haga llegar por correo electrónico la información que usted ha indicado.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- En el mismo sentido que el diputado Valdomir, que se nos haga llegar la información. Compartimos y tenemos en el espíritu todo lo que menciona el rector de la Universidad, todos sus conceptos. Esto no es un debate con el rector, pero en virtud de las preguntas que había y de la información que nosotros disponemos, tenemos un extracto de una nota del 27 de agosto del 2019 donde dice que no corresponde la remisión de la información solicitada, en virtud de que la Universidad de la República no se encuentra dentro del ámbito orgánico de competencia de la Auditoría Interna de la Nación. Es por eso que planteamos ese intercambio, pero para colaborar con la Mesa y por la hora, cuando se remita por escrito va a quedar sin duda respondido, y estaremos agradecidos por las respuestas brindadas hasta el momento.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Para aclarar, luego del 2019, esto que estoy diciendo es del 2022; todas las instancias que estoy mencionando son del año 2022, y vuelvo a decir que fue en un marco voluntario, como por ejemplo la propia Auditoría Interna tiene con la ANEP. Eso es posterior al informe que menciona el diputado al respecto. Vuelvo a decir que estamos para cooperar; si de algo estoy convencido es de que la Universidad de la República tiene que ser absolutamente transparente, y cuando nos plantearon el problema en términos de cooperación, instalamos un equipo de trabajo, hicimos acuerdos bilaterales de avance del trabajo, convocamos en febrero las reuniones que estaban previstas. En esa dirección queremos seguir avanzando, en la cooperación y en la transparencia de la Universidad de la República.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- El artículo 47 de la Ley N° 16.736, que fue modificado justamente en la última Ley de Presupuesto, establece con claridad cuáles son los organismos públicos alcanzados por el precepto de marras. Dice: "El ámbito orgánico de competencia de la Auditoría Interna de la Nación alcanzará a todos los organismos y reparticiones comprendidos dentro de la persona pública Estado," -esto es Administración Central- "los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República y los sujetos alcanzados por lo dispuesto en el artículo 199 de la presente ley". Por tanto, creo que la ley vigente no deja lugar a dudas. Se puede estar en contra de lo que establece. Y aquí viene mi pregunta. ¿La Universidad de la República interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra esta norma? Porque ese es el mecanismo institucional cuando no se está de acuerdo con el contenido de una ley y se entiende que vulnera nuestra Carta Magna; es la Suprema Corte de Justicia la que en este tema de justicia lauda. Esta ley está vigente y no debería haber ninguna duda sobre la aplicación de la misma.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- La discusión ha sido muy rica; hay mecanismos para seguir trabajando este tema del artículo 165 y, como dije al empezar, la verdad es que no tenía ninguna intención de generar ninguna discordia, sino al contrario. Quería decir con firmeza sobre ese tema que la Universidad de la República

siempre ha sido muy clara en sus mecanismos de control, siempre respetando su autonomía. Me consta que así fue en diferentes oportunidades y por la historia que tiene la Universidad de la República, pero que eso no nos aleje del tema de hoy, que es la presentación que hizo con rigurosidad el rector con los decanos en cuanto a que de verdad tenemos que trabajar para lograr un incremento presupuestal para que la Universidad no se estanque, que podamos mejorar la Facultad de Odontología, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Veterinaria, con todas las prioridades que están bien claras.

Ese tiene que ser nuestro desafío: comprometernos como legisladores en cada una de las opciones que podamos tener a nivel presupuestal, en ponernos a trabajar, porque es clarísimo que la Universidad nunca se ha negado a ningún control que tenga que ver con la claridad y la transparencia: al contrario. La exposición de hoy es un ejemplo de eso y, como dice el rector, concentrémonos en ver los desafíos que tiene el país para adelante y el rol importantísimo que tiene el desarrollo la Universidad de la República, si el Uruguay quiere acompañar. En estos días me han escuchado hablar sobre los temas de infancia y adolescencia como una política de Estado, bueno, estas son las cosas en las que el Uruguay tiene que concentrarse en trabajar, porque cuando uno ve la primera PPT, el aumento de la matrícula de la Universidad de la República, cómo no vamos a tener más recursos para poder acompañar a esos estudiantes a terminar la carrera universitaria, por los desafíos que tiene el país hacia adelante. Creo que mi intervención tuvo ese cometido y no otras cosas más que seguir carriles institucionales, constitucionales y jurídicos.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero agradecer la información que recibimos de la delegación y plantear que nos queda muy claro, sobre todo en la última exposición del rector, esta suerte de controversia que se fija por parte del gobierno en torno a la asignación presupuestal o la eficiencia cuando en realidad, parte de lo que muestra en qué se ejecuta el dinero es la información que nos llega a todos los diputados. De hecho, tenemos acceso a los programas de Contaduría donde uno puede ver el gasto mucho menos agregado y observar dónde se está destinando. A mí también me llama la atención como legisladora que no se esté viendo -sobre todo por parte de diputados que, además, están en el territorio por fuera de Montevideo, por fuera del área metropolitana- este crecimiento de la Universidad.

De todas maneras, creo que ha sido muy clara la exposición de la Universidad de la República en términos de lo que se generó en este último tiempo en el marco de sus convenios con Auditoría y de la no negativa; además, como decíamos, la controversia la instala el Gobierno previamente a las declaraciones de la propia ministra Arbeleche.

Queríamos dejar esto planteado y agradecer que sí podamos conocer ese proceso de intercambio sin sacar el foco, porque lo que nos interesa es saber cómo se van a financiar, por lo menos en el marco de la discusión presupuestal, las diferentes políticas públicas que van a sostener el desarrollo nacional de acá hasta 2025 y 2026. Eso es lo que nos está planteando hoy la Universidad de la República y son los problemas que debemos atender en esta coyuntura; después tenemos las comisiones específicas para resolver dudas y controversias.

Da un poco de pena terminar así, la verdad. Lo digo a título personal y como integrante de la bancada del Frente Amplio porque, además, esta es de las pocas delegaciones que han dejado todo en forma muy clara; han respondido todas las preguntas, han respondido cuando les hemos repreguntado y lo han hecho con respuestas muy concretas, sin abundar en información que no fuera relevante. Eso, por lo menos, lo queremos marcar.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Quiero reafirmar la vocación de la Universidad de la República, en este y otros temas, que desde su autonomía pretende tener todas las instancias de cooperación con todas las instituciones del Estado nacional, como lo hemos hecho siempre.

Repito que efectivamente hubo intercambios en 2019; tuvimos una pandemia de por medio y el intercambio fue simplemente mandarnos las versiones jurídicas. No hubo más que eso. No hubo voluntad de sancionar la partida en ese momento, y cuando se planteó nuevamente el tema hicimos una mesa de trabajo y estamos trabajando.

Esa vocación -de acuerdo y encuentro- es la que va a seguir manteniendo la Universidad de la República en estos temas, porque eso es lo que importa desde la transparencia y la ejecución de recursos, que son escasos, pero que hacen al futuro el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor rector.

Luego de más de doce horas de trabajo -más en el caso de los integrantes de la Comisión de Presupuestos que empezamos más temprano- ponemos fin a esta reunión y nos reencontramos el jueves 20 a la hora 14.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 22 y 22)

≠